

# Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Santa María Chimalapa  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016

trabajo, unidad y progreso

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**2014-2016**



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## **INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA**

**C. SILAIN HERNANDEZ GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

**C. EDEL GONZALEZ LAZARO**

**SINDICO MUNICIPAL**

**C. VENUSTIANO GONZALEZ HERNANDEZ**

**REGIDOR DE HACIENDA**

**C. LUIS MENDOZA GONZALEZ**

**REGIDORA DE OBRAS**

**ING. CAMILO ZARATE PEREZ**

**REGIDOR DE EDUCACION**

**C. IRAIS GONZALEZ ZARATE**

**REGIDORA DE SALUD**

**C. ISABEL PEREZ HERNANDEZ**

**REGIDOR DE ECOLOGIA**

**C. ROMAN LORENZO HERNANDEZ**

**REGIDOR DE AGRICULTURA**

**C. LUIS LOPEZ JIMENEZ**

**REGIDOR DE DEPORTES**

**C. EMMANUEL PACHECO LOPEZ**

**TESORERO MUNICIPAL**



**COLABORADORES:**

**LIC. DARIANA LERMA QUIROZ**

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE

**LIC. ERNESTO YAÑEZ UNDA**

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PUBLICA

## INDICE

|                                                                                                     | <b>Pág.</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....</b>                                                        | 1           |
| 1. Marco Jurídico.....                                                                              | 3           |
| 1.1 Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos .....                                     | 4           |
| 1.2 Ley de Planeación.....                                                                          | 4           |
| 1.3 Ley de Desarrollo rural Sustentable.....                                                        | 5           |
| 1.4 Ley Estatal de la Planeación.....                                                               | 7           |
| 1.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca .....                                               | 8           |
| 1.6 Ley de Derechos de las Comunidades y pueblos Indígenas del Estado de Oaxaca.....                | 8           |
| 1.8 Marco Normativo.....                                                                            | 9           |
| <b>2. MARCO METODOLÓGICO.....</b>                                                                   | 10          |
| 2.1 La utilidad de la Planeación democrática.....                                                   | 11          |
| 2.2 Proceso Metodológico.....                                                                       | 12          |
| <b>3. Filosofía de gobierno (Planeación estrategia Municipal).....</b>                              | 13          |
| 3.1 Misión.....                                                                                     | 14          |
| 3.2 Visión.....                                                                                     | 14          |
| 3.3 Principios de la planeación y valores del gobierno municipal.....                               | 15          |
| <b>4. Contexto Municipal de Santa María Chimalapa.....</b>                                          | 16          |
| 4.1 Un poco de historia.....                                                                        | 16          |
| 4.2 Delimitación y estructura territorial.....                                                      | 17          |
| 4.3 Demografía.....                                                                                 | 18          |
| 4.3.1 Datos básicos de población.....                                                               | 18          |
| 4.4 Medio físico.....                                                                               | 20          |
| 4.4.1 Orografía.....                                                                                | 20          |
| 4.4.2 Fisiografía.....                                                                              | 22          |
| 4.4.3 Precipitación.....                                                                            | 23          |
| 4.4.4 Hidrografía.....                                                                              | 24          |
| 4.4.5 Vegetación.....                                                                               | 26          |
| 4.4.6 Fauna.....                                                                                    | 29          |
| 4.4.7 Geología y suelo.....                                                                         | 30          |
| 4.5 Diagnostico de los recursos naturales.....                                                      | 33          |
| 4.5.1 Síntesis de la problemática en materia ambiental mediante el método de árbol de problema..... | 34          |
| 4.5.2 Soluciones de la problemática en materia ambiental mediante el árbol de soluciones.....       | 35          |
| 4.5.3 Objetivos, estrategias, y líneas de acción.....                                               | 37          |
| <b>5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....</b>                                                            | 38          |
| 5.1 Población.....                                                                                  | 38          |
| 5.1.1 Distribución de la población por sexo y edad.....                                             | 39          |
| 5.1.2 Estructura demográfica.....                                                                   | 49          |
| 5.1.3 Diagnostico.....                                                                              | 40          |
| 5.1.4 Proyección de la población.....                                                               | 40          |
| 5.1.5 razón de dependencia.....                                                                     | 41          |

|                                                                                                                                                            |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 5.1.6 Migración.....                                                                                                                                       | 41        |
| 5.1.7 Jefatura de hogares.....                                                                                                                             | 42        |
| 5.2.8 Características de las viviendas.....                                                                                                                | 42        |
| <b>6. EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....</b>                                                                                        | <b>43</b> |
| 6.1 Introducción.....                                                                                                                                      | 43        |
| 6.2 Presencia de Instituciones en el municipio.....                                                                                                        | 44        |
| 6.3 Formas de Organización social.....                                                                                                                     | 46        |
| 6.3.1 El Tequio .....                                                                                                                                      | 46        |
| 6.3.2 Los mayordomos.....                                                                                                                                  | 47        |
| 6.3.3 Organizaciones.....                                                                                                                                  | 47        |
| 6.4 Facultades y Obligaciones para ocupar cargos en el municipio.....                                                                                      | 47        |
| 6.4.1 Derechos y Obligaciones de los habitantes.....                                                                                                       | 48        |
| 6.4.2 Facultades y Obligaciones del síndico municipal.....                                                                                                 | 49        |
| 6.4.3 Facultades y Obligaciones de los Regidores.....                                                                                                      | 49        |
| 6.4.4 Elección de autoridades.....                                                                                                                         | 49        |
| 6.5 Organizaciones u asociaciones Presentes en el municipio .....                                                                                          | 50        |
| 6.6 Organizaciones Económicas.....                                                                                                                         | 53        |
| 6.7 Organizaciones de mujeres.....                                                                                                                         | 54        |
| 6.8 Organizaciones Religiosas.....                                                                                                                         | 54        |
| 6.9 Tenencia de la Tierra y Conflictividad Agraria.....                                                                                                    | 55        |
| 6.10 Seguridad Publica .....                                                                                                                               | 56        |
| 6.10.1 Introducción.....                                                                                                                                   | 56        |
| 6.10.2 Facultades y Obligaciones de los agente de Policía Municipal.....                                                                                   | 58        |
| 6.10.3 Protección Civil.....                                                                                                                               | 59        |
| 6.10.4 Procuración de Justicia y Estado de Derecho .....                                                                                                   | 59        |
| 6.10.5 Diagnóstico en los temas de Gobernabilidad, Seguridad, Procuración de Justicia y Estado de Derecho.....                                             | 61        |
| 6.10.6 Problemática Específica.....                                                                                                                        | 64        |
| 6.10.7 Análisis de los recursos disponibles en el territorio municipal de los problemas .específicos en el tema de gobernabilidad y seguridad pública..... | 66        |
| 6.10.8 Alternativas de solución ligadas a recursos disponibles en el territorio municipal .....                                                            | 67        |
| 6.10.9 La Problemática de falta de gobernabilidad con el método de Árbol de Problemas ...                                                                  | 68        |
| 6.10.10 Solución de problemas por la falta de gobernabilidad en el árbol de problemas .....                                                                | 68        |
| 6.10.11 La problemática en materia de seguridad pública mediante el método de árbol de problemas.....                                                      | 69        |
| 6.10.12 Solución en materia de seguridad pública mediante el método de árbol de problemas.....                                                             | 70        |
| 6.10.13 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....                                                                                                      | 71        |

|                                                                                                                                               |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>7. EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO .....</b>                                                                          | <b>74</b>  |
| 7.1 Población Económicamente Activa .....                                                                                                     | 74         |
| 7.1.1 Vocación productiva de Santa María Chimalapa.....                                                                                       | 75         |
| 7.2 Uso de Suelo para el sector económico .....                                                                                               | 75         |
| 7.2.1 Zonas con valor ambiental.....                                                                                                          | 77         |
| 7.2.2 Cerro Azul .....                                                                                                                        | 77         |
| 7.3 Sector primario.....                                                                                                                      | 78         |
| 7.3.1 Características del cultivo de maíz y frijol .....                                                                                      | 79         |
| 7.3.2 Cultivo de chile y tomate .....                                                                                                         | 81         |
| 7.3.4 Extracción de Pita .....                                                                                                                | 82         |
| 7.3.4 Producción de Hule.....                                                                                                                 | 82         |
| 7.3.5 Pasto.....                                                                                                                              | 83         |
| 7.3.6 Producción de Café.....                                                                                                                 | 83         |
| 7.3.7 Cultivo de Naranja .....                                                                                                                | 84         |
| 7.3.8 Actividades Pecuarias.....                                                                                                              | 84         |
| 7.3.9 Animales de monte .....                                                                                                                 | 87         |
| 7.3.10 Acuícola y Pesca .....                                                                                                                 | 87         |
| 7.3.11 Actividades Forestales.....                                                                                                            | 88         |
| 7.3.11.1 Aprovechamientos Forestales.....                                                                                                     | 89         |
| 7.4 Conflictos por ocupación y uso de suelo .....                                                                                             | 90         |
| 7.5 Peligros Geológicos.....                                                                                                                  | 91         |
| 7.6 Peligros Hidrometeorológicos.....                                                                                                         | 91         |
| 7.7 Sistemas producto (cadena productiva).....                                                                                                | 91         |
| 7.8 Abasto Rural.....                                                                                                                         | 92         |
| 7.9 Ventajas Competitivas.....                                                                                                                | 92         |
| 7.10 Diagnostico General del eje 2 Crecimiento económico, competitividad y empleo.....                                                        | 93         |
| 7.11 Problemática específica.....                                                                                                             | 94         |
| 7.12 Árbol de la problemática del eje II Crecimiento económico, competitividad y empleo.....                                                  | 95         |
| 7.13 Árbol de soluciones de la problemática del eje II Crecimiento económico, Competitividad y empleo .....                                   | 96         |
| 7.14 Análisis de los recursos disponibles para la atención de los problemas en materia de crecimiento Económico competitividad y empleo ..... | 96         |
| 7.15 Alternativas de solución ligadas a recursos disponibles en el territorio municipal de Santa María Chimalapa.....                         | 97         |
| 7.16 Objetivos y líneas de acción.....                                                                                                        | 97         |
| <b>8. EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO .....</b>                                                                                             | <b>101</b> |
| 8.1 Condiciones específicas relevantes del desarrollo social.....                                                                             | 101        |

|                                                                                                                                             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 8.2 Pobreza.....                                                                                                                            | 102        |
| 8.3 Índice Rezago Social.....                                                                                                               | 102        |
| 8.4 Marginación.....                                                                                                                        | 103        |
| 8.5 Índice de Desarrollo Humano y Género.....                                                                                               | 104        |
| 8.6 Indicadores de Desarrollo Humano y género en Oaxaca.....                                                                                | 105        |
| 8.7 Acceso a la alimentación.....                                                                                                           | 106        |
| 8.8 Población Indígena.....                                                                                                                 | 107        |
| 8.9 Conurbación asentamientos humanos, congregaciones y agencias de policía.....                                                            | 109        |
| 8.10 Salud.....                                                                                                                             | 110        |
| 8.10.1 Infraestructura en salud.....                                                                                                        | 111        |
| 8.10.2 Obras Prioritarias.....                                                                                                              | 112        |
| 8.10.3 Mortalidad.....                                                                                                                      | 113        |
| 8.10.4 Discapacidad.....                                                                                                                    | 114        |
| 8.11 Servicios Básicos en temas de infraestructura básica en el municipio de Santa Mara Chimalapa .....                                     | 114        |
| 8.11.1 Red Eléctrica.....                                                                                                                   | 114        |
| 8.11.1.1 Obras prioritarias por los representantes de la congregaciones y agencias municipales de electrificación.....                      | 114        |
| 8.11.2 Red de Agua.....                                                                                                                     | 115        |
| 8.11.2.1 Obras prioritarias expresas por los representantes de las congregaciones y agencias municipales en servicios de agua potable ..... | 117        |
| 8.11.3 Nivel de educación e índice de alfabetismo.....                                                                                      | 118        |
| 8.11.3.1 Infraestructura Escolar.....                                                                                                       | 119        |
| 8.11.3.2 Ubicación de las escuelas en el municipio.....                                                                                     | 122        |
| 8.11.3.3 Necesidades en Infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básica en el municipio.....                             | 123        |
| 8.12 Diagnostico en infraestructura social básica expresada durante los talleres de consulta municipal.....                                 | 125        |
| 8.13 Problemática Específica.....                                                                                                           | 126        |
| 8.14 Síntesis de la problemática del desarrollo social y humano mediante el método de árbol de problema.....                                | 126        |
| 8.15 Soluciones de la problemática del Desarrollo social y Humano mediante el método de árbol de problemas.....                             | 128        |
| 8.16 Análisis de los recursos disponibles en el territorio municipal.....                                                                   | 129        |
| 8.17 Alternativas de solución ligadas a recursos disponibles en el territorio municipal.....                                                | 129        |
| 8.18 Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....                                                                                         | 130        |
| <b>9. EJE 4. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....</b>                                                                                      | <b>137</b> |
| 9.1 Introducción.....                                                                                                                       | 137        |
| 9.2 Organigrama.....                                                                                                                        | 138        |
| 9.3 Servicios Municipales.....                                                                                                              | 139        |
| 9.3.1 Infraestructura de gobierno.....                                                                                                      | 140        |
| 9.3.2 Caminos.....                                                                                                                          | 140        |
| 9.3.3 Televisión.....                                                                                                                       | 142        |

|                                                                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 9.3.4 Radio.....                                                                                          | 142        |
| 9.3.5 Transporte.....                                                                                     | 145        |
| 9.4 Ingresos Municipales.....                                                                             | 143        |
| 9.4.1 Ingresos por concepto a recaudar.....                                                               | 144        |
| 9.5 Egresos Municipales.....                                                                              | 149        |
| 9.5.1 Presupuesto de Egresos Municipal.....                                                               | 150        |
| 9.6 Transparencia y Rendición de Cuentas.....                                                             | 151        |
| 9.7 Diagnóstico General.....                                                                              | 152        |
| 9.10 Principales Demandas.....                                                                            | 153        |
| 9.11 Necesidades de la Administración Municipal.....                                                      | 154        |
| 9.12 Síntesis de la problemática del gobierno honesto y de resultados mediante el árbol de problemas..... | 154        |
| 9.13 Árbol de soluciones de la problemática del gobierno honesto y de resultados.....                     | 155        |
| 9.14 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....                                                       | 155        |
| <b>10. POLITICAS TRANSVERSALES.....</b>                                                                   | <b>159</b> |
| 10.1 Política Transversal de Derechos Humanos.....                                                        | 160        |
| 10.2 Política Transversal de Equidad y Género.....                                                        | 161        |
| 10.3 Política Transversal de sustentabilidad.....                                                         | 162        |
| 10.4 Política Transversal de los pueblo indígenas.....                                                    | 163        |
| <b>11. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>                                                    | <b>165</b> |
| <b>13. MATRICES DE CONSISTENCIA.....</b>                                                                  | <b>175</b> |
| <b>12. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>                                                    |            |
| <b>ANEXOS</b>                                                                                             |            |
| <b>FUENTES</b>                                                                                            |            |



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

El Plan de Desarrollo Municipal Sustentable del Municipio de Santa María Chimalapa, es el documento rector en el cual se establecen estrategias de las cuales se desprenderán las políticas, proyectos y programas que nos permitan impulsar el desarrollo en nuestras comunidades.

En el Plan Municipal, como documento integral y participativo; se encuentran plasmadas las preocupaciones, voluntades, propuestas y aspiraciones con una visión compartida que dan forma a un proyecto de gobierno con responsabilidad social.

Además de ser un instrumento que organiza y establece las actividades del gobierno municipal; es el andamiaje que dará pie a superar las necesidades y rezagos sociales, haciendo que las expectativas se traduzcan en un futuro más promisorio elevando la calidad de vida de nuestros habitantes.

Somos conscientes de la creciente autonomía y pluralidad social que vive nuestro municipio, por lo cual con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Municipal respondemos al derecho básico de la ciudadanía de conocer y tener certidumbre en torno a la gestión de gobierno, este Plan, será un instrumento flexible y ajustable, en la que los habitantes de las cincuenta y dos comunidades que lo integran participarán de manera activa en su ejecución.

**SILAÍN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, JUCHITAN, OAXACA.**



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



**C. SILAIN HERNANDEZ GONZALES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**SANTA MARIA CHIMALAPA**





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## **1. MARCO JURÍDICO**

### **1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Art.25.- Esta disposición afirma claramente que es el Estado quien se encargará de promover el desarrollo de nuestro país para que así este sea integral y sustentable, con el objetivo de fortalecer la soberanía de la nación y consolidar la democracia como forma de gobierno.

Art.26.- Primer párrafo afirma que corresponde al Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que refleje solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

En su párrafo segundo, plantea que la planeación del desarrollo nacional debe ser democrática, ya que mediante la participación de todos y cada uno de los sectores sociales (empresas, ONG e individuos) recogerá las aspiraciones y demandas de estos para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Analizando a lo que se refiere este artículo es importante señalar que lo importante para promover el desarrollo nacional es una buena planeación, para ello debe ser democrática considerando la participación de todos y cada uno de los sectores (público, privado, social).

Art.27.- En su fracción XX afirma que el Estado promoverá las condiciones para el Desarrollo Rural Integral con el principal fin de generar empleos y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional.

Art.115.- De la constitución y el art. 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca respaldan y facultan a los municipios en la formulación, aprobación y administración de los planes de desarrollo integral. Sin embargo es importante recalcar que los municipios poseen una gran complejidad territorial y organismos auxiliares (agencias municipales), por lo tanto la planeación a nivel local estará sujeta a estas mismas disposiciones, y a las leyes secundarias que de ellos se desprenden.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## **1.2 LEY DE PLANEACION**

En el artículo 1o fracción IV y V, menciona las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

## **1.3 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Art.4.- Establece que para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado en apoyo con otras instituciones, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conlleve al mejoramiento sustentable de las condiciones de vida de la población rural, fomentando actividades productivas y de desarrollo social en el medio rural, mediante un aprovechamiento racional de los recursos naturales, elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Art.5.- Afirma que en el marco previsto en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del gobierno federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, se impulsaran políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:

I. Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso.

II. Corregir disparidades del desarrollo regional mediante una acción integral del estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de Desarrollo Rural Sustentable.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país;

IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable; y

V. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.

Art.7.- Establece que para impulsar el desarrollo rural sustentable, el estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructuras básicas y productivas, de servicios y de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

Art.8.-Establece que las acciones de Desarrollo Rural Sustentable que efectué el Estado, atenderán de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a las actividades del medio rural, el incremento a la inversión productiva, el incremento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso.

Art.9.- Establece que los programas y acciones para el desarrollo rural sustentable que ejecute el Gobierno Federal, así como los convenios entre este y los Gobiernos Estatales y Municipales, especificarán y reconocerán la heterogeneidad socioeconómica y cultural del medio rural, por lo que su estrategia de orientación, impulso y atención deberá considerar los aspectos de disponibilidad y calidad de los recursos naturales, y productivos como los de carácter social, económico, cultural y ambiental.

Art.12.- Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de Desarrollo Rural Sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del gobierno federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

#### **1.4 LEY ESTATAL DE LA PLANEACIÓN**



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



En esta ley se establecen las normas y principios de la planeación del desarrollo del estado que orientan la actividad administrativa pública, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Art. 2. - Sostiene que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incorporando la Perspectiva de Género.

Art. 5.- Argumenta que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Art.7.- Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Art. 26.- Establece que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

## **1.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Art. 43.- Sostiene que son atribuciones del Ayuntamiento: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo.

Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria, en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio, conforme a sus usos y costumbres.

### ***DEL PRESIDENTE MUNICIPAL***

Art.68.- Establece las obligaciones del presidente municipal, como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

### ***DE LOS REGIDORES***

Art. 73.- Sostiene que los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones: Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal; Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## **DE LAS AGENCIAS AUXILIARES**

Art. 80.- Establece como obligación de los agentes municipales y de policía: Promover la integración de comités de colaboración ciudadana como coadyuvantes en las acciones de bienestar de la comunidad y Participar en el Consejo de Desarrollo Social Municipal para la priorización de sus obras.

## **1.6 LEY DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA**

Art. 58.- Sostiene que el Estado procurará activamente eliminar la desigualdad y toda forma de discriminación económica, social y cultural, promoviendo relaciones entre los pueblos y comunidades indígenas y entre ellos y el resto de la sociedad, que descarten todo supuesto de superioridad de un grupo sobre los demás e impulsará la construcción de una sociedad armónica, basada en el respeto a la diversidad política, cultural y lingüística.

Art. 60.- Establece que la obligación del Estado con las comunidades indígenas, a través de la instancia de planeación competente, se acordará con aquéllas la formulación, diseño, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo.

Art. 63.- Establece que es una obligación del Estado incluir en forma expresa, en sus programas y planes de desarrollo, los acuerdos que establezca con los pueblos, las comunidades y las asociaciones de comunidades y de municipios de los pueblos indígenas, con pleno respeto a su autonomía.

## **1.7 LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Art. 5.- Establece que es la obligación del Estado para reconocer, proteger y desarrollar el uso de las lenguas existentes, en las entidades federativas y municipales en que se hable alguna lengua, se adoptarán e instrumentarán instancias que se requieran para el fomento de la lengua.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Art. 11.- Sostiene que es obligación del gobierno garantizar que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas.

### **1.8 MARCO NORMATIVO.**

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa María Chimalapa se fundamenta con base al contenido del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*, actuando en concordancia a efecto de mantener y fortalecer la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno.

*El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* plantea como objetivo general llevar a México a su máximo potencial así como mejorar la calidad de vida de la población, con cinco ejes rectores:

- I. México en Paz.
- II. México Incluyente.
- III. México con Educación de Calidad.
- IV. México Próspero.
- V. México con Responsabilidad Global.

*El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*, se compone de cuatro ejes rectores:

- I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleos.
- III. Desarrollo Social y Humano.
- IV. Gobierno Honesto y de Resultados.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## **2. MARCO METODOLÓGICO**

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se investigó y analizó toda la información histórica, estadística, geográfica y demográfica que ya existe en diferentes fuentes del municipio de Santa María Chimalapa, a la que se incluyó la opinión de los habitantes generados en el trabajo previo a la elección para presidente municipal, a su vez el proceso de recopilación de datos se llevó a través de mesas de trabajo, talleres, aportaciones de organizaciones sociales, así como los resultados de la aplicación de las técnicas de investigación.

Se utilizó la Investigación Participativa como método, lo que permitió conocer experiencias y necesidades de las comunidades a las que se visitó, donde se promovió el diálogo y la visión colectiva de los problemas de los habitantes. Mediante la investigación participativa no sólo se conocieron las necesidades de la población, sino que se promovió al mismo tiempo una nueva cultura de participación, en donde el ciudadano sea consciente del papel social que juega.

La metodología de la Planeación Estratégica se aplicó para sistematizar e interpretar el diagnóstico municipal del Municipio de Santa María Chimalapa. La utilidad de la planeación democrática del municipio se le han asignado roles y obligaciones específicas en el desarrollo de la infraestructura social básica, en los servicios públicos, el fortalecimiento de la educación y la cultura, en la hacienda municipal, la seguridad pública, la política interior y la prevención y gestión de desastres, la planeación democrática de una forma seria y responsable, integrando a profesionistas que apoyen técnicamente en asesoría al municipio. En el mismo se adoptarán y se diseñarán los ejes transversales de Sustentabilidad y Equidad de Género, Derechos de los Pueblos Indígenas y al mismo tiempo incorporar la política de Equidad Social y Gobernanza.





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



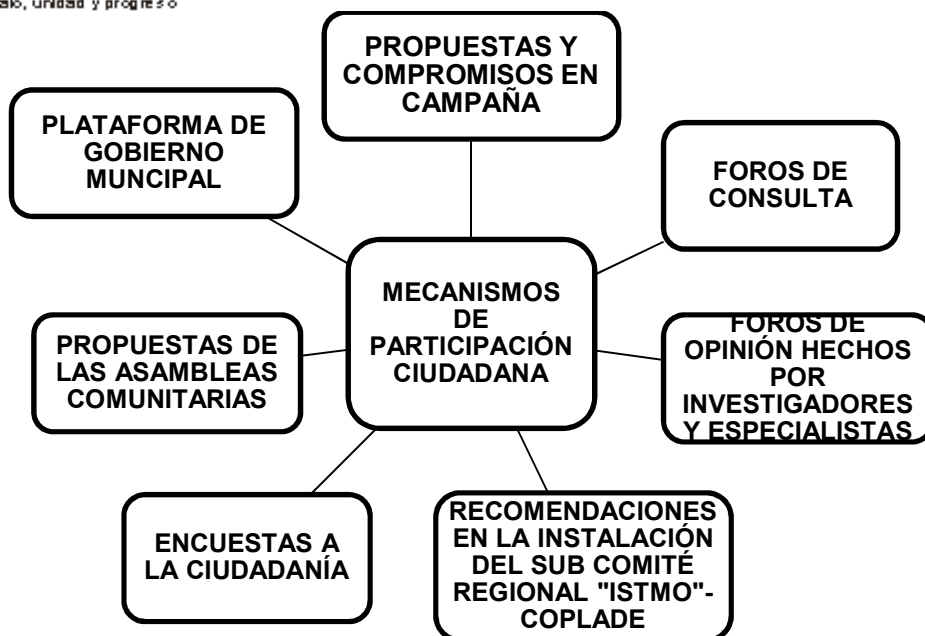
Planear el desarrollo municipal implica trazar objetivos bien definidos, con metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la comunidad municipal. El Plan no es un documento, sino un sistema basado en un proceso racional y sistemático, mediante el cual, los habitantes del municipio y sus autoridades, puedan diagnosticar la situación general del municipio para identificar los principales problemas, así como los recursos reales con los que se cuentan. Analizar y construir la imagen-objetivo y las propuestas de desarrollo. Establecer prioridades y metas, así como las bases de coordinación administrativa que señalan las unidades responsables de ejecutar programas y proyectos. La planeación que hemos llevado a cabo, siguiendo la filosofía participativa, no ha sido un asunto sólo de especialistas, sino que sobre todo ha sido un proceso de convergencia de saberes, de técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad.<sup>1</sup>

## **2.1. LA UTILIDAD DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, se pusieron en marcha mecanismos de participación, los cuales se ilustran de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> Véase *Metodología del Plan de Desarrollo Sustentable* COPLADE 2014.



## 2.2 PROCESO METODOLÓGICO

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal Sustentable se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Elaboración de un diagnóstico estratégico, en el cual se reunieron todos los aspectos fundamentales que definen la realidad del Municipio, y que son elementales para definir sus estrategias de desarrollo. Una vez terminado se procedió a tomar un documento base con la aprobación de todos los actores participantes.

Se incluyeron e identificaron las oportunidades y riesgos latentes de impacto, que harán posible la identificación y ubicación de proyectos y/o acciones que desarrollen las estrategias.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



### **3. FILOSOFÍA DE GOBIERNO (PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL).**

Trabajar por Santa María Chimalapa es un compromiso para que todos nos sumemos a este gran proyecto a fin de dignificar la imagen de nuestro municipio, ampliando las oportunidades y los canales de acceso a grupos marginados, garantizando la participación y corresponsabilidad democrática de los ciudadanos, promoviendo el desarrollo sustentable.

#### **a. Objetivo general**

Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, a través de políticas con impacto social y servicios públicos de calidad fomentando mecanismos de participación social involucrando a sus habitantes a que se integren al proceso de desarrollo.

#### **b. Objetivos estratégicos**

1. Dar respuesta a las legítimas demandas de población.
2. Impulsar el desarrollo sustentable y ordenado de nuestras localidades.
3. Promover la participación de los habitantes en las acciones y estrategias que lleve a cabo el Municipio.
4. Actuar de manera competitiva y eficiente en la prestación de servicios, generando mayores beneficios a los habitantes.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



### **3.1 MISIÓN**

*Somos una administración municipal con sentido social, que trabaja de manera responsable y transparente sirviendo con pasión para alcanzar el progreso y el desarrollo de nuestros habitantes.*

### **3.2 VISIÓN**

*Ser un municipio con crecimiento ordenado, que genere tranquilidad, seguridad y certidumbre a sus familias, con una mejor calidad de vida, siendo un referente en la región por la calidad y eficiencia en sus servicios públicos.*



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



### 3.3 PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Esta administración se cimentará sobre un conjunto de valores fundamentales, mismos que nos permitirán dignificar la imagen de quienes trabajamos al servicio del municipio y que estamos obligados a servir con hechos las expectativas de los habitantes, partiendo de los siguientes valores:

- **Responsabilidad:** servicio público a cabalidad con pleno respeto a la función pública.
- **Honestidad:** actuar con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
- **Austeridad:** Los servidores públicos emplearán los recursos asignados de manera responsable y productiva bajo criterios de calidad, optimización y racionalidad.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** con base en la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, nuestro gobierno realizara acciones de información y comunicación permanente a la ciudadanía, publicando todas las actividades de gestión y del gasto público a fin de entregar cuentas con claridad a la ciudadanía.
- **Calidad institucional:** la disposición de los servidores públicos a actuar de manera emprendedora, con conciencia de costos, de manera económicamente eficiente y con una oferta de servicios de calidad que por sus atributos respondan satisfactoriamente a las demandas legítimas de los ciudadanos.
- **Sustentabilidad:** la importancia de preservar y desarrollar el capital natural de su territorio, así como del capital humano a partir del respeto y preservación de su cultura.
- **Interculturalidad:** orientar los procesos sociales dentro del municipio a efecto de construir sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad y en franco combate contra todas las formas de discriminación y desigualdad social.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



#### **4. CONTEXTO MUNICIPAL SANTA MARIA CHIMALAPA**

##### **4.1 UN POCO DE HISTORIA**

Los antepasados prehispánicos zoques se asentaron en las selvas del Istmo de Tehuantepec hace más de 2000 años, según se puede constatar en investigaciones antropológicas y arqueológicas, y en los restos arqueológicos existentes en muchas de las comunidades actuales y en el interior de la selva.

El primer documento del México colonial que reconoce la posesión de tierras de los zoques data del 24 de marzo de 1687, cuando Domingo Pintado, a nombre de la comunidad de Santa María de las provincias de Tehuantepec, pagó a la corona en jícara llenas de oro los títulos virreinales que reconocían el territorio zoque, siendo beneficiada con 900,000 hectáreas, datadas como 360 leguas cuadradas.

Con la invasión española a México, llegaron también pestes y enfermedades desconocidas en la región, como la viruela (matlazahua) que casi extermina a los zoques de Chimalapilla, por lo que abandonaron el pueblo y se instalaron en la actual cabecera de Santa María en 1737. Estas características sociológicas de movilidad interna hacen de la dinámica demográfica de los zoques un tipo semi nómada y del territorio de Santa María Chimalapa una región en movimiento constante.

El debilitamiento del pueblo zoque por la epidemia de matlazahua facilitó la explotación de los bosques, cuyas maderas se transportaban a Veracruz por las afluentes del río Coatzacoalcos que nacen al norte de Santa María Chimalapa, como el río del Corte y el Uxpanapa.

Junto con la selva maya, los Zoques de Santa María Chimalapa son una de las últimas selvas altas de México y la que presenta mayor biodiversidad.



**Santa María Chimalapa**

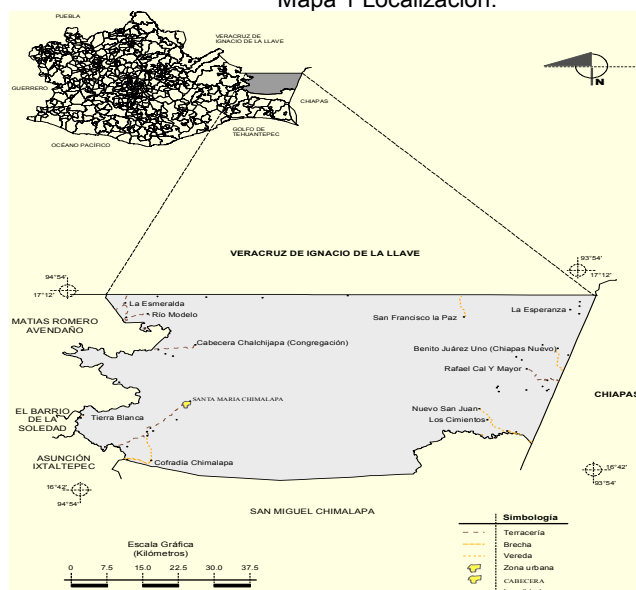
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## 4.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El Municipio de Santa María Chimalapa se localiza en la región del Istmo de Tehuantepec, en la parte Este del Estado de Oaxaca. Se encuentra en las coordenadas 94° 41' longitud oeste, 16° 54' de latitud norte a una altura de 180 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el estado de Veracruz al sur con los municipios de Asunción Ixtaltepec y San Miguel Chimalapa, al oeste con Asunción Ixtaltepec, Matías Romero y al este con el estado de Chiapas. Cuenta con una extensión territorial de 3,572.31 km<sup>2</sup>, ocupando una superficie de de 4.85% de la superficie del estado.

Mapa 1 Localización.



Fuente. INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2012.

<sup>2</sup>Véase: *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal  
Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20407a.html>



## 4.3 DEMOGRAFÍA

### 4.2.1 DATOS BÁSICOS DE POBLACIÓN

En cuanto a la regionalización política, el municipio pertenece al Distrito Electoral Federal número 7 y al Distrito Electoral Local XXIV con cabecera en el Municipio de Matías Romero;<sup>3</sup> y al Distrito rentístico de Juchitan (29).

La demarcación territorial del Municipio de Santa María Chimalapa se integra en la actualidad por la cabecera municipal del mismo nombre y las siguientes localidades:

| Cuadro 1. LOCALIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO |        |         |          |         |
|-------------------------------------------------|--------|---------|----------|---------|
| Nombre de la Localidad                          | Ámbito | Latitud | Longitud | Altitud |
| Santa María Chimalapa                           | Rural  | 165423  | 944100   | 311     |
| Escolapa                                        | Rural  | 165035  | 944459   | 200     |
| Tierra Blanca                                   | Rural  | 165311  | 945312   | 105     |
| La Esmeralda                                    | Rural  | 170955  | 944716   | 120     |
| Nicolás Bravo                                   | Rural  | 171041  | 944327   | 99      |
| Santa Inés                                      | Rural  | 164623  | 944824   | 260     |
| Cofradía Chimalapa                              | Rural  | 164603  | 944528   | 384     |
| Río Frío                                        | Rural  | 164822  | 940341   | 700     |
| Arroyo Chichihua                                | Rural  | 164748  | 945102   | 257     |
| La Esperanza                                    | Rural  | 170613  | 935516   | 400     |
| Arroyo Pita                                     | Rural  | 164948  | 944545   | 240     |
| Nuevo Ocotál                                    | Rural  | 170721  | 935405   | 544     |
| Congregación Cabecera Chalchijapa               | Rural  | 170318  | 943918   | 200     |
| Arroyo Concha (Rancho San Antonio)              | Rural  | 164818  | 944811   | 227     |
| Cerro Azul                                      | Rural  | 165203  | 944211   | 412     |
| Tres Flores                                     | Rural  | 165332  | 944142   | 142     |
| Cuyulapa                                        | Rural  | 165056  | 944519   | 220     |
| Nuevo San Juan                                  | Rural  | 940645  | 914      |         |
| San Francisco La Paz                            | Rural  | 170548  | 940744   | 80      |
| Zacatal                                         | Rural  | 165058  | 944353   | 212     |
| Arroyo Seco                                     | Rural  | 164823  | 945047   | 209     |
| Arroyo Cuchara                                  | Rural  | 165026  | 944544   | 247     |
| Río Modelo                                      | Rural  | 170807  | 944445   | 102     |
| Vista Hermosa                                   | Rural  | 170220  | 945405   | 80      |
| La Libertad                                     | Rural  | 170806  | 943720   | 443     |
| Río Hamaca                                      | Rural  | 170241  | 944346   | 211     |

<sup>3</sup> Fuente: *Cartografía Electoral*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO. Disponible en: [http://www.ieepco.org.mx/biblioteca\\_digital/PDFs/XXIV%20MATIAS%20ROMERO.pdf](http://www.ieepco.org.mx/biblioteca_digital/PDFs/XXIV%20MATIAS%20ROMERO.pdf)





## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                      |       |        |        |      |
|--------------------------------------|-------|--------|--------|------|
| Los Cimientos                        | Rural | 165011 | 940556 | 875  |
| El Salto (Casa Blanca)               | Rural | 164811 | 940238 | 857  |
| San Antonio Nuevo Paraíso            | Rural | 170942 | 942110 | 200  |
| Los López                            | Rural | 170533 | 935416 | 343  |
| El Ocotal                            | Rural | 170641 | 935408 | 479  |
| Río Azul                             | Rural | 170649 | 944327 | 158  |
| Los Manantiales                      | Rural | 170138 | 944206 | 230  |
| Las Palmas                           | Rural | 170743 | 944715 | 120  |
| Pilar Espinoza León                  | Rural | 165421 | 940419 | 818  |
| Rancho Rey Oroasco                   | Rural | 170308 | 944043 | 200  |
| San Francisco el Vado                | Rural | 170600 | 944508 | 100  |
| Arroyo Sangre                        | Rural | 165448 | 944029 | 279  |
| Benito Juárez Dos                    | Rural | 165926 | 935544 | 983  |
| Benito Juárez Uno                    | Rural | 170038 | 935704 | 881  |
| Canaán                               | Rural | 170118 | 940353 | 313  |
| 5 de Mayo (La Ceiba)                 | Rural | 170957 | 943111 | 161  |
| Dos Arroyos (La Paz)                 | Rural | 171021 | 943746 | 220  |
| Elsy Herreras de Castellanos         | Rural | 165518 | 940421 | 820  |
| El Faro                              | Rural | 165602 | 935907 | 957  |
| Francisco Sarabia                    | Rural | 165405 | 935849 | 574  |
| Guadalupe Victoria                   | Rural | 170111 | 935846 | 1005 |
| Jerusalén                            | Rural | 165906 | 940124 | 996  |
| El Paraje                            | Rural | 165420 | 935817 | 797  |
| Piases Espinoza de León              | Rural | 165437 | 940533 | 913  |
| Rafael Cal y Mayor                   | Rural | 165743 | 940056 | 760  |
| Rafael Culebro (Los Manueles)        | Rural | 165457 | 935910 | 639  |
| Rancho Apolinar Díaz Ramos           | Rural | 170316 | 945247 | 114  |
| La Retirada (La Reynosa)             | Rural | 165552 | 935834 | 781  |
| Río Frío                             | Rural | 165438 | 940159 | 707  |
| Río Hamaca                           | Rural | 170203 | 944259 | 240  |
| San Jorge                            | Rural | 165459 | 935829 | 808  |
| José López Portillo (Chcocomanatlán) | Rural | 164344 | 940346 | 1060 |
| Rancho el paraíso                    | Rural | 171029 | 943732 | 180  |

Fuente: INEGI 2010, *Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades*, Abril

2014., Microrregiones SEDESOL, Disponible en:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=407>

**Cuadro 2. NÚMERO DE LOCALIDADES SEGÚN TAMAÑO**

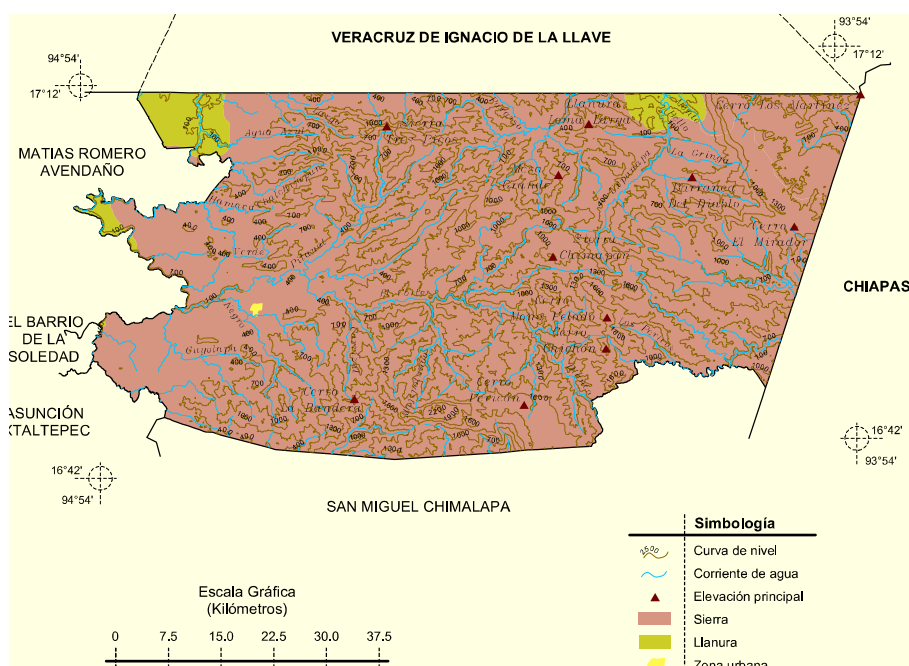
| Localidades | 1-49 hab | 50-99 hab | 100-249 hab | 250-499 hab | 500-999 hab | 1,000-2,499 hab | 2,500-499 hab |
|-------------|----------|-----------|-------------|-------------|-------------|-----------------|---------------|
| 54          | 28       | 8         | 11          | 2           | 4           | 1               | 1             |

## 4.4 MEDIO FÍSICO

### 4.4.1 OROGRAFÍA

En Santa María Chimalapa es posible encontrar una amplia riqueza, con nueve tipos de vegetarios: selvas altas perennifolias, selvas medianas, subperennes, selvas bajas caducifolias, bosque de pino, bosque de encino, bosque de pino. Encino, bosques mesofilos, chaparreras y bosques de duendes o Elfin Forest. Destacan por su extensión las selvas altas, con 220,000 has. ; Las selvas medianas, con 66,000; el bosque mesófilo, con 62,000 ha. ; los bosques de pino y pino- encino con 73,000, y las selvas bajas caducifilas con 15.8 mil has.

Mapa 2. Relieve



Fuente. INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2012.

**Sistema montañoso de laderas rectas con cimas agudas. Relieve representado por elevaciones mayores como:**



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Sierra Atravesada, Sierra de Tres Picos, Cordón, El Retén, La Mesa y Cerro Guayabas, con altitudes promedio que van de 1500 y hasta los 2550 msnm. Este tipo de relieve presenta una morfología secundaria de valles angostos de fondo agudo cuyos causes son erosivos- acumulativos, circos erosivos y paredes escarpadas. Su formación proviene de granitos del paleozoico, calizas del cretácico, areniscas y conglomerado del triásico.

### **Sistema montañoso de laderas predominantemente convexas con cimas planas.**

Relieve caracterizado por presentar rangos menores de altitud que van de los 500 hasta 1,200 msnm. Tiene un potencial erosivo menor que las cimas agudas. Compuesta principalmente por rocas de granito del paleozoico, limonitas y areniscas del triásico. Loma Larga al oeste de San Francisco La Paz es un claro ejemplo de este sistema. Las geoformas secundarias están representadas por valles regulares, con causes erosivos-acumulativos y en algunos causes acumulativos-erosivo.

### **Sistema montañoso de laderas predominantemente convexas con cimas redondeadas.**

Se localiza sobre una litología de calizas del cretácico, presenta un ambiente ideal para la morfogénesis. Su morfología es muy similar al anterior relieve.

### **Sistema de Lomeríos Altos Convexos.**

Se localizan en la parte oeste de los Chimalapas. Este tipo de relieve se localiza en bajas altitudes que van de 200 hasta 500 msnm. Las laderas son principalmente convexas y las cimas en forma de domo. Su constitución litológica es de areniscas del terciario y granitos del paleozoico. El área de estudio queda comprendida dentro de esta unidad de relieve.

### **Sistema de Lomeríos Bajos Convexos.**

Se localiza al norte de la zona de los Chimalapas y se extiende al sur de estado de Veracruz, los gradientes altitudinales son los mas bajos del relieve existente en el área, van de los 100 a los 200 msnm. Las pendientes son suaves en sus laderas, con cimas en forma de domo. Se presentan valles muy amplios como el Uxpanapa, donde



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



los cauces presentan meandros y patrones hidrológicos trenzados. Los tipos de roca que constituyen este tipo de relieve son: limonitas del triásico y calizas del cretácico.

#### **4.4.2 FISIOGRAFÍA**

La región posee, una topografía muy accidentada que va desde llanuras costeras a 200 metros, hasta quebrados macizos montañosos a más de 2,400 m, con una precipitación anual de 2,800 Mm. en el oeste y 4,400 Mm. en el este, lo que hace posible la coexistencia de los más variados y complejos sistemas ecológicos, donde habita una gran diversidad de flora silvestre. Las rocas pequeñas junto a los ríos, sostienen una vegetación única, incluyendo especies de Agave, Yuca y Beau carnea. Lo accidentado de la región dificulta mucho la producción, tanto agrícola como pecuaria por lo que tiende a ser de subsistencia una y extensiva la otra al no poder capitalizar por no tener la capacidad de competir con los mercados regionales. Estas condiciones provocan optar también por la recolección y saqueo de especies nativas animales y vegetales. Tal es el caso de la *Aechmea magdalenae*, una bromelia terrestre perenne, que crece en ecosistema de selva alta, en sitios muy húmedos bajo sombra, y entre 0 y 700 msnm. Algunos chinantecos, como los de San Francisco La Paz, conocen su cultivo desde siglos atrás por lo que, de cierta manera, se presume que tienen una estrategia ancestral de manejo de este recurso.

#### **Unidades de Relieve**

Sistema montañoso de laderas rectas con cimas agudas. Se le encuentra en las elevaciones mayores con altitudes promedio de 1500 a 2500 msnm, como los de la Sierra de Tres Picos, Sierra Atravesada, cerros Mesa y Guayabas, y Cordón el Retén. Presenta cierta morfología secundaria de valles estrechos de fondo afilado y cauces erosivo-acumulativos, circos erosivos, y paredes escarpadas.

Sistema montañoso de laderas convexas y de cimas planas. En altitudes de 500 a 1200 msnm. Se le localiza al oeste de San Francisco La Paz. La morfología secundaria



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



representativa es de valles regulares con cauces erosivo-acumulativos y, en solo unos casos, acumulativo-erosivos.

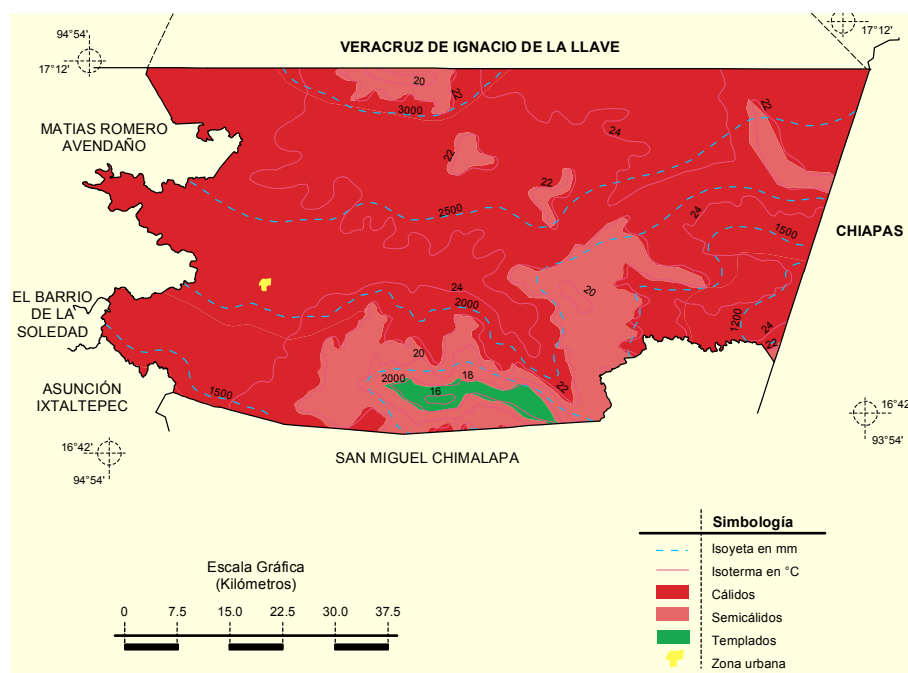
a) Sistema montañoso de laderas preponderantemente convexas y de cimas redondeadas. Al sur de la Sierra Atravesada. Morfología semejante a la anterior.

b) Sistema de lomeríos altos convexas. En la parte oeste de Los Chimalapas. En altitudes de 200 a 500 msnm. Laderas convexas, principalmente, y cimas en forma de cono.

#### **4.4.3 PRECIPITACIÓN**

Por su localización, Santa María Chimalapa tiene, en su mayor parte, climas cálidos; sin embargo, su relieve con grandes diferencias de altitud, (200 a 2,000 m), determina la presencia de climas templados. Por encontrarse en la zona de influencia de los vientos alisios provenientes del Golfo de México, tiene climas húmedos en las partes más bajas orientadas hacia el este, mientras que, en la vertiente del Océano Pacífico, los climas son sub.-húmedos. La temperatura media anual en toda la región, fluctúa entre 22 y 24° C. ; Semicálido, templado subhúmedo, temperatura media anual mayor de 18°C, 16% temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C; Cálido húmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del 10% mes más frío mayor de 18°C, con precipitación anual mayor de 1,000 mm y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm; lluvias de verano mayores al 10.2% anual; Semicálidos subhúmedos, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes 9% más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo.

Mapa 3. Tipos de Climas.



Fuente. INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2012.

## 4.4.4 HIDROGRAFÍA

Los ríos más sobresalientes y admirados de Santa María Chimalapa es el Río Uxpanapa y El Corte, El Corte es uno de los ríos mas caudalosos y se localiza en la zona húmeda del istmo y toma varias escurrientes que bajan en la sierra atravesada en donde también sobresalen los ríos Negro y el Cintalapa.

Los ríos más sobresalientes por su gran caudal son el Corte y el Uxpanapa. El Corte se localiza en la zona más húmeda. Se forma por varios escurrimientos que bajan principalmente de la Sierra Atravesada. En su travesía por la planicie costera capta por la margen izquierda al río Sarabia. En ese punto recibe el nombre de Coatzacoalcos. El Uxpanapa nace al oriente de Santa María Chimalapa y se une al Coatzacoalcos por su margen derecha al este de Minatitlán en el estado de Veracruz. También sobresalen los ríos Portamonedas, o río Negro, y el Cintalapa. El Portamonedas nace en el cerro Baúl



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



y desemboca en la presa Malpaso. El Cintalapa se origina muy cerca del Portamonedas y se une a éste antes de llegar a la presa antes mencionada, en el estado de Chiapas.

Por los límites con el municipio de Matías Romero, se puede apreciar el Río Chalchijapa, que baña las localidades de La Esmeralda, Nicolás Bravo, así como el Río Oaxaca, por los límites de las localidades de Chalchijapa, San Antonio Nuevo Paraíso, La Fortaleza y San Francisco la Paz es bañada por el Río Uxpanapa.

El área de los Chimalapas pertenece a una de las regiones hidrológicas más importantes en el estado de Oaxaca, por el volumen de escurrimientos generados básicamente en sus sierras, con cobertura vegetal bien conservada.

- Región Hidrológica: Coatzacoalcos (76.20%), Grijalva-Usumacinta (17.49%) y Tehuantepec (6.31%)
- Cuenca: R. Coatzacoalcos (76.20%), R. Grijalva-Tuxtla Gutiérrez (17.49%) y L. Superior e Inferior (6.31%)
- Sub cuenca: Río Coatzacoalcos (45.98%), R. Oaxaca (18.38%), R. Encajonado (11.95%), R. Chachijapa (9.16%), P. Netzahualcóyotl (5.55%), R. Chicapa (3.41%), R. Ostuta (2.90%), R. Tolosa (2.65%) y R. Uspanapa (0.02%).
- Corrientes de agua: *Perennes*; Agua Azul, Blanco, Carrizal, Chalchijapan, El Corte, Los Pericos, Majipotznoo y Largo; *Intermitentes*, Hamaca, La Gringa, Monte Bello, Paraíso y Pitanal.

Una característica sobresaliente es el hecho de que aporta sus aguas tanto a la parte del Golfo de México, como a la del Pacífico. Por otro lado, una buena parte de las aguas que se generan en las montañas de Chimalapas tienen influencia en zonas con actividades económicas muy importantes, tales como refinерías, ganadería, fruticultura y pesca.

### **Importancia Hidrológica**

Cuenca media y alta del Río Coatzacoalcos:





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- Refinería, complejo Morelos, Minatitlán.
- Plataformas petroleras marinas.
- Agua potable a Coatzacoalcos, Acayucan y Minatitlán.

Cuenca Media y Alta del Río Uxpanapa:

- Refinerías Cangrejera y Pajaritos Nanchital

#### 4.4.5 VEGETACIÓN

El área de los Chimalapas (San Miguel y Santa María) es un complejo mosaico de diferentes tipos de vegetación, lo que acentúa la importancia biológica de la zona y que sea considerada como un área muy rica en biodiversidad. Los tipos de vegetación presentes son: Selva Alta perennifolia (SAp), Chaparrera (Chap), Selva Mediana Subperennifolia (SMq), Bosque Mesófilo de Montaña (M), Bosque de Pino (P), Bosque de Pino-encino (PQ), Bosque de encino (Q) y Selva Baja caducifolia (SBc).<sup>4</sup>

**Selva alta perennifolia (Sap).** Este tipo de vegetación tiene aproximadamente 200,000 has. Considerada junto con la Selva Lacandona en Chiapas, como el último relicto de selva alta perennifolia bien conservada en México. En esta región, se entremezcla con selvas medianas subperennifolias, bosques mesófilos, bosques de pino encino y chaparreras en un complejo mosaico determinado por la altitud y la influencia de los vientos alisios y los “nortes”. Vera (1988) reporta al NE de Santa María Chimalapa, cerca de Río Verde, las siguientes especies: *Terminalia amazonia*, *Swietenia macrophylla*, *Dialium guianense*, *Sloanea tuerkheimii*, *Licania sparsipilis*, *Pouteria neglecta*, *Casearia arborea*, *Licania hypoleuca*, *Brosimum lactenses*, *Guatteria anomala*, *Quercus* sp, *Pinus oocarpa*, *Liquidambar* sp. y *Pinus chiapensis*.<sup>5</sup>

Chaparrera (Chap). Vegetación localizada en el área de San Francisco la Paz, a lo largo del Río Uxpanapa y afluentes y alrededor de San Antonio Nuevo Paraíso. Por su

---

<sup>4</sup> Argüelles S, Luís Alfonso., Salvador Gutiérrez M., Gerobuam Hernández, Víctor Hugo Ramos, Francisco Montalvo R., Claudia Palafox Barcenas, Felipe Sánchez Román S. B., Yesenia Domínguez P. *Et al*, En *Programa General de Manejo Forestal para los Bosques Tropicales de la Comunidad de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitan, Estado de Oaxaca*

<sup>5</sup> *Op. cit.*,





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



composición florística se puede considerar como un acahual con árboles poco desarrollados y gran cantidad de bejucos.<sup>6</sup>

**Selva mediana subperennifolia (SMq).** La selva mediana subperennifolia se entremezcla con la selva alta perennifolia, se distribuye principalmente hacia las laderas de los ríos Chimalapilla, Pinal2 y el Corte. Hay dos manchones hacia el sur-suroeste de Santa María Chimalapa, en este municipio cubre una superficie de 55,000 ha. Existe otro pequeño manchón al este de San Miguel Chimalapa con una superficie de 11,000 ha., aproximadamente. Las especies que integran este tipo de selva son: *Pseudolmedia spuria*, *Calycophyllum canddissimun*, *alchornea latifolia*, *Spondias radlkoferi*, *Bursera simaruba*, *Inga vera*, *Qoassia amara*, *Guazuma almifolia*, *Apeaba tibourbou*. En Tierra Blanca, al oeste de Chimalapa<sup>3</sup>: *Pachira aquatica*, *Guatteria diosphyroides*, *Erythroxylum macrophyllum*, *Luehea speciosa*, *Vvochysia guatemalensis*, *Quassia amara*, *guazuma ulmifolia*, entre otros. En la región Mixe Baja se reporta a *Oereopanax aff. Sanderianus*, *Cochlopermum virifolium*, *Tephrosia multifolia*, *Inga paterno*, *Leucaena macrophylla*, *Croton draco*, *Cassia grandis*, *Vismia camparaguey*, etc.<sup>7</sup>

**Bosque mesófilo de montaña (M).** El bosque mesófilo de montaña, también conocido como bosque nuboso, bosque de neblina o “cloud forest” es un tipo de vegetación que se encuentra en laderas y cimas en un rango de elevación entre 700 y 2500 msnm expuesto a extrema humedad durante todo el año. Este tipo de vegetación se localiza hacia la región sur-suroeste del municipio de Santa María, en la Sierra Atravesada. Los bosques mesófilos se localizan principalmente en las zonas de mayor incidencia de nubosidad y precipitación consecuencia de su exposición directa a los vientos alisios, ciclones tropicales y “nortes”. Se encuentran las siguientes especies: *Pinus strobus*, *Pinus chiapensis*, *Liquidambar styraciflua*, *Oreopanax sp.*, *Gilibertia sp.*, *Nectandra sp.*, *Clethra sp.*, *Podocarpus guatemalensis*, *Cyathea sp.*, *Arpophyllum giganteum* y *Synacanthus mexicanas*, *Quercus skinerii*, *Quercus corrugada* y *Pseudorhipsalos macrantha*, *Oreomunnea mexicana*, *Byrsonima cotinifolia*. En el Cerro

<sup>6</sup> *Ibid.*, Pp. 14.

<sup>7</sup> *Ibid.*, Pp.15



Azul se reporta un bosque enano (“elfin forest”) con *Gaultheria* sp., *Myrtus* sp., *Mahonia* sp., familia *compositae* y de la familia *Orchidaceae* reporta a *Arpophyllum giganteum*, *Oncidium* sp., y *Epidendrum* sp.<sup>8</sup>

**Bosque de pino y encino (PQ).** Se ubica como parte de la comunidad de *Pinus*, entre los bosques de coníferas. El tipo de vegetación, se localizan en la ladera sur de la Sierra Atravesada y en la zona oriente hacia Chiapas, en las partes de mayor altitud, inclusive en altitudes muy bajas a 500 msnm en las cercanías de Santa María Chimalapa, que en la zona oriente, los bosques templados, han sido ampliamente perturbados y en muchos casos eliminados, ya que los lugares en que se encuentra son particularmente favorables para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Las especies de *Quercus* spp. son usadas principalmente para producción de leña y carbón vegetal y las especies de *Pinus* para producción de madera y de ocote.<sup>9</sup>

**Bosque de encino (Q).** Los encinares han sido ampliamente perturbados, además de que se sabe muy poco de ellos. Wendt (1989) reporta un bosque disperso de encino con cuatro especies de *Quercus*, cuando menos, cerca de Santa María Chimalapa a una altitud entre 250 y 350 msnm, en una mezcla compleja de selva húmeda, bosque de *Pinus Oocarpa*, y elementos de clima templado.<sup>10</sup>

**Selva baja caducifolia (SBc).** Asociación vegetal relacionada con la sabana y con el matorral árido tropical. Caracterizado por la pérdida de hojas y follaje en época de sequía. Para la zona se reportan: *Heliotropium* filiforme, *Bursera submoniliformis*, *Coccoloba spicata*, *Trema micrantha*, *Erythroxylon ócompactum*, *Cacearia nitida*, *Plumeria rubra*, *Thevetia ovata*, *Heliotropium filiforme*, *Bursera glabrifolia*, *Croton ciliatoglandulosus*, *Malpighia glabra*, *Bursera aloexylon*, *Pereskia lychnidiflora*, *Byrsonima crassifolia*. Este tipo de vegetación ha sufrido una perturbación severa, principalmente en la planicie del Istmo, en donde ha sido sustituida por agricultura de riego y grandes superficies son utilizadas en la ganadería, de hecho, ya sólo pequeñas

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, Pp. 15

<sup>9</sup> *Ibid.*, Pp.16

<sup>10</sup> *Idem.*,



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



áreas sustentan este tipo de vegetación. Localmente la madera de los árboles de estas comunidades es usada para construcción, fabricación de artesanías, postes y leña; se colectan algunas plantas con fines medicinales como la corteza de *Amphipterygium adstringens*.<sup>11</sup>

#### 4.4.6 FAUNA

En el Municipio de Santa María Chimalapa, se reportan 146 especies de mamíferos, 316 de aves y 445 de mariposas diurnas, entre ellas más de 15 subespecies de mariposas endémicas, que significan en conjunto un 36% de representatividad de la biodiversidad nacional. En lo que respecta a reptiles y anfibios, se registran en la región 62 y 41 especies respectivamente.

Los anfibios, el sapito *Physalaemus pustulosus*. Los reptiles, lagartija escorpión *Gerrhonotus liocephalus*.

Los peces, el carácido *Astyanax aeneus*, molinesia *Poecilia sphenops*, repotete *Poeciliopsis gracilis*, escamudo bocón *Profundulus labialis*, escamudo pinto *P. punctatus*, Juil de ceñote *Rhamdia guatemalensis*; las aves, lora copete negro *Amazona farinosa*, pavón *Crax rubra*, pájaro bobo *Electron carinatum*, Águila Solitaria *Harpyhaliaetus solitarius*, Jabirú *Mycteria americana*, pajuil *Penelopina nigra*, quetzal *Pharomachrus mocinno*, oropéndola *Psarocolius wagleri*; los mamíferos como el mono aullador *Alouatta palliata* y el mono araña *Ateles geoffroyi*, el ocelote *Leopardus pardalis*, el jaguar *Panthera onca*, el puma concolor, el tapir *Tapirus bairdii*, el tepezcuintle *Agouti paca nelsoni*, y los ciervos cola blanca *Odocoileus virginianus* Z. y temazate *Mazama americana*.

---

<sup>11</sup> *Idem.*,



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016

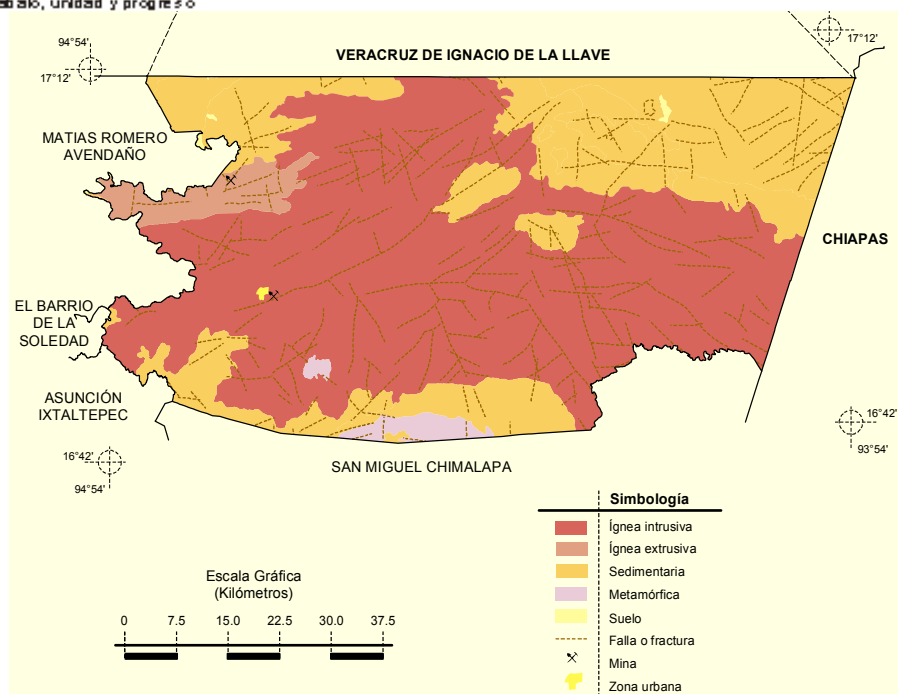


#### 4.4.7 GEOLOGÍA Y SUELO

**Geología.** La comunidad de Santa María está enclavada en el denominado sistema de lomeríos altos convexos. Los lomeríos van de 200 y hasta 500 msnm. Las laderas son principalmente convexas y las cimas en forma de domo. La constitución litológica de la zona son principalmente areniscas del terciario y granitos del paleozoico. En el área de estudio la altitud mínima es de 400 msnm, la máxima de 510 msnm. La altura promedio es de 450 metros sobre el nivel del mar.<sup>12</sup>

Mapa. 4 Geología

<sup>12</sup> *Idem.*,



Fuente. INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2012.

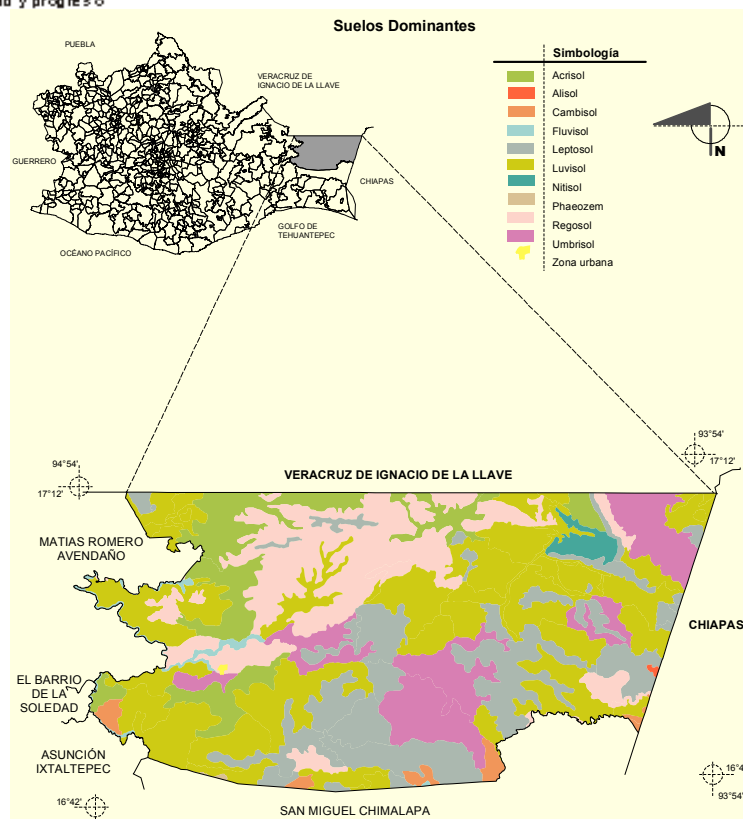
**Suelos.** En general los suelos son de textura areno – arcillosa, delgados, en las partes altas y profundos en los valles y cañadas, deficientes de drenaje. Los suelos más importantes de Santa María son regosol eutríco, litosol órtico, acrisol húmico, luvisol crómico, cambisol crómico, feozem háplico y rendzina.<sup>13</sup>

**Ah + Re + 1/2.** Lo que implica que se tienen los suelos siguientes: acrisol humico, (Ah), regosol eútrico (Re) y Litosol (I), de textura media parecida a los limos de los ríos, con abundancia de limo y es la textura con menos problemas de drenaje, aeración y fertilidad.<sup>14</sup>

Mapa 5. Suelos Dominantes

<sup>13</sup> *Idem.*,

<sup>14</sup> *Idem*



Fuente. INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2012.

| Tipo              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acrisol húmico    | Suelos presentes en zonas tropicales o templadas muy lluviosas, tienen vegetación de selva o bosque. Se caracteriza por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, por sus colores rojos, amarillos o amarillos claros, con manchas rojas, por ser generalmente ácidos o muy ácidos. La unidad secundaria húmico se caracteriza por presentar una capa saturada con agua se encuentra también en llanuras o depresiones donde esta se acumula.                                                                       |
| Regosol eutrítico | Son suelos que se pueden encontrar en muy distintos climas y con diversos tipos de vegetación; se caracterizan por no presentar capas distintas, en general son claros y se parecen bastante a la roca que los subyace, cuando no son profundos. Se encuentran en las playas, dunas y en mayor o menor grado, en las laderas de todas las sierras mexicanas, muchas veces acompañado de litosoles y de afloramientos de roca o tepetate. Son de fertilidad moderada o alta.                                            |
| Litosol           | Suelo de distribución muy amplia, se encuentra en todos los climas y con diversos tipos de vegetación, son suelos sin desarrollo, con profundidad menor de 10 cm hasta la roca, tepetate o caliche duro; tienen características muy variables. Según el material que las forma, pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. La erosión depende de la zona donde se encuentren, de la topografía, y del mismo suelo, pudiendo ser de moderada a muy alta. Se encuentra principalmente en bosques y selvas. |





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



#### 4.5 DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES

El recurso natural más importante en el municipio de Santa María Chimalapa, es el forestal, del cual se obtienen maderas preciosas como el cedro (*Cedrela odorata*) y la caoba, (*Swietenia macrophylla*), sin embargo, la explotación de estas especies ha sido excesiva y sin ningún manejo de sustentabilidad, actualmente se busca tener un mayor control a través de las autoridades agrarias del municipio

En relación a los recursos naturales, no existe un aprovechamiento ordenado de los recursos forestales, la selva alta y mediana y bosque que existe en el municipio son aprovechados para extraer maderas preciosas transformándolos en tabla polines duelas o en ocasiones bigas para la construcción de viviendas en ocasiones en muebles. La leña es utilizada como combustible para los fogones en el uso doméstico de las familias de la población.

En los bosques de coníferas y bosque de pino encino, son utilizados para la extracción de resina, de igual manera se extrae la madera para sus diversos procesamiento y para la obtención de troncos para combustibles, dentro de este tipo de vegetación se han incorporado zonas para el pastoreo de caprinos y bovinos. Las zonas de pastizal no se encuentran bien definidas, abarca la mayor parte de las áreas deshabitadas cerca de pueblos, la actividad del pastoreo no tiene ningún manejo.

En relación a los suelos, la erosión es una de las causas por la deforestación del bosque y selva, provocando la erosión eólica (con los vientos) e hídrica (con las lluvias) con el arrastre de la capa fértil, aunado a esto a las pendientes donde deciden ubicar las parcelas de agricultura con maíz y frijol, el mayor grado de erosión se ubica en las localidades del municipio.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



El uso del suelo, el 2.98% es para pastizal cultivado, el 0.73% para agricultura y el 0.05% para zona urbana. En cuanto a la vegetación el 83.11% es de selva, el 12.70% es de bosque y el 0.43% es de pastizal inducido.

Respecto a la flora y fauna del municipio de Santa María Chimalapa, se encuentra una gran diversidad de especies nativas y endémicas, mismas que se encuentran en peligro de extinción debido a la falta de control de la extracción de la flora y la caza irracional por parte de los habitantes del municipio.

El recurso agua es utilizado para uso doméstico, para la construcción, para la agricultura y ganadería, sin embargo, no hay conciencia de los habitantes sobre el uso adecuado de este vital líquido, ya que se genera mucho desperdicio y contaminación del mismo, este recurso proviene de los manantiales, arroyos y ríos que se conducen por tuberías hacia la población.

#### 4.5.1 SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA AMBIENTAL MEDIANTE EL MÉTODO DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

| CAUSAS                                                                                                                                                          | PROBLEMA                                                         | EFFECTOS                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Explotación de los recursos naturales donde existen yacimientos de minerales, presas y superficies arboladas (bosques templados y selvas húmedas y subhúmedas). | Devastación ecológica y alteraciones ambientales en el Municipio | Deforestaciones, erosiones de suelos, contaminación y sobreexplotación de cuerpos de agua y desertificación creciente                                                        |
| El uso de tecnologías inapropiadas en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales                                                                       |                                                                  | Degradación y afectación de las cadenas biológicas y los ecosistemas.                                                                                                        |
| No existe un ordenamiento ecológico del territorio que permita un crecimiento sustentable acorde con la naturaleza y características de los ecosistemas         |                                                                  | Incremento del impacto ambiental, debido a la intensificación de la agricultura y ganadería por el uso indiscriminado de fertilizantes, plaguicidas y sistemas de irrigación |





**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El deterioro ambiental afecta la autosuficiencia alimentaria, lo que ocasiona una creciente presión sobre los recursos naturales |  | La expansión de la frontera agrícola hacia tierras de baja calidad o no aptas para el cultivo, en detrimento de selvas o áreas boscosas.                                                                    |
| No existe planes de aprovechamientos de los recursos naturales                                                                   |  | La captura de fauna y recolección de flora silvestre para su comercialización                                                                                                                               |
| La sobreexplotación y la tala irracional de bosques                                                                              |  | La pérdida del capital natural, lo cual trae consigo procesos de reducción de las poblaciones silvestres que eventualmente pueden desembocar en la extinción de especies y en la pérdida de cuerpos de agua |

#### 4.5.2 SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA AMBIENTAL MEDIANTE EL ÁRBOL DE SOLUCIONES

| MEDIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                           | OBJETIVO                                                                                                                   | FINES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento de la participación social en los procesos de toma de decisiones en materia de protección al medio ambiente                                                                                                                                                                      |                                                                                                                            | Acceso a la justicia administrativa, civil y penal en demanda de la aplicación de la legislación ambiental, para el reconocimiento del derecho que tienen los ciudadanos o grupos para la defensa y protección del medio ambiente; llevando a la práctica el reconocimiento del interés jurídico difuso en materia ambiental. |
| Conservar la diversidad biológica y los ecosistemas, introduciendo alternativas económicas productivas para las comunidades y poblaciones indígenas                                                                                                                                              | Garantizar una adecuada prevención y mitigación del impacto ambiental con la participación de todos los sectores sociales. | Creación de zonas de ecoturismo, donde se promueva la riqueza cultural, paisajística y de biodiversidad del municipio                                                                                                                                                                                                         |
| Impulsar la investigación científica y la educación ambiental a través de instituciones y centros de investigación con la participación de habitantes, académicos y ambientalistas, así como los mecanismos institucionales o empresariales de vigilancia, atención y diagnóstico encaminados al |                                                                                                                            | Conservación y protección de los ecosistemas representativos de la región, la biodiversidad, los procesos evolutivos, los hábitats de reproducción, desove, migración y alimentación de especies de importancia ecológica y comercial, y sobre todo, las especies endémicas                                                   |



# Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                                 |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| conocimiento del ecosistema y al aprovechamiento sustentable, y la correspondiente concientización ciudadana respecto a los recursos naturales. |  | o en peligro de extinción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Fomento de la educación ambiental                                                                                                               |  | Diseñar y llevar a cabo municipio, habitantes y asociaciones civiles, campañas permanentes de educación ambiental en todos los niveles escolares, a fin de fomentar una conciencia social que propicie una mejor relación de los habitantes con el medioambiente (no sólo proveer información, sino propiciar el entendimiento, la reflexión y participación en la solución de la problemática medioambiental) |
| Combatir la tala inmoderada de árboles                                                                                                          |  | Incentivar la participación de los habitantes en la vigilancia continua y denuncia inmediata de los derribos de árboles en nuestros bosques y selvas                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Prevenir la contaminación del agua, aire y suelo a causa del mal manejo de los residuos sólidos peligrosos                                      |  | Capacitación sobre el manejo integral de los residuos sólidos para los habitantes, servidores públicos y comerciantes que intervienen en la recolección y selección de los residuos; así como fomentar el uso de nuevas tecnologías disponibles en materia de separación, reuso, reciclaje de basura y en materia de composta para uso agrícola, dentro de las instituciones y actividades públicas.           |



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



#### 4.5.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

##### OBJETIVO:

Lograr un equilibrio de los recursos naturales, a través de la concientización de los habitantes del municipio.

##### ESTRATEGIA:

Diseñar planes de acción para el correcto uso de los recursos naturales, mediante programas y proyectos que garanticen el cuidado y uso racional de los mismos.

##### LINEAS DE ACCION:

1. Capacitar a los integrantes del comisariado de bienes comunales para la gestión de proyectos para el cuidado del medio ambiente.<sup>15</sup>
2. Implementar campañas de educación ambiental en las escuelas de los distintos niveles.<sup>16</sup>
3. Desarrollar capacitaciones de concientización para el cuidado y uso adecuado del agua.<sup>17</sup>
4. Gestionar con las dependencias Estatales y Federales, capacitaciones, recursos y proyectos para la reforestación de los bosques y selvas del municipio.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Esta línea de acción se alinea con el Tema del Eje 5. Crecimiento Económico Competitividad y Empleo., en el subtema 5.5 Apoyo al desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, 5.6 Desarrollo Comunitario con Identidad cultural, 5.9 Turismo: Palanca de Desarrollo, 5.11 Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016, y se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 con el tema Eje IV. México Próspero, Objetivo 4.4 impulsa y Orientar un crecimiento verde incluyente facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza competitividad y empleo.

<sup>16</sup> Esta línea de acción se alinea con el Tema del Eje 6 Desarrollo Social y Humano en el subtema 6.2 Educación factor de progreso y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 en el Eje México con Educación de Calidad en el objetivo 3.1 Desarrollar el Potencial Humano de los mexicanos con educación de calidad.

<sup>17</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema Eje 6. Desarrollo Social y Humano, subtema 6.2 Educación: Factor de progreso y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo con el tema Eje 3. México con Educación de Calidad, objetivo 3.1 Desarrollar el potencial Humano de los mexicanos con Educación de calidad, y con el tema del Eje 4. México Próspero objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza competitividad y empleo.

<sup>18</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema Eje 5. Crecimiento Económico Competitividad y Empleo, subtema 5.5 Apoyo al Desarrollo Agropecuario forestal y Pesquero y en con el subtema 5.11 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016; y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2016 en el tema. México Próspero objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza competitividad y empleo.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



5. Crear mayores oportunidades de participación social en el ámbito de la gestión ambiental, especialmente en procesos relacionados con la planificación, uso, manejo y administración de los recursos naturales.<sup>19</sup>

## 5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

### 5.1 POBLACIÓN

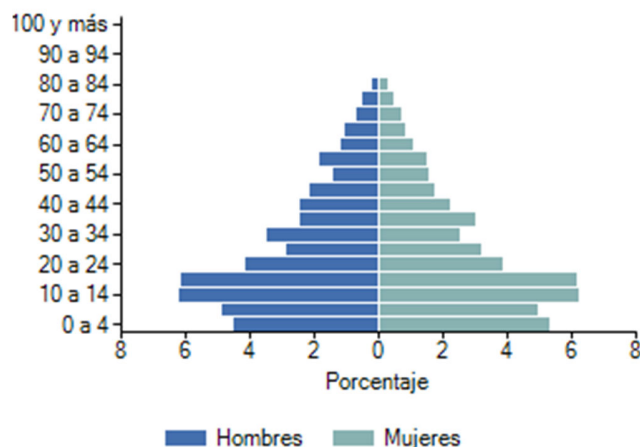
De acuerdo a la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, hay un total de 8,506 habitantes, de los cuales 4,250 son mujeres y 4,256 hombres.

La estructura de la pirámide de edades del municipio de Santa María Chimalapa, presenta características importantes, si bien al año 2000 existía una población de 7,106 habitantes, para el año 2005 la población llegó a 8,643 habitantes; y para el 2010 la población disminuyó 8,506 habitantes. Es de resaltar, que la estructura de la pirámide de edades del municipio de Santa María Chimalapa, presenta una forma importante, con un ensanchamiento importante en la población de 10 a 14 años.

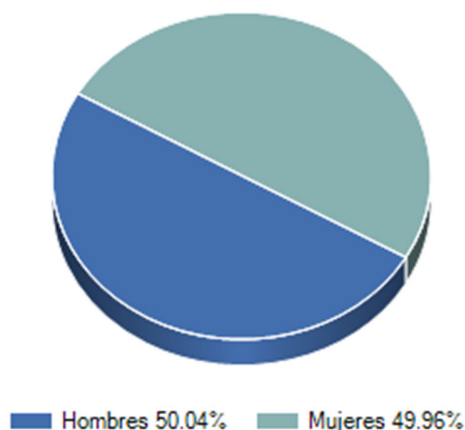
---

<sup>19</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema Eje 5 Crecimiento Económico Competitividad y Empleo subtema 5.6 Desarrollo comunitario con identidad Cultural y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2016 en el tema México Incluyente objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y, el tema *México Próspero*, objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza competitividad y empleo.

Pirámide de población, 2010



Distribución de la población por Sexo, 2010



### 5.1.1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD

| Cuadro 3. DINÁMICA POBLACIONAL |                 |                 |                  |                |                 |                 |                  |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| HOMBRES                        |                 |                 |                  | MUJERES        |                 |                 |                  |
| De 0 a 14 años                 | De 15 a 39 años | De 40 a 64 años | Mayor de 65 años | De 0 a 14 años | De 15 a 39 años | De 40 a 64 años | Mayor de 65 años |
| 1,218                          | 1,494           | 709             | 204              | 1,239          | 1,477           | 647             | 203              |

Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

| Cuadro 4. NÚMERO DE POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD |           |             |             |             |                 |
|-------------------------------------------------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| 1-49 hab                                              | 50-99 hab | 100-249 hab | 250-499 hab | 500-999 hab | 2,500-4,999 hab |
| 28                                                    | 8         | 11          | 2           | 4           | 2,540           |

### 5.1.2 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

La estructura demográfica muestra y describe las principales características de la población del Municipio de Santa María Chimalapa, en lo que se refiere a la composición por edad y sexo. Este indicador tiene repercusiones en el plano económico y social, utilizándose para medir la oferta de mano de obra del municipio, asimismo, influye en las necesidades de diversos bienes y servicios.



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



### 5.1.3 DIAGNÓSTICO

La mayoría de la población de Santa María Chimalapa se concentra principalmente en la cabecera municipal, y en las localidades de La Esmeralda, La Esperanza, Rafael Cal y Mayor, San Francisco La Paz, Escolapa, Tierra Blanca, Cofradía, Chalchijapa, Benito Juárez 1, Dos Arroyos y José López Portillo.

| Cuadro 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD |              |             |                       |               |
|----------------------------------------------------------------|--------------|-------------|-----------------------|---------------|
| Tamaño de localidad<br>(Número de habitantes)                  | Población    | % población | Número de localidades | % Localidades |
| Menos de 100                                                   | 1,084        | 12.74       | 36                    | 66.67         |
| 100 a 49                                                       | 2,398        | 28.19       | 13                    | 24.07         |
| 500 a 1,499                                                    | 2,484        | 29.2        | 4                     | 7.41          |
| 1,500 a 2,499                                                  | 0            | 0           | 0                     | 0             |
| 2,500 a 4,999                                                  | 2,540        | 29.86       | 1                     | 1.85          |
| 5,000 a 9,999                                                  | 0            | 0           | 0                     | 0             |
| 10,000 y más                                                   | 0            | 0           | 0                     | 0             |
| <b>Total</b>                                                   | <b>8,506</b> | <b>100</b>  | <b>54</b>             | <b>100</b>    |

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda, Unidad de Microrregiones-Cédulas de Información Municipal (SCIM) SEDESOL. Disponible en:  
<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=407>

### 5.1.4 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

| Cuadro 6. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2005-2030. |       |             |         |          |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|---------|----------|
| Año                                                                       | Total | 0 a 14 años | 15 a 64 | 65 y más |
| 2005                                                                      | 8,546 | 3,456       | 4,838   | 252      |
| 2006                                                                      | 8,784 | 3,480       | 5,028   | 276      |
| 2007                                                                      | 8,923 | 3,452       | 5,174   | 297      |
| 2008                                                                      | 9,051 | 3,419       | 5,314   | 318      |
| 2009                                                                      | 9,173 | 3,384       | 5,449   | 340      |
| 2010                                                                      | 9,287 | 3,348       | 5,577   | 362      |
| 2011                                                                      | 9,391 | 3,309       | 5,697   | 385      |
| 2012                                                                      | 9,487 | 3,271       | 5,808   | 408      |
| 2013                                                                      | 9,575 | 3,232       | 5,911   | 432      |
| 2014                                                                      | 9,656 | 3,193       | 6,006   | 457      |
| 2015                                                                      | 9,731 | 3,151       | 6,098   | 482      |
| 2016                                                                      | 9,800 | 3,116       | 6,176   | 508      |
| 2017                                                                      | 9,862 | 3,091       | 6,235   | 536      |



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|      |        |       |       |       |
|------|--------|-------|-------|-------|
| 2018 | 9,917  | 3,071 | 6,282 | 564   |
| 2019 | 9,965  | 3,054 | 6,316 | 595   |
| 2020 | 10,007 | 3,040 | 6,339 | 628   |
| 2021 | 10,044 | 3,025 | 6,356 | 663   |
| 2022 | 10,075 | 3,009 | 6,367 | 699   |
| 2023 | 10,098 | 2,990 | 6,371 | 737   |
| 2024 | 10,116 | 2,968 | 6,371 | 777   |
| 2025 | 10,127 | 2,944 | 6,364 | 819   |
| 2026 | 10,132 | 2,916 | 6,354 | 862   |
| 2027 | 10,130 | 2,885 | 6,340 | 905   |
| 2028 | 10,122 | 2,850 | 6,322 | 950   |
| 2029 | 10,107 | 2,812 | 6,300 | 995   |
| 2030 | 10,086 | 2,772 | 6,272 | 1,042 |

Fuente: CONAPO (2006). *Proyecciones de la población de México 2005-2050.*

### 5.1.5 RAZÓN DE DEPENDENCIA

En lo que se refiere a la Razón de Dependencia Económica, también conocida como Índice de vejez. Es el cociente de la población de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años, por cien. Se interpreta como el número de personas de 65 años y más, por cada 100 personas de entre 15 a 64 años. Para el Municipio de Santa María Chimalapa la Razón de Dependencia Económica es de 67.44. Mientras que, la Relación de Dependencia de Demográfica de Vejez es de 9.41.<sup>20</sup>

### 5.1.6 MIGRACIÓN

Los habitantes del Municipio de Santa María Chimalapa han emigrado en los últimos años a las zonas urbanas que es donde se concentran las mayores oportunidades de empleos, debido a las condiciones desfavorables en sus sitios de origen. Los principales movimientos migratorios se dan a municipios cercanos al interior del estado como Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz y Bahías de Huatulco. Sin embargo, también hay movimientos migratorios de población hacia entidades fronterizas como

<sup>20</sup> Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Baja California, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Nuevo León; y como destino final los Estados Unidos.

| Cuadro 7. INDICADORES DE MIGRACIÓN                   |            |
|------------------------------------------------------|------------|
| Categoría migratoria intermunicipal                  | Equilibrio |
| Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos | -0.32060   |
| Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos  | Bajo       |

Fuente: CONAPO (2002) *Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000*, CONAPO. *Migración Intermunicipal 1995-2000*.

De acuerdo con datos del Censo de Población y vivienda 2010 del INEGI, el porcentaje de la población por lugar de residencia se caracteriza de la siguiente forma:

- Residentes en la misma entidad es de 97.50%.
- Población residente en el mismo municipio es de 98.80%.
- Población residente en otro municipio es de 1.4%.
- Población residente en otra entidad federativa es de 1.95%.
- Población residente en otro país es de 0.34%.

### 5.1.7 JEFATURA DE HOGARES

De los 1,650 hogares que existen en el municipio de Santa María Chimalapa, los hogares con jefatura masculina son 1,412; mientras que los hogares con jefatura femenina es de 245 (INEGI,2010).

### 5.1.8 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

Dentro del contexto municipal, Santa María Chimalapa tiene una población total de 8,506 habitantes y un promedio de 4.4 habitantes por vivienda. En el municipio y sus localidades se cuentan con un total de 2,076 viviendas habitadas; las viviendas con piso de tierra son 1,340 (18.7%%), las viviendas con techos endebles son 76 (3.75%), las





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



viviendas con muros endebles son 221 (9.09%) y las viviendas con algún nivel hacinamiento son 908 (55.0%).<sup>21</sup>

En lo referente a la carencia de acceso a los servicios básicos en vivienda, las viviendas sin energía eléctrica son 172 (10.42%), las viviendas sin agua entubada son 648 (39.32%), las viviendas sin drenaje son 543 (36.60%), las viviendas que usan leña y carbón para cocinar son 1,822 (89.93%) y las viviendas sin sanitario son 136 (8.21%).<sup>22</sup>

## **6. EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

### **6. 1 INTRODUCCIÓN**

Cuando hablamos de Estado de Derecho, nos referimos a Sujeción de los órganos, de la autoridad pública y de los gobernados al orden jurídico de un Estado. En el estado de derecho el ejercicio de la autoridad se lleva a cabo conforme a disposiciones definidas y no con base en un poder político discrecional.

La Gobernabilidad, es el estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político para responder a ellas de manera legítima y eficaz. No es un Estado o gobierno lo que permite *-per se-* gobernar una sociedad, ni tampoco es la sociedad en sí misma gobernable o ingobernable; más bien, es la relación compleja entre ambos términos lo que permite hablar de las condiciones de gobernabilidad.

La calidad institucional tiene que ver no sólo con la disposición de los servidores públicos a actuar en el marco de las prescripciones de las leyes y los reglamentos, tiene que ver además con la calidad de la interacción y coordinación entre los organismos de un gobierno y entre los diversos órdenes de gobierno, así como con la calidad de la interacción del gobierno con los otros agentes de la sociedad.

<sup>21</sup> INEGI. *Censo de Población y Vivienda*. Microdatos de la muestra Censal 2010.

<sup>22</sup> Unidad Microrregiones SEDESOL. Cédulas de Información Municipal (SCIM)

Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/vivienda.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=466>



En este sentido, cuando hablamos de la interacción entre los diversos órdenes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal, el ciudadano cuenta con administraciones públicas federales, estatales y municipales que deben velar por sus intereses y necesidades, lo cierto es que si bien la administración pública como estructura organizacional cuenta con una serie de recursos y elementos como el personal gubernamental, los presupuestos, la capacidad instalada y los planes, programas y proyectos para ir respondiendo a las solicitudes sociales, es en lo social que encontramos la esencia del quehacer administrativo.

## 6.2 PRESENCIA DE INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO

En el municipio tienen presencia los Programas de Transferencias Condicionadas de combate a la pobreza como principales instrumentos de política social, dichos programas (a cargo de la SEDESOL) tienen como finalidad la población desde la edad de la lactancia hasta la tercera edad, que mejoren sus condiciones de vida y bienestar.

Los programas que tienen cobertura dentro del municipio destacan, el Programa Oportunidades, Abasto de Leche LICONSA, Programa de Pensión para Adultos Mayores, Programa de Opciones Productivas, Programa de Jornaleros Agrícolas y Programa de Apoyo Alimentario. (ver cuadro 8).

| Cuadro 8. BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (SEDESOL) |               |                                          |               |                                             |                               |               |                                  |
|-------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|-------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Programa Oportunidades                                      |               | Programa de Pensión para Adultos Mayores | LICONSA       | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | Programa de Apoyo Alimentario |               | Programa de Opciones Productivas |
| titulares                                                   | beneficiarios | beneficiarios                            | beneficiarios | Beneficiarios                               | titulares                     | beneficiarios | Beneficiarios                    |
| 1.683                                                       | 6.884         | 299                                      | 289           | 1                                           | 263                           | 906           | 0                                |

Fuente: Elaboración propia con base en *Padrón de Beneficiarios por Localidad*, Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron\\_de\\_Beneficiarios](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios)

Destacan también la presencia del gobierno del estado a través del *Programa Estatal Bienestar* en las siguientes modalidades:

- Becas con 1 persona.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- Personas con discapacidad con 9 personas.
- Microfinanciamiento con 396 personas.
- Cocinas Comunitarias con 84 personas.
- Uniformes Escolares con 420 personas.

## **GOBIERNO FEDERAL**

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).
- Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA).
- Procuraduría Agraria (PA).
- Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

## **GOBIERNO DEL ESTADO**

- Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial (SINFRA).
- Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO).
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca (SEDAFPA).
- Instituto Estatal de Ecología (IEEO).
- Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).
- Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).
- Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO).



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH).

### 6.3 FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

El municipio como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, concibe a éste como “una entidad política-administrativa autónoma que abarca una población, un territorio y un órgano de gobierno llamado ayuntamiento o cabildo”.<sup>23</sup>

En Oaxaca muchos pueblos indígenas han afianzado el control político y económico a través de la institución municipal. De los 570 municipios en el estado de Oaxaca, 418 se eligen por el sistema de Usos y Costumbres, dentro de los cuales figura Santa María Chimalapa.<sup>24</sup>

Estas prácticas de elección comunitaria están reconocidos por el *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO)*, y avalados por la *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca*. En ese sentido todo lo que se encuentra dentro de ese espacio, le compete a la autoridad municipal. Los zoques-chimas han otorgado su propio significado al espacio municipal, amparándose en éste para reafirmar la posesión sobre su territorio comunal.<sup>25</sup>

Dentro del municipio y sus localidades, las formas de organización más importantes son el Tequio y las Mujeres organizadas.

#### 6.3.1 EL TEQUIO

<sup>23</sup> De Teresa, A.P. (2000) *Los vaivenes de la selva. El proceso de reconstrucción del territorio zoque de los Chimalapas*. México, UAM-SEMARNAT-CONACYT. Pp. 35.

<sup>24</sup> Portador García, Teresa y Octavio A. Solórzano Tello, *Conflictos Agrarios en el municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca (México): La disputa por el territorio en Ambiente y Desarrollo*, Bogotá Colombia, Volúmen XIII No. 24, enero-junio de 2009, Pp. 58.

<sup>25</sup> En el caso del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca fue modificado en febrero de 1997 y, para el caso de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas fue aprobado en el Congreso Local el 21 de marzo de 1998 y publicado en el Diario Oficial en junio del mismo año, previas reformas a la Constitución Oaxaqueña. *Op. cit.*, Pp. 58.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



El tequio es una de las formas de organización para realizar trabajos de beneficio comunitario, como los trabajos comunales en el deslinde y mantenimiento de caminos, construcción de edificios públicos y otros, que aún se conserva en la Cabecera Municipal y en algunas comunidades. Contamos también con comités para los diferentes servicios en las comunidades.

### **6.3.2 LOS MAYORDOMOS**

Para la realización de las fiestas del pueblo se nombran a los mayordomos, quienes se encargan de organizar tanto el evento social como el religioso en coordinación con las autoridades municipales; de igual manera, los mayordomos cubren los gastos de la música para el baile.

### **6.3.3 ORGANIZACIÓN DE MUJERES**

Las Mujeres, en el aspecto social tienen una importante participación en los eventos de la Comunidad, siendo parte de comités tanto en instituciones educativas como en los servicios de asistencia social, que es donde mayor presencia tienen ya que forma parte del esquema de participación y beneficios de este programa y en los festejos de nuestro municipio, son las principales organizadoras y dirigentes de las festividades, a las que también dan colorido, luciendo sus trajes regionales tradicionales.

## **6.4 FACULTADES Y OBLIGACIONES PARA OCUPAR CARGOS EN EL MUNICIPIO**

Para el desempeño de los principales cargos en Santa María Chimalapa, toman en cuenta que los Ciudadanos sean honestos, que hayan desempeñado algún cargo menor y que no tengan antecedentes malos en la comunidad. En esta comunidad todos los hombres mayores de 18 años tienen la obligación de prestar servicios. La edad para iniciar los servicios es de 20 años y para finalizar es de 60 años.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Véase: *Catálogo Municipal de Usos y Costumbres Santa María Chimalapa*, Dirección de Elecciones de Usos y Costumbres. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Pp. 2.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Por su parte, los Ancianos y Ciudadanos presentes como Asamblea General Comunitaria conforman el órgano de consulta para la designación de los cargos más importantes. Es importante señalar, que las mujeres de esta comunidad tienen la obligación de prestar servicios y pueden desempeñar los cargos comunitarios ó municipales.<sup>27</sup>

Las personas no nacidas en la comunidad, pero que viven ahí no están obligadas a prestar servicios y no pueden ocupar cargos municipales. Así mismo, Las personas que radican fuera de la población y que no cooperan con la comunidad, no pueden desempeñar cargos.<sup>28</sup>

Dentro de las razones por las cuales a una persona no se le dan cargos, se consideran a los deshonestos. A las personas mayores que ya cumplieron con todos los servicios se les llama Ancianos y su función principal es la de aportar ideas en las Asambleas.<sup>29</sup>

En Santa María Chimalapa, el Presidente y Síndico Municipales, así como los Regidores propietarios duran en su cargo 3 años. El Presidente y Síndico Municipales, al igual que los Regidores suplentes entran en funciones conforme a lo establecido en la ley de la materia. Cabe hacer hincapié que todos ellos son electos en una sola Asamblea en noviembre de cada tres años.<sup>30</sup>

#### **6.4.1 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS HABITANTES**

- Votar y ser votados por cargos de elección popular o para ocupar toda clase de cargos y comisiones en el municipio.
- Asistir a las asambleas comunitarias y permanecer en ellas desde el inicio hasta el final.
- Respetar y obedecer a las autoridades legalmente constituidas y cumplir sus disposiciones así como las leyes y reglamentos.

---

<sup>27</sup> *Op. cit.*,

<sup>28</sup> *Ibid.*,

<sup>29</sup> *Ibid.*,

<sup>30</sup> *Ibid.*,



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- Prestar el servicio de tequios.
- Enviar a sus hijos a la escuela.

#### **6.4.2 FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL**

- Defender y promover los intereses del municipio.
- Trabajar en coordinación con el presidente municipal, por que en dado caso este no se encuentre, el síndico practicara las primeras diligencias de las averiguaciones previas, remitiéndolas al distrito judicial del Istmo de Tehuantepec.
- Asistir a las reuniones de consejo, para opinar sobre los acuerdos o diferentes puntos que se toquen en dicha reunión.
- Proponer ante el consejo reglamentos que sean benéficos para el municipio.
- Vigilar que los servidores públicos municipales de nivel directivo, presenten su declaración patrimonial, al tomar posesión de su cargo y al terminar su ejercicio.
- Establecer un horario para los negocios que vendan bebidas embriagantes, ya que estos negocios no deben de estar abiertos después de las 10:00 de la noche, únicamente deberán de estar abierto los negocios que tengan permiso.

#### **6.4.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES**

- Representar al presidente municipal, en reuniones donde no pueda asistir o incluso asistir con el presidente.
- Desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento, y dar alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal.
- Estar informados del estado financiero y patrimonial del municipio.
- Proponer en reuniones de consejo la expedición de reformas o reglamentos municipales.

#### **6.4.4 ELECCIÓN DE AUTORIDADES**





**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



El municipio de Santa María Chimalapa, se rige por el sistema de usos y costumbres, por el cual en una asamblea del Pueblo, lleva a cabo la elección de sus Autoridades Municipales para un periodo de tres años, a mano alzada se elige o destituye a las Autoridades : Presidente Municipal, Agentes, Comisariado de Bienes Comunales.

## 6.5 ORGANIZACIONES U ASOCIACIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

Las organizaciones u asociaciones que tienen presencia en el municipio se organizan para diferentes fines y propósitos, cada uno de ellos juega un papel muy importante, sobre todo en el aspecto económico-productivo.

| <b>Cuadro 9. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN COMUNAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo</b>                                                | <b>Función</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <i>La Asamblea General Comunal (AGC)</i>                   | Este es el órgano de máxima autoridad en la comunidad, en su seno se nombra al Comisariado de Bienes Comunales y al Consejo de Vigilancia y a las comisiones que se consideren pertinentes. En la asamblea tienen voz y voto todos los comuneros reconocidos, tanto de la cabecera como de las congregaciones. En ella también se autoriza la contratación de servicios técnicos forestales y la venta de la madera a empresas forestales. El padrón de socios de los bienes comunales reconocidos por la Reforma Agraria es de 800 comuneros, con los cuales se valida una AGC. |
| <i>Las autoridades comunales</i>                           | El Comisariado de Bienes Comunales (CBC) está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero cada uno con sus respectivos suplentes. El órgano de contraloría y supervisión es el Consejo de Vigilancia, también conformado por un Presidente y un Secretario con sus respectivos suplentes. El Comisariado de Bienes Comunales, tiene su sede en la cabecera municipal de Santa María Chimalapa, es el órgano de representación y administración de los recursos de la comunidad.                                                                                     |
| <i>La unidad forestal comunal</i>                          | Para la administración de los recursos forestales cada año se nombra una Unidad de Aprovechamientos Forestales, conformada por un coordinador, un jefe de finanzas, un jefe de monte y un documentador. En la práctica esta unidad se encarga de cubicar y documentar la madera de pino que explota la empresa <i>La Reforma</i> en la congregación López Portillo.                                                                                                                                                                                                              |
| <i>Secretario auxiliar de bienes comunales</i>             | En cada localidad o congregación se nombra un Secretario Auxiliar de Bienes Comunales, este puesto se elige en la asamblea de la congregación y tiene una duración de un año. Su función es salvaguardar los bienes comunales. Los secretarios auxiliares se reúnen a convocatoria del CBC en la medida que se presentan asuntos que se consideran de su competencia.                                                                                                                                                                                                            |



| <b>Cuadro 10. GRUPOS SOCIALES CON INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo</b>                                                      | <b>Función</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <i>Los ganaderos</i>                                             | Ganaderos constituidos en una sociedad de producción rural. Esta organización se encarga de expedir los documentos para transporte de ganado, es requisito ser socio de la organización ganadera local para acceder los apoyos de la alianza para el campo, particularmente el PROGAN.                                                                                                                                                                  |
| <i>Los camioneros-madereros</i>                                  | En la cabecera comunal y congregaciones opera una red de 40 camioneros que proporcionan el servicio de transporte rural (lo mismo transporta personas, madera y ganado), fungen como intermediarios para el acopio y comercialización de madera. Son el enlace con los compradores externos y abastecen a la red de carpinterías de las ciudades aledañas a Santa María Chimalapa. Cabe señalar que la mayoría de los camioneros también son ganaderos. |
| <i>Los aserradores</i>                                           | En la comunidad operan poco más de 100 operadores de motosierra que abastecen de madera de media sierra a la red de camioneros. Organizan el aserrío con motosierra y arrastre de madera hasta los caminos y localidades, sitio en donde venden la madera a los camioneros.                                                                                                                                                                             |
| <i>Trabajadores forestales</i>                                   | Este conglomerado social está formado por personas que se dedican a campear la madera, ayudar en el aserrío, arrastre de madera con mulas y a guiar las balsas de madera que bajan por los ríos. Pueden asociarse en una unidad de producción con los aserradores o bien pueden ser asalariados de los aserradores.                                                                                                                                     |
| <i>Tenderos-madereros</i>                                        | El abasto de abarrotes permite a los tenderos participar en el acopio de madera, proporcionan anticipos o crédito tanto a los aserradores como a los trabajadores forestales. Los tenderos reciben dinero en efectivo o en tablonés de madera como pago por su bastimento. Algunos tenderos tienen motosierras y mulas que rentan a los trabajadores forestales que les pagan con madera.                                                               |

En el Estado de Oaxaca han surgido diversas organizaciones campesinas, las cuales tienen varios puntos de referencia, entre los que se encuentra las crisis del sector agropecuario que afectó a la población rural en todo el país de manera casi imperceptible, gracias a que se vivía el sueño del desarrollismo como la culminación del proyecto nacional revolucionario.<sup>31</sup>

Entre 1971 y la década de 1990, en Los Chimalapas confluyen los movimientos campesino, indígena y ecológico en un proceso muy complejo que sintetiza las

<sup>31</sup> Moreno Derbéz, Carlos, *Conflicto Agrario y Organización Campesina. Los cambios al artículo 27 constitucional en el estado de Oaxaca*, SEP-Subsecretaría de Educación Media Superior-Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca-Colegio Superior para la Educación Integral de Oaxaca, Oaxaca, México, 2010, Pp. 72-73



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



demandas de acceso a la tierra y control del territorio, respeto a la autoridad comunal zoque y defensa de los recursos forestales.<sup>32</sup>

| <b>Cuadro 11. ORGANIZACIONES SOCIALES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Organización</b>                                                     | <b>Funciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <i>Unión de Comunidades de la Sierra Norte del Istmo (UCIZONI)</i>      | Asesorar y desarrollar nuevas relaciones de producción, más allá de los esquemas ya probados de manejo individual-privado o manejo estatal de los bosques                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <i>Comité de Apoyo al Movimiento Popular de Oaxaca (CAMPO),</i>         | Dar apoyo técnico y de servicio a diferentes organizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <i>Estudios Rurales y Asesoría Campesina (ERA)</i>                      | Dar apoyo técnico y de servicio a diferentes organizaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <i>Asesoría Técnica a las Comunidades Oaxaqueñas (ASETECO)</i>          | Dar servicios de apoyo a los proyectos de silvicultura comunitaria, con empleados del sector público o académico que brindan asesoría en materia de silvicultura comunitaria desde las organizaciones civiles.                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>World Wildlife Fund-U.S. (WWF)</i>                                   | Opera los proyectos de Chimalapas, Bosque Mesófilo con cuadros profesionales tomados del gobierno y de centros de investigación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <i>Pacto de Grupos Ecologistas (PGE)</i>                                | Discutir sobre el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales del estado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <i>"Maderas del Pueblo"</i>                                             | Proteger a la región de los Chimalapas, como sujeto colectivo que defiende la lucha de los comuneros y sus tierras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <i>"Prosperidad rural y conservación" A.C.</i>                          | Organización no gubernamental que opera con recursos de la Agencia de Desarrollo de USA. Promueve que los grupos de productores adopten mejores prácticas en los proceso productivos relacionados con la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales. En Santa María Chimalapa promueve que la comunidad adopte buenas prácticas forestales y la organización de empresas forestales rentables.                                   |
| <i>"Planta A.C."</i>                                                    | Organización no gubernamental conformada por un grupo de profesionales con larga historia de cooperación en el desarrollo de la región de los Chimalapas. Promueve el manejo integral de los recursos naturales y el desarrollo rural. Ha realizado diagnósticos y estudios forestales que han permitido a la comunidad conseguir recursos de la CONAFOR para programas de manejo forestal y establecimientos de plantaciones agroforestales. |

<sup>32</sup> Gómez Martínez, Emanuel, *Repensar Los Chimalapas* Ibid., pp. 13.

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Consultor Forestal</i>                           | En Santa María Chimalapa opera un profesional forestal acreditado por la SEMARNAT para prestar servicios técnicos forestales. Ex- colaborador de PLANTA que realizó varios estudios forestales y programas de manejo para los bosques de Santa María Chimalapa, en la actualidad funge como responsable técnico de los aprovechamientos comunales de pino en la zona de la congregación López Portillo. |
| <i>"Grupo Mesófilo A.C."</i>                        | Colaborar prioritariamente con comunidades indígenas de Oaxaca, a través de procesos participativos en el aprovechamiento adecuado de sus recursos naturales, para contribuir a su conservación y el mejoramiento de la calidad de vida.                                                                                                                                                                |
| <i>"Unión de Zoques Indígenas Organizados A.C."</i> | Organización conformada por habitantes de Santa María Chimalapa, que promueve el desarrollo de la zona a través de proyectos productivos y de desarrollo de capacidades.                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>"Fundación Carlos Slim"</i>                      | Junto con el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, comunidades locales, líderes conservacionistas y organizaciones ambientalistas nacionales e internacionales apoya desde el 2009 una Estrategia de Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable de México                                                                                                          |

Fuente: Elaboración propia con base en: Chapela, Francisco, *Emergencia de las Organizaciones Sociales de Oaxaca: la lucha por los recursos forestales* en *Alteridades*, Estudios Rurales y Asesoría Campesina A.C., 1999, Pp. 108., García, Miguel Ángel, Ana Silvia Ortiz, y Rosendo Montiel, *Chimalapas: nuestra experiencia en ordenamiento ecológico participativo*, México, Department for International Development/Maderas del Pueblo del Sureste, 2000; Uriel del Carpio Penagos, Carlos U. *La Colonización de la frontera Chimalapa. Lucha por la apropiación territorial en Espiral*, enero-abril, año-volumen X, número 029, Universidad de Guadalajara, México.

## 6.6 ORGANIZACIONES ECONÓMICAS

Con base en las principales actividades en el municipio, existen organizaciones que tienen presencia en el sector agrícola, ganadero y de servicios, entre los que destacan: Productores, ganaderos, productores de maíz, en el sector de servicios se cuenta con comités de transportes de servicio mixto.

| <b>Cuadro 12. UNIDADES DE PRODUCCIÓN INTEGRADAS EN ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA ACCEDER A SERVICIOS O APOYOS DIVERSOS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN, UNIÓN O ASOCIACIÓN DE SANTA MARÍA CHIMALAPA</b> |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Tipo</b>                                                                                                                                                                                             | <b>Total</b> |
| Unidades de Producción                                                                                                                                                                                  | 12           |
| Grupo para obtención de crédito o comercializar la producción                                                                                                                                           | 2            |
| Sociedad de Producción Rural                                                                                                                                                                            | 3            |
| Sociedad Cooperativa                                                                                                                                                                                    | -            |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Sociedad Civil                          | - |
| Sociedad de Solidaridad Social          | 1 |
| Unión de Crédito                        | 1 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito         | - |
| Sociedad anónima                        | - |
| Asociación Ganadera Local               | - |
| Asociación Agrícola Local               | - |
| Unión Agrícola Regional                 | 1 |
| Unión Ganadera Regional                 | - |
| Asociación de Silvicultores             | - |
| Unión de Sociedades de Producción Rural | - |
| Otro tipo                               | 5 |

Fuente: *Unidades de producción integradas en organizaciones de productores para acceder a servicios o apoyos diversos según tipo de organización, unión o asociación por entidad y municipio*, Secretaría de Economía, Instituto Nacional de la Economía Social INAES.

Disponible en:

[http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FUENTES\\_ESTADISTICAS\\_DIAGNOSTICO\\_INAES.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FUENTES_ESTADISTICAS_DIAGNOSTICO_INAES.pdf)

## 6.7 ORGANIZACIONES DE MUJERES

Dentro del contexto económico las mujeres participan activamente en actividades productiva en el municipio y sus localidades, además de trabajar en sector comercial y de servicios, también participan en labores de carácter productivo, a través de redes organizativas y grupos de trabajo, por medio de proyectos productivos con instancias de gobierno como SAGARPA, CDI, SEDATU y en cooperativas como COMPARTAMOS y otros.

## 6.8 ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

La religión más antigua en la historia del Municipio, es la católica, pero con el paso del tiempo otros grupos religiosos como Pentecostés, Testigos de Jehová, Adventistas, Mormones, Sabáticos, etc., se han desarrollado en todo el Municipio; Más de la mitad de la población municipal mayor de cinco años profesa la religión católica que es parte importante de la vida y de las tradiciones locales.

En la Cabecera Municipal, existen dos templos de la religión católica y cuatro de la religión cristiana, esta última y tenido injerencia en el municipio y ha influido de manera



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



determinante en las conductas y costumbres de los habitantes debido a la pérdida de valores culturales y cívicos.

## **6.9 TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTIVIDAD AGRARIA.**

Santa María Chimalapa cuenta con una resolución presidencial con fecha 10 de marzo de 1967 en que se confirman los Bienes Comunales con una superficie de 460 mil hectáreas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mismo mes y año y ejecutado virtualmente el día 21 de marzo de 1967, con 331 comuneros legalmente constituidos

La titulación de tierras comunales en 1967 se hizo sin afectar los intereses creados por terratenientes que deforestaban libremente bosques, selvas y valles montañosos en la zona norponiente de Cintalapa y la zona oriente de Chimalapas. En 1971 inició un movimiento agrario por la recuperación del territorio zoque recién titulado, lo que es el inicio de un conflicto agrario que llega ya a los 40 años de inestabilidad social que impiden controlar las actividades de aprovechamiento de los recursos y son el marco perfecto para la tala clandestina, la extracción de recursos biológicos y la pobreza de la población.<sup>33</sup>

De este periodo a la fecha, Santa María Chimalapa mantiene conflictos con núcleos agrarios chiapanecos, veracruzanos y colindantes.

- El conflicto que tiene con ejidos chiapanecos se debe a problemas de linderos con los núcleos agrarios: Constitución Mexicana, Las Merceditas, Colonia Agrícola y Ganadera General Felipe Ángeles, Rafael Cal y Mayor, Benito Juárez I y II, Guadalupe Victoria, Pilar Espinosa de León, Canaán y Lic. Gustavo Díaz Ordaz, todos del Estado de Chiapas, los que se encuentran inmersos en la poligonal de los terrenos comunales de santa María Chimalapa.

---

<sup>33</sup> Gómez Martínez, Emanuel, *Repensar Los Chimalapas Pønjø tøjquen chej tun adam. (Despacio, pero avanzamos)* en *Jóvenes investigadores*, Col. Ciencias Sociales y Humanidades 2, Universidad Autónoma Metropolitana -Xochimilco, México, 2009, Pp. 9.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- Los conflictos con ejidos y comunidades del estado de Oaxaca, se debe a los límites y a desconocimiento de mojoneras: con el Ejido de Piedra Blanca, del Municipio de San Juan Guichicovi y las Comunidades de Santa María Petapa, Municipio del mismo nombre.
- El tipo de conflicto que mantiene con núcleos agrarios veracruzanos, se debe a cuestiones sociales-políticas, a los límites y a las acciones agrarias que no han concluido en resoluciones o sentencias.

La problemática social de Los Chimalapas en la segunda mitad del siglo XX conlleva la contradicción de ser una región que entre las décadas de 1940 y 1990 atrajo población indígena sin tierra de Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, Tabasco y Puebla, y a partir del 2000 se convierte en zona expulsora de migrantes al norte de México y los Estados Unidos, proceso demográfico que habrá de analizarse como parte del impacto socioecológico de la colonización del trópico húmedo promovido por el estado entre las décadas de 1940 y 1980, en su afán de integrar las selvas tropicales a favor de centros urbano-industriales petroleros en el Istmo de Tehuantepec: Salina Cruz, Coatzacoalcos, Minatitlán, Tabasco y la Sonda de Campeche.<sup>34</sup>

## 6.10 SEGURIDAD PÚBLICA

### 6.10.1 INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con distintas funciones y responsabilidades, los tres órdenes de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y el Estado de Derecho.<sup>35</sup>

Nuestros policías de reacción y preventivos carecen incluso de los conocimientos

<sup>34</sup>Gómez Martínez, Emanuel, *Repensar Los Chimalapas Pønjø tøjquen chej tun adam. (Despacio, pero avanzamos)* Op. cit., pp. 10.

<sup>35</sup> Programa Preliminar de Gobierno del Estado de Oaxaca. Pág. 83



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



o las capacidades elementales para ejercer adecuadamente sus funciones más cotidianas, tales como el uso legítimo de la fuerza, las técnicas para controlar a un individuo que debe ser sometido o detenido, o las formas de intervenir exitosamente en los conflictos.<sup>36</sup>

Los policías de investigación padecen serias carencias para realizar su función principal, es decir, auxiliar al Ministerio Público en la persecución de los delitos.<sup>37</sup>

La mayoría de los policías de todas las corporaciones no poseen siquiera los conocimientos básicos o la práctica indispensable de defensa personal, disparo de armas de fuego, informática o razonamiento oral o escrito, y su condición física es deplorable. Un informe de la Auditoría Superior de la Federación señalaba que siete de cada diez agentes no tienen la capacidad de perseguir a un delincuente por más de 100 metros.<sup>38</sup>

La relación y acercamiento de la policía con la comunidad es muy pobre en nuestro municipio, aunado a la imagen tan deteriorada que se tiene y la falta de recursos y tecnología más avanzados, por lo cual requerimos de cuerpos policiacos profesionales de calidad y confiables.

Desde el orden municipal, al tener contacto directo con los habitantes, tenemos la responsabilidad de implementar políticas que permitan afrontar con eficiencia los problemas de inseguridad que se viven en las zonas rurales apartadas, generando soluciones efectivas.

Para contar con un panorama general, a continuación presentamos todos los aspectos fundamentales que definen la realidad del Municipio en materia de seguridad,

---

<sup>36</sup> De la Barreda, Luis (2011), *Hacia una nueva policía. Diagnóstico y propuesta*. Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) UNAM-Pp. 11.  
Disponible en: <http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/HACIA-UNA-NUEVA-POLICÍA-PUDH-UNAM-2013.pdf>

<sup>37</sup> *Idem.*,

<sup>38</sup> *Idem.*,





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



y que son elementales para definir estrategias de solución.

Las facultades de la policía municipal solo se limitan a atender las faltas cívicas establecidas en los bandos de policía y buen gobierno y por ende no tienen injerencia ni operación en las acciones de combate a la delincuencia, ni cuentan con la suficiente preparación.

### **6.10.2 FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE POLICIA MUNICIPAL**

En el municipio existen los llamados *Auxiliares*, estos ocupan categóricamente el lugar de la policía municipal, ya que entre ellos son nombrados dos comandantes. Nuestro municipio cuenta durante el día y la noche con personal de seguridad denominados “*topiles*”, estos mantienen la vigilancia las 24 horas particularmente en la cabecera. Sus facultades y obligaciones se dividen de la siguiente forma:

- Informar al presidente municipal de los asuntos de más importancia que se presenten o se tengan en cada comunidad.
- Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos de su comunidad.
- Tener a su cargo la policía habilitada de la comunidad, quien cuidará del orden, la seguridad y la tranquilidad de la misma, pudiendo hacer arrestos hasta por treinta y seis horas.
- Convocar por escrito o por cualquier otro medio de comunicación a los vecinos de la comunidad, para que asistan a la asamblea programada, éste comunicado debe de hacerse con al menos una semana de anticipación.

Es de resaltar, que nuestro municipio al contar con una amplia extensión territorial, y al ser una región estratégica importante por estar situado en los límites territoriales con los estados de Chiapas y Veracruz, se cuenta con una Base de Operaciones Mixta (BOM) en la que tiene presencia personal del Ejército Mexicano-Secretaría de la Defensa Nacional con un total de 27 elementos de tropa a cargo de un Teniente y un Agente del





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Ministerio Público Federal. Es importante señalar, que también se realizan labores de patrullaje y vigilancia a cargo del 98 Batallón de Ciudad Ixtepec Oaxaca y el Batallón número 100 del Estado de Chiapas (SEDENA).

### **6.10.3 PROTECCIÓN CIVIL**

En la presente administración se pondrá en marcha la creación de la Dirección de Protección Civil Municipal con la participación de las instituciones educativas, de salud y de seguridad pública, toda vez que en el municipio se ha visto afectado por los fenómenos naturales tales como lluvias, deslaves, inundaciones e incendios durante el año 2013 y 2014.

### **6.10.4 PROCURACION DE JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO**

Un sistema idóneo de justicia penal es aquel que, basado exclusivamente en normas jurídicas y no en criterios de conveniencia u oportunidad política, sanciona a las y los responsables de los delitos, y al mismo tiempo garantiza a las personas inocentes y a las que no lo son que no serán condenados injustamente. Sólo con un sistema de tales características, la población depositará su confianza en las autoridades encargadas de perseguir y sancionar los delitos, lo que constituye una condición indispensable para el éxito contra la impunidad.<sup>39</sup>

La procuración de justicia es una función tan importante para el ser humano como la impartición de justicia. No obstante, a la primera se le ha menospreciado enormemente en casi todos los países del mundo, colocándola como parte del Poder Ejecutivo y limitando, por consecuencia, su independencia. La procuración de justicia es una labor

---

<sup>39</sup> Véase: *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. México, 2003. Pp. 11.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



técnica que debe estar alejada de la política y de la razón de Estado; quienes desempeñan esa delicada función deben gozar de garantías similares a las de un juez.<sup>40</sup>

La procuración de justicia es una labor extraordinariamente delicada, porque implica a derechos humanos de especial relevancia como la libertad y diversos aspectos de la seguridad jurídica de las personas. El tema del Ministerio Público, titular de la procuración de justicia, se centra sobre cuál debe ser su estructura y funciones en un moderno Estado democrático de derecho. Entonces, es una cuestión relacionada con los límites del poder y las libertades públicas, así como con garantías individuales e, incluso, sociales.<sup>41</sup>

Mediante sus artículos 73, 115, 116 y 122, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos bosqueja un sistema nacional de justicia administrativa para dirimir las controversias suscitadas entre la administración pública y los particulares, mismo que se ha estructurado en cuatro diferentes ámbitos de gobierno: federal, del Distrito Federal, estatal y municipal, cuyo desarrollo se da lentamente en tres vertientes: la de la justicia de barandilla, regulada, en gran medida, por las leyes orgánicas municipales y los bandos municipales de policía y buen gobierno; la del recurso administrativo en sede administrativa, regulado principalmente por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y leyes homólogas de las entidades federativas; y la de la jurisdicción administrativa, conforme a la cual, tales controversias se dirimen en órganos jurisdiccionales imparciales e independientes, regulado por el derecho procesal administrativo.<sup>42</sup>

Así, podemos distinguir en México, en cuanto atañe al ámbito municipal de justicia administrativa, tres áreas diferentes, a saber: la de la justicia de barandilla, la del recurso

---

<sup>40</sup> Carpizo, Jorge. (2009). *Diversos aspectos personales y sociales en la procuración de justicia en México* en *Revista de Derecho Político*. Núm. 74.

<sup>41</sup> Carpizo, *Op.cit.*,

<sup>42</sup> Fernández Ruíz, Jorge, *Participación del Municipio en la impartición de justicia administrativa* en Documento de trabajo. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, Pp. 107.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



administrativo y la del contencioso administrativo; en cuanto a la primera, el artículo 21 constitucional establece que “Compete a la autoridad administrativa (obviamente, incluida la municipal) la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas”.<sup>43</sup>

Por su parte el texto vigente del artículo 115 constitucional, en el inciso a) de su fracción II, establece como objeto de las leyes que orienten los bandos y reglamentos municipales, entre otros aspectos, las bases generales del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación (que pueden ser recursos administrativos en sede administrativa o contencioso administrativo en órgano jurisdiccional) y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.<sup>44</sup>

En cuanto a procuración de justicia, los problemas que se desprenden de orden municipal a situaciones tales como; riñas familiares, riñas callejeras y demás problemas que se clasifican como menores se dan solución a nivel de municipio por parte del Síndico Municipal y los problemas como son: robos, asesinatos y de otras índoles que sean graves le corresponde a la Agencia del Ministerio Público con sede en el Municipio Matías Romero Avendaño, Oaxaca.

Cabe mencionar que derivado de los conflictos de carácter agrario de las comunidades de nuestro municipio con núcleos agrarios Chapanecos, cada quince días se cuenta con la presencia de un Agente del Ministerio Público Federal, tanto del Estado de Oaxaca como del Estado de Chiapas.

#### **6.10.5 DIAGNÓSTICO EN LOS TEMAS DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.**

---

<sup>43</sup> *Op. cit.*, Pp. 12.

<sup>44</sup> *Idem.*,



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias. La gobernabilidad se construye con el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal en sus diferentes ámbitos de competencia, en la atención a la demanda de los grupos sociales y la solución de los conflictos, así como con la participación ciudadana en la toma de decisiones<sup>45</sup>

El concepto de gobernabilidad está directamente ligado a la preservación de la estabilidad gubernamental-institucional. Esa estabilidad puede verse desde la perspectiva de las relaciones entre los diversos poderes del Estado, pero también desde la óptica de las relaciones entre el Estado y otros actores sociales y políticos con capacidad de perturbar la estabilidad del sistema.<sup>46</sup>

La gobernabilidad en el municipio de Santa María Chimalapa solo es representada a través de la participación mediante la representación, barrios, colonias, congregaciones, agencias municipales, para la definición de la distribución de los recursos, las prioridades municipales mismas que toman decisiones internas. Sin embargo, existen otras figuras de representación que inciden en las decisiones públicas de la vida municipal, tales como, el Consejo de Desarrollo Municipal (CDMS), organizaciones sociales, organizaciones campesinas, comités en pro de defensa al medio ambiente y los recursos naturales.

Si bien, el municipio es el espacio en donde los habitantes y el gobierno conviven cotidianamente, es también donde se expresan los problemas sociales y en donde las

<sup>45</sup> Véase *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2011*.

<sup>46</sup> Véase: Foweraker, Joe, "Review Article: *Institutional Design, Party Systems and Governability. Differentiating the Presidential Regimes of Latin America*", *British Journal of Political Science*, vol. 28, núm. 4, octubre, 1998; Abente, Brun Diego, "Paraguay: *Transition from Caudillo Rule*", en Abraham F. Lowenthal y Jorge I. Domínguez (eds.), *Constructing Democratic Governance. Latin America and the Caribbean in the 1990s*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1996; COPPEDGE, Michael, "Venezuela: *The Rise and Fall of Partyarchy*", en Abraham F. Lowenthal y Jorge I. Domínguez (eds).



## Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



comunidades reclaman solución a sus demandas para hacer atendidas y oportunas de manera eficiente. Sin embargo, el municipio Santa María Chimalapa como nivel de gobierno cuenta con escasos recursos económicos y facultades para solucionar las problemáticas para un territorio que tiene 8506 habitantes, sobre todo de la que vive con altos niveles de marginación y pobreza.

En el Municipio de Santa María Chimalapa se vive una compleja dinámica política-social que se ve marcada por la pugna que existe por las fuerzas políticas, y se suma a ello, un nuevo factor que ha incidido en la conflictividad intercomunitaria: la disputa de los recursos económicos así como la pugna por el poder político.<sup>47</sup>

En el apartado de seguridad pública se ha mencionado que la seguridad no es sólo un problema de orden policiaco, se identificó que la policía municipal con respecto a los recursos materiales, financieros y humanos con los que cuenta, ya que estos afectan la función policial y no generan un servicio satisfactorio.

Dentro del territorio municipal no hay suficientes elementos que brinden seguridad en las diversas agencias y congregaciones como es el caso de la Zona Norte, y el Oriente.

A inicios de la administración municipal 2014-2016 la policía municipal se encuentra integrada por dos comandantes y 17 elementos mismos que componen el bando de policía, al evaluar al personal se identificaron que en su mayoría, no conocían los reglamentos que los rigen ni el fundamento para realizar detenciones. Asimismo, del total de elementos de la policía municipal 98% cuentan únicamente uniformes y con macanas. Con respecto a su nivel educativo 40.00% tiene primaria terminada, 13% secundaria y el resto secundaria incompleta, primaria y primaria incompleta. Cabe

---

<sup>47</sup> Hernández Díaz, Jorge y Víctor L. J. Martínez, *Op.cit.*, Pp. 161.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



mentar que el total de los policías no se encuentran inscritos en el *Registro Único de Policías del estado de Oaxaca* (RUPO), y asimismo ninguno cuenta con la clave CUIP.<sup>48</sup>

En cuanto a los recursos materiales no se cuenta con patrullas, ni ambulancias, los elementos de seguridad solo cuentan con 3 radios portátiles. Los elementos de seguridad no cuentan con uniformes y los que portan están en muy mal estado; no cuentan con gas lacrimógeno, ni chalecos antibalas y no tienen esposas metálicas; tampoco cuentan con un módulo de seguridad para realizar sus funciones tanto operativas como administrativas.<sup>49</sup>

La policía en el municipio no propicia la comprensión entre sus integrantes respecto a los parámetros legales de atribuciones tan importantes como altas y registros de arresto, detención, interrogación y vigilancia. Tampoco se cuenta con la capacitación en materia de derechos humanos.

Los parámetros legales de atribuciones no son claros, como el alto, registro, arresto, detención, interrogación y vigilancia. Así mismo carecen de mecanismos efectivos de diálogo y cooperación entre la policía y las comunidades a las que deben servir.

No han logrado tener la capacidad para establecer alianzas en materia de colaboración con municipios vecinos. Ni se cuenta con información disponible sobre faltas, delitos y percepción de inseguridad en el municipio y sus localidades.

El personal de seguridad demuestra su desconocimiento en el uso y manejo de su equipo de trabajo, ya sea arma de fuego o patrullas.

#### **6.10.6 PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA**

---

<sup>48</sup> Información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, y del H. Ayuntamiento de Santa María Chimalapa 2014 -2016.

<sup>49</sup> *Op. cit.*



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- En el municipio de Santa María Chimalapa existen nuevos actores que reclaman la participación en las decisiones públicas como lo son: mujeres, avecindados, inmigrantes, jóvenes y practicantes de religiones diferentes de la católica aunado a la llegada de muchos recursos financieros de los que no contaban con anterioridad debido a la descentralización del presupuesto o por las participaciones federales a través del ramo 28 y 33, ha propiciado la aparición de nuevos problemas que exigen nuevas reformas a los sistemas de usos y costumbres.
- En el inicio de la actual administración, se recibieron en malas condiciones las instalaciones del palacio municipal, destacando la falta de mantenimiento, deterioro y mal estado en las instalaciones eléctricas, tuberías, lámparas descompuestas y sanitarios.
- No se cuentan con equipos de cómputo, ni de radio comunicación por lo cual, no existe un sistema interno entre dependencias de gobierno del estado y gobierno federal; el mobiliario que se entregó se encuentra en mal estado.
- Existían muy pocos documentos que se recibieron de la pasada administración que en su mayoría se encontraban incompletos.
- La conflictividad intercomunitaria es otra de las problemáticas; la disputa por los recursos municipales se debe a conflictos de las agencias, mismas que se han movilizadas en contra del H. Ayuntamiento para exigir mayores apoyos y recursos, argumentando que estos los centralizan para beneficiar a la cabecera municipal.
- El municipio carece de representatividad de grupos ciudadanos, no responde con eficacia a las demandas de la población, y no cuenta con los soportes técnicos ni fiscales suficientes para conducir con visión de largo plazo el desarrollo local.
- En el tema seguridad pública: se carece de la presencia de elementos de seguridad en las zonas norte, centro y Oriente; ya que es donde se registran los principales delitos tanto del orden federal como de fuero común. Aunado a ello, el personal que se encarga de brindar la seguridad en el municipio no cuenta con la licencia o permiso de portación de arma de fuego, solamente usan el tolete para





hacer frente a la delincuencia. Tampoco cuentan con equipos de comunicación, equipos de protección, de defensa así como técnicas de adiestramiento.

- En la zona oriente, centro y norte del municipio, es donde se hace presente la inseguridad por la falta de la presencia de la policía estatal en los límites de la línea interestatal con el Estado de Chiapas y Veracruz.

#### 6.10.7 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN EL TEMA DE GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA

El municipio actualmente cuenta con diversos recursos de los que puede disponer para dar respuestas a las demandas de la población en temas de gobernabilidad y seguridad pública que a continuación se desglosan:

| RECURSOS ECONOMICOS                   | RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RECURSOS HUMANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2% de gasto para Desarrollo Municipal | Se cuenta con un Palacio Municipal donde se encuentran ubicadas la oficina del Presidente Municipal, oficina del sindico procurador, oficina del tesorero, oficina del secretario municipal, y oficinas de carácter administrativo y financiero mismas que brindan servicio a la cabecera y sus congregaciones. También se encuentra la oficina del registro civil y la Carcel municipal. | Pte Municipal<br>Sindico Municipal<br>Secretario Municipal<br>Tesorero Municipal<br>Regidor de Hacienda<br>Regidor de Obras<br>Regidor de Educación<br>Regidor de Agricultura<br>Regidora de salud<br>Regidor de Ecología<br>Regidor de deportes.<br>Estos son los responsables de hacer operativos los acuerdos y decisiones del Ayuntamiento; como organización, tienen como propósito fundamental alcanzar los objetivos |
|                                       | Se cuenta con otro edificio de 3 plantas donde se encuentran las instalaciones del IEEA, las oficinas de los órganos de representación comunal, protección civil, director de seguridad municipal.                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |





**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|  |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Cuentan con salón de usos múltiples, y su respectiva mueblería.                     | deseados, aprovechar óptimamente los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como proponer reglas para alcanzar resultados de una manera productiva, eficaz y eficiente.<br>Los empleados como policías, secretarías, personal de intendencia, trabajadores y choferes son los que ejecutan las órdenes de las autoridades y funcionarios, dicha organización tienen como propósito alcanzar los objetivos planteados |
|  | Se cuentan con 3 equipos de radios portátiles, 10 macanas y 10 uniformes con botas. | -2 comandantes<br>-17 policías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

#### 6.10.8 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN LIGADAS A RECURSOS DISPONIBLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

- Con los recursos disponibles se pretende llevar a cabo la mejora de los bienes inmuebles con los que cuenta el municipio para brindar un mejor servicio de atención en las actividades administrativas y jurídicas de los diversos servicios que brinda el municipio.
- Brindar capacitación a los integrantes del cabildo municipal con la finalidad de que reconozcan sus funciones, obligaciones y derechos como servidores públicos.
- Brindar capacitación y adiestramiento al cuerpo de policía municipal para el reconocimiento de sus funciones.
- Gestionar recursos económicos y en especie, para la adquisición de patrullas, ambulancias, equipo de seguridad, de defensa y contención.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- Elaborar y diseñar el Manual de Bando de Policía.
- Gestionar y elaborar proyectos de infraestructura para iluminación de avenidas y calles principales donde se encuentran los nichos delictivos.
- Gestionar y elaborar proyectos de infraestructura para la construcción de un módulo de seguridad donde la policía atienda a los llamados de la población.

#### 6.10.9 LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE GOBERNABILIDAD CON EL MÉTODO DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

| CAUSAS                                                                                                                                     | PROBLEMA                                                 | EFFECTOS                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No se cuentan con instalaciones acordes a las áreas que componen la administración                                                         | <b>FALTA DE GOBERNABILIDAD Y PRESENCIA INTITUCIONAL.</b> | No existen inmuebles para las áreas administrativas y de servicios lo que ocasiona la inconformidad de los habitantes                                                                    |
| No se entregan los archivos, expedientes, proyectos e información a las administraciones siguientes                                        |                                                          | No hay seguimientos de las demandas de los ciudadanos. Lo que genera el empleo de recursos humanos y financieros para elaborar de nueva cuenta los expedientes, archivos y padrones      |
| Corrupción y desvío de recursos en las administraciones anteriores                                                                         |                                                          | Genera desconfianza en la ciudadanía y a su vez se requiere de gran cantidad de recursos para la reactivación reconstrucción y conclusión de obras y proyectos inoperantes e inconclusos |
| El personal no cuenta con el perfil profesional, ya que carece de conocimientos y falta de capacitación para el desempeño de sus funciones |                                                          | El efecto o la consecuencia es que no se logran los objetivos y las metas                                                                                                                |

#### 6.10.10 SOLUCIÓN DE PROBLEMAS POR LA FALTA DE GOBERNABILIDAD EN EL ARBOL DE PROBLEMAS.

| MEDIOS | OBJETIVO | FINES |
|--------|----------|-------|
|--------|----------|-------|



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existen instalaciones acordes con la cantidad de áreas con las que cuenta la administración municipal                                                                  | <b>FORTALECER LA GOVERNABILIDAD</b> | Se contará con instalaciones de calidad en las cuales los ciudadanos realizarán sus trámites y gestiones de manera eficiente y oportuna |
| Se hará entrega de archivos, expedientes, proyectos, e información a las administraciones subsecuentes así como a dependencias del gobierno estatal y federal          |                                     | Ahorro en recursos humanos, materiales y financieros, al elaborar nuevamente expedientes, archivos y padrones.                          |
| Se cuentan con reglamentos para diversos aspectos del municipio                                                                                                        |                                     | Se cuenta con certeza jurídica en todas las acciones municipales                                                                        |
| El personal cuenta con la capacidad y conocimientos necesarios para la implementación, desarrollo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos municipales |                                     | Se avanza de manera significativa en el alcance de las metas y los objetivos                                                            |

#### 6.10.11 LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE EL MÉTODO DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

| CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROBLEMA                      | EFFECTOS                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Carecen de conocimientos o capacidades elementales para ejercer adecuadamente sus funciones, tales como las técnicas para controlar a un individuo que debe ser sometido o detenido, el uso legítimo de la fuerza, o las formas de intervenir exitosamente en los conflictos | <b>EXISTE LA PROBLEMÁTICA</b> | Se generan constantes riñas y enfrentamientos entre comunidades por la disputa de las tierras |
| No cuentan con la práctica indispensable de defensa personal, disparo de armas de fuego, e informática para realizar sus funciones                                                                                                                                           |                               | Se ve limitada su capacidad profesional y aumenta su vulnerabilidad frente a la delincuencia  |
| No se cuenta con cifras reales                                                                                                                                                                                                                                               |                               | Ante la creciente inseguridad,                                                                |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de delitos y faltas administrativas ni datos de percepción ciudadana.                                                                                                                                          | <b>DE LA INSEGURIDAD EN DIVERSOS PUNTOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL, TALES COMO LA ZONA ORIENTE, NORTE Y SUR.</b> | no se informa al C4 de la SSP del estado, y al Consejo Nacional de Seguridad Pública                                                                                                                                                            |
| No cuentan con sistemas de comunicación, de información y armas con tecnología de punta; los vehículos no se encuentran en condiciones óptimas y adecuadas para atender los llamados de ayuda de la ciudadanía |                                                                                                                | No existe coordinación ni comunicación con municipios vecinos, por la complicada orografía, y no se tiene presencia en las localidades más apartadas.                                                                                           |
| No se cuenta con un manual de bando de policía y buen gobierno                                                                                                                                                 |                                                                                                                | Existe el desconocimiento de la normatividad vigente a los cuales el bando de policía o el cuerpo de seguridad no se rige                                                                                                                       |
| Los elementos de seguridad no cuentan con equipos de protección tales como: chalecos, cascos, escudos y demás piezas o instrumentos                                                                            |                                                                                                                | Los elementos que enfrentan violencia callejera multitudinaria o bloqueos sólo lo hacen con macanas, ante el riesgo de balas, objetos punzocortantes, explosivos y cualesquiera otras armas u objetos lesivos que puedan emplear los agresores. |
| No existe una verdadera cooperación entre los cuerpos de seguridad y la comunidad                                                                                                                              |                                                                                                                | No disfrutan del aprecio ciudadano, existe desconfianza por parte de los habitantes por la falta de calidad profesional y confiabilidad                                                                                                         |

#### 6.10.12 LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MENDIANTE EL MÉTODO DE ÁRBOL DE SOLUCIONES

| MEDIOS                                                                                                      | OBJETIVO | FINES                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa de observación civil sobre las actividades policiales cotidianas                                   |          | Servirá para regular el ejercicio discrecional en la actuación de los policías, así como para ejercer un control (o escrutinio) sistemático, tanto institucional como social sobre las funciones de seguridad pública municipal |
| Creación en los cuerpos de seguridad pública municipal, un mecanismo de monitoreo de información permanente |          | Se logrará contar con información vía internet u otros medios de comunicación, sobre las diversas situaciones que se presenten a las unidades policiacas en las distintas localidades, incluyendo la forma                      |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                            | <b>MANTENER LA VIGILANCIA, CON EQUIPOS Y TECNOLOGÍA ADECUADOS PRIVILEGIANDO LA COMUNICACIÓN Y CONFIANZA ENTRE LOS HABITANTES Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b> | en que sean resueltas distintas demandas de la sociedad o procesos administrativos que se refieran al comportamiento de los policías       |
| Cursos y capacitación a los elementos de seguridad                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                 | A través de la impartición de cursos para adquirir conocimientos y capacidades elementales en materia de derechos humanos como eje central |
| Gestionar ante el gobierno del Estado el apoyo en armamentos, equipos de protección, aparatos de comunicación, sistemas informáticos y vehículos modernos de calidad y rendimiento máximos |                                                                                                                                                                                 | La policía municipal podrá reaccionar de manera inmediata y podrán ejercer adecuadamente sus funciones                                     |
| Elaborar el manual del bando de policía                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                 | Existirá un reglamento legalmente certificado que se aplicara con base normativa el bando de policía.                                      |

### 6.10.13 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

#### OBJETIVO

Salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio, brindando seguridad y manteniendo el orden con apego a los derechos humanos.<sup>50</sup>

#### ESTRATÉGIA 1

Creación del Manual del Bando de Policía para la Seguridad Pública en la que participarán los tres órdenes de gobierno, y la sociedad.

<sup>50</sup> Este objetivo se alinea al tema 4. *Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad*, subtema 4.3 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.3; y estrategia 1.4, líneas de acción 4, cuarta viñeta; así como al subtema 4.7 *Seguridad pública y paz social*, objetivo 1 correspondientes al Eje I del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018* en el tema *México en Paz*, objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad Pública*, Objetivo 1.5 *Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación*.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## LÍNEAS DE ACCIÓN 1

- 1.1 Instalación de módulos de vigilancia policiaca en los accesos a la cabecera y las localidades.<sup>51</sup>
- 1.2 Creación de un centro de mando, con personal certificado, mismo que será el encargado de recibir y atender los llamados de auxilio, las quejas, denuncias y propuestas de los habitantes.
- 1.3 Capacitación del personal de seguridad pública en temas de bases jurídicas y normativas de la función policial y derechos humanos.<sup>52</sup>
- 1.4 Equipar y adiestrar a los elementos de seguridad en acondicionamiento físico, armamento, balística, técnicas de tiro policial, técnicas de aseguramiento y usos legítimos de la fuerza y unidades móviles para trasladarse.<sup>53</sup>
- 1.5 Crear programas en materia de prevención de adicciones, en coordinación con los centros educativos y de salud con la participación de los tres órdenes de gobierno y los habitantes.
- 1.6 Aplicar exámenes médicos, psicológicos, toxicológicos y socioeconómicos tanto al personal activo como al de nuevo ingreso.

<sup>51</sup> Este objetivo se alinea al tema 4. *Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad*, subtema 4.3 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.3; y estrategia 1.4, líneas de acción 4, cuarta viñeta; así como al subtema 4.7 *Seguridad pública y paz social*, objetivo 1 correspondientes al Eje I del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018* en el tema *México en Paz*, objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad pública*, Objetivo 1.5 *Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación*.

<sup>52</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 4. *Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad*, subtema 4.3 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.4, líneas de acción 4, segunda viñeta, correspondiente al Eje I; así como al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.2 *Empleo productivo y mejor remunerado*, objetivo 1, estrategia 1.7, líneas de acción 7, tercera viñeta, correspondiente al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018* en el tema *México en Paz*, objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad Pública*, Objetivo 1.5 *Garantizar el respeto y proyección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación*.

<sup>53</sup> La línea de acción 1.11 se alinea al tema 4. *Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad*, subtema 4.3 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.3, líneas de acción 3, segunda viñeta, correspondiente al Eje I del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018* en el tema *México en Paz*, objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad pública*, Objetivo 1.5 *Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación*.



- 1.7 Gestionar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN); esto con la finalidad de que los recursos gestionados, en caso de ser autorizados, puedan destinarse a los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura de la seguridad pública del municipio.
- 1.8 Mantener los accesos a las colonias en buen estado y calles con alumbrado público para coadyuvar en la prevención del delito, dichas acciones tienen como propósitos facilitar el patrullaje e incrementar la presencia policial.
- 1.9 Elaboración y actualización del Atlas de riesgos del municipio de Santa María Chimalapa.<sup>54</sup>
- 1.10 Implementar una campaña permanente de capacitación en las escuelas de nivel primaria y secundaria para la prevención del consumo de alcohol y drogas, así como capacitar a los padres de familia para identificar el consumo de sustancias adictivas en sus hijos.<sup>55</sup>
- 1.11 Programar operativos para patrullaje estratégico en los barrios de la cabecera Municipal y agencias para vigilar, analizar y crear estrategias para disminuir asaltos, etc., como forma de prevenir el delito.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.11 *Ordenamiento territorial e infraestructuras*, objetivo 2, estrategia 2.1, líneas de acción 1, cuarta viñeta correspondiente al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* en el tema *México en Paz*, objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad pública*, objetivo 1.6 *Salvaguardar a la población a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano*.

<sup>55</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. *Desarrollo social y humano*, subtema 6.6 *Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias*, objetivo 2, estrategia 2.3, líneas de acción 3, tercera viñeta, del Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* en el tema *México con Educación de calidad*, en el objetivo 3.3 *Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos*.

<sup>56</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 4. *Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad*, subtema 4.3 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.4, líneas de acción 4, segunda viñeta; así como a la estrategia 1.3, líneas de acción 3, tercera viñeta, correspondiente al Eje I del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* en el tema *México en Paz*, objetivo 1.2 *Garantizar la seguridad nacional*, objetivo 1.3 *Mejorar las condiciones de seguridad pública*.





## 7. EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

### 7.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo con datos del INEGI, al año 2010 la Población Económicamente Activa en el municipio de Santa María Chimalapa es de 2,722 habitantes, de los cuales 2,647 se encontraban ocupados.

| Cuadro 13. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA |           |           |            |                          |                 |
|--------------------------------------------|-----------|-----------|------------|--------------------------|-----------------|
| Absolutos                                  | Total     | Ocupada   | Desocupada | No Económicamente Activa | No especificada |
| Estatad                                    | 1,343,189 | 1,298,316 | 44,873     | 1,481,882                | 17,737          |
| Municipal                                  | 2,881     | 2,647     | 21         | 3,101                    | 39              |
| <b>Relativos %</b>                         |           |           |            |                          |                 |
| Estatad                                    | 47.25     | 96.66     | 3.34       | 52.13                    | 0.62            |
| Municipal                                  | 35.76     | 99.04     | 0.96       | 58.20                    | 0.73            |

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.

En cuanto a la Población Económicamente Activa por sector económico y nivel de ingresos en el Municipio de Santa María Chimalapa tenemos:

- Población en el sector primario: 2,194 personas.
- Población en el sector secundario: 154 personas.
- Población en el sector terciario: 344 personas.
- Población de hasta 1 salario mínimo: 2,000 personas.
- Población de más de 1 a 2 salarios mínimos: 300 personas.
- Población de más de 2 salarios mínimos: 260 personas.<sup>57</sup>

Respecto a la distribución sectorial de la población ocupada, la tendencia se inclina al sector primario, seguido del sector terciario y por último el sector secundario (ver cuadro 14).

<sup>57</sup>Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.



| <b>Cuadro 14. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD</b> |                                                                           |              |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Sector</b>                                                                  | <b>Tipo de actividad</b>                                                  | <b>Total</b> |
| Primario                                                                       | Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza            | 2,198        |
| Secundario                                                                     | Construcción                                                              | 80           |
|                                                                                | Industrias manufactureras                                                 | 74           |
| Terciario                                                                      | Comercio al por mayor                                                     | 18           |
|                                                                                | Comercio al por menor                                                     | 132          |
|                                                                                | Transportes, correos y almacenamientos                                    | 34           |
|                                                                                | Servicios educativos                                                      | 6            |
|                                                                                | Servicios de salud y asistencia                                           | 36           |
|                                                                                | Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 36           |
|                                                                                | Otros servicios excepto actividades de gobierno                           | 40           |
|                                                                                | Actividades de gobierno y de organismos internacionales y territoriales   | 34           |
| No especificado                                                                | No especificado                                                           | 30           |

### 7.1.1 VOCACIÓN PRODUCTIVA DE SANTA MARÍA CHIMALAPA

La estructura productiva es la clasificación del conjunto de actividades económicas en un territorio que conducen a la obtención de bienes y servicios. Su análisis es de fundamental importancia, para la definición de estrategias que permitan generar empleos e ingresos para la población y mitigar la pobreza, que es una situación social y económica que se caracteriza por carencias para la satisfacción de las necesidades básicas.

### 7.2 USO DE SUELO PARA EL SECTOR ECONÓMICO

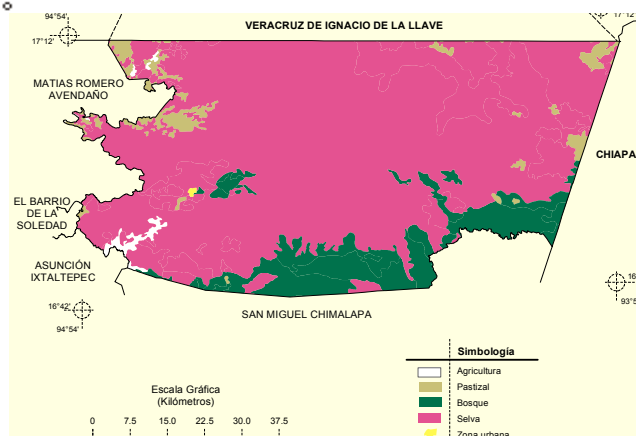
El medio físico y el manejo de territorio, son factores y condiciones para el desarrollo de las actividades productivas. En el municipio el uso de suelo para el sector económico se divide en agrícola, ganadero y forestal.

Mapa 6. Uso de Suelo



## Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Fuente. INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2012.

La producción agrícola para el autoconsumo es la principal actividad productiva en el municipio, con lo cual el uso de suelo para dicha actividad consta de un total de 5,358.49 hectáreas; para pastizales ocupa un total de 7,018.44 hectáreas y para bosque y aprovechamiento forestal un total de 7,505.33 hectáreas.<sup>58</sup> En cuanto al uso potencial de la tierra en materia agrícola, el 1.45% se utiliza para agricultura de tracción animal continua, el 2.96% para agricultura manual continua y el 94.21% no aptas para la agricultura.

Para el uso pecuario destacan: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola con 1.44%; para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal 1.50%; para el aprovechamiento de la vegetación pastizal 0.19%; para el aprovechamiento de la vegetación diferente de pastizal 4.04% y las no aptas para uso pecuario 92.83%.

<sup>58</sup> Véase: *Tarjeta Municipal de Información Estadística Básica, Municipio 407 Santa María Chimalapa*. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable OEIDRUS SAGARPA-OAXACA.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



### **7.2.1 ZONAS CON VALOR AMBIENTAL**

A pesar de que en el municipio existen núcleos de población, aún se cuenta con áreas que conservan cualidades escénicas, amplia diversidad y buen estado de recursos naturales.

### **7.2.2 CERRO AZUL**

El área conocida como zona centro de Santa María Chimalapa se ha identificado como una zona de alto valor ecológico ambiental y se ha integrado a raíz de ello, un Programa de Conservación y Manejo del Área de Conservación Comunitaria Cerro Azul, bajo el esquema de Área Destinada Voluntaria a la Conservación certificada por la CONANP.

El Programa de Conservación y Manejo del Área de Conservación Comunitaria “Cerro azul” con una superficie de 1,754 hectáreas, ubicada en la comunidad de Santa María Chimalapa, ratifica la importancia que ésta zona reviste como un área prioritaria de conservación, debido a su característica ecológica y de biodiversidad que en ella se encuentra tanto de flora como de fauna silvestre.

Destaca que esta zona forma parte de una región más amplia conocida como Selva Zoque, que junto con los Estados de Chiapas (El Ocote) y Veracruz (Uxpanapa) alcanza una superficie de un millón de hectáreas, lo que la hace una de las extensiones más importantes de ecosistemas tropicales húmedos y de niebla en México.

Esta zona se encuentra incluida en diferentes regionalizaciones de relevancia para la conservación, tales como la Región Terrestre Prioritaria (RTP) 132 Selva Zoque La Sepultura cuya importancia se basa en la extensión y presencia de masas forestales continuas del continente americano, con un elevado índice de endemismos, y alta diversidad de flora y fauna. Permite una continuidad con el macizo montañoso central del Istmo de Tehuantepec, que lo hace vital como corredor biológico e intercambio genético entre Norte y Centroamérica.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



La zona también está catalogada como un Área Prioritaria para la Conservación en Mesoamérica, un Área de riqueza excepcional que requiere protección formal, y una Ecoregión sobresaliente a nivel bioregional.

Por su parte el WWF y la UICN identifican a la Selva Zoque como un centro de diversidad de plantas y una de las 200 ecorregiones prioritarias para la conservación en el Planeta. Esta región también es considerada un Área Prioritaria para la Conservación (KBA por sus siglas en inglés) definida por Conservación Internacional en el perfil de Ecosistema para Mesoamérica Norte.

En este sentido, Cerro azul, reviste una gran importancia para su protección, identificándose entre otras amenazas, la presencia de incendios forestales que son causados por actividades antropogénicas a partir de una condición socioeconómica que priva en la región.

La zona de importancia, se encuentra ubicada en terrenos comunales de la comunidad de Santa María Chimalapa. El área cuenta con una superficie de 1,750 has., que corresponden al 0.38 % de la superficie total del municipio. Las colindancias del área de conservación son: al norte el municipio de Santa María Chimalapa; al sur con los bienes comunales de Santa María Chimalapa; al este con parcelas de los bienes comunales y al oeste con la zona de influencia de la congregación de Escolapa. Las Congregaciones son el ente regulatorio local de acceso a los recursos. Algunos ejidos que existen en el área de influencia tienen su esquema en base la Ley Agraria. Cabe señalar que los centros de población cercanos al ADVC Cerro Azul, son la congregación de Escolapa y Santa María Chimalapa.

### **7.3 SECTOR PRIMARIO**

Las actividades del sector primario predominantes en el municipio, son los cultivos para autoconsumo y los productos para la generación de ingresos son:

- Productos para autoconsumo: maíz, frijol, hortalizas, camote, chile, jitomate.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



- Productos para ingreso: piña platano, madera, pastos, pescados, naranja, café.<sup>59</sup>

### 7.3.1 CARACTERÍSTICAS DEL CULTIVO DE MAÍZ Y FRIJOL

En las chahuiteras la preparación de la tierra se realiza generalmente en forma manual chapeando, ya sea el monte natural o la cobertura de cultivo abono, con machete y gancho. Generalmente no se quema, pero se acostumbra quemar la basura, sobre todo cuando ha atacado alguna plaga del suelo. La siembra generalmente es con esqueje y se usan variedades criollas como el maíz zapalote chico, olotillo morado, olotillo blanco, maíz crema, maíz bola y maíz bejuco, entre otros. El frijol es el negro criollo de mata. Los periodos de siembra son variables desde noviembre hasta enero. Entre mayor humedad tenga la tierra por influencia del temporal, mayor será la prolongación de la época de siembra, y entre mejor se conserve la humedad, el periodo de siembra puede ampliarse. En las chahuiteras de climas más secos los periodos de siembra son más restringidos. La limpia se hace con tarpala o aplicando herbicida con mucho cuidado. Las plagas follaje como la mosca pinta y el gusano cogollero se controlan con insecticidas muy comunes como el Foley (Parathion metilico): en ocasiones también se aplica algo de fertilizante químico como la urea y Triple 17. Las plantas de abonos y coberturas como el nescafé (*Mucuna pruriens*), el kudzu (*Pueraria phaseoloides*), la árnicia (*Thitonia diversifolia*), el frijol arroz (*Vigna umbellata*) y el frijol (*V. unguiculata*), son utilizados por algunos agricultores de la zona como cultivos simultáneos o en rotación del maíz. Cuando se cultiva maíz en las chahuiteras bajas o altas, se establecen superficies de una a tres hectáreas y se obtienen rendimientos de grano que varían de dos a tres toneladas por hectárea: en cuanto al frijol, son superficies de un cuarto a media hectárea con rendimientos de 500 a 700 kilogramos por hectárea. Generalmente en las chahuiteras altas se siembra gran variedad de cultivos, un poco de cada cosa y con diferentes arreglos en la parcela para evitar la competencia entre ellos y protegerlos de los herbicidas. Estos cultivos son importantes para el consumo familiar, también

---

<sup>59</sup> Fuente: *Programa de Desarrollo de la Microregión 25 "Chimalapas"*, Secretaría de Desarrollo Social Humano, Gobierno del Estado de Oaxaca. Pp. 18.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



cultivados en los huertos de solar, entre ellos la yuca, chaya, camote, banano, chile, tomate, chayote, ajonjolí, arroz, papaya, naranja, hierba mora, verdolaga y otros arvenses. Según estadísticas existen en todo el Municipio 1,100 Has. De superficie sembrada y cosechada, con una producción de 1,650 Tons. Y un rendimiento por Ha. De 1.50

En el cultivo de temporal, las prácticas de roza-tumba-quema, o roza-quema cuando se trata de acahuales jóvenes, así como de los períodos de descanso después de uno o, a lo más, dos ciclos de siembra, son las características distintivas de los sistemas agrícolas de ladera respecto a los de chahuitera. El gran ahorro de mano de obra en limpiar los terrenos para la siembra y el regular plagas y malezas, son las virtudes que hacen sustentable este sistema siempre que el campesino disponga de suficiente tierra. Las prácticas de manejo de plagas, malezas y fertilización son muy similares entre la siembra de ladera y chahuitera. Los rendimientos de maíz son muy variables, de una a dos toneladas por hectárea; y los de frijol de 300 a 500 kilogramos por hectárea. Pocas veces se rebasa los niveles de autoconsumo familiar.

El sistema de roza-junta y quema es una técnica tradicional chinanteca. Se realiza a fin de producir maíz y frijol para autoconsumo, con cultivos intercalados, sembrados o tolerados en las milpas, tales como: hierba mora, calabaza, tomate, pápalo, cebollín, chayote, frijol y otras. Se ocupa la tierra durante varios años seguidos. La humedad residual y las lluvias invernales permiten dos ciclos de cultivo por año: el de temporal y el de "tonamil". Después de cierto período de uso productivo de la tierra, se deja crecer la vegetación natural en un lapso de la misma duración que el del cultivo (de tres a seis años). Los rendimientos obtenidos con este sistema son bajos; por lo general no se emplean fertilizantes químicos. La roza-junta y quema deriva de la intensificación de la agricultura de roza, tumba y quema, cuando las posibilidades de descanso de la tierra son limitadas. Presenta problemas fuertes de manejo productivo. La pérdida constante de la cubierta vegetal de los terrenos provoca la compactación de los suelos y posterior erosión. En ello juega un papel importante el contenido de materia orgánica de los mismos, que disminuye con el curso del tiempo.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Este sistema de producción del ciclo Primavera-Otoño existen según datos estadísticos, una superficie de 750 Has, en la cual se obtiene una producción de 1,350 Tons. Con un rendimiento de 1.80 Tons. por Hectarea.

El de temporal generalmente establecido en terrenos de ladera de distintas calidades, con períodos de descanso de uno a tres años y con la práctica de la roza-tumba-quema. El de chahuite en terrenos bajos y laderas suaves con suelos de humedad que puede permitir hasta dos cosechas al año. Ambos con calendario estacional muy específico que busca beneficiarse de la lluvia o la humedad permanente.

La cantidad de terrenos de temporal es aun suficiente, lo cual permite períodos de descanso para asegurar la cosecha, sus rendimientos son bajos para el maíz (una a dos tons./ha. ) y de frijol (300 a 500 kg./ha. ), debido a que son suelos ácidos, bajos en fósforo y nitrógeno. Los terrenos de humedad permiten rendimientos que van de dos a tres toneladas para el maíz y de 500 a 700 de frijol. Además permiten una amplia diversificación de la milpa dónde se intercalan cultivos importantes para la dieta familiar (yuca, camote, plátano, chile, etc.), con lo que permiten asegurar los niveles de autoabasto e inclusive generar un excedente para la venta de maíz en el mercado local.

En términos generales, la agricultura en el Municipio de Santa María Chimalapa, tiene una orientación hacia el autoconsumo e incluso es deficitaria en la producción de maíz sobre todo en comunidades que carecen de terrenos de humedad. Una estrategia seguida para subsanar esta carencia es la diversificación de cultivos, particularmente comerciales como el café, la Naranja, chile y tomate u otras actividades como la Ganadería y Forestería.

En Santa María Chimalapa, las localidades que destacan por sus excedentes de producción de maíz de temporal son: La Esperanza Paraíso, Escolapa y Tierra Blanca; mientras aquellas que no son autosuficientes: La Esmeralda y Jerusalén.

### **7.3.2 CULTIVO DE CHILE Y TOMATE**



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Por su parte el chile (tabaquero y soledad) y el tomate son cultivos que ocupan pequeñas superficies, pero requieren una fuerte inversión en insumos agrícolas químicos así como de trabajo. En algunas Comunidades del Municipio existen terrenos que los productores practican esta actividad agrícola, siendo en las Comunidades de la Escolapa y La Cofradía las más importantes, de igual manera en la Cabecera Municipal se ha intentado llevar a cabo esta actividad. Son productos cuyo precio y comercialización dependen de coyotes que lo acopian para venderlo en Juchitán, Salina Cruz y Cintalapa.

Bajo este panorama, los especialistas apuntan una progresiva baja en los niveles de productividad en todo el Municipio de Santa María Chimalapa, en los últimos cuarenta años. Las razones son diversas y complejas: presencia de plagas y maleza cuya agresividad no se controla con el uso de agroquímicos; empobrecimiento de suelos; irregularidad en la presencia y abundancia de las lluvias; una creciente competencia por espacios entre los terrenos agrícola y la ganadería, etc..

#### **7.3.4 EXTRACCIÓN DE PITA**

La pita (*Aechmea magdalenae*), también conocida como ixtle es una bromeliácea terrestre con hojas espinudas de la selva tropical lluviosa, nativa de las tierras bajas y húmedas neo-tropicales. Es una hierba del sotobosque que crece en manchones densos, algunas veces mono-específicos, a lo largo de corrientes, en áreas pantanosas y sobre laderas. Se encuentra en los acahuals (vegetación secundaria) tanto como en la vegetación primaria. Su distribución abarca desde México hasta Ecuador. La blanca y sedosa fibra obtenida de sus hojas es fuerte, durable y muy resistente al agua marina. Fue empleada desde la era prehispánica por lacandones, chinantecos y popolocas para amarrar las puntas de flechas, elaborar sogas, huaraches, redes y morrales. Su aprovechamiento y cultivo se ha impulsado (junto con el del barbasco y la palma camedora) por la SEMARNAT partiendo de la tecnología tradicional chinanteca).

#### **7.3.4 PRODUCCIÓN DE HULE**





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



En el municipio también se produce el Hule (*Hevea brasiliensis*), ya que el uso de este producto es indispensable en la elaboración de más de 40 mil artículos manufacturados para uso industrial y doméstico, entre los que destacan neumáticos, cámaras, mangueras, suelas, guantes, pegamentos, objetos deportivos, aislantes, etc. En el municipio de Santa María Chimalapa al no existir productores de hule, se cuentan con 11 predios con una superficie de 23.41 hectáreas.<sup>60</sup>

### 7.3.5 PASTO

El zacate “Insurgente”, entre otros pastos, es el preferido y es inducido actualmente, gracias a los apoyos gubernamentales, por los ganaderos locales en el establecimiento de potreros pues, contra el comportamiento del zacate nativo, o “zacatón”, aquel, una vez propagado, no permite el crecimiento de ningún tipo de monte; entre las variedades de pastos podemos encontrar en todo el Municipio, como ya se mencionó el Insurgente, por ser el más rendidor y macizo, es empleado más para la Engorda de Ganado(carne ), es más productivo en las faldas, porque en el plano se agría y se pone amarillo cuando se inunda por las lluvias; Tanzania, se utiliza para la Engorda(leche); Señal, es mas productivo en lo plano, aunque se emplaga mucho y otros tipos como la Estrella, Grama, Chetumal, Mulato, Gigante, El naranjo es otra especie inducida y es muy común en las cercanías de los poblados. Con fines de aprovechamiento forestal maderable se ha introducido también el cultivo de la teca.

### 7.3.6 PRODUCCIÓN DE CAFÉ

A pesar de los bajos precios del café, su cultivo como actividad complementaria representa todavía un ingreso familiar al que aún recurre parte de la población. No

---

<sup>60</sup> Véase: Oaxaca, *Datos y distribución geográfica de los principales cultivos*. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca OEIDRUS. Pp. 10.  
Disponible en: [www.oeidrus-oaxaca.gob.mx](http://www.oeidrus-oaxaca.gob.mx).



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



obstante a que representa una fuerte carga de trabajo, dónde incluso participan las mujeres e hijos, su inversión económica ya no es tan fuerte porque el uso de agroquímicos ya no es rentable para la actividad. Su comercialización depende de coyotes locales y foráneos en poco de un 90% de la población total.

Como productoras de café en Santa María Chimalapa destacan: La Esperanza Paraíso, Jerusalén, La Libertas, Pilar Espinosa de León y López Portillo.

Algunos centros de acopio comercial para la Comunidad del Municipio de Santa María Chimalapa son Matías Romero, Ixtepec y Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez.

### **7.3.7 CULTIVO DE NARANJA**

En todas las Localidades del Municipio se practica esta Actividad Agrícola de traspatio con el Cultivo de la Naranja Criolla, lo que ha complementado gran parte de la Dieta Familiar y los excedentes son aprovechados para su venta a nivel local representa un Ingreso, en algunas Comunidades se ha buscado diversificar y la forma de mejorar la producción introduciendo Plantas de Naranja Injertas, tenemos Comunidades por la Zona de Uxpanapa, La Zona Oriente y la Zona Centro, dónde gran parte de los terrenos son propicios para esta actividad agrícola, demandando los productores apoyos para su aprovechamiento.

### **7.3.8 ACTIVIDADES PECUARIAS**

En cuanto a las actividades pecuarias del municipio, destacan:

- Ganado en pie de cría.
- Actividades de traspatio.
- Manejo familiar en la cría y engorda de aves de corral, cría y reproducción de ovinos y engorda de porcinos.
- Animales de monte.
- Acuicolas y pesca.

Esta actividad se desarrolla en una superficie de 22,402 Has., con un promedio



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



por familia ganadera de 17.7 Has., respectivamente, en todo el Municipio, se calcula 752 Ganaderos; 7,287 Cabezas de Ganado y una superficie de pastos de 13,869 Has. Si bien una forma de acceso al ganado es la inversión de recursos propios, también la Mediería, sobre todo con gente de fuera, se distingue como una característica importante para el desarrollo de la actividad. Este sistema consiste en la renta ó préstamo de terrenos de agostadero y trabajo con los hatos a cambio de cabezas de ganado, apreciándose este sistema en Chalchijapa, La Esmeralda, La Fortaleza, La Esperanza Paraíso, Santa Inés y La Cabecera de Santa María. Otra opción para acceder a cabezas de Ganado son los Programas institucionales y los créditos bancarios; sin embargo, ninguno de estos sistemas de acceso y desarrollo de la actividad consideran incorporar aspectos técnicos que limiten su impacto negativo. La inversión económica y de trabajo son mínimas comparativamente con las actividades para el cultivo de maíz y del café la disposición de terreno es amplia, hay posibilidades de acceder a un pequeño hato y representa una alcancía con ingresos atractivos. Estas condiciones explican la rápida expansión que continuará en el corto y mediano plazo.

La creciente presencia de ganado tiene impactos múltiples sobre los sistemas productivos, porque altera los procesos naturales en la sucesión de los bosques; es la principal causa de incendios forestales cuyas áreas afectadas son generalmente sustituidas por pastizales; disminuyen considerablemente los periodos de descanso en los terrenos agrícolas de temporal; se generan procesos erosivos ante el sobre pastoreo la presencia de ganado en terrenos con fuerte pendientes, etc.

El sistema extensivo en Santa María Chimalapa se basa en la explotación del pie de cría (producción de becerros) en áreas extensas cubiertas de pastizales inducidos. El ganado que se cría se compone básicamente de criollo y criollo cruzado con *Bos taurus* y *Bos indicus*. Se caracteriza también por una inversión mínima e infraestructura y manejo deficientes. Por ello su productividad es generalmente baja.

En la cabecera municipal y en la mayor parte de las congregaciones existe



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



conocimiento de esta actividad en su fase primaria, gracias a los apoyos de los programas crediticios, a través de los fondos regionales, buscando en primera instancia la producción y la capitalización del sector, reflejando rezago en cuanto al manejo genético y transferencia de tecnología, así como capacitación para darle valor agregado a la producción, proceso que se estanca debido a la cultura y responsabilidad de los productores beneficiados en la recuperación de recursos.

La ganadería es una práctica que si bien tiene muchos años en el municipio no esta nada desarrollada, los sistemas de producción son los más anticuados, donde todavía existe gente que lleva y trae a comer su ganado. Por otro lado la pastura existente es de temporal, solo en tiempo de lluvia esta verde, en cuanto entra la seca el panorama se ve seco y el ganado no tiene nada para comer.

Poco a poco se ha estado implementando el establecimiento de praderas con pasto mejorado, y implementando algunas técnicas de crianza y mejoramiento genético, pero nada representativo, se hace necesario establecer infraestructura productiva en las localidades donde ya existe un número considerable de cabezas de ganado para pie de crías, principalmente en la Cabecera Municipal, las localidades del Valle de Uxpanapa, como La Esmeralda, Chalchijapa, La Fortaleza, vista Hermosa; Zona Oriente en la Congregación de José López Portillo, Pilar Espinosa de León y en la Zona Centro, como Escolapa, Cofradía Santa Inés, localidades donde se requiere Capacitación para darle valor agregado a sus productos, ya que no son aprovechados por los propios productores, ofertando el producto a precios bajos en el mercado local.

**Cuadro 15. PRODUCCIÓN ANUAL POR TIPO DE CULTIVO**



## Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



| Cultivo                  | Sup. sembrada (ha) | Sup. cosechada (ha) | Produc. (Ton) |        | Rendimiento (Ton/Ha) | PMR <sup>61</sup> (\$/Ton) | Valor Producción (Miles de pesos) |
|--------------------------|--------------------|---------------------|---------------|--------|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|
|                          |                    |                     | valor         | unidad |                      |                            |                                   |
| Café cereza              | 400.00             | 400.00              | 436.48        | Ton    | 1.09                 | 4,985.00                   | 2,175.851                         |
| Maíz grano/blanco        | 950.00             | 950                 | 1,198.00      | Ton    | 2.54                 | 8,000.00                   | 4,792.00                          |
| Pastos y praderas verdes | 6,537.00           | 5,437.00            | 146,799.00    | ton    | 27.00                | 300.00                     | 44,039.70                         |

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2011. SAGARPA.

### 7.3.9 ANIMALES DE MONTE

En el municipio se realiza el comercio de carne, principalmente en animales domésticos y de fauna silvestre entre los que destacan: conejo, puerco, Tepezcuintle, chachalacas, serpientes, monos, palomas, rapaces, felinos nutrias, faizanes venado, puerco espines, armadillo, iguanas, zorras, cocodrilo y tortugas jicoteas-pintas. En las vías terrestres y acuáticas que comunican a la cabecera municipal y sus diversos núcleos de población, se transportan plantas y animales silvestres o sus productos para su comercialización.

### 7.3.10 ACUICOLA Y PESCA

En el municipio, se práctica la pesca acuícola a través de los Ríos del corte, río milagros, río Chimalapa y río negro, en los que se encuentran algunas variedades de peces como: róbalo trucha, sabalote, peje puerco, dormilón, rondador, bagres, sardina, bobo y pescado pico de oro, liza, róbalo maya costle y en baja escala la pesca del el camarón. Sin embargo, estos se encuentran en peligro de extinción, debido a la pesca incontrolable que llevan a cabo los pobladores por ser un medio de subsistencia.

Existen estanques rústicos para la Producción de Mojarra Tilapia, en la cabecera municipal, requiriendo apoyos para una infraestructura productiva más eficiente para

<sup>61</sup> Precio Medio Rural.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



mejorar la producción y competir en el mercado regional, a la fecha la producción es de autoconsumo.

### 7.3.11 ACTIVIDADES FORESTALES

En el Municipio de Santa María Chimalapa, la actividad forestal se concentra en tres tipos de actividades: el aprovechamiento de especies para uso doméstico; los usos maderables con fines comerciales; y los usos no maderables con fines comerciales: Los usos forestales de tipo doméstico comprenden actividades diversas que complementan el abasto familiar de materiales y alimentos; por ejemplo, la recolección de leña, frutas y hierbas; extracción de madera para construcción y fabricación de muebles, etc. Se registra una amplia variedad de especies aprovechadas que indican un manejo diferenciado de los recursos y el grado de adaptación a las condiciones del medio.

Hoy en día, el aprovechamiento forestal tiene otra dinámica que dependen más del trabajo individual de comuneros dedicados a esta actividad y sin una organización de la producción controlada por la comunidad; no obstante, a que existen en Santa María unidades de aprovechamiento forestal. Por otro lado existe el tipo de aprovechamiento conocido como “hormiga”, que se realiza en las comunidades tales como: Chalchijapa, San Antonio Nuevo Paraíso, San Francisco La Paz, la cabecera Santa María, Escolapa, Santa Inés, Tierra Blanca, Jerusalén, Nuevo San Juan, La Esperanza Paraíso y José López Portillo.

Entre las variedades que se comercializan podemos encontrar: Pino, Cedro, Caoba, Nopo, Primavera, Barí, Bejuco, Cedrillo, Caobilla, Leche María, Encino, Ceiba, etc., las cuáles suman un aproximado de 21 especies, otras fuentes nos hablan aproximadamente de 222 especies aprovechadas con fines maderables. La producción se cosecha en rollo, tablón y tabla en forma legal o clandestina. La venta legal ha contado con diversas autorizaciones para especies preciosas, corrientes tropicales y pino. La venta de tablones rústicos es muy semejante en la mayor parte de las localidades de Santa María Chimalapa; aunque predomina la importancia de compradores de la Cabecera. Algunos sitios dónde se llevan a vender fuera de Santa María son: Juchitán,



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Cintalapa, Salina Cruz, Matías Romero, Zanatepec y Coatzacoalcos. Lo cual obligó abuscar alternativas, derivándose el Programa para el Aprovechamiento de Especies Comunes Tropicales en las Zonas de Río Humo, Arrollo Estaca y Cerro Azul.

En la zona nada detiene el avance de la ganadería extensiva. Paradójicamente, las ganancias que genera el bosque sirven para financiar el cambio de uso de suelo, es decir, su propia destrucción. No existe una frontera forestal y persiste una concepción social de que el inmenso territorio es una mina forestal que nunca se agotará. Ante tal concepción, los bosques son un recurso de libre acceso ilimitado para todos los comuneros.<sup>62</sup>

### 7.3.11.1 APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Santa María Chimalapa, obtuvo un permiso de aprovechamientos de 3,000 m<sup>3</sup> anuales de madera tropical en la zona conocida como Río Humo. No obstante, el permiso fue cancelado por la SEMARNAT, debido que en una auditoría técnica forestal se encontró que los árboles para derribo se marcaban en el área de corta anual, pero la madera se cortaba dispersa en todo el territorio comunal, es decir, se amparaba el legal transporte de madera como si hubiera sido cortada en el área de corta anual prevista en el PMF.<sup>63</sup>

Posteriormente se les otorgó un nuevo permiso para el aprovechamiento de madera en la zona Chalchijapa que posee bosques tropicales. La planificación y pronósticos del inventario no fueron acertados, por tanto se tuvo que modificar el plan de manejo para hacer rentable la operación. Sin embargo, el permiso no se utiliza y se tiene incertidumbre sobre la vigencia, de igual manera se sabe que no es viable que los

<sup>62</sup> Argüelles S, Luís Alfonso., Salvador Gutiérrez M., Gerobuam Hernández, Víctor Hugo Ramos, Francisco Montalvo R., Claudia Palafox Barcenás, Felipe Sánchez Román S. B., Yesenia Domínguez P. *Et al*, En *Programa General de Manejo Forestal para los Bosques Tropicales de la Comunidad de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitan, Estado de Oaxaca*, Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación en México, Octubre, 2007. Pp. 2

<sup>63</sup> *Op. cit.*, Pp. 20.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



comuneros corten madera exclusivamente en esa zona y no en todo el territorio como sucedió con el caso de Río Humo.

El permiso de aprovechamiento vigente que se tiene es para el aprovechamiento de pino en la congregación López Portillo. Ahí la comunidad firmó un contrato con la empresa La Reforma. Esta empresa se hace cargo por completo de la extracción forestal y paga el derecho de monte.

#### **7. 4 CONFLICTOS POR OCUPACIÓN Y USO DE SUELO**

El problema por ocupación de suelo y aprovechamiento de los bosques radica en el hecho que la economía de Chimalapa se sustenta en la tala y comercio ilegal de madera tropical, lo que genera conflictos recurrentes con SEMARNAT y PROFEPA. Cuando PROFEPA decomisa madera ilegal, los camioneros de Chimalapa, retienen a los inspectores involucrados. Resolver este conflicto no es tarea fácil porque las autorizaciones de aprovechamientos son canceladas porque no se respetan las áreas de corta previstas en el PMF, los comuneros prefieren buscar madera en la periferia de los centros de población por costos.<sup>64</sup>

La forma de extracción de las concesiones madereras, que consiste en el trazo de grandes áreas de corta y concertación de maquinaria pesada para la extracción, en el menor tiempo y costo posible, contrasta con el modelo de operación forestal de Chimalapa, que consiste en localizar arboles de diámetros comerciales en la periferia de los centros de población o bien en los márgenes de los ríos, aserrarlos y transportar tablones con mulas o por río. El problema es que chocan dos conceptos de ordenación espacial de los aprovechamientos. Los PMF autorizados por SEMARNAT pretenden ordenar por áreas de corta anual y en contraparte la dispersión espacial de la red de puntos que resultan del corte de árboles por todo el territorio comunal. Para los

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, Pp. 21





comuneros aceptar el modelo de áreas de corta que proponen los PMF significa cambios estructurales en el modo de vida y trastocan sus usos y costumbres.<sup>65</sup>

## 7.5 PELIGROS GEOLÓGICOS

En cuanto a la sismicidad, es decir, fenómenos derivados de la dinámica interna de la tierra, el Municipio de Santa María Chimalapa partiendo del año 1800 al 2010, ha tenido dos sismos con una magnitud mayor 6 y menor que 7, con epicentros en Oaxaca. Del año 1998 al 2010, el municipio ha registrado un total de 216 sismos.<sup>66</sup>

## 7.6 PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS

El Municipio de Santa María Chimalapa cuenta con una declaratoria de desastre natural y emergencia por lluvias e inundaciones con la clasificación de hidrometeorológico con ocurrencia del 11 al 15 de julio del 2011 publicado por la Secretaría de Gobernación el 10 de agosto de ese mismo año.

## 7.7 SISTEMAS PRODUCTO (CADENA PRODUCTIVA)

Los niveles de autosuficiencia se alcanzan, sin duda, en aquellas comunidades que tienen más tierras de chahuitera, aproximadamente 21 comunidades ubicadas en Uxpanapa y Centro. Se siembra unas 6,000 hectáreas de estas tierras con alto potencial agrícola por varias razones: los rendimientos son más altos, la cosecha tiene menos ladera se estiman en unas 13,000 hectáreas.

En Santa María Chimalapa, ocurre el fenómeno de que, ante alguna necesidad

---

<sup>65</sup> *Idem.*, Pp. 21.

<sup>66</sup> *Zonas de riesgo por sismos*, Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo, Dirección de Diagnóstico y Estudios Estadísticos. Gobierno del Estado de Oaxaca.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



familiar, los campesinos, aún no siendo autosuficientes, venden su maíz para resolver lo urgente, el dinero siempre se necesita para comprar productos de la tienda para preparar la comida entonces se recurre a vender alguna cosa que se disponga, como el maíz. Se estima que más del 70 % de las familias, principalmente de las comunidades de la zona oriente, compran maíz o harina de maíz Maseca a las tiendas de abasto rural DICONSA en ciertas épocas del año.

## **7.8 ABASTO RURAL**

Algunas familias se surten de la canasta básica en la ciudad de Juchitán, Oaxaca y Matías Romero, Oaxaca, en la cuales adquieren sus productos de primera necesidad como lo son: frijol, azúcar, arroz, aceite comestible y huevos, dichos productos se adquieren en estas ciudades, su situación comercial y por la cercanía de sus colindancias.

Existe en el Municipio las instalaciones de un Mercado Público, que los Comerciantes en pequeño no aprovechan, permitiendo a la autoridad darle uso para el alojamiento de las autoridades de las congregaciones lejanas que acuden a realizar sus trámites en la cabecera municipal o para otros fines relacionados con el Municipio.

La cabecera Municipal no cuenta con servicio de industria en forma, únicamente pequeños negocios familiares, como abarrotes, comedores económicos y una tienda de DICONSA y dos centros de abasto de leche LICONSA, de igual manera está creciendo el Servicio de Transporte Mixto, el cual se encarga del transporte de la comunidad existiendo una buena demanda de Usuarios, quienes viajan constantemente de Santa María Chimalapa a Juchitán, Matías Romero y viceversa. En cuanto a las comunidades de la Zona Uxpanapa, la adquisición de sus productos de primera necesidad las adquieren en el Poblado Diez de Uxpanapa; Zona Oriente, por lo general se trasladan para abastecerse en la localidad de Cintalapa, Chiapas; algunas comunidades cuentan con el Servicio de Tiendas Comunitarias, bajo sistema de financiamiento DICONSA.

## **7.9 VENTAJAS COMPETITIVAS**



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Santa María Chimalapa tiene demanda turística por sus selvas, ríos y cascadas. Sus tierras son fértiles y, debido a su poco desarrollo agrícola y difícil acceso, casi no hay plagas de importancia relevante. Con un programa permanente de manejo de recursos naturales con miras a la certificación internacional y de servicios ambientales tanto ecoturísticos como por conservación de cuenca alta y bioprospección, así como con el fomento de cultivos no tradicionales de mayores beneficios, se podría competir con los municipios aledaños carentes tanto de tierras vírgenes como de buen estado de conservación y aislamiento.

## **7.10 DIAGNOSTICO GENERAL DEL EJE CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

El desarrollo económico se traduce como el crecimiento en el nivel de vida de los habitantes de un municipio, estado o país, a través de mejoras en los empleos, poder adquisitivo y políticas de desarrollo.

La economía de nuestro municipio se fundamenta principalmente en el sector primario con la agricultura y la ganadería, así como el sector terciario donde sobresalen actividades como el comercio, transporte y comunicaciones. La mayor parte de la población se emplea como trabajadores por su cuenta, es decir como jornalero y en segundo término como trabajador familiar sin recibir ingreso alguno.

Para poder subsistir las familias han desarrollado un sin número de conocimientos empíricos que forman parte de una diversidad de sistemas de producción que constituyen la estrategia múltiple de las familias para producir y obtener los productos básicos para satisfacer sus necesidades principales. Los sistemas de producción familiar se componen de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, artesanales, comerciales, de recolección, de traspato y/o de empleo de mano de obra familiar fuera de la unidad de producción.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



La mayoría de los habitantes se dedican al campo, principalmente a la siembra de maíz, frijol pecuario, y algunos otros productos pero en menor proporción tales como, platano, naranja, melón, sandia, Jamaica, jitomate, papaya y mango, pero estas son en menor proporción, por la falta de recursos y asesoría para echar andar estos tipos de proyectos.

Se realizara la rehabilitación de caminos para permitir el acceso a las diferentes localidades y lograr una mayor fluidez al tránsito vehicular y a los productos del campo.

### **7.11 PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA**

- Falta de promoción y distribución de activos productivos, capital, tecnología, capacitación y tierras; como resultado no se generan empresas solidas que detonen el empleo e ingresos de familias, grupos de trabajo y sociedades productivas.
- Prevalece la exclusión de los programas de apoyo para el campo, asi mismo se da la exclusión por origen étnico, capacidades diferentes, condición social, y falta de conocimientos técnicos en los temas a gestionar.
- Mal aprovechaiento de los recursos forestales (maderables y no maderables).
- Perdida de patrimonio cultural (lengua, costumbres, tradiciones, tequio) por falta de actividades culturales.
- Los accesos a las localidades se encuentran en mal estado, lo cual imposibilita el traslado de productos y servicios.
- Sistemas inadecuados para la mejora de rendimientos en los sistemas de producción agropecuarios y forestales.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## 7.12 ÁRBOL DE LA PROBLEMÁTICA DEL EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

| CAUSA                                                                                                                                                                  | PROBLEMA                                                                                                                                                                                                  | EFFECTOS                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los productores agropecuarios, no cuentan con recursos suficientes para la adquisición de insumos, equipo y maquinaria para invertirlo al campo y que sea mas rentable | <b>LOS PRODUCTORES LOCALES CARECEN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, CAPACITACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO RECURSOS SUFICIENTES PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD QUE LES PERMITA COMPETIR EN EL SECTOR.</b> | Baja de precios de los productos del campo, por lo que no existe valor agregado a la producción            |
| Falta de organización de los productores para la consolidación de la cadena agroindustrial                                                                             |                                                                                                                                                                                                           | Solo se produce para el autoconsumo                                                                        |
| Falta de capacitación en adaptación de tecnología                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                           | Problemas con la regularización de los predios, y no existe un padron municipal por sistemas de producción |
| Nula asistencia técnica en mejoramientos a los sistemas de producción                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                           | Bajos rendimientos productivos                                                                             |
| Ausencia de servicios para sector turístico                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                           | Poca afluencia de turistas                                                                                 |
| Falta de información de accesos a financiamientos del sector primario agropecuario y comercial                                                                         |                                                                                                                                                                                                           | No hay inversión en proyectos agropecuarios agroindustriales y comerciales                                 |
| Baja producción de granos básicos de subsistencia                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                           | Alza de precios en granos básicos de autoconsumo                                                           |
| Pocos atractivos turísticos en el municipio                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                           | Participación limitada del municipio a recursos federales                                                  |
| Falta de información sobre programas de poyo y financiamiento                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                           | Alto costo en la producciónn                                                                               |
| Municipio poco atractivo para inversiones                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                           | Empleo mal remunerado                                                                                      |
| Bajo nivel educativo                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                           | Desempleo                                                                                                  |
| Desvío de recursos en administraciones pasadas                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                           | Alto número de negocios informales                                                                         |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



### 7.13 ÁRBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

| MEDIOS                                                                                          | OBJETIVOS                                                                                                      | FINES                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asistencia técnica enfocada a mejorar los rendimientos productivos                              | <b>GENERAR UN PLAN DE TRABAJO ORIENTADO A LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA PROYECCIÓN DE INVERSIÓN EN CAMPO.</b> | Altos rendimientos y mejora en los sistemas de producción                                         |
| Incrementan los atractivos turísticos en el municipio                                           |                                                                                                                | Incrementa la participación del municipio a recursos federales                                    |
| Incrementa la inversión                                                                         |                                                                                                                | Incrementan las fuentes de empleo y su remuneración                                               |
| Se proporciona información sobre programas y proyectos para el desarrollo del sector productivo |                                                                                                                | Incrementa el número de negocios formales                                                         |
| Organización, interés y participación de la población                                           |                                                                                                                | Intervención de los habitantes en las decisiones públicas y la promoción del desarrollo económico |

### 7.14 ANALISIS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PUBLICA

En el municipio actualmente cuenta con diversos recursos de los que puede disponer para dar respuestas a las legítimas demandas de la población en temas de gobernabilidad y seguridad pública.

| RECURSOS ECONOMICOS                     | RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y RECURSOS NATURALES                                      | RECURSO HUMANO                                                                                       |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fondo III de las aportaciones federales | Salón de usos múltiples para realizar las capacitaciones y eventos que se requieran realizar. | Regidor de Agricultura<br>Regidor de ecología<br>Regidor de Educación<br>Asociación Civil Zoques AC. |
|                                         | Se cuenta con una gran extensión de selva virgen en un                                        | Regidor de Ecología<br>Guadabosques                                                                  |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|  |                                                                                           |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | radio de 60 km. Y se encuentra en zona protegida mas de 1300 has., de selva por la CONAMP |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|

## 7.15 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN LIGADAS A RECURSOS DISPONIBLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA.

- Con los recursos disponibles se pretende llevar a cabo el pago de técnicos especializados en diversos sistemas agropecuarios y forestales.
- Gestionar recursos económicos para proyectos productivos y proyectos sociales de impacto económico.
- Elaborar y diseñar el Plan de Trabajo en el sector productivo–económico.
- Gestionar y elaborar proyectos agropecuarios, servicios comerciales y turísticos con apoyo del recurso del *Fondo III del ramo 33*.
- Gestionar y elaborar proyectos de infraestructura en caminos para mejorar los accesos y la comunicación en el municipio.
- Brindar seguimiento y acompañamiento en los diversos proyectos que se ejecuten y administre el municipio.
- Elaborar y gestionar proyectos de iniciativa ecoturística, ya que el territorio chimalapa conserva todavía gran parte de riqueza natural y biológica la cual puede ser aprovechada sosteniblemente.
- Ejecutar proyectos de conservación de patrimonio cultural con recurso municipal.

## 7.16 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### OBJETIVO

Promover la economía social a través de la inversión de activos productivos que generen rendimientos competitivos en la producción y el empleo; proyectar al municipio



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



con actividades turísticas de proyectos de inversión; como también la tecnificación del campo en sus diferentes sectores, mediante el buen aprovechamiento sostenible de los recursos naturales incorporando la participación de las mujeres en las actividades productivas.<sup>67</sup>

## ESTRATEGIA 1

Diseño y elaboración de proyectos productivos y turísticos que logren detonar el desarrollo económico de la población, mediante la promoción de una cultura organizativa, con perspectiva de género.<sup>68</sup>

### LÍNEAS DE ACCIÓN 1

1.1 Creación de proyectos productivos y turísticos que detonen la rentabilidad por medio de la creación de microempresas para mejorar la calidad de vida de los beneficiados.<sup>69</sup>

<sup>67</sup> Este objetivo se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.1 *Inversión y fomento productivo*, objetivo 1, correspondiente al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*, y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo* con el Eje 4 *México Próspero*, objetivo 4.1 *Mantener la estabilidad macroeconómica del país* objetivo 4.2 *Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento*, objetivo 4.3 *Promover el empleo de calidad*, Objetivo 4.4 *Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo*, objetivo 4.9 *Contar con infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica*, objetivo 4.10 *Construir un sector Agropecuario y pesquero productivo que garantice seguridad alimentaria del país*, objetivo 4.11 *Aprovechar el potencial turístico de México para generar un mayor derrama económica del país*.

<sup>68</sup> Esta estrategia así como sus líneas de acción 1.1 y 1.3 se alinean al Tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.2 *Empleo productivo y mejor remunerado*, objetivo 1, estrategia 1.5, líneas de acción 5, primera y cuarta viñeta, del Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo*; Eje 4 *México Próspero*, con el objetivo 4.10 *Construir un sector Agropecuario y pesquero productivo que garantice seguridad alimentaria del país*, objetivo 4.11 *Aprovechar el potencial turístico de México para generar un mayor derrama económica del país*.

<sup>69</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.5 *Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero*, objetivo 1, estrategia 1.1, correspondiente al Eje II; así como al tema 6. *Desarrollo Social y Humano*, subtema 6.1 *Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación*, objetivo 2, correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Y se alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo* Eje 4 *México Próspero*, objetivo 4.3 *Promover el empleo de calidad*, Objetivo 4.4 *Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo*; objetivo 4.10 *Construir un sector Agropecuario y pesquero productivo que garantice seguridad alimentaria del país*, objetivo 4.11 *Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica del país*.





**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



1.2 Brindar capacitación a comerciantes, productores y campesinos, a través de la impartición de cursos en los cuales se incorporan nuevos métodos y técnicas en los procesos de inversión económica.<sup>70</sup>

1.3 Capacitar a grupos de trabajo en temas de procesos organizativos de niveles de educación bajos y que logren integrarse a las actividades económicas con mayores oportunidades.

1.4 Participar en los Programa Estatales y Federales que apoyan en actividades del sector primario para la obtención de recursos económicos para proyectos productivos.

## **ESTRATEGIA 2**

Promover la actividad turística, como fuente de desarrollo económico para el municipio de Santa María Chimalapa. <sup>71</sup>

## **LÍNEAS DE ACCIÓN 2**

2.1 Fomentar la participación de la población para el desarrollo de actividades culturales tales como ferias, tianguis que estén encaminados a recuperar las tradiciones y costumbres de la comunidad zoque, para proyectarlas como potencial producto de interés turístico.

---

<sup>70</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.2 *Empleo productivo y mejor remunerado*, objetivo 1, estrategia 1.4, líneas de acción 4, viñeta 1 y 2 del Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Y se alinea alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo* con el Eje 4 *México Prospero*, en el objetivo 4.10 *Construir un sector Agropecuario y pesquero productivo que garantice seguridad alimentaria del país*,

<sup>71</sup> Esta estrategia se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.9 *Turismo palanca del desarrollo*, objetivo 1, estrategia 1.4 y 1.5 del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; Y se alinea alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo*; Eje 4 *México Prospero*, con el objetivo 4.3 *Promover el empleo de calidad*, objetivo 4.4 *Impulsar y otorgar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo*, 4.11 *Aprovechar el potencial turístico de México para generar un mayor derrama económica del país*.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



2.2 Identificar los productos turísticos y realizar estudios en materia de infraestructura, vialidad, transporte, medio ambiente y patrimonio cultural para la conservación, mejoramiento y embellecimiento del Municipio.

2.3 Elaborar un plan estratégico de promoción turística, para posicionar al Municipio de Santa María Chimalapa como destino turístico único en la región en un marco de sostenible y competitivo.<sup>72</sup>

### **ESTRATEGIA 3**

Gestionar financiamiento para la creación o ampliación de las micro y pequeñas empresas generadoras de fuentes de empleo a jóvenes con perspectiva de género.<sup>73</sup>

### **LÍNEAS DE ACCIÓN 3**

2.1 Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las programas estatales y federales con aportación municipal en capacitación e inversión.<sup>74</sup>

### **ESTRATEGIA 3**

---

<sup>72</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.9 *Turismo palanca del desarrollo*, objetivo 1, estrategia 1.4, correspondiente al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Y se alinea alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo*; Eje 3 *México con educación de calidad*, objetivo 3.1 *Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad*, objetivo 3.3. *Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos*; y el Eje 4 *México Próspero*, objetivo 4.3 *Promover el empleo de calidad*, objetivo 4.4 *Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo*, objetivo 4.9 *Contar con una infraestructura en transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica*, 4.11 *Aprovechar el potencial turístico de México para generar un mayor derrama económica del país*; y el Eje 5 *México con responsabilidad global*, objetivo 5.2 *Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica turística y cultural*.

<sup>73</sup> Esta estrategia se alinea al objetivo 1, estrategia 1.1 del tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.1 *Inversión y fomento productivo*, correspondiente al Eje II. del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Y se alinea alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo*, Eje 4 *México Próspero*, objetivo 4.1 *Mantener la actividad microeconómica del país*, objetivo 4.2 *Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento*, objetivo 4.3 *Promover el empleo de calidad*.

<sup>74</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema 5. *Crecimiento económico competitividad y empleo*, objetivo 1, subtema 5.2 *Empleo productivo y mejor remunerado*, estrategia 1.5, líneas de acción 5, cuarta viñeta; objetivo 1, estrategia 1.5, correspondientes al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Y se alinea alinea con el *Plan Nacional de Desarrollo*, Eje 4 *México Próspero*, objetivo 4.1 *Mantener la actividad microeconómica del país*, bjetivo 4.2 *Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento*, objetivo 4.3 *Promover el empleo de calidad*.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Mejorar la infraestructura de los caminos y transportes para contribuir al desarrollo social y económico del municipio.<sup>75</sup>

### **LÍNEAS DE ACCIÓN 3**

3.1 Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de los productos del campo.<sup>76</sup>

3.2 Elaborar un proyecto sobre la viabilidad de mantenimiento a los caminos carreteros que dan acceso principal al municipio y construir accesos alternos para dar fluidez al tránsito a los productos del campo y vehicular.<sup>77</sup>

## **8. EJE 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

### **8.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS RELEVANTES DEL DESARROLLO SOCIAL**

El estado de Oaxaca convive con rezagos sociales y económicos que han lesionado la calidad de vida de los habitantes en situación de pobreza, ello obedece principalmente a los bajos ingresos familiares que impiden satisfacer necesidades mínimas de bienes y servicios, incluyendo requerimientos alimenticios para garantizar

---

<sup>75</sup> Esta estrategia se alinea al tema 5. Crecimiento económico, competitividad y empleo, subtema 5.11 Ordenamiento territorial e infraestructuras, objetivo 1, estrategia 1.2, correspondiente al Eje II del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016. Y se alinea alinea con el Plan Nacional de desarrollo, Eje 4 México Próspero, objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

<sup>76</sup> Las líneas de acción 3.1 y 3.2 se alinean al tema 5. Crecimiento económico, competitividad y empleo, subtema 5.3 Impulso a la competitividad, objetivo 1, estrategia 1.4, líneas de acción 4, primera viñeta, correspondiente al Eje II del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016. Y se alinea alinea con el Plan Nacional de desarrollo, Eje 4 México Próspero, objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

<sup>77</sup> La línea de acción 3.1 y 3.2 se alinean al tema 5. Crecimiento económico, competitividad y empleo, subtema 5.11 Ordenamiento territorial e infraestructuras, objetivo 1, estrategia 1.2, líneas de acción 2, primera viñeta, correspondiente al Eje II del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016. Y se alinea alinea con el Plan Nacional de desarrollo, Eje 4 México Próspero, objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



nutrientes suficientes, así como los componentes de vivienda, salud, educación e higiene.<sup>78</sup>

Esta condición de pobreza y marginación se expresa en problemas de analfabetismo, bajo rendimiento escolar, presencia de enfermedades erradicadas en otros lugares del país, viviendas construidas con materiales frágiles o de desecho, actividades agropecuarias que continúan siendo de autoconsumo y subsistencia, afectando considerablemente la unidad del entramado social en Oaxaca.<sup>79</sup>

## 8.2 POBREZA

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.<sup>80</sup>

En el municipio de Santa María Chimalapa, al año 2010 5,400 individuos (93.17% del total de la población) se encontraba en situación de pobreza, de los cuales 2,347 (34.17%) se encontraban en pobreza moderada y 1,889 (27.50%) se encontraban en pobreza extrema.

Al año 2005 de acuerdo con el CONEVAL, la población en situación de pobreza alimentaria en el municipio era de 5,825 con un 67.4%, mientras que las personas en situación de pobreza de capacidades era de 6,527 con un 75.5%.

## 8.3 ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

---

<sup>78</sup> Programa Preliminar de Gobierno del Estado de Oaxaca 2010, Pp. 222,

<sup>79</sup> Idem.,

<sup>80</sup> Diario Oficial de la Federación. Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Anexo Único. Segunda Sección. Junio 2010, Pp.18.



De acuerdo al índice de rezago social, Santa María Chimalapa cuenta con índice de rezago social 1,12616 ocupa el lugar 359 en el contexto nacional con un grado de rezago social de alto.

| <b>Cuadro 16. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL</b>                                            |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Población                                                                                 | 6,869 |
| % de población de 15 años o más analfabeta                                                | 24.67 |
| % de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela                                  | 9.32  |
| % de población de 15 años y más con educación básica incompleta                           | 75.73 |
| % de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud                               | 38.40 |
| % de viviendas habitadas con piso de tierra                                               | 18.71 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario             | 8.21  |
| % de viviendas particulares habitadas que nos disponen de agua entubada de la red pública | 39.11 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje                          | 35.79 |
| % de viviendas particulares habitadas que nos disponen de energía eléctrica               | 10.38 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora                         | 86.24 |
| % de viviendas particulares habitadas que nos disponen de refrigerador                    | 52.50 |

Fuente: SEDESOL-Microrregiones.

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=20&mun=466>

## 8.4 MARGINACIÓN

El índice de marginación es una medida que permite discriminar entidades federativas según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación primaria, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios bajos y las derivadas de la residencia en localidades pequeñas, dispersas y aisladas, como puede ser la falta de servicios de salud, equipamientos e infraestructura adecuada, lo cual conforma una precaria



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



estructura de oportunidades que obstruye el pleno desarrollo de las potencialidades humanas.<sup>81</sup>

De acuerdo con la CONAPO, el índice de marginación en el municipio es de 1.33055, con un grado de marginación de muy alto ocupando a nivel estatal el lugar 127 y a nivel nacional el lugar 245.<sup>82</sup>

## 8.5 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y GÉNERO

El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.<sup>83</sup>

El estado de Oaxaca muestra una pérdida de desarrollo atribuible a las diferencias entre hombres y mujeres superior al promedio nacional. Por otra parte, los indicadores de participación política, laboral y económica sitúan a las mujeres del estado en peor posición que el promedio nacional. En el ámbito municipal, la distancia entre los valores extremos del Índice de Desarrollo Humano relativo al género (IDG) es similar a la que existe entre los valores del mismo indicador para algunos países del África Subsahariana como Ruanda.<sup>84</sup>

<sup>81</sup> Anzaldo, Carlos y Minerva Prado (2005). *Índices de marginación 2005*. Consejo Nacional de Población. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=331&Itemid=194](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=331&Itemid=194).

<sup>82</sup> *Oaxaca: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010*, Consejo Nacional de Población.

<sup>83</sup> Véase: *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología*. PNUD-México 2014. Disponible en: [http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDH\\_municipal\\_PNUD.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDH_municipal_PNUD.pdf)

<sup>84</sup> *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD 2009.

Disponible en: [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id\\_article=213](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=213). Pdf.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



A nivel municipal, con respecto al Índice de Desarrollo Humano, Santa María Chimalapa presenta las siguientes características:

| <b>Cuadro 17. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b> |        |
|-----------------------------------------------|--------|
| Índice de Desarrollo Humano                   | 0.6770 |
| Índice de Educación                           | 0.6788 |
| Tasa de asistencia escolar                    | 63.67  |
| Tasa de alfabetización de adultos             | 69.99  |
| Índice de salud                               | 0.7758 |
| Tasa de mortalidad infantil                   | 29.09  |
| Índice de ingreso                             | 0.5766 |
| Ingreso pre cápita anual (dolares ppc)        | 3,165  |
| Lugar que ocupa                               | 323    |

Fuente: PNUD 2008, Índice de Desarrollo Humano Municipal México 2000-2005

## 8.6 INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO Y GÉNERO EN OAXACA

La información más reciente ubica a Oaxaca entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). Su posición en la clasificación nacional se mantuvo en el lugar 31 en los años 2000 y 2005. En términos relativos, para el año 2005 el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7485, valor menor al nacional (0.8200), aunque creció más rápidamente pues mientras el indicador nacional aumentó 1.57%, el del estado lo hizo en 3.25%. En cuanto a la posición de la entidad en la escala nacional del IDH, ésta se ubicó en la posición 31, a 30 lugares del Distrito Federal (mayor nivel nacional de desarrollo humano) y a una de Chiapas (entidad con el menor IDH).<sup>85</sup>

Respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que el Estado de Oaxaca registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 4.09%. La diferencia porcentual entre el IDG y el

<sup>85</sup> *Ibid.*, Pp. 246.





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.44%.<sup>86</sup>

En lo referente a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el índice de potenciación de género (IPG), la entidad muestra un valor en el IPG de 0.5841, menor al nacional de 0.6095. Entre 2000 y 2005 el IPG del estado creció a un mayor ritmo respecto del indicador nacional, pues mientras el primero se incrementó 43.35% el nacional lo hizo en 13.43%.<sup>87</sup>

## 8.7 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH, 2004), todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer la experiencia de hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.<sup>88</sup>

El Acceso a la alimentación es una variable que atiende un derecho internacional refrendado en las leyes mexicanas. La vulnerabilidad alimentaria de las personas constituye una situación de riesgo grave. Es obligación del Estado atender de modo prioritario los grupos sociales que padecen esta situación. Así, en el artículo 6 y 7 de la Ley de Desarrollo Social, se confiere el derecho de la población a la alimentación, así como su participación y beneficio en los programas de desarrollo.<sup>89</sup>

---

<sup>86</sup> Hernández, A. & López, B. (2009). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000 -2005* [Versión electrónica]. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, México, Pp. 243.

<sup>87</sup> *Ibid.*,

<sup>88</sup> INEGI. *Síntesis Metodológica y Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*.

<sup>89</sup> *Ibid.*,





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



De acuerdo con el CONEVAL, en el Municipio de Santa María Chimalapa la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.6%, es decir una población de 2,373 personas.

## 8.8 POBLACIÓN INDÍGENA

El grupo indígena que predomina en el Municipio es el Zoque. Los hablantes de zoque ocupan una porción de la región del Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca colindando con los estados de Veracruz y Chiapas. Se ubican en la cuenca oriental oaxaqueña del río Coatzacoalcos, con un relieve de lomeríos que oscilan entre 500 y los 1500 metros sobre el nivel del mar. Los zoques están asentados principalmente en los municipios de Santa María Chimalapa y San Miguel Chimalapa, que pertenecen al distrito de Juchitan. Ambos son denominados comunmente como “los Chimalapas”, un área que se caracterizaba, hasta hace poco, por estar escasamente poblada, pero en la actualidad presenta tasas de crecimiento altas.<sup>90</sup>

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se estima que para el año 2000 los hablantes de lenguas zoques en nuestro país sumaban 86 589, de los cuales la gran mayoría, 66 583, habita en el estado de Chiapas, mientras que en Oaxaca tan sólo lo hacen 11 319. No obstante, es necesario señalar que un porcentaje considerable de la población indígena zoque de Oaxaca ya no habla su idioma materno, aunque no por eso deja de identificarse como indígena. La pérdida, al parecer irreversible, de la lengua materna en Los Chimalapas ha propiciado la adopción de la categoría “zoque” en sustitución del centenario etnónimo *angpøn*, el cual sólo es funcional y representativo entre las generaciones mayores de 30 años que sí hablan la lengua.<sup>91</sup>

En Santa María Chimalapa, por ejemplo, donde la población mayor a cinco años

---

<sup>90</sup> Hernández Díaz, Jorge, *Grupos Indígenas de Oaxaca, Situación Sociodemográfica*, -Instituto de Investigaciones Sociológicas-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Plaza y Valdés Editores, México, 2005, Pp. 53.

<sup>91</sup> Trejo Barrientos Leopoldo, *Zoques de Oaxaca, Colección Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2006, Pp. 38



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



en el municipio es de 6 087 personas, tan sólo 28.8 por ciento habla el idioma *angpøn*. Cabe resaltar, además, que el porcentaje de monolingüismo está por debajo del 3%, aproximadamente, situación que evidencia el proceso de sustitución lingüística que vive el zoque.<sup>92</sup>

| Cuadro 18. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA |                |                                |                                                                 |                                |                                                                 |
|--------------------------------------------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Población 2010                                   | Población 2005 | Población de 5 años y más 2005 | Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena 2005 | Población de 5 años y más 2010 | Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena 2010 |
| 8,506                                            | 8,643          | 7,498                          | 3,381                                                           | 6,476                          | 2,936                                                           |

Fuente: Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI, Programa de Desarrollo de la Microrregión 25 Chimalapas 2011-2016, Secretaría de Desarrollo Social y Humano- Gobierno del Estado de Oaxaca.

No se puede establecer ni distinguir con claridad las cifras de hablantes de zoque de Chiapas y Oaxaca y sus rutas de emigración, no obstante, en el entendido de que el istmo oaxaqueño de Tehuantepec no ha sido un destino histórico para los zoques de Chiapas, es válido inferir que los zoques residentes en municipios oaxaqueños son *angpøn*. Bajo esta premisa se puede afirmar que la emigración de los zoques de Los Chimalapas es sobre todo regional en los municipios istmeños<sup>93</sup>, teniendo como destino:

| Cuadro 19. MUNICIPIOS DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC QUE ATRAEN POBLACIÓN ZOQUE DE "LOS CHIMALAPAS" |                  |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Municipio                                                                                     | Filiación étnica | Presencia Zoque |
| Asunción Ixtaltepec                                                                           | Zapoteca         | 1 865           |
| Juchitán de Zaragoza                                                                          | Zapoteca         | 632             |
| Santa María Petapa                                                                            | Zapoteca         | 392             |
| Matías Romero                                                                                 | Mestiza          | 330             |
| Santo Domingo Zanatepec                                                                       | Mestiza          | 226             |
| San Juan Guichicovi                                                                           | Mixe             | 147             |

<sup>92</sup> Op., cit, *Zoques de Oaxaca*, Colección *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*.

<sup>93</sup> *Idem.*, Pp. 43-44.



## Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                           |          |     |
|---------------------------|----------|-----|
| Santo Domingo Ingenio     | Mestiza  | 142 |
| Ciudad Ixtepec            | Zapoteca | 131 |
| Chahuities                | Mestiza  | 121 |
| El Espinal                | Zapoteca | 83  |
| San Pedro Tapanatepec     | Mestiza  | 51  |
| Santiago Niltepec         | Mestiza  | 43  |
| Santo Domingo Tehuantepec | Zapoteca | 29  |
| Unión Hidalgo             | Zapoteca | 23  |
| San Dionisio del Mar      | Huave    | 17  |
| San Francisco del Mar     | Huave    | 14  |

### 8.9 CONURBACIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONGREGACIONES Y AGENCIAS DE POLICIA

El área urbana de Santa María Chimalapa comprende un total de 225.66 hectáreas, mayor parte de la población se distribuye en las congregaciones, distribuidas en 49 localidades que están reconocidas legalmente por el Municipio un total de 21 (Agencias y Congregaciones ) y por parte del Congreso del Estado se tiene conocimiento del reconocimiento de 5 localidades.

Desde la segunda mitad del siglo XX, los procesos de poblamiento e invasión han crecido en el municipio. Los poblados irregulares se establecen en la zona este del municipio con la llegada de la empresa maderera Sanchez Monroy. En la zona oeste del municipio se encuentra la congregación Tierra Blanca, fundada por zoques-chimas que provenían de la cabecera municipal, campesinos provenientes de guerrero, indígenas de San Miguel Chimalapa, la mixteca y el bajo mixe, a raíz de la apertura de la empresa Primavera, Cedro y Caoba S. De R.L. (PRICECA). Los poblados de Vista Hermosa, Chalchijapa, Chichihua se crearon con población proveniente de Veracruz, indígenas



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



mixes y zoques de Oaxaca. En la zona norte se encuentra la localidad San Francisco La Paz, es fundada por campesinos provenientes de Tapachula Chiapas, y en la actualidad se compone en su mayoría de población indígena chinanteca. En las poblaciones de la Esperanza, Nuevo Paraíso y la Fortaleza también se componen de población chinanteca. En las congregaciones de José López Portillo y Nuevo San Juan se establecieron núcleos de población provenientes del estado de Guerrero y Michoacán. En la zona este se encuentran asentadas las congregaciones La Libertad, Elsy Herrerías con presencia indígena de Teuxtán, San Andrés Larráinzar, San Juan Chamula y Tenejapa Chiapas. Por su parte San Pedro Buena Vista, Nuevo Jerusalén y Pilar Espinoza León fueron integradas como comunidades.

En el proceso de poblamiento que se constata que son los flujos de migración externa los que permiten la formación de nuevos centros de población en la zona. De hecho, el rápido crecimiento del número de localidades que se observa durante los años ochenta resulta de la penetración de poblaciones foráneas que sufren la porción oriental de la región, sin embargo, lejos de implicar la disolución de la etnicidad este proceso aparece como un elemento generador de nuevas relaciones étnicas que agrega recursos y expande la influencia de los centros del poder local.

Los conflictos internos, junto con el reducido aspecto de la alternativa ecológica y económica que manejan las comunidades para su subsistencia sugieren que la lucha por la tierra no es el único eje que atraviesa la problemática de esta zona para superar las condiciones de violencia, marginalidad y pobreza que viven la población de Santa María Chimalapa, más que remitirse a un modelo, sería necesario profundizar el conocimiento de las condiciones reales en las que viven, trabajan y se producen los habitantes de la región.

## **8.10 SALUD**

La salud en nuestro municipio está asociada con las condiciones de las viviendas,



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



así como la marginación y la situación de pobreza extrema. La contaminación de las fuentes de agua por la defecación al aire libre y la presencia de animales nocivos ocasionan una serie de enfermedades gastrointestinales y respiratorias entre la población. El sector más vulnerable son los niños, quienes tienen consigo desnutrición y viven en condiciones insalubres.

El municipio no cuenta con la suficiente cobertura en servicios de salud, ante la falta de medicamentos, la poca infraestructura y la falta de personal médico que atiende a una población de más de 8 mil habitantes.

En el Municipio de Santa María Chimalapa la población derechohabiente a servicios de salud es de 3,975 personas, mientras que la población derechohabiente del IMSS es de 256 personas, y la del ISSTE con un total de 40 personas. También se tiene población derecho habiente a instituciones públicas de seguridad social con un total de 233 personas, con lo cual la población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social es de 7,934 personas.

La población sin derechohabiencia a los servicios de salud en el municipio es de 3,266 personas con un 38.4%.

#### **8.10.1 INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

En materia de infraestructura de salud, el municipio cuenta con 11 unidades médicas de salud, 8 por parte de la Secretaría de Salud del estado, 3 unidades del programa IMSS-Oportunidades con un personal médico para cada una de las unidades.

El personal médico total en el municipio es de 14 personas, 3 del Programa IMSS-Oportunidades y 11 de la Secretaría de Salud del Estado, con un 1.3% de médicos por unidades médicas.

Es importante señalar, que las clínicas de salud que existen en el municipio, atienden sólo de lunes a viernes en horarios matutinos.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## 8.10.2 OBRAS PRIORITARIAS

**Cuadro 20. NECESIDADES EN OBRAS QUE SE REQUIEREN PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGÚN LOS TALLERES DE CONSULTA EN CADA UNA DE LA LOCALIDADES**

| LOCALIDAD                 | NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN /EQUIPAMIENTO Y MEDICINAS / PERSONAL MEDICO                                                                             |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Santa Maria Chimalapa     | Todas las casas de salud de las agencias y congregaciones requieren de supervicion y evaluación de infraestructura y la calidad de los servicios. |
| Santa Maria Chimalapa     | Servicios básicos de mantenimiento a la clinica de la comunidad y equipo asi como de personal médico espcecializado de planta                     |
| La Esmeralda              | Servicios de Mantenimiento básico al centro de Salud                                                                                              |
| La Esmeranda              | Ampliación de la clinica de la comunidad (no abastece)                                                                                            |
| La Esmeralda              | Gestión de medicamentos y equipo especilizado, como personal capacitado para brindar atención                                                     |
| La Esperanza El paraíso   | Rehabilitación de la casa de salud                                                                                                                |
| Jose Lopez Portillo       | Construcción de un centro de salud                                                                                                                |
| Jose Lopez Portillo       | Gestionar equipo básico de observaciones y escultacione asi como de dotar de medicamentos                                                         |
| La Lucha                  | Una lancha w 25 con motor de 75 y 18 salvavidas                                                                                                   |
| La Lucha                  | Construcción de una Clínica de Salud                                                                                                              |
| Arrollo Chichihua         | Construcción de una Casa de Salud                                                                                                                 |
| La Libertad               | Construcción de la Cas de Salud                                                                                                                   |
| La Libertad               | Gestionar personal medico y equipo básico de Observación y Escultación y Medicamentos                                                             |
| Arrollo Chichihua         | Falta de medicos y medicamentos asi como del equipo basico de observación                                                                         |
| Cofradia                  | Servicios de mantenimiento básico                                                                                                                 |
| Cofradia                  | Dotar de medicos y enefermeras asi como de equipo medico básico de observación y Escultación                                                      |
| Escalopa                  | Construcción de una clínica con equipamiento                                                                                                      |
| Chalchijapa               | Servicios de mantenimiento básicos asi como de equipo básico y escultación y medicamentos                                                         |
| Chalchijapa               | Gestión de una Ambulancia con servicios básicos                                                                                                   |
| San Antonio Nuevo Paraiso | Servicios básicos de mantenimiento de la casa de salud                                                                                            |

|                           |                                                                                                                                                            |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| San Antonio Nuveo Paraiso | Gestion de equipo medico observacion y escultación asi como la dotación de medicamentos                                                                    |
| La Fortaleza              | Rehabilitación de muros y paredes asi como de la Ampliación de otro módulo de la Casa de Salud                                                             |
| La Fortaleza              | Gestión del abastecimiento de equipo basico de Observación y Escultación y de dotación de medicamentos                                                     |
| Nicolas Bravo             | Construcción de una casa de salud                                                                                                                          |
| Nicolas Bravo             | Dotación de Medicamentos y equipo médico de observación y escultación                                                                                      |
| Santa ines                | Servicios básicos de mantenimiento y dotacion de equipo de observación y escultación asi como de medicamentos básicos                                      |
| San Francisco La Paz      | Dotación de medicamentos de linea básico asi como de equipo medico de observación y escultación y brindar de servicios de mantenimiento a la casa de salud |

### 8.10.3 MORTALIDAD

La mortalidad infantil en el municipio es de 29.09%. Las principales causas de defunciones en el municipio, son las siguientes:

| <b>Cuadro 21. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CASOS REGISTRADOS POR PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN POR GRUPO DE EDAD</b> |              |     |            |              |              |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----|------------|--------------|--------------|---------------|
| Tipo de defunción                                                                                                    | No. De casos | N/E | 0 a 9 años | 10 a 19 años | 20 a 64 años | 65 y mas años |
| Causas externas de mortalidad                                                                                        | 3            | -   | -          | -            | 100.00       |               |
| Diabetes                                                                                                             | 5            | -   | -          | -            | 20.00        | 80.00         |
| Enfermedades del sistema genitourinario <sup>94</sup>                                                                | -            | -   | -          | -            |              | -             |
| Enfermedades hipertensivas                                                                                           | 1            |     |            |              | 100.00       | -             |
| Enfermedades infecciosas y parasitarias                                                                              | -            | -   | -          | -            | -            | -             |
| Tumores                                                                                                              | 3            |     |            |              | 33.33        | 66.67         |

<sup>94</sup> Enfermedades del riñón y del uréter; enfermedades de los órganos genitales masculinos; enfermedades de los órganos genitales femeninos y trastornos de la mama; otras enfermedades del sistema genitourinario.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Fuente: Secretaría de Salud. *Base de datos sobre defunciones 2010*. Disponible en:  
<http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

#### 8.10.4 DISCAPACIDAD

De acuerdo con información recabada en los talleres, en el municipio existen un total de 23 personas reportadas que cuentan con algún tipo de discapacidad, que van desde las motrices, visuales, mentales, auditivas y de lenguaje.

#### 8.11 SERVICIOS BASICOS EN TEMAS SE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA

##### 8.11.1 RED ELÉCTRICA

De acuerdo con el INEGI en el municipio se tienen contabilizadas un total 2,083 viviendas que disponen de energía eléctrica, sin embargo en localidades menores a 2,500 habitantes, existen viviendas que no disponen de energía eléctrica (ver cuadro 19).

| <b>Cuadro 22. VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b> |                           |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Localidad</b>                                                 | <b>Total de viviendas</b> |
| San Antonio Nuevo Paraíso                                        | 17                        |
| Santa Inés                                                       | 12                        |
| El Ocotal                                                        | 10                        |
| Nuevo San Juan                                                   | 9                         |
| Tierra Blanca                                                    | 8                         |
| Escolapa                                                         | 7                         |
| La Esperanza                                                     | 7                         |
| Nuevo Ocotal                                                     | 7                         |
| Pilar Espinoza León                                              | 6                         |
| Cofradía                                                         | 5                         |
| Rio frío                                                         | 5                         |
| La Esmeralda                                                     | 4                         |
| Cuyulapa                                                         | 48                        |
| San Francisco La Paz                                             | 4                         |
| Santa María Chimalapa                                            | 36                        |

##### 8.11.1.1 OBRAS PRIORITARIAS EXPRESADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS CONGREGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES EN SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN



**Cuadro 23. OBRAS PRIORITARIAS DE ELECTRIFICACIÓN**

| LOCALIDAD                 | NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN Y PROYECTO PRODUCTIVO                                                                 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Santa María Chimalapa     | Ampliación de la Red de Energía eléctrica en la cabecera municipal                                              |
| Santa María Chimalapa     | Construcción del alumbrado público con energía no convencional en la cabecera municipal en avenidas principales |
| La Fortaleza              | Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica                                                                   |
| Tierra Blanca             | Repotenciación de la Red de la Red Eléctrica                                                                    |
| La Esmeralda              | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica                                                       |
| San Antonio Nuevo Paraíso | Introducción de la Línea y red de distribución de energía eléctrica                                             |
| Nicolás Bravo             | Modernización (cambio de bifásica a trifásica) del sistema de red eléctrica                                     |
| Pilar Espinoza de León    | Instalación de 17 Paneles Solares por casa Habitación                                                           |
| La Esperanza El paraíso   | Ampliación de la Red Eléctrica                                                                                  |
| La Lucha                  | Ampliación de la línea de Red Eléctrica                                                                         |
| Nuevo San Juan            | Introducción de la línea y red de distribución de energía eléctrica                                             |
| Rio Frio                  | Introducción de red de distribución de energía eléctrica                                                        |
| La Libertad               | Introducción de la línea y red de distribución de energía eléctrica                                             |
| José López Portillo       | Ampliación de la línea de Red Eléctrica                                                                         |
| Santa Inés                | Ampliación de la Red Eléctrica                                                                                  |
| Arroyo Chichihua          | Construcción de la casa de salud                                                                                |
| Escalopa                  | Ampliación de la línea trifásica para el proyecto de bombeo del sistema de distribución del agua entubada       |
| Chalchijapa               | Ampliación del Sistema de Red Eléctrica                                                                         |
| Benito Juárez             | Paneles Solares 20                                                                                              |
| San Francisco La paz      | Ampliación de la Red Eléctrica                                                                                  |
| Jerusalén                 | Introducción de la línea y distribución de la red de energía eléctrica                                          |
| Nuevo Tenejapam           | Instalación de 45 Paneles Solares de Casa Habitación                                                            |

### 8.11.2 RED DE AGUA

En prácticamente todo el municipio el agua potable es el problema radical, ya que el vital líquido llega a los manantiales naturales (Pozos). En algunos casos el agua es



bombeada del río Milagro que se encuentra a 20 minutos de la comunidad. En algunas localidades se cuenta con algún tipo de infraestructura, como lo son tuberías, mangueras y pozos.

Es importante señalar, que algunas congregaciones cuentan con agua entubada de gravedad, a excepción de dos de la Zona Uxpanapa; Zona Oriente, Siete; no cuentan con nada, haciendo uso de los arroyos caudalosos que existen en sus comunidades. En cambio, las comunidades que si cuentan con el servicio, este no es siempre el más adecuado, ya que en algunas comunidades el agua es sucia, en otras la red de distribución está en malas condiciones y lo más común que los manantiales en temporadas de sequía bajan su capacidad y el consumo del recurso necesariamente tiene que disminuir muy por debajo de los requerimientos de los habitantes.

En suma, las localidades y congregaciones del Municipio de Santa María Chimalapa, se abastecen del agua de los arroyos Chichihua, Modelo, Cofradía, Salsipuedes y El Chorro; y de los ríos Escolapa, Frío, Grande, San Juan, Negro, Chicolín, Uxpanapa, Portamoneda, Cofradía, Chichihua, El Corte y Guiyungalda.

| <b>Cuadro 24. VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA</b> |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Localidad</b>                                                               | <b>Total de viviendas</b> |
| San Francisco La Paz                                                           | 97                        |
| La Esmeralda                                                                   | 33                        |
| Dos Arroyos (La Paz)                                                           | 33                        |
| Arroyo Chichihua                                                               | 23                        |
| Nicolás Bravo                                                                  | 22                        |
| La Esperanza                                                                   | 20                        |
| San Antonio Nuevo Paraíso                                                      | 18                        |
| Río Hamaca                                                                     | 15                        |
| Tierra Blanca                                                                  | 14                        |
| Santa Inés                                                                     | 14                        |
| Escolapa                                                                       | 11                        |
| Vista Hermosa                                                                  | 10                        |
| Río Frío                                                                       | 7                         |
| Río Modelo                                                                     | 7                         |



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                       |     |
|-----------------------|-----|
| Santa María Chimalapa | 262 |
|-----------------------|-----|

En el Municipio se tienen contabilizadas un total de 593 viviendas que no disponen de drenaje. Es importante señalar que Santa María Chimalapa no cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras. Es común ver como la población dirige las tuberías o mangueras a las calles para arrojar las aguas jabonosas y negras, que tienen como destino principal los arroyos y ríos.

**Cuadro 25. VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE**

| Localidad                 | Total de viviendas |
|---------------------------|--------------------|
| La Esperanza              | 58                 |
| Arroyo Chichihua          | 17                 |
| Nicolás Bravo             | 16                 |
| Santa Inés                | 16                 |
| San Francisco La Paz      | 16                 |
| José López Portillo       | 16                 |
| La Esmeralda              | 12                 |
| San Antonio Nuevo Paraíso | 11                 |
| Dos Arroyos (La Paz)      | 11                 |
| Nuevo San Juan            | 10                 |
| Escolapa                  | 8                  |
| Vista Hermosa             | 8                  |
| Cofradía Chimalapa        | 7                  |
| Pilar Espinoza León       | 6                  |
| Santa María Chimalapa     | 337                |

Es importante señalar que prácticamente en todas las viviendas de las localidades no se cuentan con baños dignos con tecnología adecuada, por lo cual se requieren sustituir las letrinas con fosas sépticas y baños ecológicos con biodigestores o en su caso baños secos.

### 8.11.2.1 OBRAS PRIORITARIAS EXPRESADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS CONGREGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE

**Cuadro 26. OBRAS PRIORITARIAS AGUA POTABLE**

| Localidad                 | Nombre de la Obra, Acción                                                                                                 |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Santa María Chimalapa     | Construcción del sistema de agua potable por gravedad                                                                     |
| Santa María Chimalapa     | Construcción de una potabilizadora de la red de agua potable de la cabecera municipal                                     |
| La Fortaleza              | Construcción del sistema de agua entubada                                                                                 |
| La Esmeralda              | Construcción del sistema de agua potable                                                                                  |
| San Antonio Nuevo Paraíso | Construcción del Sistema de Red de Agua Potable (obra de toma y línea de conducción, tanque de regularización)            |
| Vista Hermosa             | Construcción del sistema de agua potable                                                                                  |
| Nicolás Bravo             | Construcción del sistema de agua potable                                                                                  |
| La Esperanza El paraíso   | Construcción del Sistema de red Agua Potable por Bombeo                                                                   |
| La Lucha                  | Construcción de la Red de Agua Potable (obra de toma, línea de conducción, tanque de regularización, red de distribución) |
| Escolapa                  | Rehabilitación y ampliación del sistema de red de agua entubada                                                           |
| La Libertad               | Construcción del Sistema de agua potable                                                                                  |
| Nuevo San Juan            | Construcción del sistema de agua potable                                                                                  |
| Rio Frio                  | Construcción de una Red de Agua Potable                                                                                   |
| José López Portillo       | Construcción de una sistema de Red de Agua Potable                                                                        |
| Escalopa                  | Construcción del Sistema de Red de Agua Potable                                                                           |
| Chalchijapa               | Ampliación del Sistema de Red de Agua potable                                                                             |
| San Francisco La Paz      | Construcción de la red de agua potable                                                                                    |
| Santa ines                | Construcción del sistema de red de agua potable                                                                           |

### 8.11.3 NIVEL DE EDUCACIÓN E ÍNDICE DE ALFABETISMO

La educación constituye una de las herramientas más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas. El acceso a la educación formal y el grado de escolaridad de la población es un claro indicador de su condición de desarrollo. En Oaxaca la tasa de analfabetismo es superior al promedio nacional, 16 de cada 100 personas de 15 años y más, guarda esta característica.

- En el municipio la población de 15 años y más analfabeta es de 24.7%.

El índice de educación de nuestro municipio es considerado como bajo; el grado promedio de escolaridad es de 4.8; es decir, la mayor parte de la población no concluyó la primaria.

| <b>Cuadro 27. POBLACIÓN DE 3 A 14 AÑOS POR LOCALIDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO</b> |     |     |                                                     |    |    |                                                      |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----------------------------------------------------|----|----|------------------------------------------------------|----|----|
| Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela                                                    |     |     | Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela |    |    | Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela |    |    |
| Total                                                                                                 | H   | M   | Total                                               | H  | M  | Total                                                | H  | M  |
| 228                                                                                                   | 108 | 120 | 65                                                  | 36 | 29 | 83                                                   | 36 | 47 |

| <b>Cuadro 28. POBLACIÓN DE 3 A 14 AÑOS POR LOCALIDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO</b> |      |                                                    |      |                                                     |     |                                                       |     |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------|-----|-------------------------|
| Población de 15 años y más analfabeta                                                                 |      | Población de 15 años y más con primaria incompleta |      | Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela |     | Población de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir |     | Promedio de escolaridad |
| Abs.                                                                                                  | %    | Abs.                                               | %    | Abs.                                                | %   | Abs.                                                  | %   | Grados                  |
| 1,168                                                                                                 | 24.7 | 1,349                                              | 28.5 | 148                                                 | 9.3 | 110                                                   | 8.6 | 4.8                     |

### 8.11.3.1 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En cuanto a los niveles educativos, instalaciones y matrícula en el municipio, se indican en la siguiente tabla:

| <b>Cuadro 29. PLANTELES EDUCATIVOS</b> |              |                                                          |                     |                |                   |
|----------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------|
| <b>Ámbito</b>                          | <b>Turno</b> | <b>Nombre</b>                                            | <b>Servicio</b>     | <b>Alumnos</b> | <b>Profesores</b> |
| Rural                                  | Matutino     | Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo CONAFE | Preescolar          | 6              | 1                 |
| Rural                                  | Matutino     | Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo CONAFE | Preescolar          | 10             | 1                 |
| Rural                                  | Matutino     | Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo CONAFE | Preescolar          | 6              | 1                 |
| Rural                                  | Matutino     | Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo CONAFE | Preescolar          | 6              | 1                 |
| Rural                                  | Matutino     | María Enriqueta Camarillo Pereyra                        | Preescolar          | 21             | 1                 |
| Rural                                  | Matutino     | Leona Vicario                                            | Preescolar          | 9              | 1                 |
| Rural                                  | Matutino     | Vicente Guerrero                                         | Preescolar          | 74             | 4                 |
| Rural                                  | Matutino     | Manuel Gamio                                             | Preescolar indígena | 37             | 2                 |



# Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|       |            |                                                        |                      |     |    |
|-------|------------|--------------------------------------------------------|----------------------|-----|----|
| Rural | Matutino   | María Montessori                                       | Preescolar indígena  | 15  | 1  |
| Rural | Matutino   | Venustiano Carranza                                    | Preescolar indígena  | 72  | 3  |
| Rural | Matutino   | Cuauhtemoc                                             | Preescolar indígena  | 15  | 1  |
| Rural | Matutino   | Niños Héroes                                           | Preescolar indígena  | 14  | 1  |
| Rural | Matutino   | Juan Escutia                                           | Preescolar indígena  | 69  | 2  |
| Rural | Matutino   | Redención                                              | Primaria             | 46  | 3  |
| Rural | Matutino   | Benito Juárez                                          | Primaria             | 236 | 14 |
| Rural | Matutino   | Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE | Primaria             | 7   | 1  |
| Rural | Matutino   | Fray Matías de Córdova                                 | Primaria             | 39  | 2  |
| Rural | Vespertino | José María Morelos y Pavón                             | Primaria             | 88  | 7  |
| Rural | Matutino   | José Vasconcelos                                       | Primaria indígena    | 140 | 20 |
| Rural | Matutino   | Vicente Guerrero                                       | Primaria indígena    | 159 | 6  |
| Rural | Matutino   | Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE | Primaria             | 6   | 1  |
| Rural | Matutino   | Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE | Primaria             | 19  | 1  |
| Rural | Matutino   | Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE | Primaria             | 11  | 1  |
| Rural | Matutino   | Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE | Primaria             | 8   | 1  |
| Rural | Matutino   | Emiliano Zapata                                        | Primaria indígena    | 14  | 1  |
| Rural | Matutino   | Keobak jiyi                                            | Primaria indígena    | 44  | 3  |
| Rural | Matutino   | Cotzick Jock Maatza                                    | Primaria Indígena    | 15  | 1  |
| Rural | Matutino   | Telesecundaria                                         | Telesecundaria       | 55  | 3  |
| Rural | Matutino   | Telesecundaria                                         | Telesecundaria       | 36  | 3  |
| Rural | Matutino   | Telesecundaria                                         | Telesecundaria       | 36  | 3  |
| Rural | Matutino   | Telesecundaria                                         | Telesecundaria       | 13  | 3  |
| Rural | Matutino   | Telesecundaria                                         | Telesecundaria       | 27  | 3  |
| Rural | Matutino   | Centro num. 47 La Esmeralda                            | Bachillerato General | 57  | 3  |
| Rural | Matutino   | Curso Comunitario de Educación Secundaria              | Secundaria           | 7   | 1  |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|       |          |                                           |            |    |   |
|-------|----------|-------------------------------------------|------------|----|---|
| Rural | Matutino | Curso Comunitario de Educación Secundaria | Secundaria | 13 | 1 |
|-------|----------|-------------------------------------------|------------|----|---|

Fuente: Elaboración propia con datos del *Sistema Nacional de Información de Escuelas*, Secretaría de Educación Pública.  
Disponible en:  
<http://www.sniesep.gob.mx/SNIESC/>

Se puede ver que la educación en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) en el municipio cuenta con la suficiente cobertura, sin embargo, en el nivel medio (preparatoria) y superior (universidades), no se cuenta con la suficiente cobertura ante la creciente demanda de espacios y planteles educativos por parte de los jóvenes.

En conjunto la población estudiantil en el municipio es de 1430; mientras que la planta de profesores es de 129.

- El personal docente en educación preescolar es de 22.
- El personal docente en educación primaria es de 67.
- El personal docente en primaria indígena es de 25.
- El personal docente en educación secundaria es de 33.
- El personal docente en bachillerato es de 11

En cuanto al total de planteles educativos, el municipio cuenta con :

- Escuelas de educación básica y media superior con un total de 47.
- Escuelas de preescolar cuenta con un total de 15 planteles.
- Escuelas primarias cuenta con un total de 21 planteles.
- Escuelas primarias indígenas cuenta con un total de 8 planteles.
- Escuelas secundarias
- Cuenta con un total de 9 planteles
- Escuelas de bachillerato cuenta con 2 planteles



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Santa María Chimalapa, Oaxaca

| Cuadro 30. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.           |       |
|----------------------------------------------------------------|-------|
| Población de 6 y más años con primaria, 2010                   | 6,322 |
| Población de 18 años y más con nivel profesional               | 66    |
| Población de 18 años y más con posgrado                        | 5     |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años | 4.8   |
| Taza de alfabetización de las personas de 15 a 24 años         | 95.8  |
| Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años          | 97.0  |
| Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años          | 94.7  |
| Alumnos egresados en preescolar                                | 138   |
| Alumnos egresados en primaria                                  | 179   |
| Alumnos egresados en secundaria                                | 128   |
| Alumnos egresados en profesional técnico                       | 0     |
| Alumnos egresados en bachillerato                              | 75    |
| Alumnos egresados en primaria indígena                         | 81    |
| Índice de aprovechamiento en bachillerato                      | 78.1  |
| Índice de aprovechamiento en primaria                          | 86.7  |
| Índice de aprovechamiento en secundaria                        | 93.9  |
| Índice de retención en bachillerato                            | 95.7  |
| Índice de retención en primaria                                | 98.6  |
| Índice de retención en secundaria                              | 95.1  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, México en Cifras. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios.

Nota: Los datos recabados corresponden a los años 2010 y 2011.

### 8.11.3.2 UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS EN EL MUNICIPIO

| Cuadro 30. UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS EN EL MUNICIPIO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Localidad                                            | Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Santa María Chimalapa                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo CONAFE,</li> <li>Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza.</li> <li>2 centros de educación Preescolar, <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Primarias generales,</li> </ul> </li> <li>Curso Comunitario de Educación Secundaria</li> </ul> |
| Arroyo Chchihua                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Preescolar, <ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria indígena,</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                       |
| José López Portillo                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo CONAFE,</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                    |



|                       |                                                                                                                            |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Educación Primaria</li> </ul>                                  |
| Pilar Espinoza León   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo,</li> </ul>                       |
| La Esmeralda          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preescolar Indígena,</li> <li>Telesecundaria,</li> <li>Bachillerato</li> </ul>      |
| Santa Inés            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preescolar Indígena,</li> <li>Primaria Indígena,</li> <li>Telesecundaria</li> </ul> |
| San Francisco La Paz  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preescolar Indígena,</li> <li>Primaria Indígena</li> <li>Telesecundaria</li> </ul>  |
| Tierra Blanca         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preescolar indígena,</li> <li>Telesecundaria</li> </ul>                             |
| La Esperanza          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preescolar indígena,</li> <li>Primaria Indígena,</li> </ul>                         |
| Cofradía              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preescolar Indígena,</li> <li>Primaria,</li> <li>Telesecundaria</li> </ul>          |
| La libertad           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Comunitario de Educación Primaria Mestiza,</li> </ul>                        |
| Escolapa              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria</li> </ul>                                                                 |
| Santa Inés            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria Indígena,</li> <li>Telesecundaria</li> </ul>                               |
| Nicolás Bravo         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria Indígena,</li> </ul>                                                       |
| Chalchijapa           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Educación Secundaria,</li> </ul>                               |
| Río Frio              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE</li> </ul>                   |
| San Francisco El Vado | <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza CONAFE</li> </ul>                   |

### 8.11.3.3 NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO.

De acuerdo con datos obtenidos por el *Sistema Nacional de Información de Escuelas de la SEP* y de las visitas realizadas a algunas localidades, las escuelas primarias indígenas y secundarias no cuentan con bardeado perimetral, ni con agua entubada, patio de escuela, ni con chanchas deportivas.



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



En cuanto al mobiliario se encuentra en mal estado, no se cuentan con salones de computo, ni con bibliotecas en aula y no se cuenta con red de internet. A continuación se presenta en una tabla las necesidades levantadas mismas que se expresan en la siguiente tabla:

| <b>Cuadro 31. NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b> |                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Localidad</b>                                           | <b>Nombre de la Obra, Acción y Equipamiento o infraestructura</b>                                          |
| Santa María chimalapa                                      | Construcción de un Cancha Techada con Gradas del Bachillerato Integral Comunitario No. 4 clave: 20EVD0004Z |
| Santa María chimalapa                                      | Construcción de Baños Ecológicos con Biodigestor en Instituciones educativas de la cabecera municipal      |
| Santa María chimalapa                                      | Construcción de un Albergue Escolar de la preparatoria clave:                                              |
| Santa María chimalapa                                      | Construcción de Aula taller de la escuela Secundaria General José Vasconcelos 20DES0202Z                   |
| Santa María chimalapa                                      | Construcción de 2 Aulas del preescolar Vicente Guerrero clave 20DJN1509N                                   |
| Santa María chimalapa                                      | Construcción de una aula y sanitarios de la Escuela Primaria Benito Juárez clave 20DPR1140R                |
| Santa María Chimalapa                                      | Rehabilitación de aulas en la secundaria y el preescolar así como de mobiliario y equipo didáctico         |
| La Fortaleza                                               | Construcción del Salón de usos Múltiples                                                                   |
| La Fortaleza                                               | Construcción de dos aulas del preescolar: 20DJN0449T                                                       |
| La Fortaleza                                               | Construcción de Baños de la Escuela primaria La fortaleza, Clave: DPV1801H                                 |
| La Fortaleza                                               | Construcción de dos aulas de 6.00 x 8.00 MTS y equipadas en la primaria La Fortaleza con clave: DPV1801H   |
| Jose Lopez Portillo                                        | Construcción de aulas didácticas y la rehabilitación de las ya existentes                                  |
| Cofradía                                                   | Construcción de una sala de computo para la Telesecundaria con clave: 20DDTV1380                           |
| Cofradía                                                   | Construcción de los baños para la Telesecundaria con clave: 20DDTV1380                                     |
| Cofradía                                                   | Construcción de 2 aulas didácticas de la escuela Telesecundaria con clave: 20DDTV1380                      |
| Cofradía                                                   | Construcción de una Barda Perimetral de la Escuela Primaria REDENCION clave 20DPR1141Q                     |
| Cofradía                                                   | Construcción de la Biblioteca Publica                                                                      |
| Cofradía                                                   | Construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria                                                 |
| La Esmeralda                                               | Construcción de un albergue escolar                                                                        |
| La Esmeralda                                               | Construcción de los Baños de la Escuela de la Telesecundaria y la construcción de una aula didáctica       |
| Vista Hermosa                                              | Construcción de dos Aulas para la Primaria                                                                 |
| La Esperanza El paraíso                                    | Construcción del comedor Escolar de la primaria                                                            |
| San Antonio Nuevo Paraíso                                  | Construcción de aulas y la rehabilitación de las existentes                                                |
| Chalchijapa                                                | Construcción de 2 aulas en la primaria                                                                     |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                      |                                                                         |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| La Libertad          | Construcción de infraestructura educativa                               |
| Nicolas Bravo        | Construcción de aulas de la primaria                                    |
| Santa Ines           | Rehabilitación de las aulas existentes y la construcción de un aula más |
| Santa Ines           | Dotar de materiales didacticos y mobiliario escolar                     |
| San Francisco La Paz | Construcción de aulas para la primaria y el peescolar                   |
| San Francisco La Paz | Construcción de una cocina abierta en la primaria                       |

## 8.12 DIAGNÓSTICO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EXPRESADAS DURANTE LOS TALLERES DE CONSULTA MUNICIPAL.

En los talleres realizados con habitantes de las localidades, se constató que las necesidades persisten, en donde los servicios básicos no abastecen a la demanda poblacional.

En temas de educación algunos centros educativos, se necesitan trabajos de mantenimiento en los salones debido a que existen cuarteaduras y espacios donde se filtra el agua y la humedad. Algunos centros educativos no cuentan con sanitarios en óptimas condiciones ni se cuenta con red de agua.

En cuanto a material didáctico, en la mayoría de las escuelas no se cuenta con computadoras ni con acervo bibliográfico, hacen falta pizarrones y otros materiales. Es de destacar que en la modalidad de Curso Comunitario de Educación Primaria Mestizo, las instalaciones no cuentan con luz ni agua entubada.

Los habitantes también manifestaron que se tiene que dar capacitación a los estudiantes y profesores en materia de protección civil y primeros auxilios, debido a que en la mayoría de los centros educativos no cuenta con personal médico ni con botiquín de primeros auxilios.

También se consideró como importante que parte del personal docente no pertenecen o no son nativos del municipio, con lo cual existe el desconocimiento de la lengua zoque y los usos y costumbres.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Otro factor, es que existe un sector de la población infantil que no tiene acceso a la educación, las limitantes se deben por un lado; a la situación de pobreza de los tutores o padres de familia, lo cual ocasiona que los niños en edad escolar sean incorporados a las labores del hogar o del campo. Por el otro lado, algunos niños cuentan con algún tipo de discapacidad (motrices, mentales, visuales, auditivas y de lenguaje), lo cual les impide tener acceso al mismo, al no existir dentro de las localidades y la cabecera un centro de atención por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con personal especializado.

### **8.13 PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA**

- Falta de infraestructura social básica en materia de agua potable, electrificación y saneamiento, así como la atención en los servicios públicos en salud y educación.
- Mejoramiento de las viviendas en las localidades del municipio de Santa María Chimalapa.
- No hay suficiente personal médico, equipo de observación, unidades de traslado y dotación medicamentos; así como la falta de servicios y mantenimientos básicos de los centros de salud existentes.
- No se cuenta con la suficiente infraestructura de centros educativos ante el alto porcentaje de población analfabeta; y se carece de materiales y mobiliarios para una población de 1430 estudiantes.
- En materia de infraestructura de servicios públicos se requiere abastecer de agua potable y saneamiento, a casi todas las agencias y congregaciones y localidades de nuestro municipio.

### **8.14 SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MEDIANTE EL MÉTODO DE ÁRBOL DE PROBLEMA**



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



| SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE EL MÉTODO DE ÁRBOL DEL PROBLEMA                  |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAUSAS                                                                                                      | PROBLEMA                                                                                                                                                                                                                                                                    | EFFECTOS                                                                                                                                                            |
| Falta de infraestructura básica (agua potable, saneamiento, electrificación y mejoramiento de vivienda)     | <b>INSUFICIENTE COBERTURA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA (AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN Y SANEAMIENTO) Y ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN SALUD Y EDUCACIÓN ASÍ COMO EN EL MEJORAMIENTO Y LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.</b> | Población que no dispone de agua entubada de la red pública y de drenaje para sanear los desechos; y la calidad de las viviendas se encuentran en malas condiciones |
| La falta del ingreso familiar y el acceso a un trabajo digno                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Niños que nacen desnutridos debido a deficiencia en la alimentación de mujeres embarazadas o en etapa de lactancia.                                                 |
| Falta de desarrollo de capacidades en la población adulta                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Alto índice de enfermedades                                                                                                                                         |
| Actitudes de naturaleza personal como la indolencia, la indiferencia y resistencia al cambio                |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Propicia que los jóvenes emigren a otros lugares y crezca el índice de conductas antisociales (alcoholismo y drogadicción)                                          |
| Falta de espacios de recreación, esparcimiento y de oficios (talleres)                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Deserción escolar por falta de recursos económicos lo cual conduce a que los jóvenes se inclinen por actividades del campo y el hogar.                              |
| Falta de personal médico especializado y enfermeras, así como de equipamiento y unidades médicas móviles.   |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Alta tasa de enfermedades diarreicas, respiratorias y gastrointestinales                                                                                            |
| Inadecuado ordenamiento territorial                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dispersión poblacional                                                                                                                                              |
| Falta de cobertura en infraestructura para espacios educativos de nivel medio y superior y personal docente |                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se reduce el uso de los servicios de educación y salud                                                                                                              |
| Falta de espacios de promoción para el desarrollo de capacidades y oficios.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                             | No cuentan con suficientes instituciones educativas de nivel medio y superior, y no cuentan el recurso para asistir                                                 |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                     |  |                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corrupción, recursos destinados a los servicios y prestaciones comunitarias que se desvían y no llegan a los beneficiarios directos |  | No cuentan con suficientes instituciones educativas medio y superior ni el recurso para asistir a ellas |
| Falta de planeación y ordenamiento territorial para el desarrollo de las zonas urbanas y delimitación de las zonas de riesgo.       |  | La Ampliación de los accesos a los servicios básicos es nula                                            |

## 8.15 SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MEDIANTE EL MÉTODO DE ÁRBOL DE PROBLEMA

| MEDIOS                                                                                                                                                                         | OBJETIVO                                                                                                                                                                                          | FINES                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Se instalan comedores comunitarios.                                                                                                                                            | <b>TENER INCIDENCIA EN LOS INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS (SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA) PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO.</b> | Disminuye la cantidad de niños desnutridos al mejorar su alimentación. |
| Se realiza construcción de infraestructura básica (agua potable, electrificación no convencional por vivienda, baños húmedos ecológicos con biodigestor) en población objetivo |                                                                                                                                                                                                   | Incrementa la población con acceso a los servicios públicos básicos    |
| Existen fuentes de empleo o se incentiva el autoempleo                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                   | Desarrollo de capacidades en los jóvenes                               |
| Los habitantes desarrollan actitudes emprendedoras y capacidades.                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                   | Se fortalece la economía y el ingreso familiar                         |
| Implementación de captación de agua pluvial en viviendas de difícil acceso.                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                   | Disponibilidad suficiente de agua de uso doméstico.                    |
| Se construyen espacios de recreación y esparcimiento y de desarrollo de capacidades para el desarrollo comunitario                                                             |                                                                                                                                                                                                   | Disminuye el índice de enfermedades y conductas antisociales           |
| Mediante el acceso a los servicios de salud a la población vulnerable                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                   | Disminuyen las enfermedades                                            |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                               |  |                                                                                           |
|-----------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyo y financiamiento de becas a estudiantes |  | Todos los niños y jóvenes tienen acceso y cobertura a los servicios educativos de calidad |
|-----------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|

## 8.16 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Dentro de los recursos que dispone el municipio para la realización de obras o proyectos con impacto social se, encuentran las aportaciones del ramo 33 (Fondo III y Fondo IV).

| <b>Cuadro 32. RECURSOS DISPONIBLES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b> |                                                                                                   |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Recursos económicos</b>                                                  | <b>Recursos en infraestructura y equipo, materiales</b>                                           | <b>Recursos humanos</b>                                                                                    |
| Fondo III- Ramo 33                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 11 casa de salud</li> <li>- 3 IMSS</li> <li>-</li> </ul> | Regidor Agricultura<br>Regidor de Obras<br>Regidor de Salud<br>Regidor de Ecología<br>Regidor de Educación |
| Fondo IV-Ramo 33                                                            | Se cuenta con predio de 10 has para ejecutar un proyecto de impacto municipal del sector ganadero | Regidor de agricultura.                                                                                    |

## 8.17 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN LIGADAS A RECURSOS DISPONIBLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

- Gestionar y elaborar estudios de factibilidad de proyectos de infraestructura básica en temas de educación, salud, agua potable, electrificación, saneamiento, manejo de residuos sólidos, para mejorar las condiciones y calidad de vida de las localidades.
- Apoyo de personal técnico calificado que recabe información para realizar censos, evaluaciones y su vez solicitar la ampliación de los programas sociales como PROSPERA, PAL, SIN HAMBRE, 65 Y MAS y de empoderamiento de la mujer.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



## 8.18 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

### OBJETIVO

Erradicar la pobreza de las familias en Santa María Chimalapa, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en salud, alimentación, educación y asistencia social, focalizados a los sectores más vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad.<sup>95</sup>

### ESTRATEGIA 1

Atender las necesidades priorizadas de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, adultos mayores, etc.) en situación de riesgo, marginalidad, y a través de proyectos de inversión social.<sup>96</sup>

### LÍNEAS DE ACCIÓN 1

- 1.1 Constituir un Comité en coordinación con el DIF municipal para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas, y adolescentes mismo que elaborarán proyectos enfocados en la atención, protección de los mismos y generar acciones en beneficio de este sector de la población.
- 1.2 Fomentar la organización y participación de la comunidad, en la ejecución e implementación de proyectos sociales.<sup>97</sup>

<sup>95</sup> Este objetivo se encuentra alineado con el Eje III. *Desarrollo Social y Humano*, subtema 3.2 *Pobreza, desigualdad y marginación*, objetivo 1, correspondiente al Eje III. del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>96</sup> Esta estrategia se alinea al Eje I. *Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad*, subtema 1.1 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.4, líneas de acción 3, segunda viñeta, correspondiente al Eje I del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>97</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. *Desarrollo Social y Humano*, subtema 3.2 *Pobreza, Desigualdad y Marginación*, objetivo 2, líneas de acción 4, segunda viñeta correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.





- 1.3 Implementar un programa de recreación, esparcimiento de cultura física y deporte para la población, en espacios como parques, jardines y espacios comunitarios<sup>98</sup>
- 1.4 Implementar un Programa Integral de Asistencia móvil para el Adulto Mayor, madres solteras o personas con alguna discapacidad física y mental, el cual contribuirá al su desarrollo, en coordinación con los programas gubernamentales de asistencia social.<sup>99</sup>
- 1.5 Implementar programas de nutrición con la finalidad de mejorar la calidad física de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores en estado de abandono y/o a todas las personas en situación de vulnerabilidad, a través de desayunos para escolares y familias en desamparo así como proyectos participativos de educación alimentaria.<sup>100</sup>
- 1.6 Implementar programas de atención familiar para desarrollo integral infantil, madres solteras o jefas de familia orientado a generar sustentabilidad en centros de atención familiar en comunidades, a través de cursos, talleres, pláticas temáticas, capacitaciones y adiestramiento para trabajos informales.<sup>101</sup>
- 1.7 Gestionar la ampliación de apoyos a través de programas asistencialistas para satisfacer en su totalidad a la población vulnerable, mediante la distribución de paquetes de despensas, apoyos económicos para tener acceso a servicios médicos fuera del estado; apoyos con becas para madres que requieran el servicio, y apoyos médicos.<sup>102</sup>

<sup>98</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. Eje III *Desarrollo Social y Humano*, subtema 3.8 *Realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias*, objetivo 3, estrategia 3.1, líneas de acción 1, quinta viñeta del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>99</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. *Desarrollo social y Humano*, subtema 6.6 *Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias*, objetivo 3, estrategia 3.1, líneas de acción 1, segunda viñeta correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>100</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema 6. Eje III *Desarrollo social y Humano*, subtema 6.6 *Realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias*, objetivo 1, estrategia 1.1, líneas de acción 1, segunda y tercera viñeta correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>101</sup> Las líneas de acción 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8 se alinean al tema 4. *Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad*, subtema 4.3 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.4, líneas de acción 4, segunda viñeta, correspondiente al Eje I del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>102</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema 6. *Desarrollo social y Humano*, subtema 6.6 *Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias*, objetivo 1, estrategia 1.1, líneas de acción 1, segunda viñeta; así como con el Objetivo 4, estrategia 4.1, líneas de acción 1, primera viñeta, correspondientes al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.



1.8 Impartir talleres y pláticas temáticas en materia de derechos humanos, salud reproductiva y sexual y alcoholismo y drogadicción.<sup>103</sup>

## **ESTRATEGIA 2**

Mejorar las condiciones de vida de la población a través del incremento en la cobertura de los servicios básicos de infraestructuras, iniciando con aquellas comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN 2**

2.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades que se encuentran más alejadas de la cabecera municipal, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de los habitantes.<sup>104</sup>

2.2 Realizar obras de obra básica, entre ellos la perforación de pozos profundos, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, desazolve de ríos y arroyos, así como dar continuidad a obras inconclusas.<sup>105</sup>

2.3 Fomentar la creación de Reservas Naturales, así como su reforestación y conservación ambiental, a fin de conservar las cuencas hidrológicas y garantizar la recarga de los mantos acuíferos.<sup>106</sup>

---

<sup>103</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. *Desarrollo Social y Humano*, subtema 6.6 *Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias*, objetivo 4, estrategia 4.1, correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>104</sup> Esta estrategia se alinea con el tema 6. *Desarrollo Social y Humano*, subtema 6.1 *Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación*, objetivo 2, estrategia 2.1, líneas de acción 1, correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>105</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.11 *Ordenamiento territorial e infraestructuras*, objetivo 1, correspondiente al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>106</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 4. *Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad*, subtema 4.3 *Fortalecimiento del municipio*, objetivo 1, estrategia 1.2, líneas de acción 2, tercera viñeta, correspondiente al Eje I del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



2.5 Incrementar sustancialmente el servicio de alumbrado público, en las localidades más apartadas.<sup>107</sup>

2.6 Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en las agencias, barrios y colonias.<sup>108</sup>

2.7 Implementar un proyecto para el manejo de residuos sólidos en los centros educativos, de salud y puntos de reunión.

2.8 Implementar un programa permanente de limpieza de calles, parques, ríos, arroyos, etc.

### **ESTRATEGIA 3**

2.9 Impulsar la educación básica en el municipio.<sup>109</sup>

### **LÍNEAS DE ACCIÓN 3**

3.1 Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción, equipamiento y dignificación de escuelas públicas en el territorio municipal.<sup>110</sup>

3.2 Trabajar de manera coordinada en estrategias de alfabetización en el municipio, con instituciones de gobierno federal y estatal como el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, CONAFE, INEA, NAFINSA, etc.<sup>111</sup>

3.5 Fortalecer a los comités de las diversas instituciones educativas del municipio, mismos que participaran en los espacios de toma de decisiones.

---

<sup>107</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.11 *Ordenamiento territorial e infraestructuras*, objetivo 1, estrategia 1.1, líneas de acción 1, quinta viñeta, correspondiente al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>108</sup> Las líneas de acción 2.5 y 2.6 se alinean al tema 5. *Crecimiento económico, competitividad y empleo*, subtema 5.11 *Ordenamiento territorial e infraestructuras*, objetivo 1, correspondiente al Eje II del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>109</sup> Esta estrategia se alinea al tema 6. *Desarrollo Social y Humano*, subtema 6.1 *Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación*, objetivo 1, estrategia 1.2, correspondientes al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>110</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema 6. *Desarrollo Social y Humano* subtema 6.2 *Educación: factor progreso*, objetivo 1, correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

<sup>111</sup> Esta línea de acción se alinea con el tema 6. *Desarrollo Social y Humano* subtema 6.2 *Educación: factor progreso*, objetivo 1, correspondiente al Eje III del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



3.6 Implementar un sistema de becas municipales para reducir la cantidad de niños que abandonan sus estudios por causas económicas.<sup>112</sup>

3.7 Coordinar esfuerzos con el gobierno estatal para proporcionar becas educativas en nivel medio superior y superior.<sup>113</sup>

3.8 Extender apoyos para el transporte otorgados a estudiantes de localidades alejadas.

3.9 Implementar un programa de incentivos escolares (computadoras y libros) para los niños y jóvenes para que mejoren su rendimiento escolar.<sup>114</sup>

#### **ESTRATEGIA 4**

Apoyar a la juventud en Santa María Chimalapa, mediante programas para el desarrollo de habilidades y capacidades (oficios), con la finalidad de elevar las competencias y frenar la emigración de este sector.<sup>115</sup>

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN 4.**

4.1 Creación, promoción y apoyo a las actividades deportivas, artísticas y culturales en la juventud mediante la implementación de un programa de fomento e impulso a estas actividades.<sup>116</sup>

---

<sup>112</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. Desarrollo Social y Humano, subtema 6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación, objetivo 1, estrategia 1.2, líneas de acción 2, cuarta viñeta, correspondientes al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<sup>113</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. Desarrollo Social y Humano, subtema 6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación, objetivo 1, estrategia 1.3, líneas de acción 3, viñeta 1, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<sup>114</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. Desarrollo Social y Humano, subtema 6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación, objetivo 1, estrategia 1.2, líneas de acción 2, segunda viñeta, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<sup>115</sup> Esta estrategia se alinea al tema 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, subtema 4.3 Fortalecimiento del municipio, objetivo 1, estrategia 1.4, líneas de acción 4, segunda viñeta, correspondiente al Eje I del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>116</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. Desarrollo Social y Humano, subtema 6.3 Arte, cultura y deporte, objetivo 2, estrategia 2.2, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



4.2 Rescate social, construcción y/o restauración de espacios de recreación que se encuentren deteriorados en el territorio municipal.<sup>117</sup>

4.3 Organizar torneos y eventos deportivos y culturales en todas las localidades del municipio.

## **ESTRATEGIA 5**

Mejorar la salud de la población mediante la ampliación de la cobertura médica de primer nivel o nivel básico, e incentivar la participación de la comunidad en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.<sup>118</sup>

### **LÍNEAS DE ACCIÓN 5.**

5.1 Promover con las Agencias Municipales, Congregaciones y los Comités Directivos de las Congregaciones, la construcción de dispensarios médicos y la rehabilitación y operación de las casas de salud.<sup>119</sup>

5.2 Promover la creación de los Comités de Salud en las Agencias y Congregaciones, incorporando la participación de la población en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud pública y la capacitación en la prevención de enfermedades de vías respiratorias, crónico-degenerativas, gastrointestinales, de transmisión sexual, etc.<sup>120</sup>

---

<sup>117</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. Desarrollo Social y Humano, subtema 6.3 Arte, cultura y deporte, objetivo 2, estrategia 2.1, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>118</sup> Esta Estrategia se alinea con el tema 6. Desarrollo Social y Humano, objetivo 1, estrategia 1.4 del Eje III. Desarrollo Social y Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>119</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 5. Crecimiento económico, competitividad y empleo, subtema 5.11 Ordenamiento territorial e infraestructuras, objetivo 1, estrategia 1.1, líneas de acción 1, tercera viñeta, correspondiente al Eje II del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>120</sup> La línea de acción 5.2, 5.4 se alinean al tema 6. Desarrollo social y humano, subtema 6.5 Oaxaca saludable, objetivo 1, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



5.3 Trabajar de manera coordinada con los centros educativos en programas de higiene personal.

5.4 Gestionar ante la Secretaría de Salud el envío de personal de tiempo completo en las casas de salud municipal.

5.5 Gestionar la construcción de nuevas casas de Salud y brindar el servicio oportunamente a la población del municipio de Santa María Chimalapa.

## **ESTRATEGIA 6**

Mejorar y hacer eficiente la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados a combatir la pobreza y desigualdad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN 6.**

6.1 Colaborar de forma responsable con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, promoviendo su reglamentación, la capacitación de sus miembros y la visión de largo alcance en la distribución de recursos.

6.2 Participar en la identificación y sistematización de las poblaciones-objetivo definidas para los distintos programas sociales gubernamentales con la intención de evitar duplicidades y ampliar los polígonos de acción, principalmente de los programas de *Oportunidades*, *65 y más*, *Becas de PRONABE*, etc.

6.3 Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno del estado, así como coordinar y apoyar las entregas de apoyos de programas sociales federales y estatales.

6.5 Apoyar en la integración de expedientes, así como en la consecución de los documentos oficiales que forman parte de los mismos, los cuales son necesarios para que la población vulnerable del municipio sea beneficiaria de los programas sociales tanto a nivel municipal, estatal y federal.

## **ESTRATEGIA 7**



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas y generador de una buena imagen del municipio.<sup>121</sup>

## **LÍNEAS DE ACCIÓN 7.**

7.1 Promover la realización de eventos culturales en espacios públicos identificados en el municipio de Santa María Chimalapa<sup>122</sup>

7.2 Gestionar recursos para la construcción de una Casa de la Cultura que conserve, promueva y rescate la cultura y tradiciones, así como los objetos de valor histórico que se pueden rescatar.<sup>123</sup>

## **9. EJE 4. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

### **9.1 INTRODUCCIÓN**

El ámbito municipal constituye el primer nivel de contacto con los gobernados. Las demandas ciudadanas cada vez más complejas se incrementan y ejercen una presión constante en la eficacia y calidad de la prestación de bienes y servicios.<sup>124</sup>

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, establecer las

<sup>121</sup> Esta estrategia se alinea al tema 6. Desarrollo social y humano, subtema 6.3 Arte, cultura y deporte, objetivo 1, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>122</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 6. Desarrollo social y humano, subtema 6.3 Arte, cultura y deporte, objetivo 1, Estrategia 1.2, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>123</sup> Las líneas de acción 7.1 y 7.2 se alinean al tema 6. Desarrollo social y humano, subtema 6.3 Arte, cultura y deporte, objetivo 1, estrategia 1.1, correspondiente al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<sup>124</sup> Mireya Toto Gutiérrez y Constantino, Mario César, *"Reforma política. Algunos elementos conceptuales"*, Fundación Cambio XXI "Luis Donaldo Colosio", Xalapa, Ver., 1995, pp. 17





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



acciones necesarias para su realización.

El municipio es el espacio donde los habitantes expresan y exigen que las demandas sean atendidas de manera oportuna y eficiente. No obstante, el municipio es el nivel de gobierno que cuenta con menos recursos y facultades para solucionar la problemática de los sectores de la población, cuando tenemos un municipio con altos grados de marginación y pobreza.

La diferencia entre la capacidad de autogenerar recursos y obtener apoyos externos (sea de otros niveles de gobierno o de agencias públicas o sea de los actores privados) continúa retrasada en relación con el incremento de las demandas.<sup>125</sup>

La brecha entre recursos y demandas no consigue cerrarse y, por el contrario, nos encontramos ante un panorama que exige reformas sustantivas para el mejoramiento de las instancias locales. En el fondo, la aspiración de hacer del municipio un actor protagónico del desarrollo aún enfrenta barreras difícilmente superables si no se piensa en un cambio que abarque diversos frentes. Aun con todas sus limitaciones, el municipio debiera ser la base del desarrollo del federalismo y agente impulsor del desarrollo local.

<sup>126</sup>

Desde hace muchas décadas la acción municipal fue desplazada por la intervención de administraciones estatales y federales, debilitando de esta manera la capacidad municipal para responder a las crecientes y complejas necesidades de la sociedad.

## 9.2 ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

---

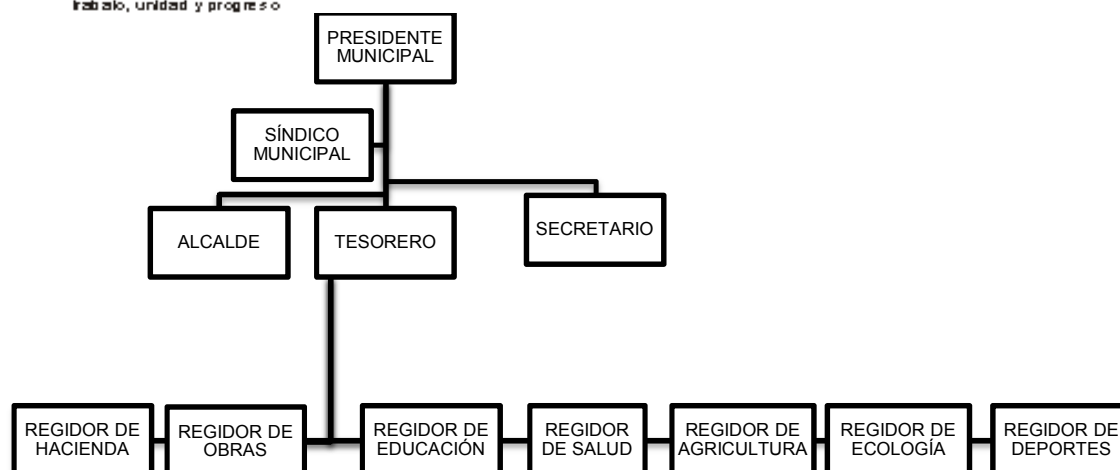
<sup>125</sup> García del Castillo, Rodolfo, *Retos y perspectivas de la administración municipal en Revista Gestión y Política Pública*, CIDE, Vol. Núm II, segundo semestre, México, 1994, Pp. 404.

<sup>126</sup> García del Castillo, Rodolfo *Op. cit.*,





**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



El municipio de Santa María Chimalapa, se rige por el sistema de usos y costumbres, por el cual en una asamblea del Pueblo, lleva a cabo la elección de sus Autoridades Municipales para un periodo de tres años, a manoalzada se elige o destituye a las Autoridades: Presidente Municipal, Agentes, y Comisariado de Bienes Comunales.

### 9.3 SERVICIOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Santa María Chimalapa cuenta con los servicios alumbrado público, agua potable, seguridad pública, mantenimiento y rehabilitación de caminos, panteón municipal, recolección de basura, Impartición de justicia en el interior de nuestro Municipio y prestación de trámites administrativos gratuitos.

Sin embargo, los servicios que se brinda a la población es deficiente debido a que no logra tener cobertura para poder abastecer de agua potable a todas localidades, el alumbrado público no está cubierto por la lejanía y la topografía de las comunidades, la recolección y el manejo de la basura aún no se ha cubierto con un buen servicio o manejo debido a que no existe una separación de los residuos según su clasificación orgánica e



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



inorgánica.

### 9.3.1 INFRAESTRUCTURA DE GOBIERNO

La administración municipal cuenta con el palacio municipal como oficinas de carácter administrativo y financiero en donde se brindan servicios a la cabecera y sus Congregaciones. En dichas instalaciones se encuentran las oficinas de los Órganos de Representación Comunal, así como del Registro Civil.

En la Planta Baja, se encuentra las Instalaciones de la Plaza Comunitaria del IEEA y de la Cárcel Municipal; en la Planta Alta, están: Oficina del Presidente Municipal; Oficina del Síndico Procurador; Oficina del Tesorero; Oficina del Secretario Municipal; Oficina del Juez Municipal; Oficina de Bienes Comunales, el Oficial de Registro Civil, así como un espacio para el Personal del Programa Manejo Forestal.

El municipio de Santa María Chimalapa cubre el territorio de la comunidad del mismo nombre. El municipio está dividido en 21 agencias municipales, cada agencia nombra al agente municipal en asamblea general de la localidad, levanta el acta respectiva y la registran ante la Presidencia Municipal, los agentes municipales se cambian cada año.

El municipio pertenece al Distrito rentístico número 29 de Juchitán, al Distrito Electoral Federal número 7 y al Distrito Electoral Local XXIV con cabecera en el Municipio de Matías Romero.<sup>127</sup>

Su administración civil está a cargo de la Junta Municipal conformada por un Presidente, Secretario y Tesorero, un Síndico, un Juez y el Cabildo con 5 regidores. El municipio se rige por usos y costumbres; nombran al Presidente Municipal en asamblea del pueblo, para un periodo de tres años. Una vez electo el presidente, este nombra al secretario y al tesorero.

<sup>127</sup>[http://bieoaxaca.org/sistema/pdfs/cat\\_mun\\_uyc/DISTRITO%20XXIV/SANTAMARAACHIMALAPA2.pdf](http://bieoaxaca.org/sistema/pdfs/cat_mun_uyc/DISTRITO%20XXIV/SANTAMARAACHIMALAPA2.pdf)



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Dentro del sistema territorial, en el municipio existen las llamadas “congregaciones”, estas tienen la categoría de agencias municipales circunscritas a la cabecera, lo que les permite gestionar recursos y obras públicas, pero también las sumergen en una relación de subordinación y dependencia hacia la cabecera ya que esta mantiene y ejerce el poder político, económico y social a través del cabildo indígena y la Asamblea general de Comuneros, instituciones fundamentales en la organización comunitaria.<sup>128</sup>

### 9.3.2 CAMINOS

En infraestructura de caminos, la ruta de acceso al Municipio de Santa María Chimalapa es la siguiente:

- Saliendo de la ciudad de Oaxaca, se toma la carretera panamericana México 190 con dirección al Municipio de Juchitán de Zaragoza con una longitud de 279.000 km con un tiempo aproximado de cinco horas.
- Posteriormente se toma la carretera con dirección a Matías Romero, conectándose con la población de El Mezquite, Municipio de Asunción Ixtaltepec, carretera de 57-000 Kms. y con la carretera Salina Cruz – Acayucán. Por esa carretera se ingresa también a las congregaciones de Santa Inés, Cofradía, Escolapa y Chichihua por Caminos de Terracería.
- A la agencia de Vista Hermosa se accede por Piedra Blanca, que está al pie de la carretera a Acayucán, de ahí desde el puente de la Colonia Cuauhtémoc por lancha a través del río, si acaso no se quiere atravesar dicha colonia.
- A la localidad de Chalchijapa se accede atravesando la colonia Cuauhtémoc con rumbo a Arroyo Hamaca y Cuatro Caminos.
- Para la localidad Tierra Blanca se entra por la Col. Las Flores, Municipio de Matías Romero, por Caminos de terracería; De Matías Romero, hay transporte al Ejido

---

<sup>128</sup> Capítulo Etnografía de los Zoques de Santa María Chimalapa, Oaxaca en Documento de trabajo, CIESAS, Pp. 68.



**Santa María Chimalapa**  
JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



La Esmeralda para que los habitantes de Nicolás Bravo se trasladen por Camino Brechero a su Comunidad; las Comunidades de San Francisco La Paz, San Antonio Nuevo Paraíso y la Fortaleza, se entra por camino de terracería, siendo el punto de traslado en el poblado Diez del Valle de Uxpanapa; por la carretera que va a Cintalapa, pasa uno por Rizo de Oro, se desvía uno a Eloy Borrás y se entra en camioneta a López Portillo (Chocomanatlán) y a las localidades de Pilar Espinosa, Nuevo San Juan, Río Frío, Nueva Jerusalén y La Libertad, en Camino de Terracería; las Comunidades de la Esperanza El Paraíso, La Lucha y Nuevo Tenejapa, se tiene que llegar a Malpaso, Chiapas y cruzar el río por lancha para llegar a esas Comunidades por caminos de terracería; En relación al tipo de suelo con tierra colorada la mayor parte de la Carretera que conduce a la Cabecera Municipal, en época de lluvias existen grandes derrumbes de cerros, así mismo el acceso se convierte intransitable y peligroso para los habitantes de las Comunidades de Santa María Chimalapa, Escolapa, Cofradía, Santa Inés y Chichihua, esto es por la Zona Centro; por la Zona Oriente debido a que la mayoría de los Caminos son de Terracería y algunos cosecheros representa un gran problema de comunicación para las comunidades; por la zona del Valle de Uxpanapa, existen problemas con los caminos ya que también se ponen en malas condiciones durante la temporada de lluvias, en el caso de Nicolás Bravo no cuenta con Camino Terracero, se entra por caminos vecinales.

### 9.3.3 TELEVISIÓN

Las señales de Televisión abierta que llegan al Municipio son: XHSCO-TV Azteca 13 Oaxaca con programación repetidora de XHDF-TV Canal 13, XHPAO-TV Canal 9 local CORTV, repetidora de XEW-TV Canal 2, XHIH-TV Canal 5 Repetidora de XHGC-TV Canal 5, Oaxaca TV con señal original.

### 9.3.4 RADIO

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>Cuadro 33. ESTACIONES DE RADIO</b> |
|---------------------------------------|



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



| Frecuencia<br>KHz | Estación | Nombre     | Potencia<br>kW | Grupo<br>Radiofónico/Dependencia            | Lugar de<br>origen   |                     |
|-------------------|----------|------------|----------------|---------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| 1030              | XETKA-AM | Radio Teka | .5d/.2n        | PromoSat de México                          | Juchitán de Zaragoza | Onda media          |
| 1118              | XEAH-AM  | Hits       | .5d/.5n        | PromoSat de México                          |                      |                     |
| 660               | XEYG-AM  | Radio 6-60 | 1d/.5n         | PromoSat de México                          | Matías Romero        |                     |
| 770               | XEMRO-AM | Aro AM     | 1d             | Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión |                      |                     |
| 100.9             | XHTEH-FM | Aro FM     | 20             | Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión | Matías Romero        | Frecuencia modulada |

Fuente: Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD), Dirección de Captación de Datos 2012.

### 9.3.5 TRANSPORTE

En el Municipio se tienen registrados en circulación 39 automóviles y 156 vehículos de motor, 104 camiones y camionetas para carga y 13 camiones de pasajeros. Es importante señalar que el municipio cuenta con servicio de Taxis foráneos que conducen al Municipio de Ixtaltepec y a la localidad El Mezquite.

### 9.4 INGRESOS MUNICIPALES

El Municipio de Santa María Chimalapa, haciendo referencia al Sistema Tradicional de sus Autoridades Municipales, en cuanto a Ingresos Propios, no se ha regularizado, en su cuenta Hacendaria se recauda únicamente una cuota por los servicios del Agua Potable.

De acuerdo a los criterios de distribución de recurso que el Estado realiza hacia los Municipios, tenemos los siguientes Recursos transferidos al Municipio de Santa María



## Santa María Chimalapa

JUCHITÁN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



Chimalapa, partiendo de los ejercicios fiscales 2013 y 2014:

| Cuadro 34. Ramo 28 |                |                                        |                                |
|--------------------|----------------|----------------------------------------|--------------------------------|
| Año                | Total          | Fondo Municipal de Participaciones FMP | Fondo de Fomento Municipal FFM |
| 2013               | \$4,763,544.00 | \$3,898,635.00                         | \$864,909.00                   |
| 2014               | \$5,181,570.20 | \$4,316,663.00                         | \$864,907.20                   |

| Cuadro 35. Ramo 33 |                 |                                                |                                                              |
|--------------------|-----------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Año                | Total           | Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FAFM |
| 2013               | \$18,207,895.00 | \$14,152,023.00                                | \$4,055,873.00                                               |
| 2014               | \$19,460,786.86 | \$15,111,458.26                                | \$4,349,328.60                                               |

### 9.4.1 INGRESOS POR CONCEPTO A RECAUDAR

| Cuadro 36. INGRESOS A RECAUDAR       |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| CONCEPTO                             | INGRESO ESTIMADO |
| TOTAL                                | \$25,531,608.66  |
| <b>INGRESOS FISCALES</b>             | \$568,310.00     |
| <b>IMPUESTOS</b>                     | \$6,770.00       |
| <b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>  | \$300.00         |
| RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS Y CONCURSOS | \$100.00         |
| DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS  | \$100.00         |
| OTROS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS   | \$100.00         |
| <b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>  | \$2,710.00       |
| PREDIAL                              | \$2,700.00       |



**Santa María Chimalapa**

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                                     |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>                                                                                | \$1,000.00   |
| TRANSACCION DE DOMINIO                                                                                                                              | \$1,000.00   |
| <b>ACCESORIOS</b>                                                                                                                                   |              |
| <b>IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESO CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO</b> |              |
|                                                                                                                                                     | \$2,700.00   |
| IMPUESTOS DE LEYES DE AÑOS ANTERIORES, NO EN LA ACTUAL, PENDIENTES DE COBRO                                                                         | \$2,700.00   |
| IMPUESTO(EDITAR Y AÑO)                                                                                                                              |              |
| 2013                                                                                                                                                | \$2,700.00   |
| <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                                                                                    | \$40.00      |
| CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS                                                                                                          | \$10.00      |
| SANEAMIENTO                                                                                                                                         | \$10.00      |
| ACCESORIOS                                                                                                                                          | \$30.00      |
| <b>DERECHOS</b>                                                                                                                                     | \$507,000.00 |
| DERECHOS POR EL USO. GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO                                                               | \$700.00     |
| MERCADO                                                                                                                                             | \$500.00     |
| PANTEONES                                                                                                                                           | \$100.00     |
| RASTRO                                                                                                                                              | \$100.00     |
| DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS                                                                                                                | \$505,300.00 |
| ALUMBRADO PUBLICO                                                                                                                                   | \$50,000.00  |
| ASEO PUBLICO                                                                                                                                        | \$200.00     |
| PARQUES Y JARDINES                                                                                                                                  | \$200.00     |
| CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES                                                                                                       | \$1,000.00   |
| LICENCIAS Y PERMISOS                                                                                                                                | \$1,000.00   |
| LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS                                                                    | \$1,000.00   |
| EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS                                                          | \$400,000.00 |
| PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD                                                                                                                 | \$100.00     |
| AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO                                                                                                              | \$100.00     |
| EN MATERIA DE SALUD Y CONTROL DE ENFERMEDADES                                                                                                       | \$100.00     |
| SANITARIOS Y REGADERAS PUBLICAS                                                                                                                     | \$200.00     |
| SISTEMA DE RIEGO                                                                                                                                    | \$200.00     |
| REGISTRO CIVIL                                                                                                                                      | \$200.00     |
| PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA                                                                                                      | \$200.00     |
| EN MATERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD                                                                                                                   | \$200.00     |
| EN MATERIA DE EDUCACION                                                                                                                             | \$200.00     |
| ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA                                                                                                      | \$200.00     |



# Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                               |             |
|---------------------------------------------------------------|-------------|
| DERECHOS DEL REGISTRO FISCAL INMOBILIARIO                     | \$200.00    |
| SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION 5 AL MILLAR     | \$50,000.00 |
| ACCESORIOS                                                    | \$1,000.00  |
| MULTAS                                                        | \$400.00    |
| MULTAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO              | \$200.00    |
| MULTA DE OTROS DERECHOS                                       | \$200.00    |
| RECARGOS                                                      | \$400.00    |
| RECARGOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO            | \$200.00    |
| GASTOS DE EJECUCION DE OTROS DERECHOS                         | \$200.00    |
| GASTOS                                                        | \$200.00    |
| GASTOS DE EJECUCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO | \$100.00    |
| GASTOS DE EJECUCION DE OTROS DERECHOS                         | \$100.00    |
|                                                               | \$34,600.00 |
| PRODUCTOS                                                     | \$32,000.00 |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE                                   | \$2,000.00  |
| DERIVADO DE BIENES INMUEBLES                                  | \$500.00    |
| ARRENDAMIENTO DE TIERRAS AGRICOLAS                            | \$500.00    |
| ARRENDAMIENTO DE TERRENOS                                     | \$1,000.00  |
| ARRENDAMIENTO DE OTROS BIENES INMUEBLES                       | \$17,000.00 |
| DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES                      | \$10,000.00 |
| ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS                                  | \$5,000.00  |
| ARRENDAMIENTO DE OTROS BIENES MUEBLES                         | \$500.00    |
| ARRENDAMIENTO DE PATENTES                                     | \$500.00    |
| ARRENDAMIENTOS DE DERECHOS DE AUTOR                           | \$500.00    |
| ARRENDAMIENTO DE CONSESIONES                                  | \$500.00    |
| ARRENDAMIENTO DE OTROS BIENES INTANGIBLES                     | \$1,000.00  |
| ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS  | \$1,000.00  |
| MATERIALES PETREOS                                            | \$6,000.00  |
| OTROS PRODUCTOS                                               | \$6,000.00  |
| ACCESORIOS                                                    |             |
| MULTA DE PRODUCTOS                                            | \$1,500.00  |
| RECARGOS DE PRODUCTOS                                         | \$500.00    |
| GASTOS DE EJECUCION DE PRODUCTOS                              | \$500.00    |
| PRODUCTOS DE CAPITAL                                          | \$500.00    |
| DERIVADO DE BIENES INMUEBLES                                  | \$500.00    |
| ENAJENACION DE TIERRAS AGRICOLAS                              | \$300.00    |
| ENAJENACION DE TERRENOS                                       | \$100.00    |
| ENAJENACION DE OTROS BIENES INMUEBLES                         | \$100.00    |
| DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES                      | \$200.00    |
| ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES                   | \$100.00    |





# Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                                                                |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| ENAJENACION DE OBJETOS DE VALOR                                                                                                                                | \$100.00          |
| <b>PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO (REZAGOS)</b> | <b>\$600.00</b>   |
| PRODUCTOS DE LEYES DE AÑOS ANTERIORES, NO EN LA ACTUAL, PENDIENTE DE COBRO                                                                                     | \$600.00          |
| PRODUCTOS (AÑO, EDITAR CONCEPTO Y SI ES CORRIENTE O DE CAPITAL)                                                                                                | \$-               |
| PRODUCTO DE TIPO CORRIENTE                                                                                                                                     |                   |
| BIENES INMUEBLES                                                                                                                                               | \$100.00          |
| AUDITORIO                                                                                                                                                      | \$100.00          |
| BIENES MUEBLES                                                                                                                                                 | \$500.00          |
| MAQUINARIA                                                                                                                                                     | \$500.00          |
| APROVECHAMIENTO                                                                                                                                                | \$13,900.00       |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE                                                                                                                             | \$11,300.00       |
| MULTAS                                                                                                                                                         | \$6,000.00        |
| ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO                                                                                                                     | \$5,000.00        |
| OTRAS NO DESCRITAS ANTERIORMENTE                                                                                                                               | \$1,000.00        |
| INDEMNIZACIONES                                                                                                                                                | \$500.00          |
| POR DAÑOS A PATRIMONIO MUNICIPAL                                                                                                                               | \$500.00          |
| REINTEGROS                                                                                                                                                     | \$2,800.00        |
| 20% CHEQUE DEVUELTO                                                                                                                                            | \$1,000.00        |
| POR RESPONSABILIDAD DE REVISION DE CUENTA PUBLICA                                                                                                              | \$200.00          |
| POR RECUPERACION DE OBRA PUBLICA                                                                                                                               | \$200.00          |
| RECUPERACION DE FINANZAS DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                       | \$200.00          |
| RECUPERACION DE FINANZAS DE ANTICIPO                                                                                                                           | \$200.00          |
| RECUPERACION DE FINANZAS DE VICIOS OCULTO                                                                                                                      | \$1,000.00        |
| PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES                                                                                                            | \$1,000.00        |
| CESIONES                                                                                                                                                       | \$1,000.00        |
| HERENCIAS                                                                                                                                                      | \$200.00          |
| LEGADOS                                                                                                                                                        | \$200.00          |
| DONACIONES                                                                                                                                                     | \$1,000.00        |
| APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES                                                                                                              | \$1,000.00        |
| APORTACION DE BENEFICIARIOS                                                                                                                                    | \$1,000.00        |
| ACCESORIOS                                                                                                                                                     | \$300.00          |
| MULTAS DE APROVECHAMIENTO POR PAGO EXTEMPORANEO                                                                                                                | \$100.00          |
| RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE CREDITOS FISCALES                                                                                           | \$100.00          |
| GASTOS DE EJECUCION DE APROVECHAMIENTOS                                                                                                                        | \$100.00          |
| <b>OTROS APROVECHAMIENTO</b>                                                                                                                                   | <b>\$2,300.00</b> |
| ADJUDICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS                                                                                                                    | \$100.00          |
| DONATIVOS                                                                                                                                                      | \$1,000.00        |



# Santa María Chimalapa

JUCHITAN, OAXACA.  
H. AYUNTAMIENTO 2014-2016



|                                                                                                                    |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS<br>FEDERALES NO FISCALES                                          | \$100.00        |
| DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN Y POR EL<br>USO O GOCE DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE          | \$100.00        |
| APROVECHAMIENTOS DIVERSOS                                                                                          | \$1,000.00      |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                                                          |                 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS<br>DESCENTRALIZADOS                                        | \$6,000.00      |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES                                                                            | \$1,000.00      |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN<br>ESTABLECIMIENTOS                                        | \$1,000.00      |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES                                                                            | \$5,000.00      |
| <b><u>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y VONVENIOS</u></b>                                                            | \$24,963,288.66 |
| <b><u>PARTICIPACION</u></b>                                                                                        | \$5,500,471.80  |
| FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES                                                                                 | \$4,316,633.00  |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL                                                                                         | \$864,907.20    |
| FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES                                                                                  | \$214,990.40    |
| FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL                                                          | \$103,941.20    |
| <b><u>APORTACIONES</u></b>                                                                                         | \$19,460,786.86 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL<br>MUNICIPAL                                                  | \$15,111,458.26 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS<br>MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F. | \$4,349,328.60  |
| <b><u>CONVENIOS</u></b>                                                                                            | \$2,030.00      |
| CONVENIOS FEDERALES                                                                                                | \$2,015.00      |
| CONVENIOS FEDERALES                                                                                                | \$5.00          |
| PROGRAMAS FEDERALES                                                                                                | \$5.00          |
| EMPRESTITOS                                                                                                        | \$5.00          |
| PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES                                                                       | \$2,000.00      |
| <b><u>CONVENIOS ESTATALES</u></b>                                                                                  | \$10.00         |
| PROGRAMAS ESTATALES                                                                                                | \$5.00          |
| PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS ESTATALES                                                                       | \$5.00          |
| CONVENIOS PARTICULARES                                                                                             | \$5.00          |
| PARTICULARES                                                                                                       | \$5.00          |
| <b><u>OTROS INGRESOS</u></b>                                                                                       | \$10.00         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                              | \$10.00         |
| ENDEUDAMIENTO                                                                                                      | \$5.00          |
| EMPRESTITOS                                                                                                        | \$5.00          |



## 9.5 EGRESOS MUNICIPALES

Tomando como base el ejercicio fiscal 2012, el Municipio de Santa María Chimalapa en materia de egresos, se conformó de la siguiente forma

| <b>Cuadro 37. Egresos</b>          |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| <b>Concepto</b>                    | <b>Total \$ 20,678,626</b> |
| Servicios personales               | \$3,508,500                |
| Materiales y suministros           | \$772,382                  |
| Servicios generales                | \$2,047,646                |
| Subsidios transferencias y ayudas  | \$575, 015                 |
| Obras públicas y acciones sociales | \$13,775,083               |

## 9.5.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

**ARTÍCULO 10.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 96, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el calendario de presupuesto de egresos con base mensual:

| Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.           |                      |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                           | Anual                | Enero              | Febrero          | Marzo            | Abril            | Mayo             | Junio            | Julio            | Agosto           | Septiembre       | Octubre          | Noviembre        | Diciembre        |
| <b>Total</b>                                                              | <b>25,531,608.66</b> |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                                               | <b>4,584,000.00</b>  | <b>382000.00</b>   | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> | <b>382000.00</b> |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | 4,584,000.00         | 382,000.00         | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       | 382,000.00       |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                   |                      |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| PREVISIONES                                                               | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                           | <b>2,367,622.15</b>  | <b>188135.13</b>   | <b>173135.18</b> | <b>173135.18</b> | <b>188135.18</b> | <b>188135.18</b> | <b>273135.18</b> | <b>188135.18</b> | <b>173135.18</b> | <b>188135.18</b> | <b>173135.18</b> | <b>173135.22</b> | <b>288135.18</b> |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 600000.00            | 50000.00           | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50000.00         | 50,000.00        |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | 90000.00             | 15000.00           |                  |                  | 15000.00         | 15000.00         |                  | 15000.00         |                  | 15000.00         |                  |                  | 15,000.00        |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |                  |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | 100000.00            | 8333.33            | 8333.33          | 8333.33          | 8333.33          | 8333.33          | 8333.33          | 8333.33          | 8333.33          | 8333.33          | 8333.33          | 8333.37          | 8,333.33         |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        | 60000.00             | 5000.00            | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5000.00          | 5,000.00         |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | 1206128.00           | 100510.63          | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100510.67        | 100,510.67       |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | 200000.00            |                    |                  |                  |                  |                  | 100000.00        |                  |                  |                  |                  |                  | 100,000.00       |
| MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |                  |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | 111494.15            | 9291.17            | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9291.18          | 9,291.18         |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                                | <b>3,201,872.00</b>  | <b>250155.03</b>   | <b>250155.99</b> | <b>250155.99</b> | <b>290155.07</b> | <b>290155.99</b> | <b>250155.99</b> | <b>290155.99</b> | <b>250155.99</b> | <b>290155.99</b> | <b>250155.99</b> | <b>250155.99</b> | <b>290155.99</b> |
| SERVICIOS BÁSICOS                                                         | 784736.00            | 65394.63           | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65394.67         | 65,394.67        |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |                  |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS                    | 450000.00            | 37500.00           | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37500.00         | 37,500.00        |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | 4000.00              | 333.37             | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           | 333.33           |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | 800000.00            | 66666.66           | 66666.66         | 66666.66         | 66666.74         | 66666.66         | 66666.66         | 66666.66         | 66666.66         | 66666.66         | 66666.66         | 66666.66         | 66,666.66        |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |                  |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                          | 663136.00            | 55261.37           | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55261.33         | 55,261.33        |
| SERVICIOS OFICIALES                                                       | 200000.00            |                    |                  |                  | 40000.00         | 40000.00         |                  | 40000.00         |                  | 40000.00         |                  |                  | 40,000.00        |
| OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 300000.00            | 25000.00           | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25000.00         | 25,000.00        |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>             | <b>210,000.00</b>    | <b>16666.64</b>    | <b>16666.67</b>  | <b>16666.67</b>  | <b>16666.67</b>  | <b>21666.67</b>  | <b>16666.67</b>  | <b>16666.67</b>  | <b>16666.67</b>  | <b>21666.67</b>  | <b>16666.67</b>  | <b>16666.67</b>  | <b>16666.67</b>  |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                  | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| AYUDAS SOCIALES                                                           | 200000.00            | 16666.64           | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16666.67         | 16,666.67        |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                  | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |                  |
| DONATIVOS                                                                 | 10000.00             |                    |                  |                  |                  | 5000.00          | 0.00             |                  |                  | 5000.00          |                  |                  |                  |
| <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                            | <b>510000.00</b>     | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>80000.00</b>  | <b>25000.00</b>  | <b>100000.00</b> | <b>30000.00</b>  | <b>50000.00</b>  | <b>25000.00</b>  | <b>15000.00</b>  | <b>160000.00</b> | <b>25000.00</b>  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                     | 160000.00            |                    |                  |                  | 50000.00         |                  |                  |                  | 50000.00         |                  |                  | 60000.00         |                  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                              | 50000.00             |                    |                  |                  |                  | 25000.00         |                  |                  |                  | 25000.00         |                  |                  |                  |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                             | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                          | 200000.00            |                    |                  |                  |                  |                  | 100000.00        |                  |                  |                  |                  | 100000.00        |                  |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                             | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                  | 100000.00            |                    |                  |                  | 30000.00         |                  |                  | 30000.00         |                  |                  | 15000.00         |                  | 25000.00         |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS                                                        | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| BIENES INMUEBLES                                                          | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                                       | 0.00                 |                    |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>                                                  | <b>14658114.51</b>   | <b>14658114.51</b> | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                                 | 14,658,114.51        | 14,658,114.51      | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                            | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |                  |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                               | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |                  |
| <b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>                        | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      |
| PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES             | 0.00                 | 0.00               | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             | 0.00             |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                                                      | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>      |

## **9.6 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

Rendición de cuentas” significa “el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas. La rendición de cuentas significa “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia”, la rendición de cuentas es “el requerimiento para que los representantes den cuenta y responda frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados y acepten su responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño”.

Transparentar es dialogar con el ciudadano, explicarle cómo y porqué se toman ciertas decisiones o porqué dejó de tomar otras; decimos que sólo ciertas decisiones porque no hay que dejar de lado que es necesario, estratégico y en varios casos completamente legal, contar con un grado de unilateralidad y discrecionalidad en la toma de decisiones gubernamentales; la transparencia es mucho más que colocar un cristal nuevo y traslúcido, es explicar y someterse al escrutinio de quienes detentan la soberanía y quienes establecen cuáles son los intereses públicos y las demandas más ingentes por el bien de todos.

El gobierno municipal pondrá en marcha un conjunto de acciones que tienen por objeto transparentar el desarrollo y ejecución de la función pública municipal, con la implementación de mecanismos que otorguen a la población información integral sobre su ejercicio.

En el municipio de Santa María Chimalapa la información pública gubernamental se da a través de un informe anual de las actividades realizadas por la presente administración, que se hace por medio de una Asamblea general a la que asisten todos los habitantes. A su vez la autoridad municipal atiende todas las peticiones y solicitudes de información de manera personal. Sin embargo, el gobierno municipal no cuenta con un sitio de internet donde se pueda tener acceso a toda la información gubernamental.





## 9.7 DIAGNOSTICO GENERAL

Hoy en día, la estructura del Gobierno Municipal está compuesta básicamente por la figura del Ayuntamiento, como órgano deliberativo y rector de las políticas de gobierno como la jerarquía más alta. La presidencia municipal funciona como el ejecutor principal de las políticas.

De cada una de estas unidades, se desprende la estructura correspondiente para la funcionalidad y operatividad. La estructura administrativa municipal está basada de acuerdo a lo que se recibió de la pasada administración, por lo que la decisión de la misma se encuentra condicionada a la capacidad financiera con la que cuenta el municipio.

La presente administración municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de sus habitantes, sin embargo, hoy en día nos enfrentamos a una serie de elementos que obstaculizan nuestro desempeño. De entre ellos destacan:

- Falta de personal capacitado en materia financiera y contable para el manejo de la hacienda local y la aplicación racional de los recursos.
- Falta de equipos modernos para la creación de una página web para poder cumplir con los ordenamientos de la materia.

El Estado de Oaxaca ha sido punta lanza a nivel nacional en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual nos marca la pauta para informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno, sin embargo nunca está demás ampliar los canales participativos de la sociedad respecto a tal tema. Como administración municipal, estamos abiertos a la Transparencia y nos sometemos al escrutinio público, y que en materia de servicios los habitantes cuenten con información clara, confiable, y oportuna del quehacer gubernamental.

## 9.8 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno. Sin embargo, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. Al igual que en el caso de la fiscalización, la transparencia es sólo un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas.<sup>129</sup>

La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.<sup>130</sup>

### 9.10 PRINCIPALES DEMANDAS

Las principales demandas de los habitantes del municipio de Santa María Chimalapa, en materia de transparencia y rendición de cuentas son: que se realice auditoría a la administración anterior; contar con un gobierno que rinda cuentas claras sobre el uso de los recursos con los que cuenta el ayuntamiento y que se ejerzan actos de gobierno en las agencias y congregaciones como principio de reciprocidad; que exista coordinación, comunicación y organización con los representantes de los comités, y

---

<sup>129</sup> Ugalde, Luis Carlos, *Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales*, en *Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas*, Auditoría Superior de la Federación, México, Pp. 10.

<sup>130</sup> Ugalde, Luis Carlos, *Vigilando al Ejecutivo: el papel del Congreso en la supervisión del gasto público*, Miguel Ángel Porrúa y Cámara de Diputados, México, 2000.



organizaciones con injerencia en el municipio; los habitantes exigen los agentes y representantes de las congregaciones deben ser designados unilateralmente por la representación municipal.

## 9.11 NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- El municipio de Santa María Chimalapa no cuenta con un mecanismo que facilite el acceso a los trámites y procedimientos administrativos de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.
- No se cuenta con un manual de organización y procedimientos del Ayuntamiento, el cual es un medio que proporciona ventajas como la duplicidad de funciones, la división de tareas, reducción de tiempos y errores en su ejecución y la estabilización de las funciones. Ante dicha problemática, no se puede realizar una evaluación del desempeño del personal, y en consecuencia la identificación de debilidades que pudieran ser corregidas para la mejora del servicio que se proporciona.
- Se necesita actualizar y renovar los reglamentos municipales para que se ejecuten desde una visión apegada a la realidad y sustentada de forma jurídica.
- Se necesita contar con la tecnología de la información en el Ayuntamiento, ya que permitan la sistematización de los servicios públicos municipales a través de un plataforma digital.
- Es importante que a los funcionarios se les brinde capacitación en la elaboración de proyectos, servicios a la comunidad y atención de las demandas que se vayan generando.

## 9.12 SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS MEDIANTE EL ÁRBOL DE PROBLEMA

| CAUSAS | PROBLEMA | EFFECTOS |
|--------|----------|----------|
|--------|----------|----------|



|                                                                                 |                                                                        |                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| No se cuenta con un reglamento, que rija la administración municipal            | <b>DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b> | El desempeño de los servidores públicos es deficiente |
| No se logra una buena coordinación entre los actores de la sociedad             |                                                                        | Mala administración y coordinación con el cabildo     |
| No se cuenta con una página del municipio donde se transparente la información. |                                                                        | La población no está informada                        |
| Falta de conocimientos de la administración municipal                           |                                                                        | El mal uso de los recursos                            |
| Falta de conocimiento en la gestión pública                                     |                                                                        | No llegan los recursos o apoyos al municipio          |

### 9.13 ÁRBOL DE SOLUCIONES DE LA PROBLEMÁTICA DEL GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

| MEDIOS                                                                                | OBJETIVO                                                                                                         | FINES                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborar un reglamento, que rija la administración municipal                          | <b>CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b> | Seguir los lineamientos para un correcto y buen uso de los recursos                                          |
| Impulsar la buena coordinación entre los actores de la sociedad                       |                                                                                                                  | Lograr la buena administración y coordinación entre los actores de la sociedad                               |
| Crear una página del municipio donde se transparente la información.                  |                                                                                                                  | Población informada                                                                                          |
| Capacitación a través del COPLADE para el conocimiento y uso adecuado de los recursos |                                                                                                                  | Correcta aplicación de los recursos municipales                                                              |
| Desarrollar habilidades para la gestión pública                                       |                                                                                                                  | Que la población del municipio, sea beneficiada de los recursos o apoyos municipales, estatales y federales. |

### 9.14 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### OBJETIVOS

Garantizar que la administración municipal transparente sus reglas, procedimientos, responsabilidades y controles internos, considerando como elemento sustantivo la participación y el escrutinio ciudadano, generando los canales de

comunicación esenciales para informar a la sociedad sobre sus actos de un gobierno eficiente y transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con capacidad, que fortalezcan las finanzas municipales, manejen los recursos públicos con responsabilidad, y de manera eficaz, con racionalidad administrativa y siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas.<sup>131</sup>

## **ESTRATEGIA 1**

Fortalecer la relación del gobierno municipal con los habitantes a través de espacios de corresponda.<sup>132</sup>

### **Líneas de acción**

**1.1** Programar e implementar reuniones de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después de cada reunión. Se busca garantizar la participación de la población y como resultado se atenderán los compromisos de manera responsable y el seguimiento a la gestión de los mismos.<sup>133</sup>

**1.2** Dar a conocer la agenda del Presidente: con la finalidad de dar certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registraran sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones.

**1.3** Priorizar la obra pública mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

---

<sup>131</sup> Este objetivo se alinea al tema 7. Gobierno honesto y de resultados, subtema 7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, objetivo 1, correspondiente al Eje IV del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<sup>132</sup> Esta estrategia se alinea al tema 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, subtema 4.1 Nueva Gobernabilidad democrática, objetivo 2, estrategia 2.2, correspondiente al Eje I del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<sup>133</sup> Las líneas de acción 1.1 y 1.2 se alinean tema 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, subtema 4.1 Nueva Gobernabilidad democrática, objetivo 2, estrategia 2.2, líneas de acción 2, primera y tercera viñeta, correspondiente al Eje I del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

**1.4** Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias.<sup>134</sup>

**1.5** Crear una página web que permita dar a conocer todas las acciones que realiza el municipio es este ejercicio fiscal; y en él un buzón en el sitio oficial de Internet para recibir sugerencias ciudadanas que permitan la mejora de los servicios públicos.<sup>135</sup>

**1.6** Elaboración de los manuales operativos por área y reglamentos, actualización del bando de policía y buen gobierno, mediante la socialización pública de los mismos así como su publicación y difusión en la página web municipal.

## **Estrategia 2**

Transparencia y rendición de cuentas.<sup>136</sup>

### **Líneas de acción 2**

**2.1** Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, cumplimiento.

**2.2** Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos

<sup>134</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, subtema 4.1 Nueva Gobernabilidad democrática, objetivo 1, estrategia 1.1, líneas de acción 1, primera viñeta, correspondiente al Eje I del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

<sup>135</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, subtema 4.1 Nueva Gobernabilidad democrática, objetivo 2, estrategia 2.3, líneas de acción 3, tercera viñeta, correspondiente al Eje I del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>136</sup> Esta estrategia se alinea al tema 7. Gobierno honesto y de resultados, subtema 7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, objetivo 1, correspondiente al Eje IV del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

**2.3 Mejora recaudatoria.** Eficiente los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago del impuesto predial y la aplicación de descuentos a quienes lo pagan a tiempo y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente, lo realicen gradualmente sin afectar su economía. Se impulsará la cultura tributaria en el municipio a través de campañas de motivación para el pago de impuestos y derechos.<sup>137</sup>

**2.4** Se realizará auditoría externa por parte de Auditoría Superior del Estado en la utilización de los recursos para evitar el desperdicio y la ineficacia.<sup>138</sup>

**2.5** Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad.

### **ESTRATEGIA 3**

Establecimiento de mecanismos y procesos que nos permitirán transparentar las funciones de la administración municipal, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de los habitantes.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN 1**

**1.1** Establecer con el apoyo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca diversos indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar la atención, la gestión, el resultado e impacto de los programas y proyectos puestos en marcha por la presente administración.

**1.2** Promover la participación de la ciudadanía en funciones de contraloría social.

**1.3** Elaborar programas operativos Manuales por área con objetivos, metas y tiempo de cumplimiento.

**1.4** Integrar y difundir l

<sup>137</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, subtema 4.3 Fortalecimiento del municipio, objetivo 1, estrategia 1.2, líneas de acción 2, segunda viñeta, correspondiente al Eje I del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<sup>138</sup> Esta línea de acción se alinea al tema 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, subtema 4.3 Fortalecimiento del municipio, objetivo 1, estrategia 1.2, líneas de acción 2, segunda viñeta, correspondiente al Eje I del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.



1.5as disposiciones legales federales, estatales y municipales que regulan el ejercicio de la administración pública, para garantizar el cumplimiento del marco legal y el apego al orden jurídico en materia.

## **10. POLÍTICAS TRANSVERSALES**

La transversalidad de las políticas públicas es un concepto de la ciencia política que refiere a la capacidad de incorporar principios y líneas de trabajo específicas en programas y proyectos diversos. Surge como una propuesta para responder a la creciente complejidad de los problemas sociales y la necesidad práctica de fortalecer las estructuras administrativas y la tecnología social.

Ante la complicada realidad social y los problemas multifactoriales, se requiere de una visión integrada de determinados segmentos de población, considerados como prioritarios desde el punto de vista de la acción pública, más allá del discurso político.

Es decir, que es la incorporación de visiones completas desarrolladas a través de modelos organizativos, que incorporan temas, enfoques, problemas públicos objetivos, tareas de organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, a través de políticas con impacto social y servicios públicos de calidad fomentando mecanismos de participación social involucrando a sus habitantes a que se integren al proceso de desarrollo.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Dar respuesta a las legítimas demandas de población.
- Impulsar el desarrollo sustentable y ordenado de nuestras localidades.



- Promover la participación de los habitantes en las acciones y estrategias que lleve a cabo el Municipio.
- Actuar de manera competitiva y eficiente en la prestación de servicios, generando mayores beneficios a los habitantes.

## **10.1 POLITICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos son un pilar fundamental que permite a la sociedad participar en la toma de decisiones del gobierno municipal además de poseer características tales como: respeto, protección y garantía: son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes. La falta de una cultura de derechos humanos en el pasado ha trastocado todos los cimientos y ahora este valor se transmite al respeto de la humanidad de la persona sin distinción de sexo, edad, raza o credo.

### **OBJETIVO**

Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio de San Miguel Chimalapa, para lograr el desarrollo político, económico, social y cultural de las comunidades, con la finalidad de contribuir a una vida más libre y plena.

### **ESTRATEGIA 1**

Implementar proyectos que logren el equilibrio de la igualdad de los derechos y obligaciones de cada ciudadano del municipio.

### **LINEAS DE ACCION 1**

- 1.1. Impulsar mediante capacitaciones y talleres el respeto a los derechos humanos en el Municipio de Santa María Chimalapa, como condición para el desarrollo político, económico y social con la finalidad de contribuir a una vida mas libre y plena.
- 1.2. Crear un comité, encargado del seguimiento a las capacitaciones y talleres que

se impartirán en el municipio.

- 1.3. Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos, con especial atención en la igualdad de género la no discriminación.

## **10.2 POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO**

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los propósitos de nuestro gobierno, ello nos obliga a sumar los esfuerzos y realizar acciones para reducir las brechas en aspectos sociales, políticos, económicos y culturales entre los habitantes por razones de género.

La adopción de esta nueva óptica obliga a realizar modificaciones en el proceso normativo, es decir el proceso de adopción de las medidas y normas que tengan por objetivo el desarrollo de las políticas públicas modificaciones que están siendo impulsadas por el gobierno del Estado de Oaxaca. De hecho la transversalidad de género y la acción positiva constituyen en la actualidad los dos instrumentos esenciales en el ámbito comunitario para la erradicación de la discriminación por razón de género.

La pobreza y el racismo existentes en nuestro Municipio, expresan que hay una situación de discriminación arraigada, que hace que las personas pobres, las mujeres, los pueblos indígenas estén en una situación permanente de vulneración mayor a sus derechos, que el resto de la población.

Algo similar ocurre con las niñas, niños y adolescentes; las personas adultas mayores; las personas que viven en nuestras localidades o las personas con una condición física o mental especial. Sea por tener un estatus valorado de manera negativa como el de mujer, indígena u homosexual o por tener una condición socioeconómica vulnerable (personas pobres), estos sectores sociales viven una asimetría de poder estructural que implica una violación de enfoque del derecho a la no discriminación.

### **OBJETIVO:**



Incorporar la perspectiva de equidad y género en las acciones de gobierno, generando condiciones que garanticen la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.

### **ESTRATEGIA:**

Promover la equidad y género en nuestros centros educativos e indígenas para Impulsar el respeto a los derechos humanos a través de acciones que favorezcan, la ciudadanía, el civismo y el compromiso social.

### **LINEAS DE ACCION**

- 1.1. Implementar campañas permanentes de sensibilización e información, basadas en principios de respeto, tolerancia y comprensión.
- 1.2. Creación de un comité, para promover la Equidad de Género, para la participación de hombres y mujeres en los programas y proyectos que se presenten en el Municipio.
- 1.3. Promover entre los habitantes el conocimiento del principio de diversidad y del derecho a la diferencia, sensibilizando e informando de manera permanente.

### **10.3 POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD.**

La sustentabilidad ambiental en el marco del desarrollo, constituye un enfoque prioritario para la presente administración que busca darle viabilidad y amplitud a las actividades económicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales. El territorio rural conforma el espacio privilegiado del importante capital natural del municipio y debe ser el detonador del desarrollo de las comunidades rurales e indígenas.

La sustentabilidad no implica dejar de utilizar los recursos naturales, sino adoptar mejores formas de uso de éstos sin comprometer ni poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras. Las acciones a realizar en el marco de un gobierno sustentable consideran los retos relacionados a la conservación y restauración de tierras, agua, aire,





flora y fauna, el aprovechamiento sustentable y la preservación de la diversidad biológica y, en especial a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Por eso, el gobierno municipal asume como un compromiso la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales.

### **OBJETIVO:**

Realizar políticas, programas, proyectos que contribuyan a la conservación de nuestras selvas y bosques disminuyendo la contaminación, garantizando la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos para las futuras generaciones.

### **ESTRATEGIA:**

Mediante un adecuado ordenamiento territorial se buscará evitar la invasión de nuestros bosques, selvas y ríos, con apego irrestricto a la normatividad vigente y regulaciones en materia ambiental, vigilando su cumplimiento.

### **LINEAS DE ACCION**

- 1.1. Proteger y conservar nuestras áreas naturales, los ecosistemas representativos del municipio, la biodiversidad, los procesos evolutivos, los hábitats de reproducción, desove, migración y alimentación de especies de importancia ecológica y comercial, y sobre todo, las especies endémicas o en peligro de extinción.
- 1.2. Impulsar la investigación científica y la educación ambiental orientadas al conocimiento del ecosistema y al aprovechamiento sustentable, y la correspondiente concientización de los habitantes respecto a los recursos naturales con los que contamos.
- 1.3. Promover el manejo y el uso racional, ambiental y socialmente responsable de nuestros recursos naturales, energéticos y patrimoniales de nuestro municipio.

### **10.4 POLÍTICA TRANSVERSAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**



Santa María Chimalapa, se resiste a la pérdida de las tradiciones y costumbres de las comunidades, como el uso de su vestimenta tradicional y lengua, siendo la última generación de adultos mayores quienes todavía mantienen viva esta imagen, visten con blusa bordada a mano y enagua, por lo que encaminar áreas de desarrollo en este ámbito fortalecerá la identidad del municipio, existe el interés por parte de la autoridad municipal y por gran parte de la comunidad en rescatar las creencias, costumbres, valores y tradiciones ancestrales.

## **OBJETIVO**

Proteger, promover, respetar y garantizar en principio de igualdad y no discriminación de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos, ambientales y culturales de nuestras comunidades indígenas.

## **ESTRATEGIA**

Implementar acciones para permitir el derecho de los pueblos indígenas a determinar y mantener su identidad comunitaria

## **LINEAS DE ACCION**

- 1.1. Implementación y desarrollo de proyectos para la conservación de la cultura indígena en el Municipio de Santa María Chimalapa.
- 1.2. Difundir entre los pueblos y comunidades indígenas los programas sociales existentes para los mismos.
- 1.3. Crear un centro para el desarrollo indígena local, enfocado a los niños y jóvenes, en el cual se implementen programas interculturales de capacitación, sensibilización y conservación de las costumbres y tradiciones así como también la lengua indígena.
- 1.4. Promover la asociación de nuestras comunidades indígenas en el manejo, administración y control de las áreas naturales protegidas en nuestro territorio tomando en cuenta los ordenamientos ecológicos comunitarios.



## 11. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Santa María Chimalapa no termina con su elaboración, si no es la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones que se definieron en él.

Se requiere establecer los mecanismos que permitan evaluar los programas, proyectos que en ella determinen y permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo o tendrán que modificarse o adecuarse. Para ello es necesario realizar reuniones periódicas a fin de evaluar tanto el desempeño como la eficiencia de las labores hechas, proponer las formas para corregir los errores cometidos y mejorar las actividades por realizar en el futuro.

Es necesario establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden una evaluación de los proyectos con el propósito de que se usen los pocos recursos económicos con los que cuenta el municipio, para obtener los mejores resultados posibles con el objeto de tener más resultados bajando los indicadores de rezago social que existen en las comunidades del Municipio de Santa María Chimalapa.

# INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|                    | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                           | INDICADORES                                                                                            |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                     |            | Línea Base     | Metas programadas | Fuentes de Información | Medios de Verificación         |
|--------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------|------------------------|--------------------------------|
|                    |                                        |                                           | Factor Relevante (Unidad de Medida)                                                                    | Indicador                                                                                                   | Fórmula                                                                                                                                                                             | Frecuencia |                |                   |                        |                                |
| <b>FIN</b>         | Alta calidad de vida.                  |                                           | Índice de rezago social.                                                                               | CONEVAL                                                                                                     | LA APLICADA POR EL CONEVAL                                                                                                                                                          | Quinquenal | CONEVAL        | 10%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
| <b>PROPÓSITO</b>   | Bajo índice de rezago social.          |                                           | Índice de rezago social.                                                                               | CONEVAL                                                                                                     | LA APLICADA POR EL CONEVAL                                                                                                                                                          | Quinquenal | CONEVAL        | 10%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
| <b>COMPONENTES</b> | <b>C1</b>                              | <b>Alto índice de desarrollo humano.</b>  | Población de 15 años o más analfabeta.                                                                 | % de población de 15 años o más analfabeta.                                                                 | $(\text{Población de 15 años o más analfabeta})/(\text{Total de la población de 15 años o más}) \times 100$                                                                         | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.                                                   | % de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.                                                   | $(\text{Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela})/(\text{Total de la población de 6 a 14 años}) \times 100$                                                             | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Población de 15 años o más con educación básica incompleta.                                            | % de población de 15 años y más con educación básica incompleta.                                            | $(\text{Población de 15 años con educación básica incompleta})/(\text{Total de la población de 15 y más}) \times 100$                                                               | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados. | % de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados. | $(\text{Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados})/(\text{Total de hogares con población de 15 a 29 años}) \times 100$ | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Población sin derecho habiencia a servicios de salud.                                                  | % de la Población sin derecho habiencia a servicios de salud.                                               | $(\text{Población sin derecho habiencia a servicios de salud})/(\text{Total de la población}) \times 100$                                                                           | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    | <b>C2</b>                              | <b>Armonía con el Medio ambiente.</b>     | Gasto destinado al cuidado del medio ambiente.                                                         | % de recursos destinados al cuidado del medio ambiente.                                                     | $(\text{Recursos destinados al cuidado del medio ambiente})/(\text{Total de recursos ejercidos}) \times 100$                                                                        | Anual      | Sin línea base | 5%                | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    | <b>C3</b>                              | <b>Suficiente Infraestructura Social.</b> | Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.                                                   | % de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.                                                   | $(\text{Viviendas particulares habitadas con piso de tierra})/(\text{Total de viviendas particulares habitadas}) \times 100$                                                        | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.                              | % de viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.                              | $(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario})/(\text{Total de viviendas habitadas}) \times 100$                                                | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.                   | % Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.                      | $(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública})/(\text{Total de viviendas particulares habitadas}) \times 100$                        | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.                                           | % de Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.                                           | $(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje})/(\text{Total de viviendas particulares}) \times 100$                                                          | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.                                 | % de Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.                                 | $(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica})/(\text{Total de viviendas particulares}) \times 100$                                                | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    |                                        |                                           | Ocupantes por cuarto.                                                                                  | Promedio de ocupantes por cuarto.                                                                           | Ocupantes por cuarto.                                                                                                                                                               | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |
|                    | <b>C4</b>                              | <b>Alto índice de Empleo.</b>             | Población económicamente activa ocupada.                                                               | % de la población económicamente activa ocupada.                                                            | $(\text{Población económicamente activa ocupada})/(\text{Total de la población económicamente activa}) \times 100$                                                                  | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|                    | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                        | INDICADORES                                                                  |                                                                         |                                                                                                                                           |            | Línea Base     | Metas programadas | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|                    |                                        |                                        | Factor Relevante (Unidad de Medida)                                          | Indicador                                                               | Fórmula                                                                                                                                   | Frecuencia |                |                   |                        |                                                                     |
| <b>COMPONENTES</b> | <b>C5</b>                              | <b>Adecuada Planeación Municipal.</b>  | Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.                | % de Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.      | $(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora})/(\text{Total de viviendas particulares habitadas}) \times 100$     | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.            | % de Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.  | $(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador})/(\text{Total de viviendas particulares habitadas}) \times 100$ | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Capacidad financiera.                                                        | % del ingreso total respecto al gasto total.                            | $(\text{Ingreso total})/(\text{gasto total}) \times 100$                                                                                  | Anual      | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Liquidez.                                                                    | % del activo circulante respecto al pasivo circulante.                  | $(\text{Activo circulante})/(\text{Pasivo circulante}) \times 100$                                                                        | Anual      | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Solvencia.                                                                   | % del pasivo total en relación al activo total.                         | $(\text{Pasivo total})/(\text{Activo total}) \times 100$                                                                                  | Anual      | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Autonomía Financiera.                                                        | % de ingresos propios respecto a los ingresos totales.                  | $(\text{Ingresos propios})/(\text{ingresos totales}) \times 100$                                                                          | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Capacidad de inversión.                                                      | % de gasto de inversión respecto al gasto total.                        | $(\text{Gasto de inversión})/(\text{Gasto total}) \times 100$                                                                             | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Servicios personales.                                                        | % de servicios personales respecto al gasto total.                      | $(\text{Gasto de servicios personales})/(\text{Gasto total}) \times 100$                                                                  | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Impacto del Ramo 33 respecto a cada uno de los programas.                    | % del gasto por programas respecto al gasto total del ramo 33.          | $(\text{gasto por programas})/(\text{gasto total del ramo 33}) \times 100$                                                                | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
|                    |                                        |                                        | Impacto del gasto en desarrollo institucional respecto al gasto del ramo 33. | % del gasto destinado a desarrollo institucional respecto al ramo 33.   | $(\text{Gasto destinado a desarrollo institucional})/(\text{Gasto total del ramo 33}) \times 100$                                         | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | CONEVAL, Informes de Gobierno.                                      |
| <b>ACCIONES</b>    |                                        |                                        |                                                                              |                                                                         |                                                                                                                                           |            |                |                   |                        |                                                                     |
|                    | <b>C1A1</b>                            | <b>Programas preventivos de salud.</b> | Programas de salud.                                                          | Programas de salud programados.                                         | $(\text{Número de programas salud realizados})/(\text{Número de programas de salud programados}) \times 100$                              | Anual      | Sin línea base | 5                 | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Beneficiarios.                                                               | Número de beneficiarios capacitados.                                    | $(\text{Total de personas asistentes})/(\text{Número de personas programadas a acudir a los cursos}) \times 100$                          | Trimestral | Sin línea base | 1000              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Beneficiarios.                                                               | Adultos mayores beneficiados con capacitación.                          | $(\text{Número de adultos mayores beneficiados})/(\text{Número de adultos mayores programados a beneficiar}) \times 100$                  | Trimestral | Sin línea base | 200               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Beneficiarios.                                                               | Mujeres beneficiadas con capacitación.                                  | $(\text{Número de mujeres beneficiadas})/(\text{Número de mujeres programadas a beneficiar}) \times 100$                                  | Trimestral | Sin línea base | 200               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Beneficiarios.                                                               | Niños y niñas beneficiados.                                             | $(\text{Número de niñas y niños beneficiados})/(\text{Número de niñas y niños programados beneficiar}) \times 100$                        | Trimestral | Sin línea base | 200               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Fallecimientos.                                                              | % de fallecimientos disminuidos.                                        | $(\text{Número de personas que fallecen por enfermedad prevenible})/(\text{Población total}) \times 100$                                  | Trimestral | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Enfermedades de primer nivel.                                                | % de enfermedades disminuidas.                                          | $(\text{Número de personas que enferman por enfermedad prevenible})/(\text{Población total}) \times 100$                                  | Trimestral | Sin línea base | 10%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Presupuesto.                                                                 | % de presupuesto asignado a programas de salud.                         | $(\text{Presupuesto programado a programas preventivos de salud})/(\text{Total de presupuesto})$                                          | Trimestral | Sin línea base | 3%                | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Gestiones en salud realizadas.                                               | % de gestiones realizadas.                                              | $(\text{Gestiones realizadas})/(\text{Gestiones solicitadas}) \times 100$                                                                 | Anual      | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Fumigaciones para prevenir el dengue.                                        | Fumigaciones realizadas en relación a las requeridas.                   | $(\text{Fumigaciones realizadas para prevenir el dengue})/(\text{Fumigaciones requeridas}) \times 100$                                    | Anual      | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|                    |                                        |                                        | Casos de dengue.                                                             | Disminución en el número de casos de dengue resultado de la fumigación. | $(\text{Casos de dengue del año anterior})/(\text{Total de casos del año actual} - 1) \times 100$                                         | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                      | INDICADORES                         |                                                     |                                                                                                        |               | Línea Base     | Metas programadas | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                      | Factor Relevante (Unidad de Medida) | Indicador                                           | Fórmula                                                                                                | Frecuencia    |                |                   |                        |                                                                     |
|  | C1A2                                   | Asistencia de maestros en las aulas. | Asistencia de maestros.             | % Asistencia de Maestros.                           | $(\text{Total de días clases asistidos}) / (\text{Total de días programados de clase}) * 100$          | Trimestral    | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                      | Atención escolar.                   | % de maestros que atienden mas de un grado escolar. | $(\text{Número de maestros que atienden más de un grado escolar}) / (\text{Número Total de maestros})$ | Ciclo escolar | Sin línea base | 0%                | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                                  | INDICADORES                                   |                                                   |                                                                                                              |            | Línea Base     | Metas programadas | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                                  | Factor Relevante (Unidad de Medida)           | Indicador                                         | Fórmula                                                                                                      | Frecuencia |                |                   |                        |                                                                     |
|  | C1A3                                   | Asistencia de alumnos en las aulas.              | Asistencia de preescolar.                     | % Asistencia de alumnos preescolar.               | (Total de alumnos que asisten regularmente en preescolar)/(Total de alumnos inscritos)*100                   | Trimestral | Sin línea base | 87%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  |                                               |                                                   |                                                                                                              |            |                |                   |                        | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Asistencia de primaria.                       | % asistencia de alumnos primaria.                 | (Total de alumnos que asisten regularmente en primaria)/(Total de alumnos inscritos)*100                     | Trimestral | Sin línea base | 87%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Asistencia de Secundaria.                     | % Asistencia de alumnos secundaria.               | (Total de alumnos que asisten regularmente en secundaria)/(Total de alumnos inscritos)*100                   | Trimestral | Sin línea base | 87%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A4                                   | Niñas y niños bien alimentados.                  | Desayunos escolares.                          | Desayunos escolares proporcionados.               | (Total de desayunos escolares proporcionados en educación básica)/(Total de alumnos en educación básica)*100 | Trimestral | Sin línea base | 87%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Presupuesto.                                  | % de presupuesto asignado a desayunos escolares.  | (Presupuesto programado a desayunos escolares)/(Total de presupuesto)*100                                    | Trimestral | Sin línea base | 3%                | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A5                                   | Incentivos escolares para la población infantil. | Becas preescolares.                           | Becas preescolares.                               | (Número de becas proporcionadas)/(Número de becas preescolares requeridas)*100                               | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Becas primaria.                               | Becas primaria.                                   | (Número de becas proporcionadas en nivel primaria)/(Número de becas primaria requeridas)*100                 | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Paquetes escolares.                           | Paquetes escolares.                               | (Número de paquetes escolares proporcionados)/(Número de paquetes escolares requeridos)*100                  | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Presupuesto.                                  | % de presupuesto asignado a paquetes escolares.   | (Presupuesto programado a paquetes escolares)/(Total de presupuesto)*100.                                    | Trimestral | Sin línea base | 3%                | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A6                                   | Pisos de cemento.                                | Pisos de cemento.                             | % de paquetes de piso firme entregados.           | (Número de viviendas atendidas con piso firme)/(Número total de viviendas sin piso firme)*100                | Trimestral | Sin línea base | 70%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Presupuesto.                                  | % de presupuesto asignado a piso firme.           | (Presupuesto programado a piso firme)/(Total de presupuesto)*100.                                            | Trimestral | Sin línea base | 3%                | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A7                                   | Techos de concreto.                              | Techos de concreto.                           | % de paquetes de techos de concreto entregados.   | (Número de viviendas atendidas)/(Número de viviendas sin techos de concreto)*100                             | Trimestral | Sin línea base | 70%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Presupuesto.                                  | % de presupuesto asignado a techos de concreto.   | (Presupuesto programado a techos de concreto)/(Total de presupuesto)*100                                     | Trimestral | Sin línea base | 3%                | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A8                                   | Abasto de alimentos básicos.                     | Habitantes provistos con alimentación básica. | % de habitantes con acceso a alimentación básica. | (Total de habitantes con acceso a alimentación básica)/(Total de habitantes)*100                             | Trimestral | Sin línea base | 90%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Despensas.                                    | % de habitantes con acceso a despensas.           | (Total de despensas proporcionadas)/(Total de habitantes en situación de requerimiento de despensa)*100      | Trimestral | Sin línea base | 90%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                  | Presupuesto.                                  | % de presupuesto asignado a alimentación básica.  | (Presupuesto programado a alimentación básica)/(Total de presupuesto)*100                                    | Trimestral | Sin línea base | 3%                | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A9                                   | Buena alimentación.                              | Desnutrición.                                 | % de habitantes con algún nivel de desnutrición.  | (Número de personas que presentan algún nivel de desnutrición)/(Número de habitantes)*100                    | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A10                                  | Asistencia                                       | Asistencia social.                            | % de habitantes sin asistencia social.            | (Número de habitantes sin asistencia social)/(Número de habitantes)*100                                      | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |



**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                                     | INDICADORES                                            |                                                                |                                                                                                                                           |                                 | Línea Base     | Metas programadas                 | Fuentes de Información   | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                                     | Factor Relevante (Unidad de Medida)                    | Indicador                                                      | Fórmula                                                                                                                                   | Frecuencia                      |                |                                   |                          |                                                                     |
|  | C1A10                                  | Social completa.                                    | Presupuesto.                                           | % de presupuesto destinado a asistencia social.                | (Total de presupuesto destinado a asistencia social)/(Total de presupuesto)*100                                                           | Anual                           | Sin línea base | 20%                               | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A11                                  | Ingresos suficientes.                               | Ingresos.                                              | Ingresos per cápita.                                           | (Total de ingresos de los habitantes del municipio)/Número de habitantes*100                                                              | Anual                           | Sin línea base | \$54,00                           | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                     | Ingresos municipales per cápita.                       | Ingresos municipales per cápita.                               | (Total de ingresos municipales)/(Número de habitantes del municipio)*100                                                                  | Anual                           | Sin línea base | \$50,00                           | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A12                                  | Participación de la mujer en programas.             | Mujeres participantes de programas municipales.        | % de mujeres participantes en programas municipales.           | (Número de mujeres participantes)/(Total de mujeres participantes en programas municipales)*100                                           | Anual                           | Sin línea base | 70%                               | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C1A13                                  | Suficientes espacios de desarrollo.                 | Capacitación para el trabajo.                          | Cursos de capacitación para el trabajo.                        | (Número de cursos de capacitación para el trabajo atendidos)/(Número de cursos de capacitación para el trabajo solicitados)*100           | Trimestral                      | Sin línea base | 50%                               | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A1                                   | Acuerdos territoriales por límites no establecidos. | Conflictos territoriales.                              | % de conflictos territoriales resueltos.                       | (Conflictos solucionados)/(Total de conflictos)*100                                                                                       | Anual                           | Sin línea base | 50                                | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A2                                   | Tala controlada.                                    | Deforestación.                                         | Tasa de deforestación.                                         | (Total de hectareas deforestadas)/(Total de hectareas de bosque)*100                                                                      | Anual                           | Sin línea base | 20%                               | Plan de manejo forestal. | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                     | Manejo Forestal.                                       | Plan de manejo forestal                                        | (Planes elaborados)/(Planes programados)                                                                                                  | Anual                           | Sin línea base | 100% del área                     | Plan de manejo forestal. | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A3                                   | Aprovechamiento de espacios agrícolas.              | Ordenamiento territorial.                              | Plan de ordenamiento territorial.                              | (Planes elaborados)/(Planes programados)                                                                                                  | Ejercicio de gobierno municipal | Sin línea base | 1                                 | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A4                                   | Buena planeación del aprovechamiento forestal.      | Planeación del aprovechamiento forestal.               | Plan de aprovechamiento forestal.                              | (Planes elaborados)/(Planes programados)                                                                                                  | Anual                           | Sin línea base | 1                                 | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                     | Superficie incorporada al manejo forestal sustentable. | Hectareas de bosque con manejo forestal sustentable.           | (Total de hectareas con manejo forestal sustentable)/(Total de hectareas de bosque)*100                                                   | Anual                           | Sin línea base | 70%                               | Plan de manejo forestal. | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A5                                   | Recursos para control de incendios.                 | Presupuesto dedicado para la prevención de incendios.  | % de presupuesto destinado a prevención de incendios.          | (Total de presupuesto destinado a prevención de incendios)/(Total de presupuesto)*100                                                     | Anual                           | Sin línea base | Dependiendo del tamaño del bosque | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                     | Capacitación para la prevención de incendios.          | Cursos de capacitación para la prevención de incendios.        | (Número de cursos de capacitación para prevención de incendios)/(Número de cursos de capacitación para prev de incendios programados)*100 | Trimestral                      | Sin línea base | 100%                              | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                     | Control de incendios.                                  | Personas capacitadas en manejo de incendios.                   | (Total de participantes en cursos de capacitación para la prevención de incendios)/(Número de personas programadas a participar)*100      | Anual                           | Sin línea base | 70%                               | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A6                                   | Asistencia técnica agrícola y forestal.             | Asistencia técnica.                                    | % de productores con asistencia técnica.                       | (Número de productores con asistencia técnica)/(Número de productores)*100                                                                | Anual                           | Sin línea base | 50%                               | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A7                                   | Educación ambiental.                                | Educación ambiental impartida.                         | Cursos de educación ambiental impartida.                       | (Número de cursos de educación ambiental)/(Número de cursos de educación ambiental requeridos)*100                                        | Trimestral                      | Sin línea base | 100%                              | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                     |                                                        | Número de participantes en cursos de capacitación ambiental.   | (Total de participantes en cursos de educación ambiental)/(Número de personas programadas a participar)*100                               | Trimestral                      | Sin línea base | 70%                               | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                     |                                                        | Número de cursos de capacitación para prevención de incendios. | (Total de participantes en cursos de capacitación para prev de inc.)/(Número de personas programadas a participar)*100                    | Trimestral                      | Sin línea base | 70%                               | Controles internos.      | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                               | INDICADORES                                                     |                                                                         |                                                                                                         |            | Línea Base     | Metas programadas                                               | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                               | Factor Relevante (Unidad de Medida)                             | Indicador                                                               | Fórmula                                                                                                 | Frecuencia |                |                                                                 |                        |                                                                     |
|  | C2A8                                   | Cumplimiento de leyes ambientales aplicables. | Respeto de las leyes ambientales.                               | % de infracciones a la ley ambiental.                                   | (Número de sanciones aplicadas)/(número de actos violatorios de la ley ambiental)*100                   | mensual    | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A9                                   | Planeación en el manejo de residuos sólidos.  | Distribución de los residuos sólidos generados en el municipio. | Número de basureros clandestinos.                                       | Total de basureros clandestinos.                                                                        | Anual      | Sin línea base | 0                                                               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Distribución de los residuos sólidos generados en el municipio. | Número de rellenos sanitarios.                                          | Total de relleno sanitario.                                                                             | Anual      | Sin línea base | 1                                                               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Cobertura de recolección de basura.                             | % cobertura de recolección de basura.                                   | (Área municipal con cobertura de recolección de basura)/(Total de área municipal)*100                   | Mensual    | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Costo de recolección de basura por tonelada recogida.           | Costo de recolección de basura por tonelada.                            | (Presupuesto asignado a recolección de basura)/(Número de toneladas recolectadas)                       | Mensual    | Sin línea base | disminución del costo de recolección de basura por ton recogida | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Capacitación en el manejo de residuos sólidos.                  | Curso de capacitación en el manejo de residuos sólidos.                 | (Total de personas capacitadas)/(Número de personas a capacitar)*100                                    | Trimestral | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C2A10                                  | Vigilancia a zonas protegidas.                | Zonas protegidas vigiladas.                                     | Programas de vigilancia a zonas protegidas.                             | (Programa de vigilancia a zonas protegidas)/(Programas de vigilancia a zonas protegidas requeridos)*100 | Anual      | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Cobertura preescolar.                                           | Número de niños por centros preescolares.                               | (Número de niños en edad preescolar)/(Número de escuelas preescolares)                                  | Anual      | Sin línea base | 30                                                              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Aulas preescolares construidas.                                 | Aulas construidas en relación a las requeridas.                         | (Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100                                            | Anual      | Sin línea base | 30%                                                             | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Cobertura primaria.                                             | Número de niños por escuelas primarias.                                 | (Número de niños en edad primaria)/(Número de escuelas primarias)                                       | Anual      | Sin línea base | 30                                                              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Aulas primarias construidas.                                    | Aulas primarias construidas en relación a las requeridas.               | (Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100                                            | Anual      | Sin línea base | 30%                                                             | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Presupuesto para infraestructura educativa.                     | Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura educativa.        | (Presupuesto asignado a infraestructura educativa)/(Total del presupuesto)*100                          | Anual      | Sin línea base | 30%                                                             | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Pupitres preescolares en buenas condiciones.                    | Número de pupitres escolares en buenas condiciones por niños inscritos. | (Número de niños inscritos)/(Número de pupitres preescolares en buenas condiciones)*100                 | Anual      | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Pupitres preescolares adquiridos.                               | Número de pupitres escolares requeridos en relación a los adquiridos.   | (Pupitres preescolares adquiridos)/(Pupitres preescolares requeridos)*100                               | Anual      | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Sillas escolares en buenas condiciones                          | Número de sillas escolares en buenas condiciones por niños inscritos.   | (Número de niños inscritos)/(Número de sillas escolares en buenas condiciones)*100                      | Anual      | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Sillas escolares adquiridas.                                    | Número de sillas escolares requeridos en relación a las adquiridas.     | (Sillas escolares adquiridas)/(Sillas escolares requeridas)*100                                         | Anual      | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Pizarrones.                                                     | Pizarrones adquiridos en relación a los requeridos.                     | (Pizarrones adquiridos)/(Pizarrones requeridos)*100                                                     | Anual      | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Computadoras.                                                   | Computadoras adquiridas en relación a las requeridas.                   | (Computadoras adquiridas)/(Computadoras requeridas)*100                                                 | Anual      | Sin línea base | 100%                                                            | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                               | Presupuesto para equipamiento de aulas.                         | Porcentaje del Presupuesto asignado a equipamiento de aulas.            | (Presupuesto asignado a equipamiento de aulas)/(Total del presupuesto)*100                              | Anual      | Sin línea base | 30%                                                             | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                             | INDICADORES                                                            |                                                                                         |                                                                                                             |            | Línea Base     | Metas programadas | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                             | Factor Relevante (Unidad de Medida)                                    | Indicador                                                                               | Fórmula                                                                                                     | Frecuencia |                |                   |                        |                                                                     |
|  | C3A3                                   | Escuelas en buenas condiciones.             | Escuelas en buenas condiciones.                                        | Escuelas en buenas condiciones en relación al total.                                    | (Mantenimiento a escuelas)/(Total de escuelas que requieren mantenimiento)*100                              | Anual      | Sin línea base | 40%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Presupuesto para de escuelas.                                          | Porcentaje del Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas.                        | (Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas)/(Total del presupuesto)*100                              | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A4                                   | Infraestructura en salud.                   | Centros de salud.                                                      | Centros de salud por habitante.                                                         | (Número de habitantes del municipio)/(Número de centros de salud)                                           | Anual      | Sin línea base | 1 por cada 5 mil  | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Contrucción de centros de salud.                                       | Centros de salud construidos en relación a las requeridos.                              | (Número de centros de salud construidos)/(Total de clínicas requeridas)*100                                 | Anual      | Sin línea base | 1                 | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Presupuesto para infraestructura en salud.                             | Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura en salud.                         | (Presupuesto asignado a infraestructura en salud)/(Total del presupuesto)*100                               | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A5                                   | Centros de salud en buenas condiciones.     | Mantenimiento de Centros de salud.                                     | Centro de salud buenas condiciones.                                                     | (Presupuesto ejercido en mantenimiento)/(Presupuesto requerido)*100                                         | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Presupuesto para mantenimiento de centros salud.                       | Porcentaje del Presupuesto asignado a mantenimientos de centros de salud.               | (Presupuesto asignado a mantenimientos de centros de salud)/(Total del presupuesto)*100                     | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A6                                   | Centros de salud equipados suficientemente. | Equipamiento de Centros de Salud.                                      | Centros de salud equipados adecuadamente.                                               | (Presupuesto ejercido para adquisición de equipamiento)/(Presupuesto requerido)*100                         | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Presupuesto para equipamiento de centros salud.                        | Porcentaje del Presupuesto asignado a equipamiento de centros de salud.                 | (Presupuesto asignado a equipamiento de centros de salud)/(Total del presupuesto)*100                       | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A7                                   | Vías de comunicación.                       | Kilómetros de carreteras construidas.                                  | % de kilómetros de carreteras requeridos.                                               | (Kilómetros de carreteras construidos)/(Kilómetros de carreteras requeridos)*100                            | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Kilómetros de carreteras pavimentadas.                                 | % de Kilómetros de carreteras pavimentadas.                                             | (Kilómetros de carreteras pavimentadas)/(Kilómetros de carreteras requeridos)*100                           | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Mts. de puentes requeridos                                             | % de mts. de puentes requeridos.                                                        | (Mts. de puentes construidos)/(Mts. de puentes requeridos)*100                                              | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Presupuesto para construcción y pavimentación de vías de comunicación. | % de presupuesto asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación. | (Presupuesto asignado para la construcción y pavimentación de vías de comunicación)/(Total del presupuesto) | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A8                                   | Vías de comunicación en buenas condiciones. | Mantenimiento a vías de comunicación.                                  | % de Kilómetros de mantenimiento a vías de comunicación.                                | (Kilómetros de mantenimiento a vías de comunicación)/(total de Kilómetros que requieren pavimentación )*100 | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A9                                   | Electrificación.                            | Habitantes con acceso a electrificación.                               | % de habitantes con acceso a electrificación.                                           | (Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación)/(Total de habitantes del municipio)*100  | Anual      | Sin línea base | 70%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Redes de electrificación.                                              | Redes electrificación construidas.                                                      | (Mts. de Redes de electrificación construidas)/(Mts. de redes de electrificación requeridas)*100            | Anual      | Sin línea base | 40%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Electrificación.                                                       | % presupuesto requerido para electrificación.                                           | (Presupuesto ejercido para electrificación)/(Presupuesto requerido)*100                                     | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Presupuesto para electrificación.                                      | % del presupuesto total ejercido en electrificación.                                    | (Presupuesto ejercido en electrificación)/(Total del presupuesto)*100                                       | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Habitantes con agua potable.                                           | Número de habitantes con agua potable.                                                  | (Habitantes que cuentan con agua potable)/(Total de habitantes del Municipio)*100                           | Anual      | Sin línea base | 60%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                             | Mts. de redes de agua potable requeridos.                              | Mts. de redes de agua potable construidos.                                              | (Mts. De redes de agua potable construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100                                  | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                                                                  | INDICADORES                                                                                  |                                                                                                                |                                                                                                                                 |            | Línea Base     | Metas programadas | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                                                                  | Factor Relevante (Unidad de Medida)                                                          | Indicador                                                                                                      | Fórmula                                                                                                                         | Frecuencia |                |                   |                        |                                                                     |
|  | C3A10                                  | Redes de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.                       | Habitantes con alcantarillado.                                                               | Número de habitantes con alcantarillado.                                                                       | (Habitantes que cuentan con alcantarillado)/(Total de habitantes del Municipio)*100                                             | Anual      | Sin línea base | 60%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Mts. de redes de alcantarillado requeridos.                                                  | Mts. de redes de alcantarillado construidos.                                                                   | (Mts. De redes de alcantarillado construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100                                                    | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Habitantes con drenaje sanitario.                                                            | Número de habitantes con drenaje sanitario.                                                                    | (Habitantes que cuentan con drenaje sanitario)/(Total de habitantes del Municipio)*100                                          | Anual      | Sin línea base | 60%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Mts. de redes de drenaje sanitario requeridos.                                               | Mts. de redes de drenaje sanitario construidos.                                                                | (Mts. De redes de drenaje sanitario construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100                                                 | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Presupuesto para redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.                  | % del presupuesto total ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.                 | (Presupuesto ejercido en redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario)/(Total del presupuesto)*100                    | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Letrinas.                                                                                    | % de habitantes que cuentan con letrinas.                                                                      | (Número de viviendas habitadas que cuentan con letrina)/(Número total de viviendas habitadas)*100                               | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A11                                  | Buenas condiciones de redes de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado. | Mantenimiento de red agua potable.                                                           | Mts. De mantenimiento a redes de agua potable.                                                                 | (Mts. de mantenimiento de redes de agua potable)/(Total de Mts. de redes de agua potable que requieren mantenimiento)           | Anual      | Sin línea base | 40%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Mantenimiento a red de alcantarillado.                                                       | Mts. de mantenimiento a redes de alcantarillado.                                                               | (Mts. de mantenimiento a redes de alcantarillado)/(Total de Mts. de redes de alcantarillado que requieren mantenimiento)        | Anual      | Sin línea base | 40%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Mantenimiento de redes de drenaje sanitario.                                                 | Mts. de mantenimiento a redes de drenaje sanitario.                                                            | (Mts. de mantenimiento de redes de drenaje sanitario)/(Total de Mts. de redes de drenaje sanitario que requieren mantenimiento) | Anual      | Sin línea base | 40%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Presupuesto para mantenimiento de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario. | % del presupuesto total ejercido en mantenimiento a redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario. | (Presupuesto ejercido en mantenimiento de redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario)/(Total del presupuesto)*100   | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A12                                  | Calles pavimentadas.                                                             | Habitantes que cuentan con su calle pavimentada.                                             | Número de habitantes con su calle pavimentada.                                                                 | (Habitantes que cuentan con su calle pavimentada)/(Total de habitantes del Municipio)*100                                       | Anual      | Sin línea base | 60%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Mts.de calles pavimentadas.                                                                  | Mts. de calles pavimentadas requeridas.                                                                        | (Mts. de calles pavimentadas)/(Mts.de calles pavimentadas requeridas)*100                                                       | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Presupuesto para pavimentación de calles.                                                    | % del presupuesto total ejercido en pavimentación de calles.                                                   | (Presupuesto ejercido en pavimentación de calles)/(Total del presupuesto)*100                                                   | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A13                                  | Participación ciudadana.                                                         | número de personas participantes.                                                            | % de personas que participan en talleres de planeación participativa.                                          | (Total de personas participantes en talleres de planeación participativa)/(Total de habitantes del municipio)*100               | Anual      | Sin línea base | 80%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | número de personas participantes .                                                           | % de personas que participan en asambleas.                                                                     | (Total de personas participantes en asambleas)/(Total de habitantes del municipio)*100                                          | Anual      | Sin línea base | 80%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C3A14                                  | Infraestructura deportiva.                                                       | Obras de infraestructura deportiva.                                                          | %Obras de infraestructura deportiva.                                                                           | (Obras de infraestructura deportiva construidas)/(total de obras requeridas)*100                                                | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Presupuesto para obra requerido.                                                             | % de presupuesto asignado para obras de infraestructura requeridas.                                            | (Presupuesto para obras de infraestructura requeridas)/(Total de presupuesto para obras de infraestructura requeridas)*100      | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                                                  | Proyectos productivos.                                                                       | No de proyectos productivos financiados.                                                                       | (No. de proyectos productivos financiados)/(Total de proyectos productivos presentados)*100                                     | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                                 | INDICADORES                                 |                                                                                                |                                                                                                                                                 |            | Línea Base     | Metas programadas | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                                 | Factor Relevante (Unidad de Medida)         | Indicador                                                                                      | Fórmula                                                                                                                                         | Frecuencia |                |                   |                        |                                                                     |
|  | C4A1                                   | Proyectos productivos.                          | Financiamiento a proyectos productivos.     | % de financiamiento a proyectos productivos.                                                   | (Presupuesto ejercido para el financiamiento de proyectos productivos)/(Monto total de proyectos productivos que requieren financiamientos)*100 | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C4A2                                   | Técnicas de producción suficientes y adecuadas. | Cursos de técnicas de producción.           | Número de cursos a productores.                                                                | (Cursos realizados de técnicas de producción)/(Cursos programados)                                                                              | Anual      | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Mejora de la producción.                    | % de mejora de la producción como resultado de aplicación de técnicas de producción adecuadas. | (Producción total del año anterior)/(Total de producción año actual-1)*100                                                                      | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C4A3                                   | Redes de riego.                                 | Redes de riego.                             | % de redes de riego instaladas.                                                                | (Redes de riego instaladas)/(Total de redes de riego requeridas)*100                                                                            | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Mejora de la producción.                    | % de mejora de la producción como resultado de aplicación de instalación de redes de riego.    | (Producción total del año anterior)/(Total de producción año actual-1)*100                                                                      | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Presupuesto para redes de riego.            | % del presupuesto total ejercido en adquisición de redes de riego.                             | (Presupuesto ejercido en adquisición de redes riego)/(Total del presupuesto)*100                                                                | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C4A4                                   | Equipamiento agrícola.                          | Equipamiento agrícola.                      | % de adquisición de equipamiento agrícola                                                      | (Equipamiento agrícola adquirido)/(Equipamiento agrícola requerido)*100                                                                         | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Mejora de la producción.                    | % de mejora de la producción agrícola como resultado de la adquisición de equipo.              | (Producción total del año anterior)/(Total de producción año actual-1)*100                                                                      | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Presupuesto para equipamiento agrícola.     | % del presupuesto total ejercido en equipamiento agrícola.                                     | (Presupuesto ejercido en adquisición de equipamiento agrícola)/(Total del presupuesto)*100                                                      | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C4A5                                   | Equipamiento pecuario.                          | Equipamiento pecuario.                      | % de adquisición de equipamiento pecuario.                                                     | (Equipamiento pecuario adquirido)/(Equipamiento pecuario requerido)*100                                                                         | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Mejora de la producción.                    | % de mejora de la producción pecuaria como resultado de la adquisición de equipo.              | (Producción total del año anterior)/(Total de producción año actual-1)*100                                                                      | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Presupuesto para equipamiento pecuario.     | % del presupuesto total ejercido en equipamiento pecuario.                                     | (Presupuesto ejercido en adquisición de equipamiento pecuario)/(Total del presupuesto)*100                                                      | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C4A6                                   | Equipamiento acuícola.                          | Equipamiento acuícola.                      | % de adquisición de equipamiento acuícola.                                                     | (Equipamiento acuícola adquirido)/(Equipamiento acuícola requerido)*100                                                                         | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Mejora de la producción.                    | % de mejora de la acuicultura como resultado de la adquisición de equipo.                      | (Producción total del año anterior)/(Total de producción año actual-1)*100                                                                      | Anual      | Sin línea base | 20%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Presupuesto para equipamiento acuícola.     | % del presupuesto total ejercido en equipamiento acuícola.                                     | (Presupuesto ejercido en adquisición de equipamiento acuícola)/(Total del presupuesto)*100                                                      | Anual      | Sin línea base | 30%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Programa de Modernización Administrativa.   | Programa de Modernización administrativa ejecutado.                                            | (Programa de modernización administrativa ejecutado)/(Programa de modernización administrativa planeado)*100                                    | Anual      | Sin línea base | 1                 | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A7                                   | Sistemas de recaudación eficientes.             | Recaudación.                                | % de ingresos recaudados en relación con los ingresos presupuestados.                          | (Ingresos recaudados reales)/(ingresos presupuestados)*100                                                                                      | Anual      | Sin línea base | 100%              | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Actualización del padrón de contribuyentes. | Programa actualizado de contribuyentes.                                                        | (Programa actualizado de contribuyentes)/(Programa actualizado planeado)*100                                                                    | Anual      | Sin línea base | 1                 | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  |                                        |                                                 | Contribuyentes cumplidos.                   | % de contribuyentes del padrón que pagan impuestos.                                            | (Contribuyentes que pagan impuestos)/(Total de contribuyentes del padrón)*100                                                                   | Anual      | Sin línea base | 50%               | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |

**H. AYUNTAMIENTO DE: SANTA MARIA CHIMALAPA**  
**MATRIZ DE INDICADORES 2014**

|  | Resumen Narrativo (Objetivos Internos) |                                                                    | INDICADORES                                                          |                                                                            |                                                                                                   |            | Línea Base     | Metas programadas         | Fuentes de Información | Medios de Verificación                                              |
|--|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  |                                        |                                                                    | Factor Relevante (Unidad de Medida)                                  | Indicador                                                                  | Fórmula                                                                                           | Frecuencia |                |                           |                        |                                                                     |
|  | C5A8                                   | Bando de Policía y Buen Gobierno.                                  | Bando de policía y buen gobierno.                                    | Bando de policía y buen gobierno elaborado y aprobado por el Cabildo.      | (Bando de policía y buen gobierno aprobado)/(Bando de policía y buen gobierno)                    | Anual      | Sin línea base | 1                         | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A9                                   | Adecuada aplicación del Bando de Policía y buen gobierno.          | Satisfacción del servicio de policía.                                | Habitantes conformes con el servicio de policía.                           | (Número de habitantes que aprueban con calificación buena el servicio)/(Total de encuestados)*100 | Anual      | Sin línea base | 80%                       | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A10                                  | Adecuado reclutamiento de los cuerpos policiacos.                  | Cursos de capacitación de inducción al servicio policiaco.           | Número de aspirantes que aprueban el curso inducción al servicio.          | (Número de aspirantes aprobados satisfactoriamente)/(Número total de aspirantes)*100              | Anual      | Sin línea base | 80%                       | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A11                                  | Cuerpos policiacos suficientes.                                    | Policías por habitante.                                              | Número de policías por habitante.                                          | (Número de policías)/(Número de habitantes)                                                       | Anual      | Sin línea base | 1 por cada 100 habitantes | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A12                                  | Cuerpos policiacos equipados.                                      | Policías equipados.                                                  | Número de policías equipados adecuadamente.                                | (Total de policías equipados adecuadamente)/(Total de policías)*100                               | Anual      | Sin línea base | 80%                       | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A13                                  | Cuerpos policiacos capacitados.                                    | Policías aprobados en cursos de actualización policial.              | Policías aprobados satisfactoriamente en cursos de actualización policial. | (Número de policías aprobados satisfactoriamente)/(Total de policías)*100                         | Anual      | Sin línea base | 80%                       | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A14                                  | Interés de la población en las decisiones de gobierno.             | Número de personas participantes.                                    | % de personas que participan en asambleas.                                 | (Total de personas participantes en asambleas)/(Total de habitantes del municipio)*100            | Anual      | Sin línea base | 80%                       | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A15                                  | Conocimiento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. | Plan de desarrollo Municipal.                                        | Plan de Desarrollo Municipal.                                              | Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Cabildo y validado por COPLADE                       | Anual      | Sin línea base | 1                         | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A16                                  | Altos índices de transparencia.                                    | Informes de gestión financiera. entregados oportuna y correctamente. | Informes de gestión entregados oportuna y correctamente.                   | (Informes de gestión entregados correctamente)/4                                                  | Trimestral | Sin línea base | 4                         | Controles internos.    | Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno. |
|  | C5A17                                  | Rendición de Cuenta Pública.                                       | Cuentas Públicas entregadas oportuna y correctamente.                | Cuentas públicas entregadas oportuna y correctamente.                      | Cuenta Pública entregada.                                                                         | Anual      | Sin línea base | 1                         | Controles internos.    | Auditoría Superior del Estado, Informe Municipal de Gobierno.       |
|  | C5A18                                  | Acuerdos y coordinación políticos.                                 | Convenios.                                                           | Convenios firmados con Organismos e Instituciones.                         | (Convenios firmados)/(Convenios requeridos)                                                       | Anual      | Sin línea base | 2                         | Controles internos.    | Informe Municipal de Gobierno.                                      |
|  | C5A19                                  | Suficiente equipamiento municipal.                                 | Computadoras.                                                        | Computadoras por personal administrativo.                                  | (Número de computadoras)/(Total de personal administrativo)                                       | Anual      | Sin línea base | 1                         | Controles internos.    | Informe Municipal de Gobierno.                                      |
|  | C5A20                                  | Promoción a proyectos de desarrollo.                               | Proyectos de desarrollo.                                             | Proyectos de desarrollo en marcha.                                         | (Proyectos de desarrollo gestionados)/(Proyectos de desarrollo requeridos)*100                    | Anual      | Sin línea base | 1                         | Controles internos.    | Informe de Gobierno Municipal.                                      |

# 13. MATRICES DE CONSISTENCIA



## Matriz de Consistencia de Planeación Municipal:

## EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

| EJE PMD                                              | OBJETIVO PMD                                                                                                                           | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                      | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                 | OBJETIVO                                                                                                                                                                                            | META PROGRAMADA                                              | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                 | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
| EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD | Salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio, brindado seguridad y manteniendo el orden con apego a los derechos humanos | Creación del Plan de trabajo y del Manual de Seguridad Pública en la que participarán los tres órdenes de gobierno y la sociedad | Instalación de módulos de vigilancia policiaca en los accesos a la cabecera y las localidades                                                                                                                                                                                                                                                         | EXISTE LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD EN DIVERSOS PUNTOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL, TALES COMO LA ZONA ORIENTE, NORTE Y SUR. | Construcción de módulos                                                                                | Construir los modulos como parte d eia infraestructura que permita vigilar las comunidades                                                                                                          | 3 modulos                                                    | 256                   | Comundaes que no cuentan con módulos de vigilancia                        | \$ 250.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2015 - 2016      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Creación de un centro de mando, con personal certificado, mismo que será el encargado de recibir y atender los llamados de auxilio, la quejas, denuncias y propuestas de los habitantes.                                                                                                                                                              |                                                                                                                                | Construcción de un centro de mando                                                                     | Brindar los medios de atención ciudadano en teas de seguridad pública a travez de un espacio exclusivo fisico                                                                                       | 1 Módulo                                                     | 2563                  | Población que no ha sido atendida por la policia municipal                | \$ 125.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2015 - 2016      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Capacitación del personal de seguridad pública en temas de bases jurídicas y normativas de la función policial y derechos humanos                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                | Gestionar la capacitación y adiestramiento de los policas municipal                                    | Brindar capacitación a los bando de policia con el objetivo que conozcan las estrategias de aplicar la seguridad pública                                                                            | 5 Talleres de Capacitaciones                                 | 2563                  | Cuantas capacitaciones al año recibe la policia                           | \$ 26.000,00     | Cobertura Municipal/SSP  | Año 2015 - 2016      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Adiestrar a los elementos de seguridad en acondicionamiento físico, armamento, balística, técnicas de tiro policial, técnicas de aseguramiento y usos legítimo de la fuerza y unidades móviles para trasladarse                                                                                                                                       |                                                                                                                                | Adquisición de 4 patrullas                                                                             | Dar los medios en equipo y herramientas para poder hacer cumplir sus obligaciones como custodios del municipio                                                                                      | 5 patrullas                                                  | 20                    | Agencias que no cuenten con unidfaes móviles para poder trasladar         | \$ 600.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2015 - 2016      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Crear programas en materia de prevención de adicciones, en coordinación con los centros educativos y de salud con la participación de los tres órdenes de gobierno.                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                | Formar un comíte de apoyo "Cuida a tu comunidad"                                                       | Crear un comité apoyo para brindar asesoría en las escuelas sobre las diversas adicciones                                                                                                           | 1 grupo                                                      | 654                   | Escuelas que presenta indices de jovenes con adicciones                   | \$ 25.000,00     | MUNICIPIO                | Año 2014 2015        |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Aplicar exámenes médicos, psicológicos, toxicológicos y socioeconómicos tanto al personal activo como al de nuevo ingreso                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                | Realizar análisis toxicologicos a los policas 2 veces al año                                           | Vigilar que el bando de policia se mantenga sano y sin ningún problema fisico                                                                                                                       | 1 Bando de Policia                                           | 23                    | Bandos de Policia                                                         | \$ 150.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2014 - 2015      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Gestionar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN). Con la finalidad de que los recursos gestionados, en caso de ser autorizados, puedan destinarse a los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura de la seguridad pública del municipio | No hay suficiente recurso economico para satisfacer la demanda social en temas de seguridad publica                            | Plan de gestión Municipal por dependencia federal, estatal(7 (o) ong's en materia de seguridad publica | Lograr el maximo de recursos en mezcila en materia de seguridad publica con la finalidad de satisfacer la demanda                                                                                   | Equipamiento, capacitación, y transporte                     | 8506                  | Recurso economico para mezcila                                            | \$ 1.000.000,00  | SUBSEMUN/ FASP           | Año 2014 - 2016      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Mantener los accesos a las colonias en buen estado y calles con alumbrado público para coadyuvar en la prevención del delito, dichas acciones tienen como propósitos facilitar el patrullaje, incrementar la presencia policial y reducir tiempos de llegada para auxiliar a la ciudadanía.                                                           | No hay suficiente alumbrado público en la calles principales lo cual provaco el desarrollo de nichos pandilleros               | Introducción del Alumbrado Público en las avenidas principales de las agencias y congregaciones        | Lograr introducir el alumbrado publico con la finalidad de evitar la generación de grupos de personas anti-sociales                                                                                 | 6 Localidades con Alumbrado Publico en sus casas principales | 4300                  | Infraestructura de servicios de alumbrado publico en materia de seguridad | \$ 10.000.000,00 | ESTADO/MUNICIPIO         | Año 2014 - 2016      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Elaboración y actualización del Atlas de riesgos del municipio de Santa María Chimalapa                                                                                                                                                                                                                                                               | El municipio se encuentra en zonas de riesgo, por su tipo de orografía                                                         | Elaboración del estudio del Atlas de Riesgo del Municipio de Santa María Chimalapa                     | Tener el estudio del atlas de riesgo para priorizar la obras que se requieran y mitigar impactos naturales que afecten la integración fisica de los ciudadanos del municipio de San María Chimalapa | Documento del Atlas de Riesgo                                | H. AYUNTAMIENTO       | Cuenta con estudios o investigacones sobre riesgos de tipo de natural     | \$ 1.000.000,00  | SEDATU/MUNICIPIO         | Año 2014 - 2015      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Implementar una campaña permanente de capacitación en las escuelas de nivel primaria y secundaria para la prevención del consumo de alcohol y drogas, así como capacitar a los padres de familia para identificar el consumo de sustancias adictivas en sus hijos                                                                                     | No hay suficiente información sobre prevención al delito.                                                                      | Elaborar un Plan de Trabajo para brindar la información necesaria sobre la prevención del delito       | Brindar infromación necesaria sobre la prevención del delito                                                                                                                                        |                                                              | 500                   | Acceso a la información sobre la prevención del delito                    | \$ 120.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2014 - 2015      |
|                                                      |                                                                                                                                        |                                                                                                                                  | Programar operativos para patrullaje estratégico en los barrios de la cabecera Municipal Agencias, con mayor índice delictivo. Para vigilar, analizar y crear estrategias para disminuir asaltos, pandillerismo, etc., como forma de prevenir el delito                                                                                               |                                                                                                                                | Promover brigadas de vigilancia en camnos                                                              | Vigilar los caminos que conectan a las comunidaes, congregaciones, y sus agencia donde se encuentra el mayor indice de delincuencia                                                                 | 3 Brigadas de policas                                        | 2600                  | Capacidad de servicio de seguridad pública                                | \$ 240.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2014 - 2015      |



## Matriz de Consistencia de Planeación Municipal: EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

| EJE PMD                                                | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                                                                                                                         | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                                                   | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                          | OBJETIVO                                                                                                                                 | META PROGRAMADA                                    | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                             | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------|
| EJE:<br>CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO | Fomentar la economía social responsable en el municipio, a través de la inversión municipal que genere buenos rendimientos en la producción, empleo y proyectar al municipio con actividades turísticas a través proyectos de inversión; como también la tecnificación del campo en sus diferentes niveles, mediante el buen aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y con capacidad organizativa con perspectiva de género | Conformación y diseño de proyectos productivos y turísticos que logren combatir el rezago económico de la población con menor grado de desarrollo humano, mediante la promoción de una cultura organizativa, con perspectiva de género | Impulso de proyectos productivos: A través del cual se pretende generar mayor productividad en el municipio y hacerlo más competitivo en los diferentes nichos de mercado. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados | Se requiere inversión para proyectos productivos a nivel familiar, ya que existe una baja en los rendimientos de producción por la falta de inversión                                                                       | Inversión en proyectos productivos familiares                                   | Apoyar a través de la inversión de proyectos para pequeños grupos de familiares que ayude a mejorar sus rendimientos productivos         | 25 proyectos productivos                           | 320                   | Productores que tiene menos de 3 hectareas en producción              | \$ 1.000.000,00 | COBERTURA MUNICIPAL/SEDAFPA/SAGARPA | AÑO 2014 - 2016      |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                        | Coadyuvar a la capacitación de comerciantes, productores y campesinos: Mediante la impartición de cursos en los cuales se hará hincapié en la reinversión como punto clave de su desarrollo                                                                                                                                                                                               | Existe en el campo del municipio la necesidad de mejorar los rendimientos de producción y buscar otras formas de mejorar los sistemas de producción amigablemente.                                                          | Capacitación en Sistemas de producción y acceso al financiamiento para el campo | Brindar atención a grupo de trabajo familiares interesados en emprender un proyecto que les permita generar más ingresos para la familia | 30 Capacitaciones                                  | 345                   | PEQUEÑOS PRODUCTORES CON MENOS DE 3 HECTAREAS EN PRODUCCIÓN           | \$ 350.000,00   | MUNICIPIO                           | AÑO 2014 -2016       |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                        | Capacitar a grupos de trabajo en temas de procesos organizativos de niveles de educación bajos para y logren integrarse a las actividades económicas con mayores oportunidades                                                                                                                                                                                                            | Falta de capacitación y seguimiento tecnico ha provocado que los procesos organizativos se fracturen socialmente provocando la caída del crecimiento economico en población vulnerable a los prgramas federales y estatales | Talleres de capacitación en procesos organizativos                              | Brindar la asesoría necesaria para que se logran consolidas pequeños grupos de trabajo productivos                                       | 5 Talleres                                         | 150                   | PEQUEÑOS PRODUCTORES CON MENOS DE 3 HECTAREAS EN PRODUCCIÓN           | \$ 250.000,00   | MUNICIPIO                           | AÑO 2015             |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                        | Participar del Programa Estatales y Federales que apoyan en actividades del sector primario para la obtención de recursos aplicables a proyectos productivos en el municipio                                                                                                                                                                                                              | La falta de gestión por parte de los grupo de trabajo, o sociedades locales o del mismo municipio ha sido casi nula la inversión para el campo                                                                              | Formar a tecnicos gestores del municipio                                        | Formar un grupo de tecnicos gestores que apoyen a los grupos de productores                                                              | 1 Capacitación                                     | 6                     | Falta de apoyos por falta de gestión                                  | \$ 100.000,00   | MUNICIPIO                           | AÑO 2014             |
| EJE:<br>CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO | Fomentar la economía social responsable en el municipio, a través de la inversión municipal que genere buenos rendimientos en la producción, empleo y proyectar al municipio con actividades turísticas a través proyectos de inversión; como también la tecnificación del campo en sus diferentes niveles, mediante el buen aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y con capacidad organizativa con perspectiva de género | Impulsar y promover la actividad turística en todos sus aspectos, como fuente de desarrollo económico para el municipio de Santa Maria chimalapa                                                                                       | Impulso de proyectos productivos: A través del cual se pretende generar mayor productividad en el municipio. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados                                                               | En el municipio existe en un 75% la nula participación de los productores en procesos organizativos y de valor agregado por la falta de habilidades que les permita generar.                                                | PROYECTO:"ADAPTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS PRODUCTIVOS CHIMALAPA"                  | Consolidar grupos de productores emprendedores y apoyarlos economicamente a través de un proyecto de inversión                           | 4 Consolidar un grupo de productores emprendedores | 36                    | productores (as) de bajos recursos interesados en una idea de negocio | \$ 300.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL/SAGARPA         | AÑO 2015 - 2016      |
|                                                        | Fomento hacia el desarrollo de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                        | Estimular la participación de la población en la organización para el desarrollo de actividades culturales tales como ferias, tianguis que estén encaminados a recuperar y fortalecer las tradiciones y costumbres de los comunidad zoque, sino a proyectarlas como potencial producto de interés turístico                                                                               | La comunidad de Santa Maria Chimalapa genera poca participación en temas organizativos que promuevan la cultura y su propio conocimiento local                                                                              | PROYECTO: TIANGUIS COMUNITARIO TURISTICO/TALLERES                               | Consolidar un comité cultural chimalapa                                                                                                  | 1 Comité                                           | 6 personas            | Rescate cultural (gastronomía, productos de la región, fiestas)       | \$ 100.000,00   | CDI/MUNICIPIO                       | AÑO 2015 - 2016      |

## Matriz de Consistencia de Planeación Municipal: EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

| EJE PMD | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                                                                | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                        | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                                                                                                              | OBJETIVO                                                                                                  | META PROGRAMADA                                                                               | NÚM. DE BENEFICIARIOS             | INDICADOR                                                                                                                         | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
|         | una economía socialmente responsable en el municipio, a través de la inversión municipal que generen producción y empleo, proyectado municipal (local) apoyando al campo en sus diferentes niveles, mediante el buen aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y con capacidad organizativa con perspectiva de género |                                                                                                                                                                               | Identificar los productos turísticos y realizar estudios en materia de infraestructura, vialidad y transporte, medio ambiente y patrimonio deseables para la conservación, orden, mejoramiento y embellecimiento del municipio y así darle una buena imagen en la promoción de los productos turísticos y darle al municipio a mediano plazo ser un destino turístico | El municipio cuenta con una gran variedad de productos turísticos que se aprovechan de forma insostenible                                                                        | Estudio de productos turísticos y su factibilidad económica en el mercado local, regional y estatal, así como el presupuesto.                                                                                                                       | Realizar un estudio diagnóstico de las posibilidades de emprendimiento de un proyecto turístico           | Proyecto: Diagnóstico de productos turísticos en Santa María Chimalapa                        | H. Ayuntamiento                   | incentivar la economía municipal a través de proyectos de inversión que generen empleo y rentabilidad en los ingresos municipales | \$ 400.000,00    | CDI/MUNICIPIO            | AÑO 2014 - 2015      |
|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                               | Generar un estudio y plan estratégico de promoción turística, con el fin de posicionar al municipio de Santa María Chimalapa como un destino turístico único en la región en un marco de sustentabilidad, logrando así un desarrollo económico para el municipio                                                                                                      |                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                           |                                                                                               |                                   |                                                                                                                                   |                  |                          |                      |
|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas empresas generadoras de fuentes de empleo a jóvenes con perspectiva de género | Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las programas estatales y federales con aportación municipal en capacitación, inversión                                                                                                                                                                                                                            | Los jóvenes del municipio de Santa María Chimalapa sufren de la deserción escolar por falta de recursos lo cual requiere de apoyo para autoemplearse al salir de la preparatoria | Proyectos Jove Emprendedor                                                                                                                                                                                                                          | Elaborar 4 proyectos productos de diversas actividades de acuerdo a las competencias del joven interesado | Proyectos productivos en actividades agroindustriales y de servicios de jóvenes emprendedores | 4 grupos de jóvenes emprendedores | Jóvenes emprendedores de la preparatoria de bajos recursos                                                                        | \$ 350.000,00    | CDI/SEDESOL/ MUNICIPIO   | AÑO 2014 - 2015      |
|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  | Camino Tipo C a nivel revestimiento Tramo: La esperanza el Paraiso, santa María Chimalapa, Oaxaca al Ejido Luis Echeverría alvarez, Ocosocuatta, Chiapas km 0+000.00 al km 9+958.42 (Origen: La Esperanza El Paraiso, Santa mará Chimalapa, Oaxaca) |                                                                                                           | 1 Obra                                                                                        | 6000                              |                                                                                                                                   | \$ 36.000.000,00 | PEF/MUNICIPIO /SCT       | AÑO 2014 - 2016      |
|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  | Modernización del camino Tramo Uxpanapam - San Francisco La Paz 4.5 km                                                                                                                                                                              |                                                                                                           | 1 Obra                                                                                        |                                   |                                                                                                                                   | \$ 26.000.000,00 | CDI/MUNICIPIO            | AÑO 2014 - 2016      |
|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                  | REHABILITACIÓN Y APERTURA DE CAMINO TRAMO ARROYO CONCHA - CEIBA 5 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL                                                                                                                                                       |                                                                                                           | 5km rehabilitación de camino                                                                  | 2540                              |                                                                                                                                   | \$ 1.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 |

# Matriz de Consistencia de Planeación Municipal: EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

| EJE PMD                                                | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ESTRATEGIA PMD                                                                                                | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                           | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                       | OBJETIVO                                                                                                                                                                            | META PROGRAMADA                        | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                           | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
| EJE:<br>CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO | omento hacia el desarrollo de una economía socialmente responsable en el municipio, a través de la inversión municipal que generen producción y empleo, proyectado municipal (local) apoyando al campo en sus diferentes niveles, mediante el buen aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y con capacidad organizativa con perspectiva de género | Mejorar la infraestructura de los caminos y transportes para contribuir al desarrollo económico del municipio | Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de los productos del campo | Falta de accesos para mejorar los servicios básicos | APERTURA DE CAMINO TRAMO DEL PANTEÓN – PALOMARES 10 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL                              | Facilitar en acceso de vehículos y personas a las comunidades mediante la modernización de los caminos rurales y de esa manera impulsar el desarrollo de las actividades económicas | apertura de camino hacia panteon 10 km | 2540                  | % de caminos y puentes pavimentados | \$ 16.000.000,00 | MUNICIPIO/SHCP           | 2015                 |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA CABECERA MUNICIPAL                                       |                                                                                                                                                                                     | pavimentación                          | 2540                  |                                     | \$ 800.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | APERTURA DE LA CALLE SAN BLAS 800 METROS DE LA CABECERA MUNICIPAL                                            |                                                                                                                                                                                     | apertura de calle                      | 2540                  |                                     | \$ 1.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | REVESTIMIENTO DE 6 KM DEL TRAMO DE LA POBLACIÓN 12 A LA FORTALEZA                                            |                                                                                                                                                                                     | revestimiento o 6 km                   | 194                   |                                     | \$ 1.200.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | REVESTIMIENTO DEL CAMINO TRAMO COFRADIA SANTAS 4 – 11 KM DE LA LOCALIDAD COFRADIA                            |                                                                                                                                                                                     | revestimiento o del camino             | 684                   |                                     | \$ 1.200.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR DEL RÍO CHICHIHUA DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA                       |                                                                                                                                                                                     | 1 puente                               | 246                   |                                     | \$ 12.000.000,00 | SHCP/MUNICIPIO           | 2015-2016            |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | REVESTIMIENTO DE CAMINO TRAMO 0+000 AL 1.5 KILÓMETROS (FALTA DEFINIR TRAMO) DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA |                                                                                                                                                                                     | revestimiento o del camino             | 246                   |                                     | \$ 500.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR DE LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA                                         |                                                                                                                                                                                     | 1 puente                               | 30                    |                                     | \$ 12.000.000,00 | SHCP/MUNICIPIO           | 2015                 |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | APERTURA DE CAMINO (26 KM) TRAMO MONTE NUEVO A LA ESPERANZA NUEVO PARAISO                                    |                                                                                                                                                                                     | aperturas de camino                    | 588                   |                                     | \$ 32.000.000,00 | SHCP/MUNICIPIO           | 2015-2016            |
|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                               |                                                                                                                                    |                                                     | RASTREO DE CAMINO DEL TRAMO RIO FRIO – BARRANCA LOS CARACOLES 50 KM DE LA LOCALIDAD DE RIO FRIO              |                                                                                                                                                                                     | camino                                 | 29                    |                                     | \$ 6.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015-2016            |

**Matriz de Consistencia de Planeación Municipal: EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

| EJE PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                       | OBJETIVO | META PROGRAMADA             | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|--------------|----------------|---------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------|-----------------------|-----------|------------------|--------------------------|----------------------|
|         |              |                |                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL TRAMO DE CAL Y MAYOR A LA LIBERTAD 14 KM DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD                           |          | alcantarillado              | 354                   |           | \$ 4.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015-2016            |
|         |              |                |                     |                           | APERTURA DE CAMINO TRAMO CRUCE DEL RÍO DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD                                                                                        |          | apertura de camino          | 354                   |           | \$ 16.000.000,00 | FOPADEM                  | 2015-2016            |
|         |              |                |                     |                           | APERTURA Y TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE COMUNICACIÓN DEL TRAMO, SAN FRANCISCO LA PAZ- RÍO UXPANAPA (POBLADO 14) DE LA LOCALIDAD DE RÍO FRÍO |          | pavimentación de camino     | 29                    |           | \$ 10.000.000,00 | CDI                      | 2015-2016            |
|         |              |                |                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE EN EL RÍO UXPANAPA DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ                                                                |          | 1 puente                    | 628                   |           | \$ 3.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 |
|         |              |                |                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE CAPTADOR DE SEÑAL PARA TELÉFONO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ                                                    |          | 1 torre de señal telefonica | 628                   |           | \$ 700.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 |

# Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

# EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD                    | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                                                                          | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                           | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                             | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                         | OBJETIVO                                                                                                                                                    | META PROGRAMADA         | NÚM. DE BENEFICIARIOS       | INDICADOR                                                                                            | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | Eliminar la pobreza de las familias de Santa María Chimalpas promoviendo mediante programas y acciones en salud, alimentación, educación y asistencia social, focalizados a los sectores más vulnerables para disminuir las desigualdades sociales, aumentando la calidad de vida de los habitantes del municipio. | Mejorar las necesidades prioritizadas en situación de riesgo, marginalidad semi-rural a través de proyectos de inversión social de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, ancianos, etc) | Seleccionar un comité Municipal de protección de los derechos de los niños y niñas adolescentes, el cual enfocará sus políticas públicas municipales a la atención, protección y diseñara programas de acción en beneficio de este sector poblacional.                                        | La población desconoce a que instancias acudir para obtener información sobre sus derechos                                                                                            | Talleres didácticos, informativos, "Conoce tus derechos"                                                                       | Hacer de conocimiento a las personas los derechos sociales y que conozcan a que instancias acudir para hacerlos valer                                       | 6 Talleres              | 180                         | POBLACION QUE IGNORA SUS DERECHOS Y SABER A QUE INSTANCIAS ACUDIR                                    | \$ 150.000,00    | COVERTURA MUNICIPAL      | 2014-2015            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Organizar a la población para que participe en la programación y ejecución de proyectos sociales                                                                                                                                                                                              | La falta de procesos organizativos y de seguimiento, es una gran deficiencia que ha afectado al municipio en mas de 65% de los productores                                            | Foro " Desarrollo Social y Productivo"                                                                                         | Dar a conocer a toda la población del municipio mediante la difusión de información y mesas de trabajo que permita la inclusión de la opinión del ciudadano | 1 Foro                  | 3000                        | Población Informada de los programas de apoyo estatales y federales                                  | \$ 1.000.000,00  | SEDATU/ MUNICIPIO        | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Establecer un programa de recreación, esparcimiento y deporte para la población, como parques, jardines y plazas con espacios al aire libre                                                                                                                                                   | Falta de áreas deportivas y de recreación en el municipio                                                                                                                             | construcción de un área deportiva con diferentes áreas de recreación                                                           | Permitir el esparcimiento y la recreación de la población mediante espacios deportivos                                                                      | 1 Unidad Deportiva      | 3800                        | Calidad de servicios públicos recreativos                                                            | 3,000.000.00     | CONADE/MUNICIPIO         | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Implementar programas de asistencia para el adulto mayor, madres solteras y personas con discapacidad física y mental para contribuir el pleno desarrollo para la población, en coordinación con los programas sociales que las dependencias gubernamentales ofrecen.                         | No se cuenta con los servicios de salud para atender a la población de forma inmediata.                                                                                               | "Instalación de unidad móvil"                                                                                                  | Brindar el servicio de salud a todas las personas que se encuentren en difícil acceso en el municipio.                                                      | 1 Unidad móvil equipada | 3800                        | Población que no cuenta con ingresos suficientes para adquirir servicios de salud, jurídicos, dental | \$ 700.000,00    | COVERTURA MUNICIPAL      | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Instalar comedores comunitarios y desayunos escolares con la finalidad de mejorar la calidad física de los niños y mujeres embarazadas así como a todas las personas en grado de vulnerabilidad.                                                                                              | El abastecimiento de la alimentación en todo el municipio no es suficiente, los costos de los alimentos de la canasta básica es de difícil acceso para muchas familias.               | Instalación de 4 comedores comunitarios más y ampliar el padrón de beneficiarios en lo comedores que ya se encuentran operando | Brindar alimentos sanos a la población vulnerable.                                                                                                          | 4 comedores             | 800 beneficiarios           | Población que no es autosuficiente alimentariamente                                                  | \$ 1.000.000,00  | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Capacitar a madres solteras o jefas de familia a través de cursos, talleres, pláticas temáticas, capacitación y adiestramiento para trabajos informales así como para el desarrollo integral infantil                                                                                         | La falta de acercamiento a los problemas sociales que se enfrentan a diario por la falta de información adecuada.                                                                     | talleres didácticos de recreación y capacitación.                                                                              | Brindar la oportunidades a grupos de personas interesadas en aprehender un oficio o un actividad que les permita generar ingresos                           | 6 talleres              | 240 beneficiarios           | Población que sabe algún tipo de oficio                                                              | \$ 180.000,00    | ICAPET                   | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Gestionar apoyos a través de los programas gubernamentales para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, mediante la distribución de despensas, dotación de medicamentos básicos y atención médica. Promover mediante los tres órdenes de gobierno la articulación de esfuerzos | Falta de un padrón real de las persona que no cuentan con apoyos de los programas existencialistas y de las personas que requiere de servicios más especializados en materia de salud | elaboración del padrón en las localidades mediante el apoyo de técnicos                                                        | obtener un padrón de los beneficiados de los programas así como también de las personas no beneficiadas que necesitan orientación.                          | 10 reuniones            | Todas las localidades       | Población que cuenta o no cuenta con programas gubernamentales                                       | \$ 75.000,00     | MUNICIPAL                | 2014-2015            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Fomentar la participación para mejorar la condición de las mujeres en espacios de toma de decisiones el municipio a través de talleres en materia de derechos humanos con perspectiva de género                                                                                               | La participación de las mujeres es menor en comparación con los espacios de toma de decisión.                                                                                         | Talleres informativos de participación ciudadana                                                                               | Capacitar en procesos organizativos para desarrollar propuestas con enfoque de género                                                                       | 125 reuniones           | 10 grupos libres de trabajo | Indicador de participación de las mujeres en espacios de toma de decisión                            | \$ 135.000,00    | MUNICIPAL                | 2014-2015            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                       | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA                                 |                                                                                                                                                             | 564 VIVIENDAS           | 2.540                       |                                                                                                      | \$ 12.000.000,00 | ESTADO/MUNICIPIO         | 2014-2015            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                       | CONSTRUCCIÓN DE UNA POTABILIZADORA DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL                                          |                                                                                                                                                             | 564                     | 2540                        |                                                                                                      | \$ 3.000.000,00  | SEDESOL                  | 2016                 |

# Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

# EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                       | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                      | OBJETIVO                                                                                                           | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                                       | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|--------------|----------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|
|         |              |                |                     | EN EL MUNICIPIO MAS DEL 80% DE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD LA CARENCIA ES DEL 100%, LAS FUENTES DE AGUA SON INSUFICIENTES E INACCESIBLES PARA TODA LA POBLACIÓN | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE (DEL TANQUE DE CAPTACIÓN DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA                       |                                                                                                                    | 91              | 323                   | % VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL AMBITO DE LA VIVIENDA | \$ 3.600.000,00 | MUNICIPIO/FINANZAS       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA                                                                                    |                                                                                                                    | 78              | 390                   |                                                                                                 | \$ 6.700.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE (OBRA DE TOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULARIZACIÓN) DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO NUEVO PARAISO |                                                                                                                    | 120             | 588                   |                                                                                                 | \$ 2.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA                                                                                   |                                                                                                                    | 17              | 30                    |                                                                                                 | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE NICOLAS BRAVO                                                                                   |                                                                                                                    | 21              | 104                   |                                                                                                 | \$ 2.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED AGUA POTABLE POR BOMBEO DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EL PARAISO                                                          |                                                                                                                    | 15              | 106                   |                                                                                                 | \$ 900.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE (OBRA DE TOMA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULARIZACIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN) DE LA COMUNIDAD DE LA LUCHA       |                                                                                                                    | 15              | 135                   |                                                                                                 | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN JUAN                                                                                  |                                                                                                                    | 9               | 52                    |                                                                                                 | \$ 600.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RIO FRIO                                                                                         |                                                                                                                    | 8               | 29                    |                                                                                                 | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD JOSE LOPEZ PORTILLO                                                                       |                                                                                                                    | 25              | 132                   |                                                                                                 | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | REHABILITACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD DE UNION HIDALGO                                                                                |                                                                                                                    | 120 VIVIENDAS   | 600                   |                                                                                                 | \$ 700.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | AÑO FISCAL 2014      |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ESCOLAPA                                                                                 |                                                                                                                    | 64              | 225                   |                                                                                                 | \$ 2.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                             | Dotar el Agua Entubada de buena calidad a la comunidades del municipio así como del buen abastecimiento del mismo. |                 |                       |                                                                                                 |                 |                          |                      |

# Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

## EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD                    | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                                                                                                        | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                               | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                        | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                           | OBJETIVO                                                                                                                                                                 | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                  | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|
| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | Erradicar la pobreza de las familias en Santa María Chimalapa, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en infraestructura de salud, educación y programas de asistencia social, alimentación focalizados a los sectores más vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad. | Mejorar las condiciones de vida de la población a través del incremento en la cobertura de los servicios básicos de infraestructuras, iniciando con aquellas comunidades con mayores índices de marginación y pobreza | Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua entubada, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades con menor índice de desarrollo humano, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de sus pobladores |                                                                                                                                                                                                  | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHALCHUAPAM                                     |                                                                                                                                                                          | 52              | 203                   |                                                            | \$ 850.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ                                   |                                                                                                                                                                          | 110             | 628                   |                                                            | \$ 2.500.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE 2.5 KM (8 ALCANTARILLADOS) DE LA CABECERA MUNICIPAL                |                                                                                                                                                                          | 564             | 2540                  |                                                            | \$ 2.000.000,00 | MUNICIPIO                | 2014                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | RASTRO MUNICIPAL EN LA CABECERA                                                                                  |                                                                                                                                                                          | 564             | 2540                  |                                                            | \$ 2.000.000,00 | SAGARPA/MUNICIPIO        | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | EN EL MUNICIPIO MAS DEL 50% DE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON ENERGIA ELECTRICA DE CALIDAD. EN LAS LOCALIDAD LA CARENIA ES DEL 70%, YA QUE SON INSUFICIENTES E INACCESIBLES PARA TODA LA POBLACION | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL                                               |                                                                                                                                                                          | 565             | 2541                  |                                                            | \$ 3.800.000,00 | ESTADO                   | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON ENERGIA NO CONVENCIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL EN AVENIDAS PRINCIPALES  |                                                                                                                                                                          | 556             | 2540                  |                                                            | \$ 3.200.000,00 | SEDESOL/MUNICIPIO        | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA FORTALEZA                                    |                                                                                                                                                                          | 44              | 194                   |                                                            | \$ 3.700.000,00 | CDI                      | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA TRAMO SANTA INÉS A COFRADIA                        |                                                                                                                                                                          | 150             | 684                   |                                                            | \$ 5.000.000,00 | CDI                      | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA                        |                                                                                                                                                                          | 147             | 588                   | % VIVIENDA QUE NO CUENTAN CON INSTALACIÓN DE LUZ ELECTRICA | \$ 3.200.000,00 | CDI                      | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO NUEVO PARAISO |                                                                                                                                                                          | 120             | 588                   |                                                            | \$ 1.200.000,00 | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN            |                                                                                                                                                                          | 9               | 52                    |                                                            | \$ 600.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                  | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD DE CHALCHUAPAN                                           | BRINDAR COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS REDES DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO Y A SU VEZ INTRODUCIR RED ELÉCTRICA EN LAS QUE NO TIENEN COBERTURA | 52              | 203                   |                                                            | \$ 1.000.000,00 | MUNICIPIO                | 2014                 |

# Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

# EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                    | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                       | OBJETIVO                                                                                                                                                                    | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                     | COSTO ESTIMADO    | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|--------------|----------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|----------------------|
|         |              |                |                     |                                                                                                              | INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA E LA LOCALIDAD DE JERUSALEN           |                                                                                                                                                                             | 12              | 45                    |                                                               | \$ 800.000,00     | ESTADO/MUNICIPIO         | 2014-2015            |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | MODERNIZACIÓN (CAMBIO DE BIFÁSICA A TRIFÁSICA) DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA DE LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO |                                                                                                                                                                             | 21              | 104                   |                                                               | \$ 1.200.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                                          |                                                                                                                                                                             | 91              | 323                   |                                                               | \$ 80.000,00      | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | INSTALACIÓN DE 17 PANELES SOLARES POR CASA HABITACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PILAR ESPINOZA DE LEÓN              |                                                                                                                                                                             | 39              | 195                   |                                                               | \$ 663.000,00     | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | INSTALACIÓN DE 30 PANELES SOLARES EN VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD                                |                                                                                                                                                                             | 59              | 354                   |                                                               | \$ 1.170.000,00   | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | PANELES SOLARES 20 EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ                                                          |                                                                                                                                                                             | 50              | 183                   |                                                               | \$ 780.000,00     | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | INSTALACIÓN DE 45 PANELES SOLARES DE CASA HABITACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO TENEAJAM                       |                                                                                                                                                                             | 48              | 240                   |                                                               | \$ 1.755.000,00   | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA CABECERA MUNICIPAL                                    |                                                                                                                                                                             | 200 BAÑOS       | 2540                  |                                                               | \$ 7.200.000,00   | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE 17 BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE PILAR ESPINOZA DE LEÓN                |                                                                                                                                                                             | 17              | 85                    |                                                               | \$ 612.000.000,00 | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN                           |                                                                                                                                                                             | 20              | 100                   |                                                               | \$ 720.000,00     | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE RIO FRIO                                 |                                                                                                                                                                             | 7               | 29                    |                                                               | \$ 252.000,00     | SEDESOL                  | 2015                 |
|         |              |                |                     | EN EL MUNICIPIO EN UN 80%NO CUENTA CON UN SISTEMA DE DRENAJE DE CALIDAD Y QUE NO CONTAMINE EL MEDIO AMBIENTE | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA LA FORTALEZA, CLAVE: DPV1801H                                   | CONSTRUIR EL SISTEMA DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN DOS LOCALIDADES MÁS INTRODUCIR BAÑOS HUMEDOS ECOLOGICOS CON BIODIGESTOR COMO PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO | 2               | 30                    | VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE DRENAJE SANITARIO | \$ 500.000,00     | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 |
|         |              |                |                     |                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS PARA LA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DDTV1380 DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA           |                                                                                                                                                                             | 2               | 50                    |                                                               | \$ 500.000,00     | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 |



# Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

# EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD                    | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                                                                                                                                              | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                              | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                                | OBJETIVO | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                        | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO       | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------|----------------------|
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DRENAJE DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, LAS CRUCES, SAN BLAS PRIMERA SECCIÓN Y SEGUNDA SECCIÓN, CAMPO DEPORTIVO, DE LA CABECERA MUNICIPAL. |          | 613             | 2540                  |                                                                                  | \$ 5,700,000.00 | ESTADO/MUNICIPIO               | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO EN SANTA MARIA CHIMALAPA                                                                                                           |          | 1               | 2540                  |                                                                                  | \$ 300,000.00   | ISTITUTO DE ECOLOGIA/MUNICIPIO | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                       |          |                 |                       |                                                                                  |                 |                                |                      |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                       |          |                 |                       |                                                                                  |                 |                                |                      |
| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | Erradicar la pobreza de las familias en Santa María Chimalapa, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en infraestructura de salud, educación y programas de asistencia social, alimentación focalizados a los sectores más vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad. | Mejorar la salud de la población mediante la ampliación de la cobertura médica de primer nivel o nivel básico, e incentivar la participación de la comunidad en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud y prevención de enfermedades | Promover, junto con las Agencias Municipales, colonias y los Comités Directivos de Colonias, la construcción de dispensarios y la rehabilitación y operación de las casas de salud, sobre todo las ubicadas en las zonas con mayor índice de marginación y pobreza | EN EL MUNICIPIO NO ABASTECE LO SUFICIENTE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA OPERAR, POR LO QUE SE REQUIERE DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO, PERSONAL CALIFICADO Y MEDICAMENTOS | REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA                                                                                                    |          | 1               | 725                   | % INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD, | \$ 500,000.00   | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE SALUD DE LA LOCALIDAD LA LUCHA                                                                                                         |          | 1               | 135                   |                                                                                  | \$ 1,350,000.00 | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE LA LOCALIDAD ARROYO CHICHIHUA                                                                                                     |          | 1               | 103                   |                                                                                  | \$ 1,350,000.00 | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | UNA LANCHAS W 25 CON MOTOR DE 75 Y 18 SALVAVIDAS EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA                                                                                          |          | 1               | 135                   |                                                                                  | \$ 800,000.00   | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE ESCOLAR DE LA PREPARATORIA CLAVE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA                                                                 |          | 1 ALBERGUE      | 120                   |                                                                                  | \$ 1,500,000.00 | CDIMUNICIPIO                   | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE AULA TALLER DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JOSÉ VASCONCELOS 20DES0202Z DE LA CABECERA MUNICIPAL                                                     |          | 1 AULA          | 40                    |                                                                                  | \$ 1,000,000.00 | FAISM                          | AÑO FISCAL 2014      |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DEL PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CLAVE 200JUN1509N DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA                                                    |          | 2 AULAS         | 340                   |                                                                                  | \$ 400,000.00   | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA Y SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE 200PR1140R DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA                                  |          | 1 AULAS         | 260                   |                                                                                  | \$ 1,500,000.00 | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA                                                                                                 |          | 1 SALON         | 194                   |                                                                                  | \$ 800,000.00   | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DEL PREESCOLAR: 200JUN0469T DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA                                                                                    |          | 2 AULAS         | 60                    |                                                                                  | \$ 800,000.00   | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                       |          |                 |                       |                                                                                  |                 |                                |                      |

# Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

# EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD                    | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                          | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                 | OBJETIVO                                                                                                                                 | META PROGRAMADA        | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                                                                             | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|
| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | Erradicar la pobreza de las familias en Santa María Chimalapa mediante la combinación de políticas, programas y acciones en infraestructura de salud, educación y programas de asistencia social, alimentación focalizados a los sectores más vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad. | Impulsar la educación, a través del fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica | Promover que la construcción de nuevas escuelas y la rehabilitación de los centros educativos existentes y que se planteen con principios sustentables y de bajo impacto ambiental, asegurando un bajo costo de la obra y promoviendo la educación ambiental | En materia de infraestructura educativa en un 60% los centros educativos de diferentes niveles no cuentan con sanitarios de buena calidad, áreas deportivas, áreas verdes, mobiliario, biblioteca, aulas nuevas, rehabilitación de aulas (impermeabilización, pintura, plomería, electrificación), aula de medios con equipamiento, vías de acceso a las escuelas y transporte para alumnos foráneos (preescolar, primaria, secundaria, bachillerato). | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 6.00 X 8.00 MTS Y EQUIPADAS EN LA PRIMARIA LA FORTALEZA CON CLAVE: DFPV1801H DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA | CONSTRUIR AULAS Y REHABILITAR AULAS EN LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN LAS LOCALIDADES QUE SON PRIORITARIAS PARA EL MUNICIPIO | 12 AULA                | 34                    | % DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN QUE REQUIERE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SUS AULAS, BAÑOS, ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | \$ 1,600,000.00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CERCADO DE PERÍMETRO DE 400 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA LA FORTALEZA, CLAVE: DFPV1801H DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA                  |                                                                                                                                          | 2 SANITARIOS           | 82                    |                                                                                                                                       | \$ 292,500.00   | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE COMPUTO PARA LA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DDTV1380 DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                           |                                                                                                                                          | 1 AULA                 | 25                    |                                                                                                                                       | \$ 850,000.00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DDTV1380 DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                      |                                                                                                                                          | 2 AULAS                | 59                    |                                                                                                                                       | \$ 1,200,000.00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UNA BANDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA REDENCIÓN CLAVE: 20DPR1141Q DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                    |                                                                                                                                          | 1 AULA                 | 32                    |                                                                                                                                       | \$ 300,000.00   | MUNICIPIO                | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA                                                            |                                                                                                                                          | 1 SALÓN                | 30                    |                                                                                                                                       | \$ 800,000.00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA                                                                    |                                                                                                                                          | 1 ALBERGUE             | 125                   |                                                                                                                                       | \$ 1,500,000.00 | CDI                      | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EL PARAISO                                             |                                                                                                                                          | 1 COMEDOR              | 25                    |                                                                                                                                       | \$ 600,000.00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2014-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: DE LA LOCALIDAD DE SANTA INES                          |                                                                                                                                          | 1 AULAS                | 25                    |                                                                                                                                       | \$ 400,000.00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015-2016            |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CHICHIHUA                                                         |                                                                                                                                          | 1 SALÓN USOS MÚLTIPLES | 25                    |                                                                                                                                       | \$ 1,000,000.00 | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                        |                                                                                                                                          |                        |                       |                                                                                                                                       |                 |                          |                      |
|                            | Erradicar la pobreza de las familias en                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              | EN EL MUNICIPIO EN UN 70% DE LOS JOVENES REQUIEREN DE MAS ESPACIOS DE RECREACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CONSTRUCCIÓN DE UN CANCHA TECHADA CON GRADAS DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO. 4 CLAVE: 20EVD0004Z EN LA CABECERA MUNICIPAL    |                                                                                                                                          | 1 CANCHA TECHADA       | 200                   |                                                                                                                                       | \$ 1,500,000.00 | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TECHADA COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO NUEVO PARAISO                             |                                                                                                                                          | 1 CANCHA TECHADA       | 106                   |                                                                                                                                       | \$ 1,500,000.00 | MUNICIPIO                | 2015-2016            |

## Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

## EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD                    | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                                                                                                            | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                     | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                                                                               | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                               | OBJETIVO                                                              | META PROGRAMADA    | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                            | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|
| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | Santa María Chimalapa, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en infraestructura de salud, educación y programas de asistencia social, alimentación focalizados a los sectores más vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad.                                         | Apoyar a la juventud en Santa Cruz Itundujia, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a este sector, para transformarlo de un sector vulnerable a uno potencial para el desarrollo del municipio. | Rescate social, construcción y/o restauración de las unidades deportivas así como de parques, que se encuentren deteriorados en el territorio municipal | Falta de espacios de recreación y esparcimiento deportivo y cultural que les permita desarrollar la creatividad y convivir por lo que no hay tales espacios físicos se han desarrollado diversas enfermedades sociales como el alcoholismo, tabaquismo. | ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTAS INES | CONSTRUIR ESPACIOS DEPORTIVOS DE CALIDAD                              | 1 UNIDAD DEPORTIVA | 361                   | % LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON ESPACIOS DEPORTIVOS | \$ 300.000,00    | CONADE                   | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE RECREACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ESCOLAPA |                                                                       | 1 PARQUE           | 225                   |                                                      | \$ 300.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA                                    |                                                                       | 1 BIBLIOTECA       | 200                   |                                                      | \$ 1.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                        |                                                                       | 1 BARRA            | 35                    |                                                      | \$ 300.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 |
| DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | Erradicar la pobreza de las familias en Santa María Chimalapa, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en infraestructura de salud, educación y programas de asistencia social, alimentación focalizados a los sectores más vulnerables para disminuir las desigualdades sociales y promover la equidad. |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         | VIVIENDAS QUE REQUIEREN DE MEJORAMIENTO QUE POR CUESTIONES CLIMATICAS SUFRIERON DAÑOS SEVEROS                                                                                                                                                           | CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPAS                              | Dar servicio de mejoramiento casa habitación de diversas comunidades. | 200                | 800                   | % FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA DIGNA     | \$ 22.000.000,00 | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 73 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA FORTALEZA                                         |                                                                       | 73                 | 365                   |                                                      | \$ 8.030.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 80 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA                                             |                                                                       | 80                 | 400                   |                                                      | \$ 8.800.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA                                        |                                                                       | 30                 | 150                   |                                                      | \$ 3.300.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 84 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESMEERALDA                                        |                                                                       | 84                 | 420                   |                                                      | \$ 9.240.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA                                        |                                                                       | 16                 | 80                    |                                                      | \$ 1.760.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS BRAVO                                        |                                                                       | 50                 | 250                   |                                                      | \$ 5.500.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PILAR ESPINOZA DE LEON                               |                                                                       | 14                 | 70                    |                                                      | \$ 1.540.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EL PARAISO                             |                                                                       | 100                | 500                   |                                                      | \$ 11.000.000,00 | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA                                             |                                                                       | 16                 | 80                    |                                                      | \$ 1.760.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN                                       |                                                                       | 13                 | 65                    |                                                      | \$ 1.430.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RIO FRIO                                             |                                                                       | 10                 | 50                    |                                                      | \$ 1.100.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JOSE LOPEZ PORTILLO                                  |                                                                       | 15                 | 75                    |                                                      | \$ 1.650.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SANTAS INES                                          |                                                                       | 50                 | 250                   |                                                      | \$ 5.500.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CHICHIHUA                                     |                                                                       | 24                 | 120                   |                                                      | \$ 2.640.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |

### Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

### EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| EJE PMD | OBJETIVO PMD | ESTRATEGIA PMD | LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                           | OBJETIVO | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------|--------------|----------------|---------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|-----------|------------------|--------------------------|----------------------|
|         |              |                |                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CHALCHIJAPA                      |          | 75              | 375                   |           | \$ 8.250.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|         |              |                |                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ                    |          | 20              | 100                   |           | \$ 2.200.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|         |              |                |                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE 80 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ             |          | 80              | 400                   |           | \$ 8.800.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |
|         |              |                |                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE 300 ESTUFAS AHORRADORAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA |          | 300             | 1500                  |           | \$ 33.000.000,00 | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 |

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**
**EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

| EJE PMD                                 | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ESTRATEGIA PMD                                                | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                                                                                      | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                          | OBJETIVO                                                                                                                                | META PROGRAMADA                                                                                                            | NÚM. DE BENEF | INDICADOR                                                                                                             | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|
| EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS | Garantizar que la administración municipal transparente sus reglas, procedimientos, responsabilidades y controles internos, considerando como elemento sustantivo la participación y el escrutinio ciudadano, generando los canales de comunicación esenciales para informar a la sociedad sobre sus actos de un gobierno eficiente y transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con capacidad, que fortalezcan las finanzas municipales, manejen los recursos públicos con responsabilidad, y de manera eficaz, con racionalidad administrativa y siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas | Generar la Relación del Gobierno local (municipal) – Sociedad | Programar e implementar reuniones de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después de cada reunión. Se busca garantizar la participación de la población y como resultado se atenderán los compromisos de manera responsable y el seguimiento a la gestión de los mismos.                       | Existe en las Asambleas muy poca participación de los ciudadanos, en las Asambleas Comunitarias del cual al no tener sus inquietudes su hay cumplimiento de sus necesidades y para que estén informados de las actividades que realiza el Presidente Municipal | Planear la agenda de Asambleas y reuniones con los comités de la agencias y las congregaciones con carácter informativo         | Lograr incentivar la participación de los actores principales que representan a las agencias y comites decada una de las congregaciones | Calendarizar reuniones internas a nivel municipal                                                                          | 24            | % de participación del ciudadano en los espacios de toma de desiciones                                                | \$ 60.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               | Dar a conocer la agenda del Presidente: con la finalidad de dar certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registraran sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                 |                                                                                                                                         |                                                                                                                            |               |                                                                                                                       |                |                          |                      |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               | Priorizar la obra pública mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Falta de información sobre la importancia de la Integración de los municipios para la priorización de Obras                                                                                                                                                    | Integración del Consejo de Desarrollo Municipal                                                                                 | Priorizar las obras del municipio y sus agencias de manera ordenada y concensada por ejercicio fiscal                                   | Documento del Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Municipal - Acta de Priorización de Obras por ejercicio fiscal | 7346          | Integración de la priorización de Obra en materia de Infraestructura Básica                                           | \$200.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               | Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias | La falta de mecanismo informativos para brindarle a la población atención en sus demandas, quejas, opinión, y sobre todo brindarle el informe de las actividades que se vayan realizando en el proceso de los ejercicios fiscales                              | Construir y diseñar una pag WEB que describa las actividades realizadas por gestión y que brinde atención a las demandas        | Tener a la ciudadanía informada y se le brinde atención a sus demandas de manera oportuna y eficientemente                              | Una Pag WEB                                                                                                                | 8560          | Información oportuna y transparente de las gestiones municipales y aplicación del recurso de los ingresos municipales | \$100.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014             |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               | Crear una pagina web que permita dar a conocer todas las acciones que realiza el municipio es este ejercicio fiscal; y en el un buzón en el sitio oficial de Internet para recibir sugerencias ciudadanas que permitan la mejora de los servicios públicos                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                 |                                                                                                                                         |                                                                                                                            |               |                                                                                                                       |                |                          |                      |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               | Elaboración de los manuales operativos por área y reglamentos, actualización del bando de policía y buen gobierno, mediante la socialización pública de los mismos así como su publicación y difusión en la pagina web municipal                                                                                                                                                | La falta de manuales operativos no permite el buen funcionamiento en el servicio como prestador publico a la ciudadanía                                                                                                                                        | Proyecto: Diseño de los Manuales de Procedimientos municipal y el Bando de Policía                                              | Brindar un mejor servicio de calidad y eficiente a la ciudadanía                                                                        | Documento del Manual de Procedimientos Municipal y del Bando de Policía                                                    | 24            | Calidad - Eficiencia en el servicio a la ciudadanía                                                                   | \$ 250.000,00  | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014             |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               | Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, cumplimiento                                                                                                                                                                                                                                                                               | La falta de planeación presupuestal ha generado una sobre demanda de necesidades de las comunidades del municipio y la falta de tener una controlaria municipal hay bajo desempeño d ellos servidores publicos                                                 | Integrar el comité de Controloria - proyecto: Planeación de ejecución de recursos a traves de objetivos y cumplimiento de metas | Brindar una mejor distribución y aplicación del recurso                                                                                 | Comité de contraloría municipal - Documento de la Planeación del presupuesto por ejercicio presupuestal                    | 24            | Supervisión y buena distribución aplicación del recurso por ejercicio Fiscal                                          | \$ 30.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               | Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                 |                                                                                                                                         |                                                                                                                            |               |                                                                                                                       |                |                          |                      |

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**
**EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

| EJE PMD                                           | OBJETIVO PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ESTRATEGIA PMD                                                                                                                                                                                 | LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                    | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                       | OBJETIVO                                                                                                                                                                                     | META PROGRAMADA                                                                               | NÚM. DE BENEF | INDICADOR                                                                              | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|
| EJE. IV<br>GOBIERNO<br>HONESTO Y DE<br>RESULTADOS | Garantizar que la administración municipal transparente sus reglas, procedimientos, responsabilidades y controles internos, considerando como elemento sustantivo la participación y el escrutinio ciudadano, generando los canales de comunicación esenciales para informar a la sociedad sobre sus actos de un gobierno eficiente y transparente, con servidores públicos sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, con capacidad, que fortalezcan las finanzas municipales, manejen los recursos públicos con responsabilidad, y de manera eficaz, con racionalidad administrativa y siempre en un marco de transparencia y rendición de cuentas | Transparencia y rendición de cuentas                                                                                                                                                           | Mejora recaudatoria. Eficientar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago del impuesto predial y la aplicación de descuentos a quienes lo pagan a tiempo y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente, lo realicen gradualmente sin afectar su economía. Se impulsará la cultura tributaria en el municipio a través de campañas de motivación para el pago de impuestos y derechos | La recaudación de impuestos en el municipio es nula por lo que no percibe otros ingresos                                                                     | Plan estratégico para recaudar los impuestos en el municipio de acuerdo a la ley de ingreso municipio                        | Recaudar impuesto                                                                                                                                                                            | Recuperar impuesto                                                                            | 27            | Nivel de Recaudación de Impuesto                                                       | \$ 30.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                | Se Realizará auditoría externa por parte de Auditoría Superior del Estado en la utilización de los recursos para evitar el desperdicio y la ineficacia                                                                                                                                                                                                                                                                    | Falta de auditorías en aplicación de recursos económicos                                                                                                     | Solicitar la Auditoría por ASE                                                                                               | Medir el nivel de calidad en la aplicación del recurso y de la recaudación del mismo ante la ASE                                                                                             | No generar multas por parte de la ASE                                                         | 27            | Grado de regulación Fiscal ante el ASE                                                 | \$ 20.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                | Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad                                                                                                                                                                                                                   | Falta de recursos para satisfacer las demandas en infraestructura social básica                                                                              | Realizar un plan de gestión municipal programática                                                                           | Lograr gestionar el mayor recurso para mezcla con dependencias federales y estatales con la finalidad de solventar la demandas por ejercicio fiscal en el concepto de infraestructura básica | Gestionar el mayor recurso posible para las mezclas de las obras de infraestructura municipal | 27            | Condición de las mezclas de recurso a nivel estatal y federal                          | \$ 150.000,00  | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Establecimiento de mecanismos y procesos que nos permitirán transparentar las funciones de la administración municipal, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de los habitantes | Establecer con el apoyo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca diversos indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar la atención, la gestión, el resultado e impacto de los programas y proyectos puestos en marcha por la presente administración                                                                                | Falta de información y aplicación de un reglamento para regular los problemas en cuanto aplicación de recurso y ejecución del mismo y la aplicación jurídica | Elaboración de Lineamientos operativos administrativos internos y un mecanismo de difusión al ciudadano por ejercicio fiscal | Lograr ejecutar los lineamientos operativos de manera eficiente y brindar un servicio de calidad por ejercicio fiscal                                                                        | Documento de los lineamientos operativos administrativo por ejercicio Fiscal                  | 27            | Nivel de ejecución de los Lineamientos operativos administrativos por ejercicio fiscal | \$ 60.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                | Promover la participación de la ciudadanía en funciones de contraloría social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                              |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |               |                                                                                        |                |                          |                      |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                | Elaborar programas operativos Manuales por área con objetivos, metas y tiempo de cumplimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                              |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |               |                                                                                        |                |                          |                      |
|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                | Integrar y difundir las disposiciones legales federales, estatales y municipales que regulan el ejercicio de la administración pública, para garantizar el cumplimiento del marco legal y el apego al orden jurídico en materia                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                              |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |               |                                                                                        |                |                          |                      |

## 12. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

**PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD**

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                      | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                 | OBJETIVO                                                                                                                                                                                            | META PROGRAMADA                                                               | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                 | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Instalación de módulos de vigilancia policiaca en los accesos a la cabecera y las localidades.                                                                                                                                                                                                                                                        | EXISTE LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD EN DIVERSOS PUNTOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL, TALES COMO LA ZONA ORIENTE, NORTE Y SUR. | Construcción de módulos                                                                                | Construir los módulos como parte de la infraestructura que permita vigilar las comunidades                                                                                                          | 3 módulos                                                                     | 256                   | Comundae que no cuentan con módulos de vigilancia                         | \$ 250.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2015 - 2016      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Creación de un centro de mando, con personal certificado, mismo que será el encargado de recibir y atender los llamados de auxilio, la quejas, denuncias y propuestas de los habitantes.                                                                                                                                                              |                                                                                                                                | Construcción de un centro de mando                                                                     | Brindar los medios de atención ciudadano en teas de seguridad pública a través de un espacio exclusivo físico                                                                                       | 1 Módulo                                                                      | 2563                  | Población que no ha sido atendida por la policía municipal                | \$ 125.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2015 - 2016      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Capacitación del personal de seguridad pública en temas de bases jurídicas y normativas de la función policial y derechos humanos                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                | Gestionar la capacitación y adiestramiento de los policías municipal                                   | Brindar capacitación a los bando de policía con el objetivo que conozcan las estrategias de aplicar la seguridad pública                                                                            | 5 Talleres de Capacitaciones                                                  | 2563                  | Cuántas capacitaciones al año recibe la policía                           | \$ 26.000,00     | Cobertura Municipal/SSP  | Año 2015 - 2016      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Adiestrar a los elementos de seguridad en acondicionamiento físico, armamento, balística, técnicas de tiro policial, técnicas de aseguramiento y usos legítimo de la fuerza y unidades móviles para trasladarse                                                                                                                                       |                                                                                                                                | Adquisición de 4 patrullas                                                                             | Dar los medios en equipo y herramientas para poder hacer cumplir sus obligaciones como custodios del municipio                                                                                      | 5 patrullas                                                                   | 20                    | Agencias que no cuentan con unidades móviles para poder trasladar         | \$ 600.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2015 - 2016      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Crear programas en materia de prevención de adicciones, en coordinación con los centros educativos y de salud con la participación de los tres órdenes de gobierno.                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                | Formar un comité de apoyo "Cuida a tu comunidad"                                                       | Crear un comité apoyo para brindar asesoría en las escuelas sobre las diversas adicciones                                                                                                           | 1 grupo                                                                       | 654                   | Escuelas que presenta índices de jóvenes con adicciones                   | \$ 25.000,00     | MUNICIPIO                | Año 2014 2015        | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Aplicar exámenes médicos, psicológicos, toxicológicos y socioeconómicos tanto al personal activo como al de nuevo ingreso                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                | Realizar análisis toxicológicos a los policías 2 veces al año                                          | Vigilar que el bando de policía se mantenga sano y sin ningún problema físico                                                                                                                       | 1 Bando de Policía                                                            | 23                    | Bandos de Policía                                                         | \$ 150.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2014 - 2015      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Gestionar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN). Con la finalidad de que los recursos gestionados, en caso de ser autorizados, puedan destinarse a los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura de la seguridad pública del municipio | No hay suficiente recurso economico para satisfacer la demanda social en temas de seguridad publica                            | Plan de gestión Municipal por dependencia federal, estatal (7 o) ong's en materia de seguridad publica | Lograr el maximo de recursos en mezcla en materia de seguridad publica con la finalidad de satisfacer la demanda                                                                                    | Equipamiento, capacitación, y transporte                                      | 8506                  | Recurso economico para mezcla                                             | \$ 1.000.000,00  | SUBSEMUN/ FASP           | Año 2014 - 2016      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Mantener los accesos a las colonias en buen estado y calles con alumbrado público para coadyuvar en la prevención del delito, dichas acciones tienen como propósitos facilitar el patrullaje, incrementar la presencia policial y reducir tiempos de llegada para auxiliar a la ciudadanía.                                                           | No hay suficiente alumbrado público en las calles principales lo cual provoco el desarrollo de nichos pandilleros              | Introducción del Alumbrado Público en las avenidas principales de las agencias y congregaciones        | Lograr introducir el alumbrado publico con la finalidad de evitar la generación de grupos de personas anti-sociales                                                                                 | 6 Localidades con Alumbrado Publico en sus casas principales                  | 4300                  | Infraestructura de servicios de alumbrado publico en materia de seguridad | \$ 10.000.000,00 | ESTADO/MUNICIPIO         | Año 2014 - 2016      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Elaboración y actualización del Atlas de riesgos del municipio de Santa María Chimalapa.                                                                                                                                                                                                                                                              | El municipio se encuentra en zonas de riesgo, por su tipo de orografía                                                         | Elaboración del estudio del Atlas de Riesgo del Municipio de Santa María Chimalapa                     | Tener el estudio del atlas de riesgo para priorizar la obras que se requieran y mitigar impactos naturales que afecten la integración física de los ciudadanos del municipio de San María Chimalapa | Documento del Atlas de Riesgo                                                 | 27                    | Cuenta con estudios o investigaciones sobre riesgos de tipo de natural    | \$ 1.000.000,00  | SEDATU/MUNICIPIO         | Año 2014 - 2015      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Implementar una campaña permanente de capacitación en las escuelas de nivel primaria y secundaria para la prevención del consumo de alcohol y drogas, así como capacitar a los padres de familia para identificar el consumo de sustancias adictivas en sus hijos                                                                                     | No hay suficiente información sobre prevención al delito.                                                                      | Elaborar un Plan de Trabajo para brindar la información necesaria sobre la prevención del delito       | Brindar información necesaria sobre la prevención del delito                                                                                                                                        | Gestionar \$ 120.000,00 pesos para la realización de las diferentes gestiones | 500                   | Acceso a la información sobre la prevención del delito                    | \$ 120.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2014 - 2015      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |
| Programar operativos para patrullaje estratégico en los barrios de la cabecera Municipal Agencias, con mayor índice delictivo. Para vigilar, analizar y crear estrategias para disminuir asaltos, pandillismo, etc., como forma de prevenir el delito                                                                                                 |                                                                                                                                | Promover brigadas de vigilancia en camnos                                                              | Vigilar los caminos que conectan a las comunidades, congregaciones, y sus agencia donde se encuentra el mayor índice de delincuencia                                                                | 3 Brigadas de policías                                                        | 2600                  | Capacidad de servicio de seguridad pública                                | \$ 240.000,00    | MUNICIPIO                | Año 2014 - 2015      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Director de Seguridad |



## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVO Y EMPLEO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                                                                    | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                        | OBJETIVO                                                                                                                                 | META PROGRAMADA                                                        | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                                                                         | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO             | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Impulso de proyectos productivos: A través del cual se pretende generar mayor productividad en el municipio y hacerlo más competitivo en los diferentes nichos de mercado. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados | Se requiere inversión para proyectos productivos a nivel familiar, ya que existe una baja en los rendimientos de producción por la falta de inversión                                                                        | Inversión en proyectos productivos familiares                                                                                 | Apoyar a través de la inversión de proyectos para pequeños grupos de familiares que ayude a mejorar sus rendimientos productivos         | 25 proyectos productivos                                               | 320                   | % Productores que tiene menos de 3 hectareas en producción.                                                                       | \$ 1.000.000,00 | COBERTURA MUNICIPAL/SED AFPA/SAGARPA | AÑO 2014 - 2016      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura/Regidor de Ecología |
| Coadyuvar a la capacitación de comerciantes, productores y campesinos: Mediante la impartición de cursos en los cuales se hará hincapié en la reinversión como punto clave de su desarrollo                                                                                                                                                                                               | Existe en el campo del municipio la necesidad de mejorar los rendimientos de producción y buscar otras formas de mejorar los sistemas de producción amigablemente.                                                           | Capacitación en Sistemas de producción y acceso al financiamiento para el campo                                               | Brindar atención a grupo de trabajo familiares interesados en emprender un proyecto que les permita generar más ingresos para la familia | 30 Capacitaciones                                                      | 345                   | % Productores que tiene menos de 3 hectareas en producción.                                                                       | \$ 350.000,00   | MUNICIPIO                            | AÑO 2014 - 2016      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura/Regidor de Ecología |
| Capacitar a grupos de trabajo en temas de procesos organizativos de niveles de educación bajos para y logren integrarse a las actividades económicas con mayores oportunidades                                                                                                                                                                                                            | Falta de capacitación y seguimiento técnico ha provocado que los procesos organizativos se fracturen socialmente provocando la caída del crecimiento económico en población vulnerable a los programas federales y estatales | Talleres de capacitación en procesos organizativos                                                                            | Brindar la asesoría necesaria para que se logren consolidar pequeños grupos de trabajo productivos                                       | 5 Talleres                                                             | 150                   | % Productores que tiene menos de 3 hectareas en producción.                                                                       | \$ 250.000,00   | MUNICIPIO                            | AÑO 2015             | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura                     |
| Participar del Programa Estatales y Federales que apoyan en actividades del sector primario para la obtención de recursos aplicables a proyectos productivos en el municipio                                                                                                                                                                                                              | La falta de gestión por parte de los grupo de trabajo, o sociedades locales o del mismo municipio ha sido casi nula la inversión para el campo                                                                               | Formar a técnicos gestores del municipio                                                                                      | Formar un grupo de técnicos gestores que apoyen a los grupos de productores                                                              | 1 Capacitación                                                         | 6                     | Falta de apoyos por falta de gestión                                                                                              | \$ 100.000,00   | MUNICIPIO                            | AÑO 2014             | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura                     |
| Impulso de proyectos productivos: A través del cual se pretende generar mayor productividad en el municipio. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados                                                               | En el municipio existe en un 75% la nula participación de los productores en procesos organizativos y de valor agregado por la falta de habilidades que les permita generar.                                                 | PROYECTO: "ADAPTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS PRODUCTIVOS CHIMALAPA"                                                               | Consolidar grupos de productores emprendedores y apoyarlos económicamente a través de un proyecto de inversión                           | 4 Consolidar un grupo de productores emprendedores                     | 36                    | productores (as) de bajos recursos interesados en una idea de negocio                                                             | \$ 300.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL/SAGARPA          | AÑO 2015 - 2016      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura                     |
| Estimular la participación de la población en la organización para el desarrollo de actividades culturales tales como ferias, tianguis que estén encaminados a rescatar y fortalecer las tradiciones y costumbres de los comunidad zoque, sino a proyectarlas como potencial producto de interés turístico                                                                                | La comunidad de Santa María Chimalapa genera poca participación en temas organizativos que promuevan la cultura y su propio conocimiento local                                                                               | PROYECTO: TIANGUIS COMUNITARIO TURISTICO/TALLERES                                                                             | Consolidar un comité cultural chimalapa                                                                                                  | 1 Comité                                                               | 6                     | Rescate cultural (gastronomía, productos de a región, fiestas)                                                                    | \$ 100.000,00   | CDI/MUNICIPIO                        | AÑO 2015 - 2016      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura                     |
| Identificar los productos turísticos y realizar estudios en materia de infraestructura, vialidad y transporte, medio ambiente y patrimonio deseables para la conservación, orden, mejoramiento y embellecimiento del municipio y así darle una buena imagen en la promoción de los productos turísticos y darle al municipio a mediano plazo ser un destino turístico                     | El municipio cuenta con una gran variedad de productos turísticos que se aprovechan de forma insostenible                                                                                                                    | Estudio de productos turísticos y su factibilidad económica en el mercado local, regional y estatal, así como el presupuesto. | Realizar un estudio diagnóstico de las posibilidades de emprendimiento de un proyecto turístico                                          | Proyecto: Diagnóstico de productos turísticos en Santa María Chimalapa | 27                    | incentivar la economía municipal a través de proyectos de inversión que generen empleo y rentabilidad en los ingresos municipales | \$ 400.000,00   | CDI/MUNICIPIO                        | AÑO 2014 - 2015      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura                     |
| Generar un estudio y plan estratégico de promoción turística, con el fin de posicionar al municipio de Santa María Chimalapa como un destino turístico único en la región en un marco de sustentabilidad, logrando así un desarrollo económico para el municipio                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                               |                                                                                                                                          |                                                                        |                       |                                                                                                                                   |                 |                                      |                      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor Agricultura/Regidor de Ecología |

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES |
|---------------------|---------------------------|----------------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|-----------|----------------|--------------------------|----------------------|--------------|
|---------------------|---------------------------|----------------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|-----------|----------------|--------------------------|----------------------|--------------|

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVO Y EMPLEO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                        | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA                                                                                                                                                        | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                                                                                                              | OBJETIVO                                                                                                                                                                            | META PROGRAMADA                                                                               | NÚM. DE BENEFICIARIOS             | INDICADOR                                                  | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las programas estatales y federales con aportación municipal en capacitación, inversión | Los jóvenes del municipio de Santa María Chimalapa sufren de la deserción escolar por falta de recursos lo cual requiere de apoyo para autoemplearse al salir de la preparatoria | Proyectos Jove Emprendedor                                                                                                                                                                                                                          | Elaborar 4 proyectos productos de diversas actividades de acuerdo a las competencias del joven interesado                                                                           | Proyectos productivos en actividades agroindustriales y de servicios de jóvenes emprendedores | 4 grupos de jóvenes emprendedores | Jovenes emprendedores de la preparatoria de bajos recursos | \$ 350.000,00    | CDI/SEDESOL/MUNICIPIO    | AÑO 2014 - 2015      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Agricultura/Regidor de Ecología |
| Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de los productos del campo         | Falta de accesos para mejorar los servicios básicos                                                                                                                              | Camino Tipo C a nivel revestimiento Tramo: La esperanza el Paraíso, santa María Chimalapa.Oaxaca al Ejido Luis Echeverría alvarez , Ocosocuatlá, Chiapas km 0+000.00 al km 9+958.42 (Origen: La Esperanza El Paraíso, Santa mará Chimalapa, Oaxaca) | Facilitar en acceso de vehiculos y personas a las comunidades mediante la modernización de los caminos rurales y de esa manera impulsar el desarrollo de las actividades económicas | 1 Obra                                                                                        | 6000                              | % de caminos y puentes pavimentados                        | \$ 36.000.000,00 | PEF/MUNICIPIO/ SCT       | AÑO 2014 - 2016      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | Modernización del camino Tramo Uxpanapam - San Francisco La Paz 4.5 km                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                     | 1 Obra                                                                                        |                                   |                                                            | \$ 26.000.000,00 | CDI/MUNICIPIO            | AÑO 2014 - 2016      | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | REHABILITACIÓN Y APERTURA DE CAMINO TRAMO ARROYO CONCHA - CEIBA 5 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     | 5km rehabilitacion de camino                                                                  | 2540                              |                                                            | \$ 1.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | APERTURA DE CAMINO TRAMO DEL PANTEÓN – PALOMARES 10 KM DE LA CABECERA MUNICIPAL                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                     | apertura de camino hacia panteon 10 km                                                        | 2540                              |                                                            | \$ 16.000.000,00 | MUNICIPIO/SHCP           | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA CABECERA MUNICIPAL                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                     | pavimentacion                                                                                 | 2540                              |                                                            | \$ 800.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | APERTURA DE LA CALLE SAN BLAS 800 METROS DE LA CABECERA MUNICIPAL                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     | apertura de calle                                                                             | 2540                              |                                                            | \$ 1.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | REVESTIMIENTO DE 6 KM DEL TRAMO DE LA POBLACIÓN 12 A LA FORTALEZA                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                     | revestimiento 6 km                                                                            | 194                               |                                                            | \$ 1.200.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | REVESTIMIENTO DEL CAMINO TRAMO COFRADÍA SANTA INÉS 4 – 11 KM DE LA LOCALIDAD COFRADIA                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                     | revestimiento del camino                                                                      | 684                               |                                                            | \$ 1.200.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR DEL RÍO CHICHIHUA DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                     | 1 puente                                                                                      | 246                               |                                                            | \$ 12.000.000,00 | SHCP/MUNICIPIO           | 2015-2016            | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | REVESTIMIENTO DE CAMINO TRAMO 0+000 AL 1.5 KILÓMETROS (FALTA DEFINIR TRAMO) DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                     | revestimiento del camino                                                                      | 246                               |                                                            | \$ 500.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR DE LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                     | 1 puente                                                                                      | 30                                |                                                            | \$ 12.000.000,00 | SHCP/MUNICIPIO           | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | APERTURA DE CAMINO (26 KM) TRAMO MONTE NUEVO A LA ESPERANZA NUEVO PARAÍSO                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                     | aperturas de camino                                                                           | 588                               |                                                            | \$ 32.000.000,00 | SHCP/MUNICIPIO           | 2015-2016            | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | RASTREO DE CAMINO DEL TRAMO RIO FRIO – BARRANCA LOS CARACOLES 50 KM DE LA LOCALIDAD DE RIO FRIO                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                     | camino                                                                                        | 29                                |                                                            | \$ 6.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015-2016            | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |
|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL TRAMO DE CAL Y MAYOR A LA LIBERTAD 14 KM DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                     | alcantarillado                                                                                | 354                               |                                                            | \$ 4.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015-2016            | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecología/Regidor de Obras       |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 2 CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVO Y EMPLEO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                      | OBJETIVO | META PROGRAMADA             | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                        |
|---------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------|-----------------------|-----------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------|
|                     |                           | APERTURA DE CAMINO TRAMO CRUCE DEL RÍO DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD                                                                                       |          | apertura de camino          | 354                   |           | \$ 16.000.000,00 | FOPADEM                  | 2015-2016            | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecologia/Regidor de Obras |
|                     |                           | APERTURA Y TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE COMUNICACIÓN DEL TRAMO, SANFRANCISCO LA PAZ- RIO UXPANAPA (POBLADO 14) DE LA LOCALIDAD DE RIO FRIO |          | pavimentacion de camino     | 29                    |           | \$ 10.000.000,00 | CDI                      | 2015-2016            | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecologia/Regidor de Obras |
|                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE EN EL RÍO UXPANAPAM DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ                                                              |          | 1 puente                    | 628                   |           | \$ 3.000.000,00  | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecologia/Regidor de Obras |
|                     |                           | CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE CAPTADOR DE SEÑAL PARA TELÉFONO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ                                                   |          | 1 torre de señal telefonica | 628                   |           | \$ 700.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 | PTE. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Ecologia/Regidor de Obras |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                           | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                     | OBJETIVO                                                                                                                                                    | META PROGRAMADA          | NÚM. DE BENEFICIARIOS       | INDICADOR                                                                                            | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Seleccionar un comité Municipal de protección de los derechos de los niños y niñas adolescentes, el cual enfocara sus políticas públicas municipales a la atención, protección y diseñara programas de acción en beneficio de este sector poblacional.                                        | Talleres didacticos, informativos, "Conoce tus derechos"                                                                   | Hacer del conocimiento a las personas los derechos sociales y que conozcan a que instancias acudir para hacerlos valer                                      | 6 Talleres               | 180                         | POBLACION QUE IGNORA SUS DERECHOS Y SABER A QUE INSTANCIAS ACUDIR                                    | \$ 150.000,00    | MUNICIPIO                | 2014-2015            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal               |
| Organizar a la poblacion para que participe en la programacion y ejecucion de proyectos sociales                                                                                                                                                                                              | Foro " Desarrollo Social y Productivo"                                                                                     | Dar a conocer a toda la poblacion del municipio mediante la difusion de informacion y mesas de trabajo que permita la inclusion de la opinion del ciudadano | 1 Foro                   | 3000 beneficiarios          | Poblaciòn Informada de los programas de apoyo estatales y federales                                  | \$ 1.000.000,00  | SEDATU/ MUNICIPIO        | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal               |
| Establecer un programa de recreaciòn, esparcimiento y deporte para la poblaciòn, como parques, jardines y plazas con espacios al aire libre                                                                                                                                                   | construccion de un area deportiva con diferentes areas de recreacion                                                       | Permitir el esparcimiento y la recreaciòn de la poblaciòn mediante espacios deportivos                                                                      | 1 Unidad Deportiva       | 3800                        | Calidad de servicios públicos recreativos                                                            | 3,000.000.00     | CONADE/MUNICIPIO         | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal               |
| Implementar programas de asistencia para el adulto mayor, madres solteras y personas con discapacidad fisica y mental para contribuir el pleno desarrollo para la poblaciòn, en coordinaciòn con los programas sociales que las dependencias gubernamentales ofrecen.                         | "Instalacion de unidad movil"                                                                                              | Brindar el servicio de salud a todas las personas que se encuentren en difìcil acceso en el municipio.                                                      | 1 Unidad móvil, equipada | 3800                        | Poblaciòn que no cuenta con ingresos suficientes para adquirir servicios de salud, jurídicos, dental | \$ 700.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal               |
| Instalar comedores comunitarios y desayunos escolares con la finalidad de mejorar la calidad física de los niños y mujeres embarazadas así como a todas las personas en grado de vulnerabilidad.                                                                                              | Instalaciòn de 4 comedor cunitarios más y ampliar el padron de beneficiarios en lo comedores que ya se encuentran operando | Brindar alimentos sanos a la poblacion vulnerable.                                                                                                          | 4 comedores              | 800 beneficiarios           | Poblaciòn que no es autosuficiente alimentariamente                                                  | \$ 1.000.000,00  | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal/DIF Municipal |
| Capacitar a madres solteras o jefas de familia a través de cursos, talleres, pláticas temáticas, capacitaciòn y adiestramiento para trabajos informales así como para el desarrollo integral infantil                                                                                         | talleres didacticos de recreacion y capacitacion.                                                                          | Brindar la oportunidades a grupos de personas interesadas en aprehender un oficio o un actividad que les permita generar ingresos                           | 6 talleres               | 240 beneficiarios           | Poblaciòn que sabe algun tipo de oficio                                                              | \$ 180.000,00    | ICAPET                   | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal/DIF Municipal |
| Gestionar apoyos a través de los programas gubernamentales para mejorar la calidad de vida de la poblaciòn vulnerable, mediante la distribuciòn de despensas, dotaciòn de medicamentos básicos y atención médica. Promover mediante los tres órdenes de gobierno la articulaciòn de esfuerzos | Elaboracion del padron en las localidades mediante el apoyo de tecnicos                                                    | obtener un padron de los beneficiados de los programas así como tambien de las personas no beneficiadas que necesitan orientacion.                          | 10 reuniones             | Todas las localidades       | Poblaciòn que cuenta o no cuenta con programas gubernamental                                         | \$ 75.000,00     | MUNICIPAL                | 2014-2015            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal/DIF Municipal |
| Fomentar la participacion para mejorar la condición de las mujeres en espacios de toma de decisiones el municipio de a traves de talleres en materia de derechos humanos con perspectiva de género                                                                                            | Talleres informativos de participacion ciudadana                                                                           | Capacitar en procesos organizativos para desarrollar propuestas con enfoque de genero                                                                       | 125 reuniones            | 10 grupos libres de trabajo | Indencia de participaciòn de las mujeres en espacio de toma de decisiòn                              | \$ 135.000,00    | MUNICIPAL                | 2014-2015            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn/ Sindico Municipal/DIF Municipal |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA                             |                                                                                                                                                             | 564 VIVIENDAS            | 2.540                       |                                                                                                      | \$ 12.000.000,00 | MUNICIPIO                | 2014-2015            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud                     |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                      | OBJETIVO                                                                                                           | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                                       | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                     |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UNA POTABILIZADORA DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL                                                                       | Dotar el Agua Entubada de buena calidad a la comunidades del municipio así como del buen abastecimiento del mismo. | 564             | 2540                  | % VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA | \$ 3.000.000,00 | SEDESOL                  | 2016                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE (DEL TANQUE DE CAPTACIÓN DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA                       |                                                                                                                    | 91              | 323                   |                                                                                                 | \$ 3.600.000,00 | MUNICIPIO/FINANZAS       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA                                                                                    |                                                                                                                    | 78              | 390                   |                                                                                                 | \$ 6.700.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE (OBRA DE TOMA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULARIZACIÓN) DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO NUEVO PARAISO |                                                                                                                    | 120             | 588                   |                                                                                                 | \$ 2.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA                                                                                   |                                                                                                                    | 17              | 30                    |                                                                                                 | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE NICOLAS BRAVO                                                                                   |                                                                                                                    | 21              | 104                   |                                                                                                 | \$ 2.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED AGUA POTABLE POR BOMBEO DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EL PARAISO                                                          |                                                                                                                    | 15              | 106                   |                                                                                                 | \$ 900.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE (OBRA DE TOMA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE REGULARIZACIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN) DE LA COMUNIDAD DE LA LUCHA       |                                                                                                                    | 15              | 135                   |                                                                                                 | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE NUEVO SAN JUAN                                                                                  |                                                                                                                    | 9               | 52                    |                                                                                                 | \$ 600.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RIO FRIO                                                                                         |                                                                                                                    | 8               | 29                    |                                                                                                 | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                               | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                          | OBJETIVO | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|-----------|-----------------|--------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua entubada, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades con menor índice de desarrollo humano, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de sus pobladores | CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD JOSE LOPEZ PORTILLO                           |          | 25              | 132                   |           | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | REHABILITACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD DE UNION HIDALGO                                    |          | 120 VIVIENDAS   | 600                   |           | \$ 700.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | AÑO FISCAL 2014      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ESCOLAPA                                     |          | 64              | 225                   |           | \$ 2.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHALCHIJAPAM                                   |          | 52              | 203                   |           | \$ 850.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ                                  |          | 110             | 628                   |           | \$ 2.500.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE 2.5 KM (8 ALCANTARILLADOS) DE LA CABECERA MUNICIPAL               |          | 564             | 2540                  |           | \$ 2.000.000,00 | MUNICIPIO                | 2014                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | RASTRO MUNICIPAL EN LA CABECERA                                                                                 |          | 564             | 2540                  |           | \$ 2.000.000,00 | SAGARPA/MUNICIPIO        | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL                                              |          | 565             | 2541                  |           | \$ 3.800.000,00 | ESTADO                   | 2015                 | Regidor de Obras                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON ENERGÍA NO CONVENCIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL EN AVENIDAS PRINCIPALES |          | 556             | 2540                  |           | \$ 3.200.000,00 | SEDESOL/MUNICIPIO        | 2015                 | Regidor de Obras                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | REHABILITACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA FORTALEZA                                   |          | 44              | 194                   |           | \$ 3.700.000,00 | CDI                      | 2015-2016            | Regidor de Obras                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA TRAMO SANTA INÉS A COFRADÍA                       |          | 150             | 684                   |           | \$ 5.000.000,00 | CDI                      | 2015                 | Regidor de Obras                                                 |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                           | OBJETIVO                                                                                                                                                                 | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                  | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES     |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|------------------|
|                     | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA                        | BRINDAR COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS REDES DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO Y A SU VEZ INTRODUCIR RED ELÉCTRICA EN LAS QUE NO TIENEN COBERTURA | 147             | 588                   | % VIVIENDA QUE NO CUENTAN CON INSTALACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA | \$ 3.200.000,00 | CDI                      | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO NUEVO PARAISO |                                                                                                                                                                          | 120             | 588                   |                                                            | \$ 1.200.000,00 | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN            |                                                                                                                                                                          | 9               | 52                    |                                                            | \$ 600.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA DE LA COMUNIDAD DE CHALCHIJAPAN                                          |                                                                                                                                                                          | 52              | 203                   |                                                            | \$ 1.000.000,00 | MUNICIPIO                | 2014                 | Regidor de Obras |
|                     | INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA E LA LOCALIDAD DE JERUSALEN               |                                                                                                                                                                          | 12              | 45                    |                                                            | \$ 800.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2014-2015            | Regidor de Obras |
|                     | MODERNIZACIÓN (CAMBIO DE BIFÁSICA A TRIFÁSICA) DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA DE LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO     |                                                                                                                                                                          | 21              | 104                   |                                                            | \$ 1.200.000,00 | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                                              |                                                                                                                                                                          | 91              | 323                   |                                                            | \$ 80.000,00    | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | INSTALACIÓN DE 17 PANELES SOLARES POR CASA HABITACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PILAR ESPINOZA DE LEÓN                  |                                                                                                                                                                          | 39              | 195                   |                                                            | \$ 663.000,00   | SEDESOL                  | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | INSTALACIÓN DE 30 PANELES SOLARES EN VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD                                    |                                                                                                                                                                          | 59              | 354                   |                                                            | \$ 1.170.000,00 | SEDESOL                  | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | PANELES SOLARES 20 EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ                                                              |                                                                                                                                                                          | 50              | 183                   |                                                            | \$ 780.000,00   | SEDESOL                  | 2015                 | Regidor de Obras |
|                     | INSTALACIÓN DE 45 PANELES SOLARES DE CASA HABITACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO TENEPAM                            |                                                                                                                                                                          | 48              | 240                   |                                                            | \$ 1.755.000,00 | SEDESOL                  | 2015                 | Regidor de Obras |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                                | OBJETIVO                                                                                                                                                                    | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                        | COSTO ESTIMADO    | FUENTE DE FINANCIAMIENTO       | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA CABECERA MUNICIPAL                                                                                             | CONSTRUIR EL SISTEMA DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN DOS LOCALIDADES MÁS INTRODUCIR BAÑOS HUMEDOS ECOLOGICOS CON BIODIGESTOR COMO PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO | 200 BAÑOS       | 2540                  | VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE DRENAJE SANITARIO                    | \$ 7.200.000,00   | SEDESOL                        | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE 17 BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE PILAR ESPINOZA DE LEON                                                                         |                                                                                                                                                                             | 17              | 85                    |                                                                                  | \$ 612.000.000,00 | SEDESOL                        | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN                                                                                    |                                                                                                                                                                             | 20              | 100                   |                                                                                  | \$ 720.000,00     | SEDESOL                        | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE RIO FRIO                                                                                          |                                                                                                                                                                             | 7               | 29                    |                                                                                  | \$ 252.000,00     | SEDESOL                        | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA LA FORTALEZA, CLAVE: DPV1801H                                                                                            |                                                                                                                                                                             | 2               | 30                    |                                                                                  | \$ 500.000,00     | ESTADO/MUNICIPIO               | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS PARA LA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DDTV1380 DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                                                                    |                                                                                                                                                                             | 2               | 50                    |                                                                                  | \$ 500.000,00     | ESTADO/MUNICIPIO               | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED DRENAJE DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, LAS CRUCES, SAN BLAS PRIMERA SECCIÓN Y SEGUNDA SECCIÓN, CAMPO DEPORTIVO, DE LA CABECERA MUNICIPAL. |                                                                                                                                                                             | 613             | 2540                  |                                                                                  | \$ 5.700.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO               | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO EN SANTA MARIA CHIMALAPA                                                                                                           |                                                                                                                                                                             | 1               | 2540                  |                                                                                  | \$ 300.000,00     | ISTITUTO DE ECOLOGIA/MUNICIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
| Promover, junto con las Agencias Municipales, colonias y los Comités Directivos de Colonias, la construcción de dispensarios y la rehabilitación y operación de las casas de salud, sobre todo las ubicadas en las zonas con mayor índice de marginación y pobreza | REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA                                                                                                    |                                                                                                                                                                             | 1               | 725                   | % INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD, | \$ 500.000,00     | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE SALUD DE LA LOCALIDAD LA LUCHA                                                                                                         |                                                                                                                                                                             | 1               | 135                   |                                                                                  | \$ 1.350.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE LA LOCALIDAD ARROYO CHICHIHUA                                                                                                     |                                                                                                                                                                             | 1               | 103                   |                                                                                  | \$ 1.350.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO             | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |



## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                          | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                | OBJETIVO                                                                                                                                 | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                                                                                                             | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                              | UNA LANCHAS W 25 CON MOTOR DE 75 Y 18 SALVAVIDAS EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA                                                          |                                                                                                                                          | 1               | 135                   |                                                                                                                                       | \$ 800.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor de Salud |
| Promover que la construcción de nuevas escuelas y la rehabilitación de los centros educativos existentes y que se planteen con principios sustentables y de bajo impacto ambiental, asegurando un bajo costo de la obra y promoviendo la educación ambiental | CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE ESCOLAR DE LA PREPARATORIA CLAVE: DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA                                | CONSTRUIR AULAS Y REHABILITAR AULAS EN LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN LAS LOCALIDADES QUE SON PRIORITARIAS PARA EL MUNICIPIO | 1 ALBERGUE      | 120                   | % DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN QUE REQUIERE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SUS AULAS, BAÑOS, AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | \$ 1.500.000,00 | CDI/MUNICIPIO            | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE AULA TALLER DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JOSÉ VASCONCELOS 20DES0202Z DE LA CABECERA MUNICIPAL                     |                                                                                                                                          | 1 AULA          | 40                    |                                                                                                                                       | \$ 1.000.000,00 | FAISM                    | AÑO FISCAL 2015      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DEL PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CLAVE 20DJN1509N DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA                     |                                                                                                                                          | 2 AULAS         | 340                   |                                                                                                                                       | \$ 400.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA Y SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE 20DPR1140R DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA  |                                                                                                                                          | 1 AULAS         | 260                   |                                                                                                                                       | \$ 1.500.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA                                                                 |                                                                                                                                          | 1 SALON         | 194                   |                                                                                                                                       | \$ 800.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DEL PREESCOLAR: 20DJN0449T DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA                                                     |                                                                                                                                          | 2 AULAS         | 60                    |                                                                                                                                       | \$ 800.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 6.00 X 8.00 MTS Y EQUIPADAS EN LA PRIMARIA LA FORTALEZA CON CLAVE: DPV1801H DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA |                                                                                                                                          | 12 AULA         | 34                    |                                                                                                                                       | \$ 1.600.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |
|                                                                                                                                                                                                                                                              | CERCADO DE PERÍMETRO DE 400 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA LA FORTALEZA, CLAVE: DPV1801H DE LA LOCALIDAD LA FORTALEZA                  |                                                                                                                                          | 2 SANITARIOS    | 82                    |                                                                                                                                       | \$ 292.500,00   | MUNICIPIO                | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educación              |

### PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                              | OBJETIVO | META PROGRAMADA        | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                        |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------|-----------------------|-----------|-----------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------|
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE COMPUTO PARA LA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DDTV1380 DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                        |          | 1 AULA                 | 25                    |           | \$ 850.000,00   | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DDTV1380 DE LA LOCALIDA DE COFRADIA                    |          | 2 AULAS                | 59                    |           | \$ 1.200.000,00 | FINANZAS/MUNICIPIO       | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA REDENCION CLAVE 20DPR1141Q DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                  |          | 1 AULA                 | 32                    |           | \$ 300.000,00   | MUNICIPIO                | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA                                                         |          | 1 SALON                | 30                    |           | \$ 800.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA                                                                 |          | 1 ALBERGUE             | 125                   |           | \$ 1.500.000,00 | CDI                      | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EL PARAÍSO                                          |          | 1 COMEDOR              | 25                    |           | \$ 600.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2014-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CLAVE: DE LA LOCALIDAD DE SANTA INES                       |          | 1 AULAS                | 25                    |           | \$ 400.000,00   | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CHICHIHUA                                                      |          | 1 SALON USOS MULTIPLES | 25                    |           | \$ 1.000.000,00 | ESTADO/MUNICIPIO         | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE UN CANCHA TECHADA CON GRADAS DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO. 4 CLAVE: 20EVD0004Z EN LA CABECERA MUNICIPAL |          | 1 CANCHA TECHADA       | 200                   |           | \$ 1.500.000,00 | MUNICIPIO                | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                     | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                     | OBJETIVO                                 | META PROGRAMADA    | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                            | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------|
| Rescate social, construcción y/o restauración de las unidades deportivas así como de parques, que se encuentren deteriorados en el territorio municipal | CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA TECHADA COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO NUEVO PARAÍSO | CONSTRUIR ESPACIOS DEPORTIVOS DE CALIDAD | 1 CANCHA TECHADA   | 106                   | % LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON ESPACIOS DEPORTIVOS | \$ 1.500.000,00  | MUNICIPIO                | 2015-2016            | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn           |
|                                                                                                                                                         | ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA INES        |                                          | 1 UNIDAD DEPORTIVA | 361                   |                                                      | \$ 300.000,00    | CONADE                   | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn           |
|                                                                                                                                                         | ELABORACION DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE RECREACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ESCOLAPA       |                                          | 1 PARQUE           | 225                   |                                                      | \$ 300.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn           |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA                                          |                                          | 1 BIBLIOTECA       | 200                   |                                                      | \$ 1.000.000,00  | MUNIVIPIO                | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn           |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE LA BARDAS PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE LA LOCALIDAD DE COFRADIA                             |                                          | 1 BARDAS           | 35                    |                                                      | \$ 300.000,00    | MUNICIPIO                | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Educaciòn           |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPAS                                    |                                          | 200                | 800                   |                                                      | \$ 22.000.000,00 | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 73 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA FORTALEZA                                               |                                          | 73                 | 365                   |                                                      | \$ 8.030.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 80 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA                                                   |                                          | 80                 | 400                   |                                                      | \$ 8.800.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA                                              |                                          | 30                 | 150                   |                                                      | \$ 3.300.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 84 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA                                               |                                          | 84                 | 420                   |                                                      | \$ 9.240.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA                                              |                                          | 16                 | 80                    |                                                      | \$ 1.760.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS BRAVO                                              |                                          | 50                 | 250                   |                                                      | \$ 5.500.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                                                                                                                                                         | CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PILAR ESPINOZA DE LEON                                     |                                          | 14                 | 70                    |                                                      | \$ 1.540.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNICIPIO    | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                           | OBJETIVO                                                             | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR                                        | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                  |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------|
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA EL PARAÍSO         | Dar servicio de mejomientoa casa habitación de diversas comunidades. | 100             | 500                   | % FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA DIGNA | \$ 11.000.000,00 | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA                         |                                                                      | 16              | 80                    |                                                  | \$ 1.760.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN                   |                                                                      | 13              | 65                    |                                                  | \$ 1.430.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RIO FRIO                         |                                                                      | 10              | 50                    |                                                  | \$ 1.100.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JOSE LOPEZ PORTILLO              |                                                                      | 15              | 75                    |                                                  | \$ 1.650.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SANTA INES                        |                                                                      | 50              | 250                   |                                                  | \$ 5.500.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN 24 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CHICHIHUA                    |                                                                      | 24              | 120                   |                                                  | \$ 2.640.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS EN LA LOCALIDA DE CHALCHIJAPA                       |                                                                      | 75              | 375                   |                                                  | \$ 8.250.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ                    |                                                                      | 20              | 100                   |                                                  | \$ 2.200.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 80 VIVIENDASEN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ              |                                                                      | 80              | 400                   |                                                  | \$ 8.800.000,00  | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |
|                     | CONSTRUCCIÓN DE 300 ESTUFAS AHORRADORAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA CHIMALAPA |                                                                      | 300             | 1500                  |                                                  | \$ 33.000.000,00 | CDI/FONAPOI/MUNI<br>CIPIO | 2015                 | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Regidor de Obras/Regidor Salud |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                          | OBJETIVO                                                                                                                 | META PROGRAMADA                                                                                                                        | NÚM. DE BENEFICIARIOS                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                             | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Programar e implementar reuniones de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después de cada reunión. Se busca garantizar la participación de la población y como resultado se atenderán los compromisos de manera responsable y el seguimiento a la gestión de los mismos.                       | Existe en las Asamblea muy poca participación de los ciudadanos en la Asambleas Comunitarias del cual al no externar sus inquietudes su hay cumplimiento de sus necesidades y para que estén informados de las actividades que realiza el Presidente Municipal. | Planear la agenda de Asambleas y reuniones con los comités de la agencias y las congregaciones con carácter informativo. | Lograr incentivar la participación de los actores principales que representan a las agencia y comites decada una de las congregaciones | Calendarizar reuniones internas a nivel municipal                                                                          | % de participación del ciudadano en los espacios de toma de desiciones                                                | \$ 60.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      | Area Contable/Administrativa/tesoreria/Regidor de hacienda            |
| Dar a conocer la agenda del Presidente: con la finalidad de dar certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registraran sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                          |                                                                                                                                        |                                                                                                                            |                                                                                                                       |                |                          |                      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Secretario Municipal |
| Priorizar la obra pública mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Falta de información sobre la importancia de la Integración de los municipios para la priorización de Obras                                                                                                                                                     | Integración del Consejo de Desarrollo Municipal                                                                          | Priorizar las obras del municipio y sus agencias de manera ordenada y concensada por ejercicio fiscal                                  | Documento del Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Municipal - Acta de Priorización de Obras por ejercicio fiscal | Integración de la priorización de Obra en materia de Infraestructura Básica                                           | \$200.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Secretario Municipal |
| Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias | La falta de mecanismo informativos para brindarle a la población atención en sus demandas, quejas, opinión, y sobre todo brindarle el informe de las actividades que se vayan realizando en el proceso de los ejercicios fiscales                               | Construir y diseñar una pag WEB que describa las actividades realizadas por gestión y que brinde atención a las demandas | Tener a la ciudadanía informada y se le brinde atención a sus demandas de manera oportuna y eficientemente                             | Una Pag WEB                                                                                                                | Información oportuna y transparente de las gestiones municipales y aplicación del recurso de los ingresos municipales | \$ 100.000,00  | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014             | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Secretario Municipal |
| Crear una pagina web que permita dar a conocer todas las acciones que realiza el municipio es este ejercicio fiscal; y en el un buzón en el sitio oficial de Internet para recibir sugerencias ciudadanas que permitan la mejora de los servicios públicos                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                          |                                                                                                                                        |                                                                                                                            |                                                                                                                       |                |                          |                      | Pte. Silain Hernandez Gonzales/Sindico Municipal/Secretario Municipal |
| Elaboración de los manuales operativos por área y reglamentos, actualización del bando de policía y buen gobierno, mediante la socialización pública de los mismos así como su publicación y difusión en la pagina web municipal                                                                                                                                                | La falta de manuales operativos no permite el buen funcionamiento en el servicio como prestador publico a la ciudadanía                                                                                                                                         | Proyecto: Diseño de los Manuales de Procedimientos municipal y el Bando de Policía                                       | Brindar un mejor servicio de calidad y eficiente a la ciudadanía                                                                       | Documento del Manual de Procedimientos Municipal y del Bando de Policía                                                    | Calidad - Eficiencia en el servicio a la ciudadanía                                                                   | \$ 250.000,00  | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014             | Area Contable/Administrativa/tesoreria/Regidor de hacienda            |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN                                                                                                                      | OBJETIVO                                                                                                                     | META PROGRAMADA                                                                                                                                                                              | NÚM. DE BENEFICIARIOS                                                                         | INDICADOR                                                                              | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, cumplimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | La falta de planeación presupuestal ha generado una sobre demanda de necesidades de las comunidades del municipio y la falta de tener una controlaria       | Integrar el comité de Controloria - proyecto: Planeación de ejecución de recursos a través de objetivos y                    | Brindar una mejor distribución y aplicación del recurso                                                                                                                                      | Comité de contraloría municipal - Documento de la Planeación del presupuesto por ejercicio    | Supervisión y buena distribución aplicación del recurso por ejercicio Fiscal           | \$ 30.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      | Area Contable/Administrativa/tesoreria/Regidor de hacienda |
| Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                             |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |                                                                                        |                |                          |                      |                                                            |
| Mejora recaudatoria. Eficientar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago del impuesto predial y la aplicación de descuentos a quienes lo pagan a tiempo y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente, lo realicen gradualmente sin afectar su economía. Se impulsará la cultura tributaria en el municipio a través de campañas de motivación para el pago de impuestos y derechos | La recaudación de impuestos en el municipio es nula por lo que no percibe otros ingresos                                                                    | Plan estrategico para recaudar los impuestos en el municipio de acuerdo a la ley de ingreso municipio                        | Recaudar impuesto                                                                                                                                                                            | Recuperar impuesto                                                                            | Nivel de Recaudación de Impuesto                                                       | \$ 30.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      | Area Contable/Administrativa/tesoreria/Regidor de hacienda |
| Se Realizará auditoría externa por parte de Auditoría Superior del Estado en la utilización de los recursos para evitar el desperdicio y la ineficacia                                                                                                                                                                                                                                                                    | Falta de auditorias en aplicación de recursos economicos                                                                                                    | Solicitar la Auditoria por ASE                                                                                               | Medir el nivel de calidad en la aplicación del recurso y de la recaudación del mismo ante la ASE                                                                                             | No generar multas por parte d ela ASE                                                         | Grado de regulación Fiscal ante el ASE                                                 | \$ 20.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      | Area Contable/Administrativa/tesoreria/Regidor de hacienda |
| Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad                                                                                                                                                                                                                   | Falta de recursos para satisfacer las demanda en infraestructura social básica                                                                              | Realizar un plan de gestión municipal programatica                                                                           | Lograr gestionar el mayor recurso para mezcla con dependencias federales y estatales con la finalidad de solventar la demandas por ejercicio fiscal en le concepto de infraestructura básica | Gestionar el mayor recurso posible para las mezclas de las obras de infraestructura municipal | Condición de las mezclas de recurso a nivel estatal y federal                          | \$ 150.000,00  | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      | Area Contable/Administrativa/tesoreria/Regidor de hacienda |
| Establecer con el apoyo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca diversos indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar la atención, la gestión, el resultado e impacto de los programas y proyectos puestos en marcha por la presente administración                                                                                | Falta de información y aplicación de un reglamento para regular los problemas en cuano aplicación de recurso y ejecución del mismo y la aplicación jurídica | Elaboración de Lineamientos operativos administrativos internos y un mecanismo de difusión al ciudadano por ejercicio fiscal | Lograr ejecutar los lineamientos operativos de manera eficiente y brindar un servicio de calidad por ejercicio fiscal                                                                        | Documento de los lineamientos operativos administrativo por ejercicio Fiscal                  | Nivel de ejecución de los Lineamientos operativos administrativos por ejercicio fiscal | \$ 60.000,00   | COBERTURA MUNICIPAL      | AÑO 2014 - 2016      | Area Contable/Administrativa/tesoreria/Regidor de hacienda |
| Promover la participación de la ciudadanía en funciones de contraloría social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                             |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |                                                                                        |                |                          |                      |                                                            |
| Elaborar programas operativos Manuales por área con objetivos, metas y tiempo de cumplimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                             |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                              |                                                                                               |                                                                                        |                |                          |                      |                                                            |

## PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DEL EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

| LÍNEA DE ACCIÓN PMD                                                                                                                                                                                                             | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN | OBJETIVO | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | RESPONSABLES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------|-----------------|-----------------------|-----------|----------------|--------------------------|----------------------|--------------|
| Integrar y difundir las disposiciones legales federales, estatales y municipales que regulan el ejercicio de la administración pública, para garantizar el cumplimiento del marco legal y el apego al orden jurídico en materia |                                        |          |                 |                       |           |                |                          |                      |              |

# ANEXOS



# **EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ACTAS**









SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, OAXACA  
2014



ARROYO CHICHIHUA  
MPIO. SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



Mpio. de Santa María  
Chimalapa  
Dto. de Juchitán, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación José López  
Mpio. De Sta. María  
Chimalapa, Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL  
HILAR ESPINOZA DE LEON  
MPIO. DE SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAXACA



AGENCIA MUNICIPAL  
CONGREGACION VISTA HSA  
SANTA MARIA CHIMALAPA  
Dto. Juchitán, Oax.



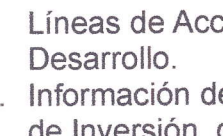
AGENCIA MUNICIPAL  
CONGREGACION VISTA HSA  
SANTA MARIA CHIMALAPA  
Dto. Juchitán, Oax.



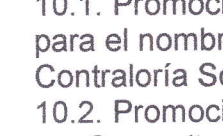
AGENCIA MUNICIPAL  
LA ESPERANZA  
MPIO. DE STA. MARIA  
CHIMALAPA



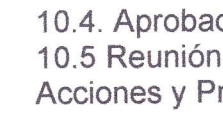
AGENCIA MUNICIPAL  
STA. INES CHIMALAPA, OAX.



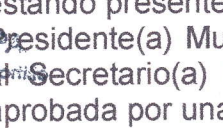
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



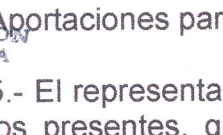
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



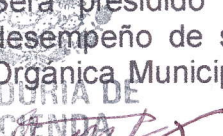
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



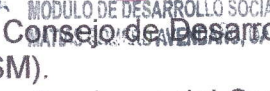
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



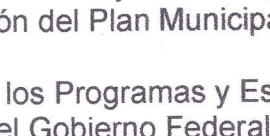
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



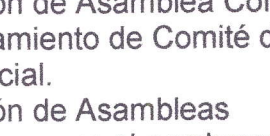
AGENCIA MUNICIPAL  
LA ESPERANZA  
MPIO. DE STA. MARIA  
CHIMALAPA



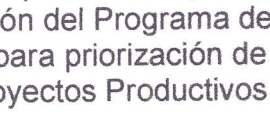
AGENCIA MUNICIPAL  
STA. INES CHIMALAPA, OAX.



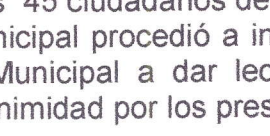
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



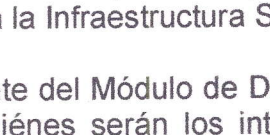
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



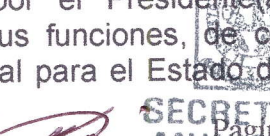
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



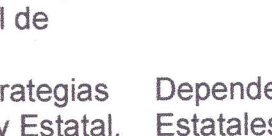
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



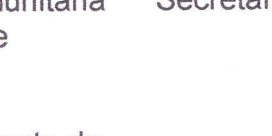
AGENCIA MUNICIPAL  
LA ESPERANZA  
MPIO. DE STA. MARIA  
CHIMALAPA



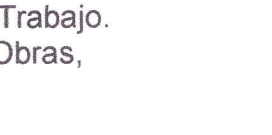
AGENCIA MUNICIPAL  
STA. INES CHIMALAPA, OAX.



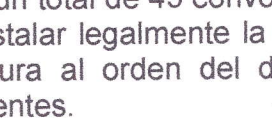
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



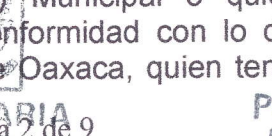
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



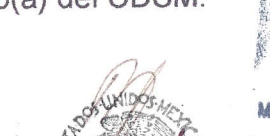
AGENCIA MUNICIPAL  
LA ESPERANZA  
MPIO. DE STA. MARIA  
CHIMALAPA



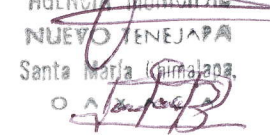
AGENCIA MUNICIPAL  
STA. INES CHIMALAPA, OAX.



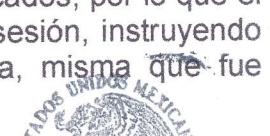
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



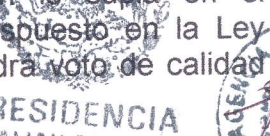
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



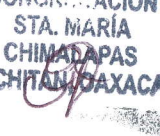
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA ESPERANZA  
MPIO. DE STA. MARIA  
CHIMALAPA



AGENCIA MUNICIPAL  
STA. INES CHIMALAPA, OAX.



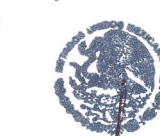
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



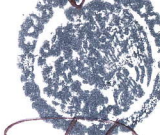
AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



AGENCIA MUNICIPAL  
LA LUCHA



# Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

- Integrantes y funciones del Consejo.
- Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
- Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
- ACUERDOS:
  - Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
  - Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
  - Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - Aprobación del Programa de Trabajo.
  - Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

## 11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 45 ciudadanos de un total de 45 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad.

San. Fco. La Paz  
Módulo de Desarrollo Social Regional

Presidente (a) Municipal.

Secretario (a) del CDSM.

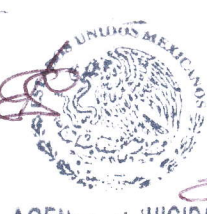
Dependencias Federales y Estatales

Secretario(a) del CDSM.

Secretario(a) del CDSM.

Presidente(a) del CDSM.





SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, OAXACA  
2014

AGENCIA MUNICIPAL

SAN. FCO. LA PAZ

2013-2014

AGENCIA MUNICIPAL

en caso de empate tendrá como miembros permanentes, además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy



MUNICIPIO SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, OAX.



ARROYO CHICHIHUA  
MPIO. SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



Mpio. de Santa María  
Chimalapa  
Dto. de Juchitán, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación José López Portillo  
Mpio. de Sta. María  
Chimalapa, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL  
PILAR ESPINOZA DE LEÓN  
MPIO. DE SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, OAXACA



AGENCIA MUNICIPAL  
CONGREGACION VISTA HSA  
SANTA MARIA CHIMALAPA  
JUCHITAN, OAX.

SECRETARIA REGISTRO DE  
MUNICIPAL HACIENDA

TESORERIA  
MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
Mpio. Santa María Chimalapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016

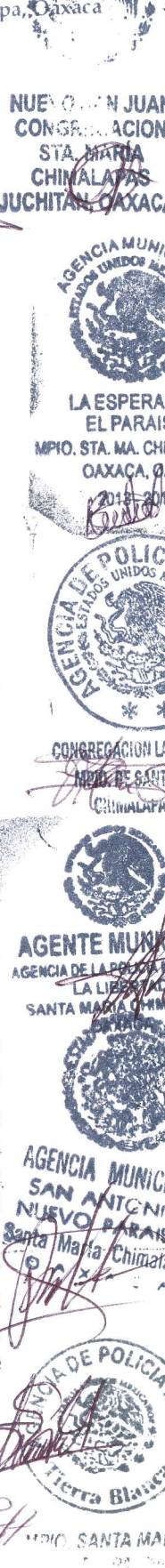
MPIO. SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, OAX.





alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca" para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que





sean financiados con recursos federales, estatales y municipales y solo aplican a municipios de la CNCHM.

- P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
- Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.
- R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.
- S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.
- T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes

#### ACUERDOS.

Página 3 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Chimalapa,

Dto. Juchitán, Oax.

2014 - 2016



**Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**Segundo.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Tercero.-** Se incorpora la C. Elvira D. López Altamirano titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Cuarto.-** Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

**Quinto.-** La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 20 de Marzo a las 10:00 horas de la mañana del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Salían Hernández Gonzales Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

#### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Salían Hernández González  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.

C. Edel González Lázaro  
Síndico Municipal

C. Luis Mendoza González  
Regidor de Obras

C. Venustiano González Hernández  
Regidor de Hacienda

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

TESORERÍA  
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE  
OBRAS MUNICIPALES

REGIDURÍA DE  
HACIENDA

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

2014 - 2016



AGENCIA MUNICIPAL

Congregación Río Frio

Mpio. Santa María

Chimalapa, Oax.

C. Ing. Camilo Zarate Pérez  
Regidor de Educación

LA ESPERANZA  
EL PARAISO

MPIO. STA. MA. CHIMALAPA  
OAXACA, OAX.

C. Isabel Pérez Hernández  
Regidor de Ecología

C. Roman Lorenzo Hernández  
Regidor de Agricultura

SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAXACA

C. Leopoldo Hernández Lucas  
Agente Municipal

C. Faustino Medina Solano  
Agente Municipal

C. José Serafín López Antonio  
Agente Municipal

C. Domingo García García  
Agente Municipal

C. Fernando Osorio Antonio  
Agente Municipal

C. Valentín Vélez González  
Agente Municipal

C. Víctor Hernández Montejó  
Agente Municipal

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL  
MATIAS ROMERO AVENDANO, OAX.

C. Iris González Zarate  
Regidora de Salud

C. Luis López Jiménez  
Regidor de Deportes

C. Enrique González López  
Alcalde Único Municipal

### Autoridades Auxiliares.

C. Ernesto López Mendoza  
Agente Municipal

C. Juvencio Bernal Pérez  
Agente Municipal

Eusebio Álvarez Sánchez  
Agente Municipal

NICOLAS BRAVO  
MPIO. SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.

C. Marcos Bruno García  
Agente Municipal

C. José Ruiz López  
Agente Municipal

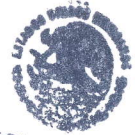
C. Gildardo Cabrera Mederos  
Agente Municipal

C. Andrés López Núñez  
Agente Municipal





MUNICIPIO SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL  
PILAR ESPINOZA DE LEON  
MPIO. DE SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAXACA

C. Miguel Ángel Hernández Hernández  
Agente Municipal

C. Eladio Gómez Hernández  
Agente Municipal

AGENTE MUNICIPAL  
2012-2014  
AGENCIA MUNICIPAL  
SANTA MARIA CHIMALAPA, OAX.

C. Gregorio Bolam Méndez  
Agente Municipal

C. Raymundo Hernández Santiago  
Agente Municipal

C. Bartolo López López  
Agente Municipal

C. Juan Galeana Segundo  
Agente Municipal

2013-2015

C. Juan Gómez López  
Agente Municipal

CONGREGACION LA FORTALEZA  
MPIO. DE SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.

### Representantes de Comités.

C. Leopoldo Hernández Lucas  
Contralor Social Presidente

Profra. Anabel Santibáñez López  
Contralor Social Secretaria

C. Domingo García García  
Contralor Social Vocal

Profra. Elvira D. López Altamirano  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres.

### Representantes Agrarios.

C. Eduardo López López  
Presidente del Comisariado  
de Bienes Comunales

C. Justo González López  
Tesorero del Comisariado  
de Bienes Comunales

### Representantes de organizaciones económicas.

C. Silverio Mendoza Zarate  
Comité Padres Familia Jardín de  
Niños "Vicente Guerrero"

C. Nemecio López Pérez  
Comité Padres Familia Escuela  
Primaria "Benito Juárez"

REGIDURIA DE  
HACIENDA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dito. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dito. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dito. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016





AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Río Frio  
Mpio. de Santa María  
Chimalapa, Oaxaca  
C. Gerardo Mendoza González  
2012 Comité Padres Familia Escuela  
Primaria "José Ma. Morelos y Pavón"

ESC. PRIM. RUR. FE...  
JOSE MA. MORELOS Y PAVON  
CLAVE: 20DPR32172  
MPIO. SANTA MA. CHIMALAPA, OAX.  
C. José García Jiménez  
Comité Padres Familia Escuela  
Secundaria "José Vasconcelos"  
CLAVE: 20DES0202Z  
SANTA MARIA CHIMALAPA  
JUCHITAN, OAXACA

SAN. FCO. LA PAZ  
MPIO. DE STA. MA.  
CHIMALAPA JUCH. OAX.

NICOLAS BRAVO  
MPIO. SANTA MARIA



C. Fernando López García  
Comité Padres Familia Bachillerato  
Integral Comunitario 04

Asociación ganadera  
local general

"RANCHO VIEJO"  
SANTA MARIA CHIMALAPA, OAX.

Representante de Productores

"LAS CRUCES"  
Santa María  
Chimalapa, Oax.

C. Lamberto Antonio Ríos  
Presidente Asociación  
Ganadera Rancho Viejo

C. Heriberto Hernández González  
Representante Asociación  
Ganadera Las Cruces



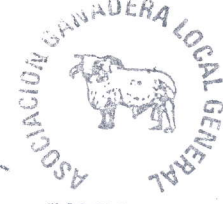
ARROYO CHICHIHUA  
MPIO. SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



C. Celain González Sánchez  
Presidente Asociación  
Ganadera Los Zoques

Otros auxiliares

C. Emmanuel Pacheco López  
Tesorero Municipal



"LOS ZOQUES DE  
SANTA MARIA CHIMALAPA"  
STA. MA. CHIMALAPA, OAXACA



CONGREGACION LA FORTALEZA  
MPIO. DE SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



io ca Santa María  
Chimalapa  
de Juchitán, Oax.

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL  
MATIAS ROMERO AVENDANO, OX

Invitados con derecho a voz

Profr. Temistocles Muñoz Juárez  
Coord. Del Módulo de Desarrollo Social

Lic. Sandra L. Hernández Deheza  
Coord. Regional de la CNCH Hambre en  
el Istmo

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación José López Portillo  
Mpio. De Sta. María  
Chimalapa, Oax.

Ing. Jesús Antonio Ramírez  
Director de la CONANP en el Istmo



C. Ulises Cruz López  
Secretario Municipal y del CDSM.



AGENCIA MUNICIPAL  
ILAR ESPINOZA DE LEO  
MPIO. DE SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Juchitán, Oax.

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE  
HACIENDA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL  
SAN ANTONIO  
NUEVO PARAISO  
Santa María Chimalapa



AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL  
MPIO. SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL  
CONGREGACION VISTA HSA.  
SANTA MARIA CHIMALAPA  
DISTRITO JUCHITAN, OAX.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
2014 - 2016



## ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 04 del mes de Abril del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la cabecera Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.</li> <li>2. Instalación legal de la Sesión.</li> <li>3. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.</li> <li>5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.</li> <li>7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.</li> <li>8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.</li> <li>9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.</li> <li>10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</li> <li>B) Otras fuentes de Financiamiento*.</li> </ol> </li> <li>11. Acuerdos.</li> <li>12. Clausura de la sesión.</li> </ol> | <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Presidente(a) del CDSM.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Dependencias Federales y Estatales</p> <p>Presidente (a) del CDSM.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Presidente(a) del CDSM.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 43 consejeros de 45 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario para que proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Mpio. Santa María Chimalapa, Oax.  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**CONGREGACION  
STA. MARIA  
CHIMALAPAS  
JUCHITAN, OAXACA.**

**AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Rio Frio  
Mpio de Santa Maria  
Chimalapa, Oaxaca**



4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$15,111,458.26 (quince millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos 26/100 mn); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año. Comprometiéndose a convocar una siguiente reunión para dar a conocer los siguientes trabajos que realizará el cabildo municipal.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

### Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

| Localidad             | Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo                                                            | Posible Fuente de Financiamiento |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Santa María chimalapa | 2% Prog. Desarrollo Institucional.                                                                         | FONDO III - 2014 - 2016          |
| Santa María chimalapa | 3% Prog. Gastos Indirectos                                                                                 | FONDO III                        |
| Santa María chimalapa | Construcción de un Cancha Techada con Gradas del Bachillerato Integral Comunitario No. 4 clave: 20EVD0004Z | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO    |
| Santa María chimalapa | Construcción de Baños Ecológicos con Biodigestor                                                           | FONDO III                        |
| Santa María chimalapa | Construcción de 300 Estufas Ahorradoras                                                                    | FONDO III                        |
| Santa María chimalapa | Remodelación de Palacio Municipal de Santa María Chimalapa                                                 | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO    |

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Río Frio  
Mpio. de Santa María  
Chimalapa, Oaxaca



|                       |                                                                                                                                             |                               |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Santa María chimalapa | Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Ave Benito Juárez del tramo 0+000 al 0.480                                                       | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Pavimentación de Concreto Hidráulico de la calle Las Cruces del tramo 0+000 al 0+300                                                        | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Construcción de cubiertas de cancha de usos múltiples                                                                                       | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles del municipio                                                                      | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Construcción de un Albergue Escolar de la preparatoria clave:                                                                               | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María Chimalapa | Pavimentación de concreto hidráulico tramo Preparatoria - al Basurero 2 km                                                                  | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Rehabilitación y Apertura Basurero - Paso Venado 25 km.                                                                                     | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Construcción de 200 viviendas                                                                                                               | FONDO III                     |
| Santa María chimalapa | Rehabilitación y Apertura de camino tramo Arroyo Concha - Ceiba 5 km                                                                        | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Apertura de camino tramo del Panteón - Palomares 10 km                                                                                      | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Construcción del sistema de agua potable por gravedad                                                                                       | FONDO III                     |
| Santa María Chimalapa | Construcción del Sistema de Red Drenaje de la calle Benito Juárez, las Cruces, San Blas primera sección y segunda sección, Campo Deportivo, | FONFO III                     |
| Santa María chimalapa | Construcción del Relleno Sanitario                                                                                                          | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Pavimentación de la calle del Campo Deportivo                                                                                               | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Construcción del Sistema de Alcantarillado de 2.5 km (8 alcantarillados)                                                                    | FONDO III                     |
| Santa María chimalapa | Apertura de la calle San Blas 800 Metros                                                                                                    | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | 3 Construcciones de Corral de manejo de 25 x 20 y bascula mecánica                                                                          | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Rastro Municipal en la cabecera                                                                                                             | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa María chimalapa | Construcción de Aula taller de la escuela Secundaria General José Vasconcelos 20DES0202Z                                                    | FONDO III                     |
| Santa María chimalapa | Construcción de Aula del preescolar Vicente Guerrero clave 20DJN1509N                                                                       | FONDO III                     |
| Santa María chimalapa | Construcción de una aula y sanitarios de la Escuela Primaria Benito Juárez clave 20DPR1140R                                                 | FONDO III                     |
| La Fortaleza          | Construcción del Salón de usos Múltiples                                                                                                    | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| La Fortaleza          | Construcción de dos aulas del preescolar clave: 20DJN0449T                                                                                  | FONDO III                     |
| La Fortaleza          | Construcción de Baños de la Escuela primaria de La Fortaleza, clave: DPV1801H                                                               | FONDO III                     |
| La Fortaleza          | Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica                                                                                               | FONDO III                     |
| La Fortaleza          | Revestimiento de 5 km del tramo de la población 12 a la Fortaleza                                                                           | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| La Fortaleza          | Cercado de Perímetro de 400 metros de la Escuela Primaria                                                                                   | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |

AGENCIA MUNICIPAL  
CONGREGACION VISTA HERALDA  
Mpio. Santa María Chimalapa,  
Oaxaca,  
2014 - 2016

NUEVO JUAN  
CONGREGACION  
SANTA MARIA  
CHIMALAPAS  
JUCHITAN, OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Río Frio  
Mpio de Santa María  
Chimalapa, Oaxaca



|                                                                                                                      |                                                                                                         |                                                                                                       |                                                                                             |                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AGENCIA MUNICIPAL<br>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<br>CONGREGACIÓN LA FORTALEZA<br>Mpio. de Santa María Chimalapa, Oaxaca | AGENCIA MUNICIPAL<br>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<br>LA ESPERANZA<br>Mpio. de Santa María Chimalapa, Oaxaca | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL<br>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<br>Mpio. de Santa María Chimalapa, Oaxaca | ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<br>PRESIDENCIA MUNICIPAL<br>Mpio. de Santa María Chimalapa, Oaxaca | AGENCIA MUNICIPAL<br>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<br>SAN ANTONIO NUEVO PARAÍSO<br>Mpio. de Santa María Chimalapa, Oaxaca |
| La Fortaleza                                                                                                         | Construcción de 73 viviendas                                                                            | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Ampliación del Sistema de Red Eléctrica                                                                 | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Rehabilitación de la línea de conducción de la Red de Energía Tramo Santa Inés a Cofradía               | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Revestimiento del camino tramo Cofradía Santa Inés 4 – 11 km                                            | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Pavimentación de Calle camino al cuadro 300 metros                                                      | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Construcción de una sala de cómputo para la Telesecundaria clave: 20DTV1380P                            | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Construcción de una Barda Perimetral de la Escuela Primaria REDENCION clave 20DPR1141Q                  | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Construcción de la Biblioteca Publica                                                                   | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Construcción de la Agencia Municipal                                                                    | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Rehabilitación de las Tuberías de agua potable (del tanque de captación de almacenamiento)              | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Construcción de 80 viviendas                                                                            | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Cofradía                                                                                                             | Construcción de la barda perimetral                                                                     | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Tierra Blanca                                                                                                        | Construcción de un puente vehicular del Río Chichihua                                                   | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Tierra Blanca                                                                                                        | Construcción de un Salón de Usos Múltiples                                                              | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Tierra Blanca                                                                                                        | Revestimiento de Camino Tramo 0+000 al 1.5 kilómetros (falta definir tramo)                             | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Tierra Blanca                                                                                                        | Pavimentación de la calle principal                                                                     | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Tierra Blanca                                                                                                        | Construcción de 30 viviendas                                                                            | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| La Esmeralda                                                                                                         | Construcción de un Pozo Profundo y construcción de red de agua potable.                                 | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| La Esmeralda                                                                                                         | Construcción de 100 viviendas                                                                           | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| San Antonio Nuevo Paraíso                                                                                            | Construcción de una Cancha Techada                                                                      | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| San Antonio Nuevo Paraíso                                                                                            | Construcción de una Red de Sistema de Electrificación                                                   | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| San Antonio Nuevo Paraíso                                                                                            | Construcción de la Red de Agua Potable (obra de toma y línea de conducción, tanque de regularización)   | AGENCIA MUNICIPAL                                                                                     |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Vista Hermosa                                                                                                        | Construcción de un Puente Vehicular o puente bado                                                       | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Vista Hermosa                                                                                                        | Construcción de 16 Viviendas                                                                            | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Nicolás Bravo                                                                                                        | Modernización (cambio de bifásica a trifásica) del sistema de red eléctrica                             | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Nicolás Bravo                                                                                                        | Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle Morelos.                                              | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Nicolas Bravo                                                                                                        | Construcción de la Agencia municipal                                                                    | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Nicolás Bravo                                                                                                        | Construcción de 50 viviendas                                                                            | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Pilar Espinoza de León                                                                                               | Instalación de 17 Paneles Solares por casa Habitación                                                   | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Pilar Espinoza de León                                                                                               | Construcción de 17 Baños Ecológicos con Biodigestor                                                     | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |
| Pilar Espinoza de León                                                                                               | Construcción de 14 Viviendas                                                                            | FONDO III                                                                                             |                                                                                             |                                                                                                                      |



| La Esperanza El paraíso | Apertura de Camino (26 km) falta monte nevo, ver por 2013 - 2015                                                          | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| La Esperanza El paraíso | Construcción del Sistema de red Agua Potable por Bombeo                                                                   | FONDO III                     |
| La Esperanza El paraíso | Rehabilitación de la casa de salud                                                                                        | FONDO III                     |
| La Esperanza El paraíso | Construcción del comedor Escolar de la primaria                                                                           | FONDO III                     |
| La Esperanza El paraíso | Construcción de 100 viviendas                                                                                             | FONDO III                     |
| La Lucha                | Una lancha w 25 con motor de 75 HP y 18 salvavidas                                                                        | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| La Lucha                | Construcción de una Clínica de Salud                                                                                      | FONDO III                     |
| La Lucha                | Construcción de la Red de Agua Potable (obra de toma, línea de conducción, tanque de regularización, red de distribución) | FONDO III                     |
| La Lucha                | Construcción de 16 Viviendas                                                                                              | FONFO III                     |
| Nuevo San Juan          | Construcción de una Red de Energía Eléctrica                                                                              | FONDO III                     |
| Nuevo San Juan          | Construcción de 20 baños Ecológicos con Biodigestor                                                                       | FONDO III                     |
| Nuevo San Juan          | Construcción de 13 Viviendas                                                                                              | FONFO III                     |
| Rio Frio                | Construcción de una Red de Agua Potable                                                                                   | FONDO III                     |
| Rio Frio                | Construcción de 22 Baños Ecológicos con Biodigestor                                                                       | FONDO III                     |
| Rio Frio                | Rastreo de camino del tramo Rio Frio – Barranca los Caracoles 50 km                                                       | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Rio Frio                | Construcción de 10 viviendas                                                                                              | FONDO III                     |
| La Libertad             | Construcción de un sistema de alcantarillado Pluvial en el tramo de Cal y Mayor a la Libertad 14 km                       | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| La Libertad             | Apertura de camino tramo Cruce del Río 1.5 km                                                                             | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Nuevo Tenejapa          | 45 Paneles Solares                                                                                                        | FONDO III                     |
| José López Portillo     | Construcción de un sistema de Red de Agua Potable                                                                         | FONDO III                     |
| José López Portillo     | Construcción de 15 viviendas                                                                                              | FONDO III                     |
| Santa Inés              | Pavimentación de 300 metros de la calle principal                                                                         | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa Inés              | Pavimentación de carpeta asfáltica tramo santa Inés - Cofradía 10 km                                                      | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa Inés              | Pavimentación de 50 metros calle sin nombre                                                                               | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa Inés              | Elaboración del proyecto para la construcción de una Unidad Deportiva                                                     | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Santa Inés              | Construcción de 50 vivienda                                                                                               | FONDO III                     |
| Arroyo Chichihua        | Construcción de un Salón de usos múltiples                                                                                | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Arroyo Chichihua        | Construcción de la casa de salud                                                                                          | FONDO III                     |
| Arroyo Chichihua        | Construcción 24 viviendas                                                                                                 | FONDO III                     |
| Escalopa                | Pavimentación del camino Tramo cruce de la población para salir a la carretera federal 1.8 km                             | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Escalopa                | Elaboración de un proyecto de Construcción de un parque de recreación                                                     | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
| Escalopa                | Construcción de una clínica con equipamiento                                                                              | FONDO III                     |
| Chalchihua              | Ampliación del Sistema de Red Eléctrica                                                                                   | FONDO III                     |
| Chalchihua              | Pavimentación de la calle principal                                                                                       | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO |



|                      |           |                                                                                                                                 |                                  |
|----------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| MPIO. DE SANTA MARIA | 2013-2016 | Construcción de 75 viviendas                                                                                                    | FONDO III                        |
| Chalchijapa          |           | Ampliación del Sistema de Red de Agua potable                                                                                   | FONDO III                        |
| Benito Juárez 2      |           | Construcción de 20 viviendas                                                                                                    | FONDO III                        |
| Benito Juárez 2      |           | 20 Paneles Solares                                                                                                              | FONFO III                        |
| San Francisco La Paz |           | Apertura y terminación de la pavimentación del camino de comunicación del tramo, sanfrancisco la paz- Rio Uxpanapa (poblado 14) | OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO    |
| San Francisco La Paz |           | Construcción de la red de agua potable                                                                                          | FONDO III                        |
| San Francisco La Paz |           | Construcción de 80 viviendas                                                                                                    | FONDO III                        |
| San Francisco La Paz |           | Adquisición de una camioneta para el cabildo municipal                                                                          | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS |
| San Francisco La Paz |           | Construcción de un Puente Colgante en el Río Uxpanapa                                                                           | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO  |
| San Francisco La Paz |           | Construcción de una torre de captador de señal para teléfono público                                                            | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO  |

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

#### A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

| Localidad                         | Nombre de la Obra y/o Acción | Alineación al PMD | Impacto territorial | Aportación de Benef. Directos |
|-----------------------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------------------|
| Mpio. Santa María Chimalapa, Oax. | 2014-2016                    |                   |                     |                               |





PRESIDENCIAL  
MUNICIPAL

## Impacto territorial\*

**Aportación  
de Benef.  
Directos**

|    |                       |                                                                                          |    |           |  |
|----|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|--|
|    | Santa María chimalapa | 2% Prog. Desarrollo Institucional.                                                       | Si | Municipal |  |
| CA | Santa María chimalapa | 3% Prog. Gastos Indirectos                                                               | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción de Baños Ecológicos con Biodigestor                                         | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción de 300 Estufas Ahorradoras                                                  | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Remodelación de Palacio Municipal de Santa María Chimalapa                               | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Ave. Benito Juárez del tramo 0+000 al 0.480   | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Pavimentación de Concreto Hidráulico de la calle Las Cruces del tramo 0+000 al 0+300     | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción de cubiertas de cancha de usos múltiples                                    | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles del municipio                   | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción de 250 viviendas                                                            | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción del sistema de agua potable por gravedad                                    | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción del Relleno Sanitario                                                       | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Pavimentación de la calle del Campo Deportivo                                            | si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción del Sistema de Alcantarillado de 2.5 km (4 alcantarillados)                 | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Apertura de la calle San Blas 800 Metros                                                 | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción de un Corral de manejo de 25 x 20 y bascula mecánica                        | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción de Aula taller de la escuela Secundaria General José Vasconcelos 20DES0202Z | Si | Municipal |  |
|    | Santa María chimalapa | Construcción de una aula y sanitarios de la primaria (definir datos)                     | Si | Municipal |  |
|    | La Fortaleza          | Construcción del Salón de usos Múltiples                                                 | Si | Municipal |  |
|    | La Fortaleza          | Construcción de dos aulas del preescolar                                                 | Si | Municipal |  |
|    | La Fortaleza          | Construcción de Baños de la Escuela primaria de La Fortaleza                             | Si | Municipal |  |
|    | La Fortaleza          | Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica                                            | Si | Municipal |  |
|    | La Fortaleza          | Revestimiento de 6 km del tramo de la población 12 a la Fortaleza                        | Si | Municipal |  |
|    | La Fortaleza          | Cercado de Perímetro de 400 metros de la Escuela Primaria                                | Si | Municipal |  |

AGENTE MUNICI  
AGENCIA DE LA POLICIA M  
LA LIBERTAD  
SANTA MARIA CHIMA  
CAYACA

NICOLAS BA  
MPIO. SANTA M  
CHIMALAPA JUCITA



AGENCIA  
Congregación José  
Mariano

MEXICANO  
EST 1208 1998  
ARROYO CHICO

ARROYO CH  
MPIO. SANT  
CHIMALAP

MUNICIPIO SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, OAX.

MUNICIPAL  
 de Frio  
 Tula

кача

TESORERIA  
MUNICIPAL

Mpio. Santa María  
Chimalapa, Congregación Río Frío  
Mpio. San Juan, Mpio. de Santa María  
Mpio. Tlaxiaco, Oax.  
2014 2016 Chimalapa Oaxaca

24-1

AGENCIA MUNICIPAL  
LA ESMERALDA  
PIO. DE STA. MARIA  
CHIMALAPA  
TUCHITAN, OAX.  
2012-2014

100

REGIDURIA DE  
HACIENDA  
Mpio. Santa María  
Cruz Roja  
Dte. Aguascalientes, Oax.  
2014-2016

El Perimetro de 40  
la Escuela Primaria  
CONSTRUCCION  
ESTADISTICA  
CHIMALPAS  
JUCHITAN, OAXACA



| Localidad                    | Nombre de la Obra y/o Acción<br>2013 - 2015                                                                 | Alineación<br>al PMD | Impacto<br>territorial | Aportación<br>de Benef.<br>Directos |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Cofradía                     | Ampliación del Sistema de Red Eléctrica                                                                     | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Rehabilitación de la línea de conducción<br>de la Red de Energía Tramo Santa Inés<br>a Cofradía             | si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Revestimiento del camino (falta definir<br>tramo)                                                           | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Pavimentación de Calles (falta definir<br>que calles)                                                       | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Construcción de una sala de computo<br>para la Telesecundaria clave:<br>20DTV1380P                          | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Construcción de una Barda Perimetral<br>de la Escuela Primaria (faltan datos de<br>la institución)          | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Construcción de la Biblioteca Publica                                                                       | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Construcción de la Agencia Municipal                                                                        | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Rehabilitación de las Tuberías de agua<br>potable (del tanque de captación de<br>almacenamiento)            | Si                   | Municipal              |                                     |
| Cofradía                     | Construcción de la barda perimetral                                                                         | Si                   | Municipal              |                                     |
| Tierra Blanca                | Construcción de un puente vehicular del<br>Río Chichihua                                                    | Si                   | Municipal              |                                     |
| Tierra Blanca                | Construcción de un Salón de Usos<br>Múltiples                                                               | Si                   | Municipal              |                                     |
| Tierra Blanca                | Revestimiento de Camino (falta definir<br>tramo)                                                            | Si                   | Municipal              |                                     |
| Tierra Blanca                | Pavimentación de la calle principal                                                                         | Si                   | Municipal              |                                     |
| La Esmeralda                 | Construcción de un Pozo Profundo                                                                            | si                   | Municipal              |                                     |
| La Esmeralda                 | Construcción de 56 viviendas                                                                                |                      | Municipal              |                                     |
| San Antonio<br>Nuevo Paraíso | Construcción de una Cancha Techada                                                                          | Si                   | Municipal              |                                     |
| San Antonio<br>Nuevo Paraíso | Construcción de la Red de Agua Potable<br>(obra de toma y línea de conducción,<br>tanque de regularización) | Si                   | Municipal              |                                     |
| Vista Hermosa                | Construcción de un Puente Vehicular                                                                         | Si                   | Municipal              |                                     |
| Vista Hermosa                | Construcción de 16 Viviendas                                                                                | Si                   | Municipal              |                                     |
| Nicolás Bravo                | Modernización (cambio de bifásica a<br>trifásica) del sistema de red eléctrica                              | Si                   | Municipal              |                                     |
| Nicolás Bravo                | Pavimentación con Concreto Hidráulico<br>de la calle Morelos                                                | Si                   | Municipal              |                                     |
| Pilar Espinoza de<br>León    | Instalación de Paneles Solares por casa<br>Habitación                                                       | Si                   | Municipal              |                                     |
| Pilar Espinoza de<br>León    | Construcción de Baños Ecológicos con<br>Biodigestor                                                         | Si                   | Municipal              |                                     |
| Pilar Espinoza de<br>León    | Construcción de 30 Viviendas                                                                                | Si                   | Municipal              | 0                                   |
| La Esperanza El<br>paraíso   | Apertura de Camino (26 km falta definir<br>tramo)                                                           | Si                   | Municipal              | 0                                   |
| La Esperanza El<br>paraíso   | Construcción del Sistema de red Agua<br>Potable por Bombeo                                                  | Si                   | Municipal              | 0                                   |

2012-2014

2013-2015

AGENCIA MUNICIPAL  
CONGREGACION  
SANTA MARIA  
CHIMALAPAS  
JUCHITAN, OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregacion Rio Frio  
Mpio de Santa Maria  
Chimalapa, Oaxaca



| Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción                                                                                              | Impacto territorial | Alineación al PMD | Impacto territorial | Aportación de Benef. Directos |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------------------|
| La Esperanza El paraíso | Rehabilitación de la casa de salud                                                                                        | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| La Esperanza El paraíso | Construcción de 50 Vivienda                                                                                               | si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| La Esperanza El paraíso | Construcción del comedor Escolar de la primaria                                                                           | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| La Lucha                | Una lancha w 25 con motor de 75 y 18 salvavidas                                                                           | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| La Lucha                | Construcción de una Clínica de Salud                                                                                      | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| La Lucha                | Construcción de la Red de Agua Potable (obra de toma, línea de conducción, tanque de regularización, red de distribución) | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Nuevo San Juan          | Construcción de una Red de Energía Eléctrica                                                                              | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Nuevo San Juan          | Construcción DE baños Ecológicos con Biodigestor                                                                          | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Rio Frio                | Construcción de una Red de Agua Potable                                                                                   | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Rio Frio                | Construcción de Baños Ecológicos con Biodigestor                                                                          | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Rio Frio                | Rastreo de camino del tramo Rio Frio – Barranca los Caracoles 50 km                                                       | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| La Libertad             | Construcción de un sistema de alcantarillado Pluvial en el tramo de Cal y Mayor a la Libertad 14 km                       | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Nuevo Tenejapa          | Paneles solares                                                                                                           | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| José López Portillo     | Construcción de una sistema de Red de Agua Potable                                                                        | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
|                         | Construcción de 15 viviendas                                                                                              | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Santa Inés              | Pavimentación de 300 metros de la calle principal                                                                         | Si                  | Municipal         | 0                   |                               |
| Arroyo Chichihua        | Construcción de un Salón de usos múltiples                                                                                | Si                  |                   | 0                   |                               |
| Arroyo Chichihua        | Construcción de la casa de salud                                                                                          | Si                  |                   | 0                   |                               |
| Escalopa                | Pavimentación del camino (definir el tramo--- y el kilometraje)                                                           | Si                  |                   | 0                   |                               |
| Chalchijapa             | Sistema de Red                                                                                                            | Si                  |                   | 0                   |                               |
| Benito Juárez           | Construcción de 25 viviendas                                                                                              | Si                  |                   | 0                   |                               |

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.0

### A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

| Orden de Prioridad | Localidad           | Nombre de la Obra y/o Acción                      | Unidad Obra | Cantidad Obra | Vivienda Benef. | Benef. Directos Mujeres | Benef. Directos Hombres | Total Benef. Directos |
|--------------------|---------------------|---------------------------------------------------|-------------|---------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1                  | Cobertura Municipal | 2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal | SERVICIO    | 1             | 5000            | 3947                    | 8000                    | 18000                 |

TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Chimalapa, Oax.  
2014 - 2016

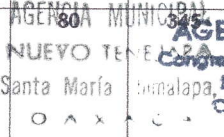
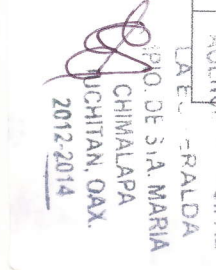
AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Rio Frio  
Mpio de Santa María Chimalapa, Oaxaca



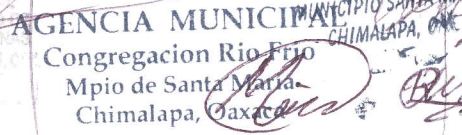
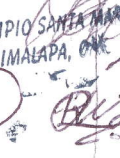
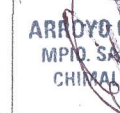
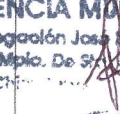
| 2 | Cobertura Municipal   | 3% Prog. Gastos Indirectos                                                                                                   | SERVICIO | 1   | 5000 | 10000 | 8000 | 18000 |
|---|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----|------|-------|------|-------|
|   | Santa María chimalapa | Construcción de Baños Ecológicos con Biodigestor                                                                             | PZA      | 1   | 200  | 29750 | 450  | 2300  |
|   | Santa María chimalapa | Construcción de 300 Estufas Ahorradoras                                                                                      | PZA      | 300 | 300  | 852   | 648  | 1500  |
|   | Santa María chimalapa | Construcción de 200 viviendas                                                                                                | EDIFICIO | 250 | 250  | 936   | 314  | 1250  |
|   | Santa María chimalapa | Construcción del sistema de agua potable por gravedad                                                                        | SISTEMA  | 1   | 250  | 936   | 314  | 1250  |
|   | Santa María Chimalapa | Construcción del sistema de red de drenaje de la cale Benito Juárez, las Cruces, San Blas 1ra y 2da sección, campo deportivo | SISTEMA  | 1   | 88   | 40    | 48   | 88    |
|   | Santa María chimalapa | Construcción del Sistema de Alcantarillado de 2.5 km (4 alcantarillados)                                                     | SISTEMA  | 1   | 300  | 938   | 562  | 1500  |
|   | Santa María chimalapa | Construcción de Aula taller de la escuela Secundaria General José Vasconcelos 20DES0202Z                                     | EDIFICIO | 1   | 150  | 456   | 294  | 750   |
|   | Santa María chimalapa | Construcción de una aula y sanitarios de la primaria Benito Juárez 20DPR1140R                                                | EDIFICIO | 1   | 96   | 265   | 301  | 801   |
|   | Santa María chimalapa | Construcción de un Aula Escolar del Preescolar Vicente Guerrero 20DJN1509N                                                   | EDIFICIO | 1   | 65   | 198   | 127  | 325   |
|   | Santa María Chimalapa | Construcción de tres aulas en la Escuela Primaria Jose Ma. Moreles y P. clave: 20DPR3217C                                    | EDIFICIO | 3   |      |       |      |       |
|   | La Fortaleza          | Construcción de dos aulas del Educación Indígena 20DIN0449T                                                                  | EDIFICIO | 2   | 85   | 104   | 99   | 203   |
|   | La Fortaleza          | Construcción de Baños de la Escuela primaria Bilingüe                                                                        | EDIFICIO | 1   | 85   | 104   | 99   | 203   |



Mpio. de Santa María Chimalapa, Oax.



NICOLAS MPIO. SANTA MARIA CHIMALAPA JUCH.





*[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]*

|    |                           |                                                                                                       |          |    |     |     |     |     |  |
|----|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|-----|-----|-----|-----|--|
|    |                           | Simón Bolívar 20                                                                                      |          |    |     |     |     |     |  |
|    |                           | DPV1801H                                                                                              |          |    |     |     |     |     |  |
| 15 | La Fortaleza              | Rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica                                                         | SISTEMA  | 1  | 85  | 104 | 99  | 208 |  |
| 16 | Cofradía                  | Ampliación del Sistema de Red Eléctrica                                                               | SISTEMA  | 1  | 94  | 160 | 163 | 323 |  |
| 17 | Cofradía                  | Rehabilitación de la línea de conducción de la Red de Energía Tramo Santa Inés a Cofradía             | SISTEMA  | 1  | 94  | 160 | 163 | 323 |  |
| 18 | Cofradía                  | Construcción de una sala de cómputo para la Telesecundaria clave: 20DTV1380P                          | EDIFICIO | 1  | 94  | 160 | 163 | 323 |  |
| 19 | Cofradía                  | Rehabilitación de las Tuberías de agua potable (del tanque de captación de almacenamiento)            | SISTEMA  | 1  | 94  | 160 | 163 | 323 |  |
| 20 | Tierra Blanca             | Construcción de 30 viviendas                                                                          | PZA      | 46 | 46  | 119 | 127 | 246 |  |
| 21 | La Esmeralda              | Construcción de un Pozo Profundo                                                                      | SISTEMA  | 1  | 120 | 293 | 295 | 588 |  |
| 22 | La Esmeralda              | Construcción de 100 viviendas                                                                         | EDIFICIO | 56 | 120 | 293 | 295 | 588 |  |
| 23 | San Antonio Nuevo Paraíso | Construcción de la Red de Agua Potable (obra de toma y línea de conducción, tanque de regularización) | SISTEMA  | 1  | 18  | 51  | 55  | 106 |  |
| 24 | Vista Hermosa             | Construcción de 16 Viviendas                                                                          | EDIFICIO | 16 | 10  | 9   | 21  | 30  |  |
| 25 | Nicolás Bravo             | Modernización (cambio de bifásica a trifásica) del sistema de red eléctrica                           | SISTEMA  | 1  | 22  | 48  | 56  | 104 |  |
| 26 | Pilar Espinoza de León    | Instalación de 17 Paneles Solares por casa Habitación                                                 | PZA      | 10 | 10  | 21  | 29  | 50  |  |
| 27 | Pilar Espinoza de León    | Construcción de 17 Baños Ecológicos con Biodigestor                                                   | PZA      | 30 | 10  | 21  | 29  | 50  |  |
| 28 | Pilar Espinoza de León    | Construcción de 14 Viviendas                                                                          | EDIFICIO | 30 | 10  | 21  | 29  | 50  |  |
| 29 | La Esperanza              | Construcción del Sistema de red                                                                       | SISTEMA  | 1  | 136 | 377 | 348 | 725 |  |

SANTA MARIA CHIMALAPA, OAXACA 2014  
  
 Apio de Santa Maria, Chimalapa, Oax.  
 Juchitán, Oax.  
  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 CONGREGACION VISTA HSA. SANTA MARIA CHIMALAPA DISTRITO JUCHITAN, OAX. 2012-2014

AGENCIA MUNICIPAL  
 Congregacion Rio Frio  
 Mpio de Santa Maria Chimalapa, Oaxaca

REGIDURIA DE HACIENDA  
 Mpio. Santa Maria Chimalapa, Oax.  
 2014-2018

AGENCIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO SANTA MARIA CHIMALAPA, OAX.



| AGENCIA MUNICIPAL<br>AGENCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL<br>LA LIBERTAD<br>SANTA MARIA CHIMALAPA<br>OAXACA |                     |                                                                                                                           |          |    |     |     |     |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|-----|-----|-----|-----|
| 30                                                                                                     | El paraíso          | Agua Potable por Bombeo                                                                                                   | EDIFICIO | 1  | 136 | 377 | 348 | 725 |
| 31                                                                                                     | La Oax.             | Rehabilitación de la casa de salud                                                                                        | EDIFICIO | 50 | 136 | 377 | 348 | 725 |
| 32                                                                                                     | La Esperanza        | Construcción de 100 Vivienda                                                                                              | EDIFICIO | 1  | 136 | 377 | 348 | 725 |
| 33                                                                                                     | El paraíso          | Construcción del comedor Escolar de la primaria                                                                           | EDIFICIO | 1  | 35  | 156 | 124 | 280 |
| 34                                                                                                     | La Lucha            | Construcción de una Clínica de Salud                                                                                      | SISTEMA  | 1  | 35  | 156 | 124 | 280 |
| 35                                                                                                     | La Lucha            | Construcción de la Red de Agua Potable (obra de toma, línea de conducción, tanque de regularización, red de distribución) | SISTEMA  | 1  | 10  | 25  | 27  | 52  |
| 36                                                                                                     | Nuevo San Juan      | Construcción de una Red de Energía Eléctrica                                                                              | PZA      | 25 | 10  | 25  | 27  | 52  |
| 37                                                                                                     | Nuevo San Juan      | Construcción de 20 baños Ecológicos con Biodigestor                                                                       | SISTEMA  | 1  | 12  | 45  | 15  | 60  |
| 38                                                                                                     | Rio Frio            | Construcción de una Red de Agua Potable                                                                                   | PZA      | 25 | 12  | 45  | 45  | 60  |
| 39                                                                                                     | Rio Frio            | Construcción de 22 Baños Ecológicos con Biodigestor                                                                       | PZA      | 45 | 45  | 90  | 90  | 180 |
| 40                                                                                                     | Nuevo Tenejapa      | Paneles Solares                                                                                                           | SISTEMA  | 1  | 25  | 70  | 62  | 132 |
| 41                                                                                                     | José López Portillo | Construcción de una sistema de Red de Agua Potable                                                                        | EDIFICIO | 15 | 25  | 70  | 62  | 132 |
| 42                                                                                                     | José López Portillo | Construcción de 15 viviendas                                                                                              | EDIFICIO | 1  | 23  | 53  | 50  | 103 |
| 43                                                                                                     | Arroyo Chichihua    | Construcción de la casa de salud                                                                                          | SISTEMA  | 1  |     |     |     |     |
| 44                                                                                                     | Chalchijapa         | Sistema de Eléctrica                                                                                                      | SISTEMA  | 1  |     |     |     |     |
| 45                                                                                                     | Chalchijapa         | Sistema de Red de Agua Potable                                                                                            | EDIFICIO | 25 | 23  | 47  | 46  | 93  |
|                                                                                                        | Benito Juárez       | Construcción de 20 viviendas                                                                                              |          |    |     |     |     |     |

**B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

| Localidad | Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo | Alineación al PMD | Impacto Territorial               | Posible Fuente de Fin. | Vivienda Benef. | No. de Benef. Directos | Aportación de Benef. Directos |
|-----------|-------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------|------------------------|-------------------------------|
| Santa     | Remodelación de                                 | Si                | Mpio. Santa María Chimalapa, Oax. | Apoyo                  | 613             | 2540                   | 2540                          |

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Rio Frio  
Mpio de Santa Maria  
Chimalapa, Oaxaca

AGENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016



| Palacio Municipal de Santa María Chimalapa |                                                                                              | Externo |           |      |      |       |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|------|------|-------|
| Maria chimalapa                            | Palacio Municipal de Santa María Chimalapa                                                   |         |           |      |      |       |
| Santa María chimalapa                      | Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Ave. Benito Juárez del tramo 0+000 al 0.480       | Si      | Municipal | 613  | 2540 | 2540  |
| Santa María chimalapa                      | Pavimentación de Concreto Hidráulico de la calle Las Cruces del tramo 0+000 al 0+300         | Si      | Municipal | 613  | 2540 | 2540  |
| Santa María chimalapa                      | Construcción de cubiertas de cancha de usos múltiples                                        | Si      | Municipal | 613  | 2540 | 2540  |
| Santa María chimalapa                      | Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles del municipio                       | Si      | Municipal | 613  | 2540 | 2540  |
| Santa María chimalapa                      | Construcción del Relleno Sanitario                                                           | Si      | Municipal | 613  | 2540 | 2540  |
| Santa María chimalapa                      | Pavimentación de la calle del Campo Deportivo                                                | Si      | Municipal | 613  | 2540 | 2540  |
| Santa María chimalapa                      | Apertura de la calle San Blas 800 Metros                                                     | Si      | Municipal | 613  | 2540 | 2540  |
| Santa María chimalapa                      | Construcción del Relleno Sanitario                                                           | Si      | Municipal | 8960 | 7460 | 15000 |
| Santa María chimalapa                      | Construcción de un Corral de manejo de 25 x 20 y bascula mecánica                            | Si      | Municipal | 135  | 365  | 500   |
| La Fortaleza                               | Construcción del Salón de usos Múltiples                                                     | Si      | Municipal | 85   | 203  | 203   |
| La Fortaleza                               | Revestimiento de 6 km del tramo de la población 12 a la Fortaleza                            | Si      | Municipal | 85   | 203  | 203   |
| La Fortaleza                               | Cercado de Perímetro de 400 metros de la Escuela Primaria                                    | Si      | Municipal | 85   | 203  | 203   |
| Cofradía                                   | Revestimiento del camino (falta definir tramo)                                               | Si      | Municipal | 323  | 323  | 323   |
| Cofradía                                   | Pavimentación de Calles (falta definir que calles)                                           | Si      | Municipal | 323  | 323  | 323   |
| Cofradía                                   | Construcción de una Barda Perimetral de la Escuela Primaria (faltan datos de la institución) | Si      | Municipal | 323  | 323  | 323   |

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Rio Frio  
Mpio de Santa Maria  
Chimalapa, Oaxaca



|                           |                                                                                                     |    |           |     |     |     |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|-----|-----|-----|
| Cofradía                  | Construcción de la Biblioteca Pública                                                               | Si | Municipal | 323 | 323 | 323 |
| Cofradía                  | Construcción de la Agencia Municipal                                                                | Si | Municipal | 323 | 323 | 323 |
| Cofradía                  | Construcción de la barda perimetral                                                                 | Si | Municipal | 323 | 323 | 323 |
| Tierra Blanca             | Construcción de un puente vehicular del Río Chichihua                                               | Si | Municipal | 46  | 246 | 246 |
| Tierra Blanca             | Construcción de un Salón de Usos Múltiples                                                          | Si | Municipal | 46  | 246 | 246 |
| Tierra Blanca             | Revestimiento de Camino (falta definir tramo)                                                       | Si | Municipal | 46  | 246 | 246 |
| Tierra Blanca             | Pavimentación de la calle principal                                                                 | Si | Municipal | 46  | 246 | 246 |
| San Antonio Nuevo Paraíso | Construcción de una Cancha Techada                                                                  | Si | Municipal | 18  | 106 | 106 |
| Vista Hermosa             | Construcción de un Puente Vehicular o puente bado                                                   | Si | Municipal | 10  | 30  | 30  |
| Nicolás Bravo             | Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle Morelos                                           | Si | Municipal | 21  | 109 | 109 |
| Nicolás Bravo             | Construcción de Agencia Municipal                                                                   | Si | Municipal | 21  | 109 | 109 |
| Pilar Espinoza de León    | Apertura de camino de 4.5. KM                                                                       | Si | Municipal |     |     |     |
| La Esperanza El paraíso   | Apertura de Camino (26 km) tramo Monte nevo, ver.a Esperanza El Paraíso                             | Si | Municipal | 377 | 650 | 650 |
| La Lucha                  | Una lancha w 25 con motor de 75 y 18 salvavidas                                                     | Si | Municipal | 156 | 124 | 280 |
| Rio Frio                  | Rastreo de camino del tramo Rio Frio – Barranca los Caracoles 50 km                                 | Si | Municipal | 7   | 29  | 29  |
| La Libertad               | Construcción de un sistema de alcantarillado Pluvial en el tramo de Cal y Mayor a la Libertad 14 km | Si | Municipal | 265 | 60  | 325 |
| Santa Inés                | Pavimentación de 300 metros de la calle principal                                                   | Si | Municipal | 265 | 265 | 265 |
| Escalopa                  | Pavimentación del camino (definir el tramo--- y el kilometraje)                                     | Si | Municipal | 225 | 225 | 225 |

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional

AGENCIA MUNICIPAL  
 CONGRESACION LA FORTALEZA  
 MPIO. DE SANTA MARIA CHIMALAPA  
 OAXACA, OAX.  
 2013-2015  
 AGENTE MUNICIPAL  
 AGENCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL  
 LA LIBERTAD  
 SANTA MARIA CHIMALAPA  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 SANTA MARIA CHIMALAPA, OAXACA  
 2014  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 LA LUCHA  
 Mpio. de Santa Maria Chimalapa  
 de Juchitán, Oax.  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SAN. FCO. LA PAZ  
 MPIO. DE STA. MA.  
 CHIMALAPA JUCH. OAX.  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 PILAR ESPINOZA DE LEON  
 MPIO. DE SANTA M.  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 CONGRESACION VISTA HSA.  
 SANTA MARIA CHIMALAPA  
 JUCHITAN, OAX.  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 LA ESPERANZA  
 CHIMALAPA, OAX.  
 2012-2014  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 CONGRESACION RIO FRIO  
 Mpio. de Santa Maria Chimalapa, Oaxaca  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Maria Chimalapa  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2014-2018  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 NUESTRO TENAJAPA  
 Santa Maria Chimalapa  
 OAXACA  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGIDURIA DE  
 HACIENDA  
 Mpio. Santa Maria Chimalapa  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2014-2018  
 AGENCIA MUNICIPAL  
 SANTA MARIA CHIMALAPA, OAX.  
 2014-2018



11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

**Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

**Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

**Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Silain Hernández González  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM  
Mpio. Santa María  
Chimalapa, Oax.  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

C. Luis Mendoza González  
Regidor de Obras

C. Ing. Camilo Zarate Pérez  
Regidor de Educación

C. Isabel Pérez Hernández  
Regidor de Ecología

C. Edel González Lázaro  
Sindico Municipal  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

C. Venustiano González Hernández  
Regidor de Hacienda  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

C. Iris González Zarate  
Regidora de Salud  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

C. Luis López Jiménez  
Regidor de Deportes  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL  
MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OA

TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016



C. Roman Lorenzo Hernández  
Regidor de Agricultura

**Autoridades Auxiliares.**

C. Leopoldo Hernández Lucas  
Agente Municipal

C. Faustino Medina Solano  
Agente Municipal

C. José Serafín López Antonio  
Agente Municipal

C. Domingo García García  
Agente Municipal

C. Fernando Osorio Antonio  
Agente Municipal

C. Valentín Vélez González  
Agente Municipal

C. Víctor Hernández Montejó  
Agente Municipal

C. Miguel Ángel Hernández Hernández  
Agente Municipal

C. Gregorio Bolóm Méndez  
Agente Municipal

NICOLAS BRAVO  
MPIO. SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.

C. Enrique González López  
Alcalde Unico Municipal

C. Ernesto López Mendoza  
Agente Municipal

C. Juvencio Bernal Pérez  
Agente Municipal

C. Eusebio Álvarez Sánchez  
Agente Municipal

C. Marcos Brutto García  
Agente Municipal

C. José Ruiz López  
Agente Municipal

C. Gildardo Cabrera Mederos  
Agente Municipal

C. Andrés López Núñez  
Agente Municipal

C. Eladio Gómez Hernández  
Agente Municipal

C. Raymundo Hernández-Santiago  
Agente Municipal



C. Bartolo López López  
Agente Municipal

Juan Galeana Segundo,  
Agente Municipal

C. Juan Gómez López  
Agente Municipal

### Representantes de Comités.

C. Leopoldo Hernández Lucas  
Contralor Social Presidente

Profra. Anabel Santibáñez López  
Contralor Social Secretaria

C. Domingo García García  
Contralor Social Vocal

Profra. Elvira D. López Altamirano  
Titular de la Instancia Municipal de  
Mujeres.

### Representantes Agrarios.

C. Eduardo López López  
Presidente del Comisariado  
de Bienes Comunales

C. Justo González López  
Tesorero del Comisariado  
de Bienes Comunales  
JUCHITAN, OAX.  
2011-2014

### Representantes de organizaciones económicas

C. Silverio Mendoza Zarate  
Comité Padres Familia Jardín de Niños  
"Vicente Guerrero"

C. Nemecio López Pérez  
Comité Padres Familia Escuela  
Primaria "Benito Juárez"

C. Gerardo Mendoza González  
Comité Padres Familia Escuela  
Primaria "José Ma. Morelos y Pavón"

C. José García Jiménez  
Comité Padres Familia Escuela  
Secundaria "José Vasconcelos"

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregacion Rio Frio  
Mpio de Santa Maria  
Chimalapa, Oaxaca

MUNICIPIO SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



*Blas H*  
*luff*



C. Fernando López García  
Comité Padres Familia Bachillerato  
Integral Comunitario 04

Asociación ganadera  
local general

*Representante de Productores.*

C. Lamberto Antonio Ríos  
Presidente Asociación  
Ganadera Rancho Viejo

C. Heriberto Hernández González  
Representante Asociación  
Ganadera Las Cruces

C. Celain González Sánchez  
Presidente Asociación  
Ganadera Los Zoques

Otros auxiliares.

C. Emmanuel Pacheco López  
Tesorero Municipal

TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL  
MATIAS ROMERO AVENDAÑO

Invitados con derecho a voz.

Profr. Temístocles Muñoz  
Juárez  
Coord. Del Módulo de  
Desarrollo Regional

Lic. Sandra L. Hernández  
Deheza.  
Coord. Regional Cruzada  
Contra el hambre - SEDESOL

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016  
C. Ulises Cruz López  
Secretario Municipal y del CDSM.

Ing. Miguel Ramírez Zárate  
C.D.I.

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación Río Frio  
Mpio de Santa María  
Chimalapa, Oaxaca

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.

REGIDURIA DE  
HACIENDA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

MUNICIPIO SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de  
Santa María Chimalapa, Juchitán Oaxaca.  
2014-2016



TESORERIA  
MUNICIPAL

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN  
OAXACA.**

En las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal del Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, Oaxaca, siendo las 9:00 horas del día 17 de Septiembre del 2014, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal los CC. integrantes del Honorable Ayuntamiento, así como los integrantes que conforman el consejo de desarrollo municipal a efectos de tratar asuntos de carácter extraordinario el cual se desarrolló bajo el siguiente orden:

**ORDEN DEL DIA.**

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
3. UNICO.- PRESENTACIÓN Y ACEPTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA 2014 - 2016.
4. ASUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA DE LA SESION.

**DESARROLLO DE LA SESION.**

1. **PASE DE LISTA.-** En el desahogo del primer punto del orden del día el C. Silain Hernández Martínez, en su carácter de, Presidente Municipal Constitucional solicita al C. Ulises Cruz López, Secretario Municipal realice el pase de lista, estando presentes los CC. Silain Hernández González, Presidente Municipal Constitucional; Edel González Lázaro, Síndico Municipal, Venustiano González Hernández Regidor de Hacienda; Ing. Camilo Zarate Pérez, Regidor de Educación; Luis Mendoza González, Regidor de Obras, Irais González Zarate, Regidora de Salud; Isabel Pérez Hernández Regidor de Ecología, Román Lorenzo Hernández, Regidor de Agricultura, Luis López Jiménez, Regidor de Deportes, Emmanuel Pacheco López, Tesorero Municipal e integrantes que conforman el consejo de desarrollo municipal.....

2. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-** El C. Silain Hernández González, Presidente Municipal, declara la existencia de quórum legal para realizar la presente sesión.....

REGIDURIA DE  
ECOLOGIA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURIA DE  
HACIENDA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de  
Santa María Chimalapa, Juchitán Oaxaca.  
2014-2016



**3. PRESENTACIÓN Y ACEPTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA 2014 - 2016.-** Se procedió a presentar el Plan Municipal de

TESORERERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

Desarrollo describiendo su contenido, propuestas, metodología, objetivos, estrategias, líneas de acción, matrices de consistencia, programación del presupuesto, los mecanismos de evaluación y seguimiento y por último las evidencias, procediendo a la ronda de preguntas y respuestas mismas que se solventaron en el momento al término de este apartado del punto 3 se continuo por parte de C. Silain Hernández González en su carácter de Presidente Municipal Constitucional donde expreso que dado la presentación del Plan a cargo de la Lic. Dariana Lerma Quiroz quien presento y explico a detalle el contenido total del plan municipal de Desarrollo Municipal y después de un amplio análisis por parte de los agentes municipales y representantes de comités y del consejo de Bienes Comunales que forman parte de Consejo de Desarrollo Municipal del municipio en conjunto del cabildo Municipal da por aceptado el presente Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2014 -2016.

REGIDURIA DE  
SAUD  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**4. ASUNTOS GENERALES:** En este punto se tocó el tema de las obras 2014 que se ejecutaran en el presente año, así como de procesos que se han llevado a cabo en el tema de gestión de las mezclas de recursos ante el gobierno del estado y con dependencias federales.

REGIDURIA DE  
AGRICULTURA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**5. CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta, siendo las 15:40 (quince horas cuarenta minutos) del mismo día de su inicio, se levanta la sesión firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

REGIDURIA DE  
ECOLOGIA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**DAMOS FE.**

**POR EL H. CABILDO MUNICIPAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA,  
JUCHITAN; OAXACA.**

**C. SILAIN HERNANDEZ GONZALEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**C. EDEL GONZALEZ LAZARO**

**SINDICO MUNICIPAL**

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURIA DE  
AGRICULTURA  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURIA DE  
DEPORTES  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURIA DE  
EDUCACION  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

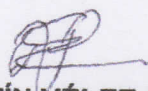




H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de  
Santa María Chimalapa, Juchitán Oaxaca.

2014-2016



  
C. VALENTÍN VÉLEZ GONZÁLEZ

AGENTE MUNICIPAL



  
C. GILDARDO CABRERA MEDEROS

AGENTE MUNICIPAL



  
C. VÍCTOR HERNÁNDEZ MONTEJO

AGENTE MUNICIPAL

BENITO JUÁREZ  
MPIO. STA. MARÍA  
CHIMALAPA  
OAXACA, OAXAC.  
2013 - 2015

AGENCIA MUNICIPAL  
CONGREGACION VISTA HSA.  
SANTA MARIA CHIMALAPA  
DISTRITO JUCHITAN, OAX.

NUEVO SAN JUAN  
CONGREGACION  
STA. MARÍA  
CHIMALAPAS  
JUCHITAN, OAXACA

  
C. ANDRÉS LÓPEZ NÚÑEZ

AGENTE MUNICIPAL



Mpio. de Santa María  
Chimalapa  
Dto. de Juchitán, Oax.

  
C. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

AGENTE MUNICIPAL  
Río Frio  
Mpio. de Santa María  
Chimalapa, Oaxaca

AGENCIA MUNICIPAL  
PILAR ESPINOZA DE LEÓN  
MPIO. DE SANTA MARÍA  
CHIMALAPA, OAXACA

  
C. ELADIO GÓMEZ HERNÁNDEZ

AGENTE MUNICIPAL



AGENTE MUNICIPAL  
AGENCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL  
LA LIBERTAD  
SANTA MARIA CHIMALAPA  
OAXACA

  
C. GREGORIO BOLÓM MÉNDEZ

AGENTE MUNICIPAL

  
C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ SANTIAGO

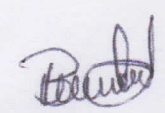
AGENTE MUNICIPAL



AGENCIA MUNICIPAL  
SAN ANTONIO  
NUEVO PARAISO  
Santa María Chimalapa  
OAXACA



LA ESPERANZA  
EL PARAISO  
MPIO. STA. MA. CHIMALAPA  
OAXACA, OAX.  
2013 - 2015

  
C. BARTOLO LÓPEZ LÓPEZ

AGENTE MUNICIPAL



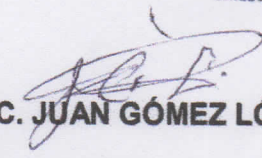
CONGREGACION LA FORTALEZA  
MPIO. DE SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.

  
C. JUAN GALEANA SEGUNDO

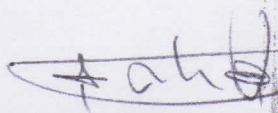
AGENTE MUNICIPAL



AGENCIA MUNICIPAL  
NUEVO TENEJAPA  
Santa María Chimalapa  
OAXACA

  
C. JUAN GÓMEZ LÓPEZ

AGENTE MUNICIPAL

  
C. ULISES CRUZ LOPEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de  
Santa María Chimalapa, Juchitán Oaxaca.  
2014-2016



*[Signature]*

**C. VENUSTIANO GONZALEZ HERNANDEZ**

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDOR DE HACIENDA**



**ING. CAMILO ZARATE PEREZ**

**REGIDOR DE EDUCACION**

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Juchitán, Oax.  
2014 - 2016



**C. LUIS MENDOZA GONZALEZ**

**REGIDURIA DE OBRAS MPLE**  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

*[Signature]*



**C. IRAIS GONZALEZ ZARATE**

**REGIDORA DE SALUD**

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016



**C. ISABEL PEREZ HERNANDEZ**

**REGIDURIA DE ECOLOGIA**  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDOR DE ECOLOGIA**



**REGIDURIA DE AGRICULTURA**  
Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**C. ROMAN LORENZO HERNANDEZ**

**REGIDOR DE AGRICULTURA**



**TESORERIA MUNICIPAL**

**C. EMMANUEL PACHECO LOPEZ**

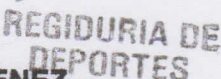
**TESORERO MUNICIPAL**

Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2014 - 2016



**C. LUIS LOPEZ JIMENEZ**

**REGIDOR DE DEPORTES**



Mpio. Santa María  
Chimalapa,  
Juchitán, Oax.  
2014 - 2016

**C. LEOPOLDO HERNÁNDEZ LUCAS**

**AGENTE MUNICIPAL**



**C. ERNESTO LÓPEZ MENDOZA**

**AGENTE MUNICIPAL**

ARROYO CHICHINUA  
MPIO. SANTA MARIA  
CHIMALAPA, OAX.



**C. DOMINGO GARCÍA GARCÍA**

**AGENTE MUNICIPAL**

CHALCHILAPA  
Sta. María Chimalapa  
Distrito de Juchitán  
Oaxaca.



**C. JOSÉ RUIZ LÓPEZ**

**AGENTE MUNICIPAL**

AGENCIA MUNICIPAL  
Congregación José López Portillo  
Mpio. De Sta. María

## FUENTES

- ANZALDO, Carlos y Minerva Prado (2005). *Índices de marginación 2005*. Consejo Nacional de Población.

Portal de internet:

[http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=331&Itemid=194](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=331&Itemid=194)

- ARGÜELLES S, Luís Alfonso., Salvador Gutiérrez M., Gerobuam Hernández, Víctor Hugo Ramos, Francisco Montalvo R., Claudia Palafox Barcenas, Felipe Sánchez Román S. B., Yesenia Domínguez P. *Et al*, En *Programa General de Manejo Forestal para los Bosques Tropicales de la Comunidad de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitan, Estado de Oaxaca*.
- *Cartografía Electoral*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO.

Portal de internet:

[http://www.ieepco.org.mx/biblioteca\\_digital/PDFs/XXIV%20MATIAS%20ROMERO.pdf](http://www.ieepco.org.mx/biblioteca_digital/PDFs/XXIV%20MATIAS%20ROMERO.pdf)

- Capítulo Etnografía de los Zoques de Santa María Chimalapa, Oaxaca en Documento de trabajo, CIESAS.
- *Catálogo Municipal de Usos y Costumbres Santa María Chimalapa*, Dirección de Elecciones de Usos y Costumbres. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- CARPIZO, Jorge. (2009). *Diversos aspectos personales y sociales en la procuración de justicia en México* en *Revista de Derecho Político*. Núm. 74.
- CONAPO (2006). *Proyecciones de la población de México 2005-2050*.
- CONAPO (2002) *Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000*,
- CONAPO. *Migración Intermunicipal 1995-2000*.
- DE LA BARREDA, Luis (2011), *Hacia una nueva policía. Diagnóstico y propuesta*. Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) UNAM.

Portal de internet:

<http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/HACIA-UNA-NUEVAPOLICÍA-PUDH-UNAM-2013.pdf>

- DERUYTTERE, Anne (1997), *Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible: el papel del Banco Interamericano de Desarrollo en Foro de las Américas del Banco Interamericano de Desarrollo*, Unidad de Pueblos indígenas y Desarrollo Comunitario-Departamento de Desarrollo Sostenible-BID.
- DE TERESA, A.P. (2000) *Los vaivenes de la selva. El proceso de reconstrucción del territorio zoque de los Chimalapas*. México, UAM-SEMARNAT-CONACYT. Pp. 35.
- *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. México, 2003.
- *Diario Oficial de la Federación. Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Anexo Único. Segunda Sección. Junio 2010.
- *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

Portal de Internet:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20407a.html>

- FERNÁNDEZ Espejel, Gabriel; *Medio ambiente y recursos naturales en los derechos indígenas y la armonización legislativa en Reporte CESOP*, Número 74, abril de 2014, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Cámara de Diputados LXII Legislatura, México.
- FERNÁNDEZ Ruíz, Jorge, *Participación del Municipio en la impartición de justicia administrativa* en Documento de trabajo. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México
- GARCÍA del Castillo, Rodolfo, *Retos y perspectivas de la administración municipal* en *Revista Gestión y Política Pública*, CIDE, Vol. Núm II, segundo semestre, México, 1994.

- GÓMEZ Martínez, Emanuel, *Repensar Los Chimalapas Pønjø tøj'quen chej tun adam. (Despacio, pero avanzamos)* en Jóvenes investigadores, Col. Ciencias Sociales y Humanidades 2, Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, México, 2009.
- *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.* Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD 2009-  
Portal de internet:

[http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id\\_article=213](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=213). Pdf.

- HERNÁNDEZ, A. & López, B. (2009). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000 -2005* [Versión electrónica]. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, México.
- HERNÁNDEZ Díaz, Jorge, *Grupos Indígenas de Oaxaca, Situación Sociodemográfica*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Plaza y Valdés Editores, México, 2005.
- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*
- INEGI. *Síntesis Metodológica y Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010.*
- INEGI. *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.* 2012.
- INEGI. *Segundo Censo de Población y Vivienda 2005*
- INEGI 2010, *Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades*
- INEGI *Banco de Información de, México en Cifras.* Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios.
- *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología.* PNUD-México 2014.

Portal de internet:

[http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDH\\_municipal\\_PNUD.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDH_municipal_PNUD.pdf)

- PNUD 2008, *Índice de Desarrollo Humano Municipal México 2000-2005.*



- MIREYA Toto Gutiérrez y Constantino, Mario César, *"Reforma política. Algunos elementos conceptuales"*, Fundación Cambio XXI "Luis Donaldo Colosio", Xalapa, Ver., 1995.
- MORENO Derbéz, Carlos, *Conflicto Agrario y Organización Campesina. Los cambios al artículo 27 constitucional en el estado de Oaxaca*, SEP-Subsecretaría de Educación Media Superior-Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca- Colegio Superior para la Educación Integral de Oaxaca, Oaxaca, México, 2010.
- *Oaxaca: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010*, Consejo Nacional de Población.
- Portal Microrregiones SEDESOL.

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=407>

- PORTADOR García, Teresa y Octavio A. Solórzano Tello, *Conflictos Agrarios en el municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca (México): La disputa por el territorio en Ambiente y Desarrollo*, Bogotá Colombia, Volúmen XIII No. 24, enero-junio de 2009.
- *Programa Preliminar de Gobierno del Estado de Oaxaca 2010*,
- *Programa de Desarrollo de la Microrregión 25 Los Chimalapas 2011-2016*, Secretaría de Desarrollo Social y Humano- Gobierno del Estado de Oaxaca..
- SERRA, A. *La gestión transversal: expectativas y resultados*. En IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, 2-5 nov.
- *Sistema Nacional de Información de Escuelas*, Secretaría de Educación Pública.

Página de internet:

<http://www.sniesep.gob.mx/SNIESC/>

- Secretaría de Salud. *Base de datos sobre defunciones 2010*.
- Página de internet:

<http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2011. SAGARPA.
- *Tarjeta Municipal de Información Estadística Básica, Municipio 407 Santa María Chimalapa*. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable OEIDRUS SAGARPA-OAXACA.
- TREJO Barrientos Leopoldo, *Zoques de Oaxaca*, Colección *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2006.
- Unidad de Microregiones-Cédulas de Información Municipal (SCIM) SEDESOL.

Portal de internet:

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=407>

- *Unidades de producción integradas en organizaciones de productores para acceder a servicios o apoyos diversos según tipo de organización, unión o asociación por entidad y municipio*, Secretaría de Economía, Instituto Nacional de la Economía Social INAES.

Portal de internet:

[http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FUENTES\\_ESTADISTICAS\\_DIAGNOSTICO\\_INAES.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FUENTES_ESTADISTICAS_DIAGNOSTICO_INAES.pdf)

## **ERNESTO YAÑEZ UNDA.**

### **CURRICULUM VITAE.**

DOMICILIO: Privada de Emilio Carranza no. 103, Centro, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

TELEFONO: 51 786 41. □ CELULAR: (044) 9511807582. □

CORREO ELECTRONICO: [ernestoyanezu@gmail.com](mailto:ernestoyanezu@gmail.com)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Oaxaca de Juárez, 8 de agosto de 1984.

#### **ESTUDIOS:**

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana.

Cédula Profesional: 8044959.

Maestrante en Política y Derecho Electoral por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

#### **SERVICIO SOCIAL:**

2011 Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 2007 Participante en el coloquio *“Instituciones Electorales, Actualidad y Perspectivas”*, organizado por el Instituto Federal

Electoral IFE, el Instituto Electoral del Estado de Puebla IEE, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y la Universidad Iberoamericana.□

- 2009 Participante en el *Foro de Experiencias y Análisis “Pobreza Urbana”* organizado por el H. Ayuntamiento de Puebla a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realizado el 16 de octubre de 2009.
- 2009 Participante en el *Seminario Internacional de verano 2009 “Democracia, Ciudadanía y Gobierno”*, organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Iberoamericana del 8 de junio al 3 de julio de 2009.
- 2010 Participante en el primer taller del *Curso Superior de Transparencia y Contraloría Social “Transparencia: herramientas de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía desde lo local”*, organizado por la Coordinación de Ciudadanía y Gobierno y el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Iberoamericana y Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA.
- 2008-2010 Asesor del Procurador Social y de Derechos



Humanos del Municipio de Oaxaca de Juárez.

- 2011 Observador Electoral en la elección a gobernador del Estado de México por parte del Instituto Electoral del Estado de México IEEM el 3 de julio de 2011.
- 2013 Asesor Legislativo en la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- 2014 Participante en el Foro *“Liderazgo Emprendedor y Social 1”*, organizado por el Movimiento de Expresión Política, A. C. la Fundación Ayu A.C.
- De 2013 a la fecha. Conciliador Agrario en la Junta de Conciliación Agraria del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Actualmente, asesoría a Municipios y organizaciones sociales del Estado de Oaxaca.

**LIC. ERNESTO YÁÑEZ UNDA.**

# CURRICULUM

---

## I. DATOS PERSONALES

Nombre: Dariana Lerma Quiroz.

Lugar de Nacimiento: María Lombardo de Caso, Oaxaca

Fecha de Nacimiento: 15 de Enero de 1984.

Estado Civil: Soltera.

Domicilio Actual: Calle Pípila #5, Col. Zamora  
María Lombardo de Caso,  
Oaxaca. c.p. 70215

Teléfono: 9511972704

E-mail: darianalerma@gmail.com

R.F.C.: LEQD840115VA3

CURP.: LEQD840115MOCRRR08

Profesión: Lic. Administración y Desarrollo Sustentable.

## II. HISTORIA ACADEMICA.

Profesión: Lic. Administración y Desarrollo Sustentable

Periodo de Estudios: 2007-2010

Institución Académica: Universidad Iberoamericana (México)

## III. EXPERIENCIA LABORAL

**Empresa:** COMERCALIZADORA DE GRANOS MÉXICO  
(COMAIZ) E INDUSTRIAS PLAN  
QUERETANA

Domicilio : Parque Industrial Chichimequillas, Corregidora  
Querétaro, Mex.

Puesto: Director Comercial

## CURRICULUM

Función: Planificar las ventas, importaciones y exportaciones de materia prima así como de producto terminado y como de coordinar, dirigir y controlar cada área integrada a este departamento (Sistema de Calidad y mejora continua)

Duración: 31 de Enero al 01 de Noviembre 2013

Jefe inmediato: Ingeniero Jesús Alberto Tovar

**Empresa:** **GRUPO CRISOBA**

Domicilio: Domicilio conocido, nuevo Ocotlán, Mpio. Santiago Yaveo Oaxaca.

Duración: 15 de enero al 17 de agosto 2009

Puesto: Producción del Centro de Acopio de Madera para el Grupo CRISOBA (KIMBERLY CLARK)

Jefe Inmediato: Ing. Humberto Ortiz Rivas (Directo general del Centro de Acopio)

**Institución:** Grupo Blalermi A.C.

Programa: Proyectos productivos y sociales de las Mujeres del Bajo Mixe"

Domicilio: María Lombardo de Caso, Oaxaca

Función: Representan Legal

Duración: 30 de Abril hasta la fecha

Jefe inmediato: Lic. Dariana Lerma Quiroz  
Representante Legal del Grupo Blalermi A.C.

**Institución:** Alianza Campesina del Noroeste Oaxaca A.C.

Programa: Proyectos productivos y sociales

Domicilio: Región Bajo Mixe, Oaxaca

Función: Prestador de Servicios Profesionales Especializados

Duración:: 2010 al 2011

Jefe Inmediato: Lic. Dariana Lerma Quiroz

**Institución:** Ninguna  
Asesoría Integral a Municipios y organizaciones.

## CURRICULUM

|                            |                                                                                               |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa:                  | SEDESOL, SEDATU, CDI. SAGARPA, CONAPESCA, INCA.                                               |
| Domicilio:                 |                                                                                               |
| Puesto:                    | Pprofesional técnico para el diseño y elaboración de proyectos productivos y puesta en marcha |
| Duración:                  | Octubre del 2012 a la fecha                                                                   |
| Jefe Inmediato:            | Lic. Dariana Lerma Quiroz                                                                     |
| <b><u>Institución:</u></b> | Instituto Tecnológico Superior de Tuxtepec                                                    |
| Programa:                  | Proyecto Incubadora de Negocios                                                               |
| Domicilio:                 | Tuxtepec, Oaxaca                                                                              |
| Función:                   | Coordinadora del Estudio de Mercado                                                           |
| Duración::                 | 2010 al 2011                                                                                  |
| Jefe Inmediato:            | Dr. Edilberto González Ortega                                                                 |

### **IV. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

|            |                                                                     |
|------------|---------------------------------------------------------------------|
| Diplomado: | Cultura e Interculturalidad                                         |
| Fecha:     | 15 de Enero al 21 de Mayo del 2007 (tiempo 6 días)                  |
| Curso:     | Seminario de Comunicación Comunitaria.                              |
| Fecha:     | 15 y 16 de Diciembre del 2007 (8 horas)                             |
| Curso:     | Seminario de Comunicación Comunitaria Mixe y Zapoteca               |
| Fecha:     | 26 y 27 de Diciembre del 2007 (12 horas)                            |
| Curso:     | Taller se Hidroponía Simplificada                                   |
| Fecha:     | 18 y 19 septiembre del 2009 (12 horas)                              |
| Curso:     | Perspectivas de desarrollo Sustentable desde los pueblos indígenas. |
| Fecha:     | 21 al 22 de Noviembre del 2008 (8 horas)                            |
| Curso:     | Desarrollo de estrategias de formación productiva de microempresas. |



## CURRICULUM

|                       |                                                    |
|-----------------------|----------------------------------------------------|
| Fecha:                | 06 al 09 de Octubre del 2010 (20 horas)            |
| Profesional Asociado: | PA: Desarrollo Rural Sustentable.                  |
| Fecha:                | Ciclo 2008 al 2010                                 |
| Diplomado:            | Introducción a la Administración Pública Municipal |
| Fecha:                | Ciclo 2011 al 2012 tiempo (6 meses)                |

### **V. HABILIDADES**

Manejo de software (SSPS, STAFS, COMPAQ, OFFICE)

Ingles nivel medio (70%)